

Anualidad 2012

Informe Anual



Programa Operativo de la C. Valenciana



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



**MINISTERIO
DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES
PUBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y
GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
2007-2013**

Informe de Ejecución de la anualidad 2012

Junio 2013



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
2.1. Logros y análisis de los avances	4
2.1.1. Información sobre los avances físicos del PO	5
2.1.2. Información financiera	19
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	27
2.1.4. Devolución o reutilización de las ayudas	36
2.1.5. Análisis cualitativo	36
2.1.6. Datos ejecución de N+2	40
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	42
2.2.1. Medioambiente	42
2.2.2. Contratación pública	44
2.2.3. Fomento de la Igualdad de oportunidades	46
2.2.4. Reglas de competencia	50
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	57
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del PO	61
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006	69
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	69
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	71
2.7.1. Acciones de seguimiento	71
2.7.2. Acciones de evaluación	73
2.7.3. Sistemas informáticos	77
2.7.4. Redes Temáticas	82
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	93
3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento	94
3.2. Eje 2: Desarrollo de Innovación empresarial	129
3.3. Eje 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.....	186
3.4. Eje 4: Transporte y energía.	207
3.5. Eje 5: Desarrollo sostenible local y urbano	238
3.6. Eje 7: Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	270



4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS	273
5. ASISTENCIA TÉCNICA	283
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	285
ANEXO BUENAS PRACTICAS	332



1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: PHASING IN
	Zona subvencionable afectada: COMUNIDAD VALENCIANA
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del Programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 010
	Título del Programa: P.O. FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2012
	Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:



El día 2 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C(2007)5929**, de 29 de noviembre de 2007, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros. El coste total ascendía a 2.239.628.287 euros, y la aportación nacional era por importe de 913.287.740 euros.

De nuevo con fecha 3 de noviembre de 2009, España presentó a la Comisión solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en igualar la tasa de cofinanciación de la AGE y de la Comunidad Autónoma y equipararse a las regiones de Competitividad. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2009)10444** de 16 de diciembre de 2009, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.884.945.370 euros y la aportación nacional de 558.604.823 euros.

El 27 de septiembre de 2011, se presentó a la Comisión una solicitud de revisión del Programa Operativo consistente en aumentar la tasa de cofinanciación hasta el 80% en los Ejes 2, 3, 4 y 5. Esta modificación fue aprobada por **Decisión de la Comisión C(2011)9991** de 22 de diciembre de 2011, estableciendo para el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 un importe máximo de ayuda de 1.326.340.547 euros, siendo el coste total de 1.657.925.747 euros y la aportación nacional de 331.585.200 euros.

La nueva propuesta de adaptación del Programa Operativo fue presentada en el Comité de Seguimiento del 14 de junio de 2012 y consistió fundamentalmente, en un traspaso de fondos entre Ejes dentro del tramo regional y la adaptación de los indicadores operativos como consecuencia de las reprogramaciones financieras. Esta versión del Programa Operativo fue aprobada mediante **Decisión de la Comisión C(2013)391 final** de fecha 30 de enero de 2013.



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO



2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente documento constituye el Informe de Anualidad a que se refiere el artículo 67 del Reglamento General 1083/2006, por el que se establece que la Autoridad de Gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión, informes anuales de ejecución del Programa Operativo

En este apartado se incluyen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

2.1. Logros y análisis de los avances:

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos



2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

A continuación se adjunta el cuadro de seguimiento de los indicadores operativos. Se ha elaborado con los datos disponibles en el momento de cierre de este Informe.

Puede ser que la ejecución financiera de alguno de esos indicadores no coincida totalmente con la valoración prevista en la programación, debido fundamentalmente a la crisis económica actual que nos afecta. En cambio, en otros casos la valoración se efectuará una vez que se den por finalizadas las actuaciones programadas.

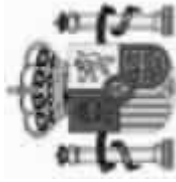


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	Número	(4) Número de proyectos de I+D+i									
		1.620	0	0	0	252	1.460	1.740,31	1.740,31	1.740,31	690,60	107,43
2	5	Número	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación									
		425	0	0	0	0	420	420	420	420	0,00	98,82
3	12	Número	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]									
		1.000.000	0	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	100,00	88,81
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
		5,6	0	0	0	0,31	0,31	0,7	0,7	0,7	233,33	12,50
7		Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural									
		222	0	0	2	11	30	54	54	54	98,18	24,32
8	40	Número	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]									
		42	0	0	0	1	4	15	15	15	250,00	35,71
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]									
		59	0	0	1	4	13	21	21	21	110,53	35,59
13		Número	Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
		25	0	0	0	9	12	12	12	12	133,33	48,00

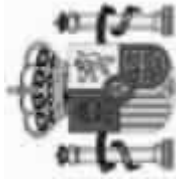


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
15												
Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas												
2	8	0	0	0	2	3	3	3	3	150,00	37,50	
19												
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos												
12	25	2	6	10	17	23	23	23	23	191,67	92,00	
20												
Actuaciones desarrolladas en puertos												
5	9	0	0	4,3	6	8	8	8	8	160,00	88,89	
27												
Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS												
109	1.547	0	3	8	104	329	275	275	275	252,29	17,78	
35												
Desaladoras creadas												
1,5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
40												
Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
1	3	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	133,33	
42												
Kilómetros de vía ferrea construídos												
0	10,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
43												
Kilómetros de vía ferrea construídos (AVE)												
73	96,8	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
49													
Kilómetros		kilómetros de carretera regional y/o local construidos											
0	20,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
54													
Metros		Longitud de diques											
250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
59													
Número		Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.											
0	14	0	0	0	0	0	4	4	4	0,00	28,57		
68													
Número		Nº Empresas beneficiadas											
13.363	36.283	38	1.741	6.081	9.883	14.612	13.761,51	13.761,51	13.761,51	102,98	37,93		
71													
Número		Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación											
1	141	0	0	0	1	51	80	80	80	8.000,00	56,74		
74													
Número		Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas											
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	23,08	13,64		
76													
Kw		Potencia instalada											
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
82													
Kilómetros		Redes de saneamiento creadas											
14,1	47	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
2.640	8.800	0	0	0	26,72	317,65	377,55	377,55	377,55	14,30	4,29	
89 Número Nº de autónomos beneficiados												
15	3.032	0	0	0	10	75	77	77	77	513,33	2,54	
93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)												
16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas												
124.200	414.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
96 Número Nº mujeres autónomas beneficiadas												
546	1.990	0	0	0	18	48	54	54	54	9,89	2,71	
100 Número Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	50,00	
106 Número Empleo creado bruto (mujeres)												
105	782	0	16	59	93	142	178	178	178	169,52	22,76	
108 Número Número de proyectos de carácter medioambiental												
659	2.028	0	1	2	171	981	980	980	980	148,71	48,32	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
110												Nº de empresas creadas	
0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
113 25												(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	
208.655	1.035.518	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
116												M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	
25.157	65.157	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	55.456,71	220,44	85,11		
118												Número Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio	
5	20	0	0	0	5	8	8	8	8	160,00	40,00		
119												Número Infraestructura turística nueva y/o mejorada	
201	201	0	0	0	201	201	200	200	200	99,50	99,50		
127												Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
7.514	32.721,6	0	0	79	2.329	14.875,02	11.136	11.136	11.136	148,20	34,03		
128												Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	
2.745	8.549,1	0	0	19	640,2	4.369,03	2.529,62	2.529,62	2.529,62	92,15	29,59		
130 8												(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	
252	680	0	129	227	291	374	375	375	375	148,81	55,15		

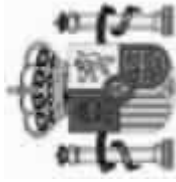


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
133 Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)												
23.104	59.983,49	0	0	0	12.862,51	12.862,51	12.862,51	12.862,51	12.862,51	55,67	21,44	
134 Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)												
7.888	11.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado												
50.295	167.650	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
139 Hectáreas Superficie mejorada												
18.483	24.509	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
140 Hectáreas Superficie recuperada y/o defendida												
2.428,5	10.641,86	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.105,7	3.105,7	127,89	29,18	
145 9 Número (9) Empleo creado bruto												
520	10.259	0	32	119	551	709,97	793,97	793,97	793,97	152,69	7,74	
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida												
146,4709027	2.666,5774805	0	9,2215377	15,4461143	147,8440481	453,5470419	424,3823598	424,3823598	424,3823598	289,74	15,91	
149 7 Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]												
2.193	5.837	16	688	1.427	2.340	3.383	3.388	3.388	3.388	154,49	58,04	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
150	11	Número	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]									
417	643	0	0	380	453,29	517,31	517,31	517,31	517,31	124,06	80,45	
156	18	Número	(18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]									
73	89	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
157	23	Número	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]									
900	4.101	0	0	505	971	970	970	970	970	107,78	23,65	
158	26	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]									
388.320	1.294.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
160	31	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]									
10	15	0	0	10	10	10	10	10	10	100,00	66,67	
161	34	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
217	257	0	4	220	220	215	215	215	215	99,08	83,66	
165	39	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
3	20	0	1	1	2	5	5	5	5	166,67	25,00	
171	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 06]										
165	178	0	0	165	178	175	175	175	175	106,06	98,31	



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
172												
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]												
3.177	9.345	0	366	752	3.132	4.729	4.108	4.108	4.108	129,30	43,96	
177												
Nº de proyectos [Tema prioritario 43]												
218	1.637	0	0	0	60	162	162	162	162	74,31	9,90	
180												
Nº de proyectos [Tema prioritario 58]												
1	10	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	40,00	
196												
Longitud de costa afectada (kms)												
3	10	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15	1.071,67	321,50	
198												
Balsas												
2	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
205												
Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000												
2	14	0	0	0	0	1,09	1,53	1,53	1,53	76,50	10,93	
206												
Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)												
1	4	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	1,00	0,25	
207												
Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000												
0	6	0	0	0	0,44	3,74	5,54	5,54	5,54	0,00	92,33	

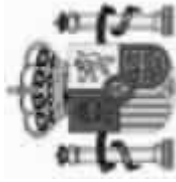


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013					
208		Kilómetros												
		Encauzamientos												
27,1		74,8	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45	34,45	34,45		127,12	46,06	
209		Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)												
17		55	0	0	0,44	2,95	4,02	4,02	4,02	4,02		23,65	7,31	
213		Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)												
3		13	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
227		Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
2		2	0	0	0	2	2	2	2	2		100,00	100,00	
228		Pasos de fauna												
0		25	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
229		Superficie de hidrosiembra												
0		1.748,084	0	0	0	0	0	0	0	0		0,00	0,00	
230		Número de puestos de investigadores creados												
0		203	0	0	0	96	102	102	102	102		0,00	50,25	

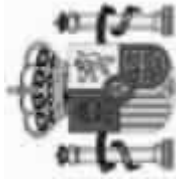


ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012
Que contribuyen a la igualdad de oportunidades

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
 2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
9	41	Número	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]										
19		59	0	0	1	4	13	20	20	20	20	105,26	33,90
96		Número	Nº mujeres autónomas beneficiadas										
546		1.990	0	0	0	18	48	54	54	54	54	9,89	2,71
100		Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres										
0		4	0	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	50,00
106		Número	Empleo creado bruto (mujeres)										
105		782	0	16	59	93	142	178	178	178	178	169,52	22,76
128		Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos										
2.745		8.549,1	0	0	19	640,2	4.369,03	2.529,62	2.529,62	2.529,62	2.529,62	92,15	29,59



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

CODIGO F2007	CODIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
5	29	Hectáreas	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]												
0,30	5,60	0,00	0,00	0,00	0,31	0,70	0,00	0,70	0,00	0,70	0,00	0,00	0,70	233,33	12,50
10		Número	Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14		Número	Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18		Hectáreas	Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27		Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
109,00	1.547,00	0,00	3,00	8,00	104,00	329,00	275,00	275,00	0,00	275,00	0,00	275,00	275,00	252,29	17,78
82		Kilómetros	Redes de saneamiento creadas												
14,10	47,00	0,00	0,00	0,00	40,40	40,40	45,80	45,80	0,00	45,80	0,00	45,80	45,80	324,82	97,45
86		Hectáreas	Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000												
2.640,00	8.800,00	0,00	0,00	0,00	26,72	317,65	377,55	377,55	0,00	377,55	0,00	377,55	377,55	14,30	4,29



2.1.2. Información financiera

La diferencia existente entre los pagos recibidos de la Comisión y los pagos abonados por el organismo a sus beneficiarios puede ser debida por un lado, a que algún organismo haya superado el límite de ayuda en algún potema (95%) y por otro, a que algún cobro recibido de la Comisión en 2012 se haya transferido en 2013.



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	5.330.568,15	5.330.568,15	0,00	0,00	4.080.972,24
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	4.838.910,94	4.838.910,94	0,00	0,00	6.106.318,58
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	3.334.666,70	3.334.666,70	0,00	0,00	7.838.058,50
4	Transporte y energía Gasto FEDER	912.563,92	912.563,92	0,00	0,00	6.408.741,56
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	2.473.334,72	2.473.334,72	0,00	0,00	1.881.290,30
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	29.173,12	29.173,12	0,00	0,00	211.429,76
Total		16.919.217,55	16.919.217,55	0,00	0,00	26.526.810,94
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2008		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	39.614.487,70	39.614.487,70	0,00	9.512.442,50	6.121.458,35
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	24.169.164,10	24.169.164,10	0,00	14.385.377,45	9.159.477,86
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	22.569.989,10	22.569.989,10	0,00	3.838.252,50	11.757.087,74
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía Gasto FEDER	23.271.217,55	23.271.217,55	0,00	14.339.940,55	9.613.112,33
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	8.142.060,59	8.142.060,59	0,00	2.012.069,85	2.821.935,45
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	158.227,93	158.227,93	0,00	1.218.562,50	317.144,64
	Gasto FEDER					
	Total	117.925.146,97	117.925.146,97	0,00	45.306.645,35	39.790.216,37
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	52.364.599,80	52.364.599,80	0,00	4.756.221,26	5.143.453,27
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	58.420.656,66	58.420.656,66	0,00	7.420.605,19	7.696.098,49
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	44.749.037,94	44.749.037,94	0,00	25.554.466,89	9.878.696,86
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	45.663.405,28	45.663.405,28	0,00	7.169.970,31	8.077.257,28
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	14.706.701,80	14.706.701,80	0,00	2.509.550,71	2.371.084,19
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	282.057,15	282.057,15	0,00	609.281,26	266.475,49
	Gasto FEDER					
	Total	216.186.458,63	216.186.458,63	0,00	48.020.095,62	33.433.065,58
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						(Euros)
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	53.620.711,82	53.620.711,82	0,00	65.788.299,82	30.767.393,32
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	43.585.314,61	43.585.314,61	0,00	25.736.582,77	46.036.947,68
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	112.256.508,15	112.256.508,15	0,00	46.015.895,69	59.092.935,35
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	89.223.135,18	89.223.135,18	0,00	47.687.252,40	48.316.984,46
4	Transporte y energía	23.903.908,08	23.903.908,08	0,00	15.225.985,51	14.183.482,57
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	1.063.823,14	1.063.823,14	0,00	306.076,87	1.594.017,85
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	323.653.400,98	323.653.400,98	0,00	200.760.093,06	199.991.761,23
	Gasto FEDER					
	Total	323.653.400,98	323.653.400,98	0,00	200.760.093,06	199.991.761,23
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2011		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	21.516.568,41	21.516.568,41	0,00	0,00	18.533.022,52
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	8.696.077,72	8.696.077,72	0,00	22.216.806,00	27.730.779,11
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	83.269.372,84	83.269.372,84	0,00	12.806.595,16	35.595.173,44
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	84.457.214,92	84.457.214,92	0,00	37.671.119,61	29.104.180,24
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	18.173.582,16	18.173.582,16	0,00	6.778.418,31	8.543.551,25
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	901.738,46	901.738,46	0,00	0,00	960.171,32
	Gasto FEDER					
	Total	217.014.554,51	217.014.554,51	0,00	79.472.939,08	120.466.877,88
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) Gasto FEDER	16.895.008,66	16.895.008,66	0,00	21.289.871,05	39.033.587,76
2	Desarrollo e innovación empresarial Gasto FEDER	22.653.702,91	22.653.702,91	0,00	33.863.635,84	58.405.573,03
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos Gasto FEDER	31.918.262,67	31.918.262,67	0,00	122.384.507,34	74.969.278,48
4	Transporte y energía Gasto FEDER	33.941.408,47	33.941.408,47	0,00	44.328.004,63	61.298.181,27
5	Desarrollo sostenible local y urbano Gasto FEDER	12.662.985,24	12.662.985,24	0,00	28.921.015,81	17.994.121,43
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional Gasto FEDER	615.832,75	615.832,75	0,00	1.864.799,42	2.022.278,42
Total		118.687.200,70	118.687.200,70	0,00	252.651.834,09	253.723.020,39
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						

(Euros)



Información financiera para el informe anual a 31/12/2012

Programa operativo : CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la comisión : 2007ES162PO010

Comité : 8

Phasing in

		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
		(Euros)				
TOTAL 2007-2012		189.341.944,54	189.341.944,54	0,00	101.346.834,63	103.679.887,47
EJES						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	189.341.944,54	189.341.944,54	0,00	101.346.834,63	103.679.887,47
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	162.363.826,94	162.363.826,94	0,00	103.623.007,25	155.135.194,75
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	298.097.837,40	298.097.837,40	0,00	210.599.717,58	199.131.230,37
	Gasto FEDER	277.468.945,32	277.468.945,32	0,00	151.196.287,50	162.818.457,14
4	Transporte y energía	80.062.572,59	80.062.572,59	0,00	55.447.040,19	47.795.465,18
	Gasto FEDER	3.050.852,55	3.050.852,55	0,00	3.998.720,05	5.371.517,48
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	3.050.852,55	3.050.852,55	0,00	3.998.720,05	5.371.517,48
	Gasto FEDER					
	Total	1.010.385.979,34	1.010.385.979,34	0,00	626.211.607,20	673.931.752,39
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	Total Objetivo	1.010.385.979,34	1.010.385.979,34	0,00	626.211.607,20	673.931.752,39
	Total General	1.010.385.979,34	1.010.385.979,34	0,00	626.211.607,20	673.931.752,39



2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana**Referencia de la Comisión:** 2007ES162PO010**Nº de Comité:** 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
	Temas prioritarios				
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	101.637.222,00	80.756.035,15	64.604.828,13	79,46
04 ⁸	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	26.420.827,00	26.420.828,29	21.136.662,66	100,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	4.313.570,00	2.959.489,51	2.367.591,55	68,61
08	Otras inversiones en empresas	128.218.342,00	78.927.143,48	63.141.715,12	61,56
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	249.113.013,00	80.477.193,95	64.381.755,00	32,31
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	6.808.032,00	6.808.033,34	5.446.426,56	100,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	120.194.681,00	75.357.047,76	60.285.638,31	62,70
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	302.410.247,00	166.407.895,64	133.126.316,48	55,03
23	Carreteras regionales/locales	860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	Transporte multimodal	0,00	0,00	0,00	0,00
29	Aeropuertos	13.235.281,00	39.457.292,25	31.565.833,75	298,12

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
30	Puertos	38.760.466,00	48.407.406,41	38.725.925,14	124,89
39	Energía renovable: eólica	200.001,00	83.785,00	67.028,00	41,89
40	Energía renovable: solar	11.083.390,00	7.510.217,86	6.008.174,29	67,76
41	Energía renovable: biomásica	8.512.677,00	3.117.551,79	2.494.041,43	36,62
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	860.002,00	183.788,00	147.030,40	21,37
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	21.383.388,00	8.630.297,39	6.904.237,91	40,36
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	137.767.003,00	106.336.021,10	85.068.816,92	77,19
46	Tratamiento del agua (agua residual)	71.473.252,00	55.632.916,53	44.506.333,14	77,84
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	1.919.305,00	51.675,13	41.340,10	2,69
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	49.153.104,00	9.363.606,39	7.490.885,13	19,05
52	Fomento del transporte urbano limpio	3.240.914,00	2.912.066,14	2.329.652,91	89,85
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	229.566.003,00	126.713.618,25	101.370.894,61	55,20
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	19.510.370,00	10.725.089,39	8.580.071,68	54,97

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	10.221.974,00	6.316.657,61	5.053.326,13	61,79
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	87.848.322,00	63.020.825,59	50.416.657,01	71,74
85 ³	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	12.083.654,00	2.924.722,46	2.339.777,11	24,20
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.130.707,00	126.130,09	100.904,09	11,15
Total:		1.657.925.749,00	1.010.385.979,34	808.308.779,42	60,94

(Euros)



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2012 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	% (B/A)
1 Urbano	1.435.100.528	595.509.138,88	476.407.307,05	41,5
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	222.825.221	414.876.840,46	331.901.472,37	186,19
Total	1.657.925.749	1.010.385.979,34	808.308.779,42	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº. de Comité: 8

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2012 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2012	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.576.460.992,46	980.641.476,90	784.513.177,50	62,21
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	81.464.756,54	29.744.502,44	23.795.601,92	36,51
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.657.925.749,00	1.010.385.979,34	808.308.779,42	



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 1 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
00	No procede	194.649.046,22	155.719.237,67
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	882.164,17	705.731,30
02	Pesca	9.174,51	7.339,59
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	872.268,82	697.815,06
04	Industria textil y de la confección	3.258.260,14	2.606.608,12
05	Fabricación de material de transporte	36.258.310,35	29.006.648,28
06	Industrias manufactureras no especificadas	18.107.185,53	14.485.748,43
07	Extracción de productos energéticos	45.746,90	36.597,52
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	15.239.769,58	12.191.815,61
09	Captación, depuración y distribución de agua	269.291.540,07	215.433.232,11
10	Correos y telecomunicaciones	18.446.047,07	14.756.837,67
11	Transporte	258.594.237,34	206.875.389,73
12	Construcción	13.447.862,89	10.758.290,36
13	Comercio	4.075.908,57	3.260.727,19
14	Hostelería	484.674,56	387.739,65
15	Intermediación financiera	9.189,50	7.351,60
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	3.869.625,81	3.095.700,63



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
17	Administración pública	46.546.461,99	37.237.169,20
18	Educación	2.755.570,98	2.204.456,92
19	Actividades sanitarias	40.328.855,97	32.263.084,86
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	3.751.402,06	3.001.119,20
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	38.574.246,64	30.859.397,25
22	Otros servicios no especificados	40.888.429,67	32.710.741,47
	Total	1.010.385.979,34	808.308.779,42



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Referencia de la Comisión: 2007ES162PO010

Nº de Comité: 8

		Total gasto ejecutado a 31/12/2012	Total Ayuda FEDER a 31/12/2012
ES52 COMUNIDAD VALENCIANA	Emplazamiento	1.010.385.979,34	808.308.779,42
	Total	1.010.385.979,34	808.308.779,42



2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2012 no se ha producido ninguna circunstancia que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y el artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) 1083/2006 y que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

2.1.5. Análisis cualitativo

Los gastos totales certificados hasta diciembre de 2012 en el PO FEDER de la Comunitat Valenciana ascienden a 1.010.385.979,34€, cifra que representa un porcentaje de ejecución del 60,94% para todo el período de programación 2007-2013.

En relación con la programación respecto a los objetivos de Lisboa que representa el 76,60% del Programa, el nivel de ejecución para todo el período 2007-2013 ha sido de 63,45%

A continuación se analiza brevemente la ejecución por Ejes:

Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC). La ejecución del año 2012 ha sido de 16.895.008,66€, lo que representa el 109,82% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 74,23%

Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial. La ejecución del año 2012 ha sido de 22.653.702,91€, lo que representa el 98,41% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 42,54%

Eje 3 Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos. La ejecución del año 2012 ha sido de 31.918.262,67€, lo que representa el 108,3% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 60,85%

Eje 4 Transporte y energía. La ejecución del año 2012 ha sido de 33.941.408,47€, lo que representa el 140,49% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 69,27%.

Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano. La ejecución del año 2012 ha sido de 12.262.985,24€, lo que representa el 178,56% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013, el gasto certificado supone un porcentaje del 68,09%

Eje 7 Asistencia Técnica. La ejecución del año 2012 ha sido de 615.832,75€, lo que representa el 77,27% de la programación de dicha anualidad. Para la totalidad del período 2007-2013 el gasto certificado supone un porcentaje del 23,09%



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
Referencia de la comisión: 2007ES162PO010

Nº de comité: 8

Phasing in

Pág. 1 de 3

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	101.637.222,00	80.756.035,15	64.604.828,13	79,46
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	26.420.827,00	26.420.828,29	21.136.662,66	100,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	4.313.570,00	2.959.489,51	2.367.591,55	68,61
08	Otras inversiones en empresas	Si	128.218.342,00	78.927.143,48	63.141.715,12	61,56
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	249.113.013,00	80.477.193,95	64.381.755,00	32,31
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	Si	6.808.032,00	6.808.033,34	5.446.426,56	100,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	120.194.681,00	75.357.047,76	60.285.638,31	62,70
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	302.410.247,00	166.407.895,64	133.126.316,48	55,03
23	Carreteras regionales/locales		860.002,00	758.644,84	606.915,86	88,21
26	Transporte multimodal	Si	0,00	0,00	0,00	0,00



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
Referencia de la comisión: 2007ES162PO010

Nº de comité: 8

Phasing in

Pág. 2 de 3

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
29	Aeropuertos	Si	13.235.281,00	39.457.292,25	31.565.833,75	298,12
30	Puertos	Si	38.760.466,00	48.407.406,41	38.725.925,14	124,89
39	Energía renovable: eólica	Si	200.001,00	83.785,00	67.028,00	41,89
40	Energía renovable: solar	Si	11.083.390,00	7.510.217,86	6.008.174,29	67,76
41	Energía renovable: biomásica	Si	8.512.677,00	3.117.551,79	2.494.041,43	36,62
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	860.002,00	183.788,00	147.030,40	21,37
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	21.383.388,00	8.630.297,39	6.904.237,91	40,36
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	137.767.003,00	106.336.021,10	85.068.816,92	77,19
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	71.473.252,00	55.632.916,53	44.506.333,14	77,84
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		1.919.305,00	51.675,13	41.340,10	2,69
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		49.153.104,00	9.363.606,39	7.490.885,13	19,05
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	3.240.914,00	2.912.066,14	2.329.652,91	89,85



GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2012

Programa Operativo: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
Referencia de la comisión: 2007ES162PO010

Nº de comité: 8

Phasing in

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2012 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2012 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		229.566.003,00	126.713.618,25	101.370.894,61	55,20
57 ³	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		19.510.370,00	10.725.089,39	8.580.071,68	54,97
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		10.221.974,00	6.316.657,61	5.053.326,13	61,79
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		87.848.322,00	63.020.825,59	50.416.657,01	71,74
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		12.083.654,00	2.924.722,46	2.339.777,11	24,20
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		1.130.707,00	126.130,09	100.904,09	11,15
			1.657.925.749,00	790.385.009,59	632.308.007,70	47,67
		Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:	1.657.925.749,00	790.385.009,59	632.308.007,70	47,67
		Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:	1.245.632.308,00	790.385.009,59	632.308.007,70	63,45
		Total objetivo:	1.657.925.749,00	1.010.385.979,34	808.308.779,42	60,94



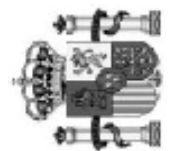
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento 1083/2006 de 11 de julio, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del Programa frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2012 como fecha para la liberación automática de los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 hay que indicar que:

La ayuda programada hasta el año 2010 asciende a 895.672.304 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 99.475.541,03 euros. La ayuda declarada hasta el 31 de diciembre de 2012 asciende a 781.574.712,89 euros, cantidad que sumada a los anticipos supone un importe de 881.050.253,92 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2010 se han cubierto en un porcentaje del 98,37%.

Se evitó el descompromiso automático con la aplicación de la regla de anualidades de los Grandes Proyectos, al descontarse las anualidades correspondientes.



PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

Versión: 8

SUBOBJETIVO: 03 Phasing in

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2012. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/12	TOTAL	
FEDER	895.672.304	99.475.541,03	781.574.712,89	881.050.253,92	98,37
TOTAL:	895.672.304				



2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1 Medio Ambiente

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el "Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

GENERALITAT

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio, los objetivos de los Fondos se perseguirán en el marco de un desarrollo sostenible y el fomento de la protección y mejora del medio ambiente por parte de la Comunidad. Constituye por tanto uno de los principios que se debe aplicar a todas



aquellas operaciones que sean cofinanciadas por los fondos comunitarios y en nuestro caso por el FEDER.

En el ámbito de la Generalitat, como ya se indicó en informes anteriores, la ley 2/1989 de 3 de marzo de Impacto Ambiental y el Decreto 162/1990 de 15 de octubre del Consell, son las normas reguladoras que se aplican en aquellos proyectos que pueden tener efectos significativos en el medio ambiente.

De igual manera todos aquellos proyectos presentados a financiación comunitaria han de tener en cuenta la conservación de la naturaleza, de las aves, del hábitat, y de las especies de flora y fauna silvestres. Los proyectos son valorados considerando si afectan o no la Red Natura 2000 o a cualquier otro Espacio Natural Protegido en virtud de la aplicación de la Directiva de Hábitat (92/443/CEE) y de la Directiva de Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos sobre el medio ambiente (97/11/CE).

En el anterior período de programación la DG de Proyectos y Fondos Europeos (antes DG de Economía), como Organismo Intermedio, y la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, como Autoridad Ambiental, fueron pioneras y diseñaron una estrategia global conjunta para la implementación de la protección y mejora del medio ambiente en la ejecución del Programa Operativo. Comprendía una serie de acciones que, velando por la presencia y respeto de dicha política horizontal comunitaria, garantizaran su correcta gestión en todas las actuaciones. Entre estas actuaciones se encontraba la elaboración del **“Manual de Procedimiento para la Gestión del POICV en materia medioambiental”**.

En el actual periodo de programación, este manual de procedimiento en materia medioambiental constituye también, una herramienta práctica que facilita al máximo la gestión de la vertiente ambiental en la ejecución de las actuaciones cofinanciadas. Por lo tanto las nuevas tareas y procedimientos que se establecen en él, continúan vigentes en este momento y constituye una herramienta metodológica de gran utilidad que refleja la transversalidad de las consideraciones medioambientales en la ejecución de cada una de las actuaciones llevadas a cabo.

Este compromiso con el cumplimiento de la vertiente medioambiental en la ejecución de las diversas actuaciones que integran el PO Feder de la Comunitat Valenciana, queda reflejado expresamente en el tratamiento establecido en la aplicación de gestión y control de los fondos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, FONDOS 2007, que exige cumplimentar la lista de comprobación de medio ambiente al dar de alta las distintas operaciones.

Siguiendo esta línea de actuación, la Generalitat ha ampliado esta exigencia en su Sistema Aplicativo de fondos FEDERICO al solicitar además la información que hace referencia a si existe o no declaración de afección de la Red Natura 2000 emitida por la Autoridad Ambiental competente de la Comunitat Valenciana. Todo ello con el objetivo de asegurar en la totalidad de gastos cofinanciados por fondos europeos el respeto y fomento a la mejora y protección del medio ambiente.

A lo largo del último año, tanto el proceso de verificación contemplado en el artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, como los distintas auditorias realizadas a posteriori por los distintos órganos competentes sobre las actuaciones presentadas por la Generalitat Valenciana en el Programa Operativo,



han venido a demostrar el cumplimiento ampliamente generalizado de la normativa medioambiental.

Un poco más allá de esta vigilancia medioambiental de cualquier actuación cofinanciada, también este Programa Operativo contempla actuaciones que tienen como objetivo inmediato y directo el desarrollo sostenible y la protección y mejora del medioambiente. Por parte de la Generalitat, son la Dirección General del Agua, así como la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, o organismos como la Agencia Valenciana de la Energía, los que impulsan y desarrollan fundamentalmente este tipo de actuaciones: Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío, la prevención de riesgos naturales y tecnológicos con el encauzamiento de ramblas y barrancos, o la descontaminación de suelos, el ahorro y eficiencia energética, el impulso de proyectos de eco innovación. Mas adelante, en el Capítulo de Ejecución, se detalla y se explican las soluciones respetuosas con el entorno natural.

Por otro lado, la participación de la Generalitat en la Red de Autoridades Ambientales, a través de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, así como de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, se ha mantenido en este período y ha estado presente en las reuniones plenarias que se han celebrado desde su condición de miembros de pleno derecho.

Igualmente, la Generalitat participó en el grupo de trabajo "Nuevas Tecnologías para el Desarrollo Sostenible y su Marco de Financiación", celebrado en Madrid el 7 de junio del 2010, así como en las reuniones del Grupo de Trabajo de "Indicadores de Integración Ambiental en la Programación de Fondos Estructurales 2007-2013" que han tenido lugar en Madrid los días 2 de noviembre del 2010 y 17 de enero de 2011.

A lo largo del 2012, la Generalitat ha asistido a la 34ª y 35ª reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales, celebradas en Madrid los días 24 de abril y 23 de octubre respectivamente.

2.2.2 Contratación Pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de la Comunidad Valenciana se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios.

Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.



En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 1 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

La Ley 34/2010, de 5 de agosto, modifica las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por último, la Ley de Contratos del Sector Público, también ha sido afectada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. La DT 7ª de la citada ley regula el régimen de los contratos administrativos que hayan sido adjudicados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley, entrada en vigor que se produjo el día 6 de marzo de 2011.

El artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha emitido la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. Pueden destacarse los siguientes puntos de esta Orden, relativos a contratación:

Gastos no subvencionables:

- Descuentos en los contratos.
- Pagos efectuados por el contratista a la Administración en concepto de tasa de dirección de obras o cualesquiera otros conceptos que supongan ingresos o descuentos que se deriven de la ejecución del contrato.
- Los pagos efectuados por el beneficiario que se deriven de modificaciones de contratos públicos mientras que no se admita su subvencionabilidad por la Dirección General de Fondos Comunitarios.



En cuanto a los ***Sistemas de verificación previa de las certificaciones de gasto***, dispuestos con arreglo al artículo 13 del Reglamento 1828/2006, los Organismos Intermedios tienen que cumplimentar las listas de comprobación oficiales incluidas al respecto en el sistema "Fondos 2007", listas en las que aparece una amplia referencia específica a los mercados públicos, que abarca toda la tramitación de los contratos, desde la licitación de los mismos hasta la adjudicación a la oferta más ventajosa y la propia ejecución de aquellos.

El proceso de revisión que ha sufrido nuestra legislación nacional en materia de contratos públicos, de aplicación directa en todas las Administraciones Públicas y su sector público, ha hecho que las exigencias en esta materia se hayan visto incrementadas. Las condiciones que deben cumplir todas aquellas operaciones que van a ser cofinanciadas pretenden asegurar la legalidad de las actuaciones y la aplicación Fondos 2007 exige la cumplimentación de las listas de comprobación relativas a la contratación en el momento en que se dan de alta las distintas operaciones.

GENERALITAT

El proceso de revisión que ha sufrido nuestra legislación nacional en materia de contratos públicos, de aplicación directa en todas las Administraciones Públicas y su sector público, ha hecho que las exigencias en esta materia se hayan visto incrementadas. Las condiciones que deben cumplir todas aquellas operaciones que van a ser cofinanciadas pretenden asegurar la legalidad de las actuaciones y la aplicación Fondos 2007 exige la cumplimentación de las listas de comprobación relativas a la contratación en el momento en que se dan de alta las distintas operaciones.

La aplicación informática propia de gestión de la Generalitat, FEDERICO mantiene y al mismo tiempo amplía estas exigencias, estableciendo diversas listas de comprobación que recogen la normativa que puede ser de aplicación a los gastos declarados, bien el RDL 2/2000 de 16 de junio, ley 30/2007 y ley 31/02007 de 30 octubre. Se recoge expresamente para el caso de concesión de ayudas a beneficiarios que sean entidades pertenecientes al Sector Público, la garantía del respeto a la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública.

Además de las listas de comprobación, en el proceso de refuerzo de la verificación administrativa para realizar la verificación del 100% de los gastos correspondientes a ejecución directa, la aplicación FEDERICO se ha actualizado incluyendo un archivo digital, en el que el gestor introduce la documentación administrativa de los contratos que se presentan a cofinanciación FEDER.

También las sucesivas auditorías y controles habidos entre los años 2010 y 2012, que se explican en el Apartado 2.3., han servido para introducir mejoras en los procedimientos de contratación y en el propio sistema de verificación.

2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de



oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

GENERALITAT

Desde la Generalitat Valenciana se han seguido las Orientaciones Estratégicas Comunitarias para la Cohesión 2007 y la obligación recogida en el Artículo 16 del Reglamento 1083/2006 "*Los Estados Miembros y la Comisión velarán por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de ejecución de los Fondos*".

La aprobación en el año 2003 de la **Ley de Igualdad entre mujeres y hombres de la Generalitat**, supuso una apuesta pionera del Gobierno Valenciano para incorporar la igualdad en las políticas públicas del Consell. Desde entonces, y con el impulso de los diferentes Planes de Igualdad de Oportunidades desarrollados por la Generalitat, se ha conseguido la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las políticas desarrolladas por el Consell. Durante el anterior período de Programación, el Consell elaboró distintos planes de Actuación para la Igualdad de Oportunidades (PIO) entre mujeres y hombres, el último de ellos es el IV PIO 2011-2014 que enlaza con el período 2007-2013. Este plan incorpora las siguientes áreas de actuación:

- Área 1: Transversalidad de género en las políticas públicas
- Área 2: Mujer y toma de decisiones.
- Área 3: Imagen, Medios de Comunicación y TIC.
- Área 4: Educación, Cultura y Deporte.
- Área 5: Empleo, Formación y Economía Social.
- Área 6: Salud.
- Área 7: Atención a la diversidad e Inclusión Social.
- Área 8: Participación y Cooperación.

Además la Generalitat promueve diferentes actuaciones que se insertan en las políticas de igualdad de oportunidades y de las que cabe destacar:



▪ El Acuerdo de 9 de abril de 2010 del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública de 31 de marzo de 2010, por el que se aprobó el **I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de la administración de la Generalitat (2010-2012)** (DOGV 6382, de 22.10.2010), este plan está enmarcado dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Valenciana. Su objetivo es alcanzar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que desarrollan su actividad laboral en el ámbito de la Administración de la Generalitat. Dentro del Plan destacan los siguientes objetivos:

- Promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo público.
- La participación equilibrada en los órganos colegiados de la Administración.
- Fomentar la corresponsabilidad familiar y laboral entre hombres y mujeres para que estas se incorporen con garantías a la Administración Pública.
- Flexibilización y adaptación del puesto de trabajo para mujeres víctimas de violencia de género.

▪ En el 2010 se editó en papel e implementó en la Web de la entonces Dirección General de la Mujer y por la Igualdad, de la Conselleria de Bienestar Social la **Guía de conciliación de la vida personal, familiar y laboral: consideraciones generales. Orientación para su implantación en las empresas**, cofinanciada por el FSE, esta guía identifica una serie de acciones que ayudan a las empresas a mejorar la gestión de sus recursos humanos, facilitando a mujeres y hombres unas pautas que les permitan encontrar el equilibrio entre su vida personal, familiar y profesional.

▪ La Generalitat consciente de que las Administraciones locales son las más cercanas a la ciudadanía, ha llevado a cabo acciones en los municipios con objeto de potenciar el fomento de la igualdad de oportunidades en el ámbito local. Así se han convocado ayudas para realizar campañas de sensibilización y concienciación dirigidas a la ciudadanía. Su finalidad es contribuir a la evolución de las conductas sociales hacia estructuras más igualitarias y remover los obstáculos que impiden una participación equilibrada de mujeres y hombres. Entre las actuaciones más relevantes dentro de este sector destacan:

- Guía para la elaboración de los **Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres**.
- La Convocatoria de los premios "**Construyendo Municipios en Igualdad de Oportunidades**".

La Dirección General de Familia y Mujer de la Conselleria de Bienestar Social, es el centro directivo, dependiente de la Secretaría Autonómica de Familia y Coordinación Social, al que corresponde elaborar, promover y ejecutar las medidas necesarias para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombre, con independencia de su circunstancia o condición y promover su participación en todas las esferas de la vida política, civil, laboral, económica, social y cultural.

En el PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013, la Dirección General de Familia y Mujer tiene un carácter consultivo, y es miembro permanente del Comité de Seguimiento. En la elaboración del Programa Operativo, la Dirección General citada colaboró desde el primer momento en cooperación con el Instituto de la mujer, a fin de



ofrecer instrumentos y herramientas prácticas para garantizar la incorporación de este principio en el Programa 2007-2013, eliminando las dificultades de integración detectadas en el programa 2000-2006. Esta estrecha colaboración entre ambos Organismos de Igualdad, a través de reuniones e intercambios de información, ha permitido conocer mejor la situación de partida de la Comunitat Valenciana, facilitando así el diseño de las actuaciones desarrolladas en el PO considerando la perspectiva de género.

En cuanto a la implementación de las actuaciones del PO, el documento que describe los criterios de selección de las operaciones del PO CV FEDER 2007-2013, explicita en su apartado inicial sobre Cumplimiento de los principios horizontales, que "Con carácter general y en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 16 del Reglamento 1083/2006, la selección de operaciones evitará cualquier discriminación basada en sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, minusvalías, edad u orientación sexual. Asimismo, se promoverá la igualdad entre hombre y mujeres y se tendrá en cuenta la accesibilidad de las personas discapacitadas".

Además en los "Sistemas de Procedimientos y Gestión" y en el propio "Manual de Gestión del POCV 2007-2013", actualizado y distribuido en el 2010, se ha enfatizado la integración de la perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas y el procedimiento de verificación aborda la comprobación de este extremo.

Por otro lado en el aplicativo informático FEDERICO para la gestión y seguimiento del PO FEDER de la CV 2007-2013 diseñado por la Generalitat, el organismo gestor de las operaciones cumplimenta la pregunta relativa al artículo 16 del Reglamento CE 1083/2006, también los listados de comprobación de Contratos y de Ayudas contienen preguntas al respecto y forman parte del proceso de verificación establecido por la Generalitat. Por otra parte, en la ejecución del PO, se han establecido desde el inicio indicadores de género que permiten evaluar los objetivos establecidos.

A lo largo de estos años, la Generalitat, a través de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio, ha estado presente regularmente en las reuniones convocadas de la Red de Igualdad de Oportunidades.

Por otra parte, a finales de 2012 se planeó por la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos en colaboración con la Dirección General de la Familia y Mujer, ambas dependientes de la Generalitat Valenciana, una jornada que tuvo lugar el 21 de marzo de 2013, denominada "Jornada de Fondos Europeos para la Igualdad de Oportunidades", dirigida a los gestores de proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales, presentando, además, casos de buenas prácticas.

El **INSTITUTO DE LA MUJER**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades. La Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20) encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Participación en los *Comités de Seguimiento* de los Programas Operativos Plurirregionales:



Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2012, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

Desempeño de la *Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad* entre mujeres y hombres:

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2012.

2.2.4 Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea
http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf



Tratado de funcionamiento de la Unión Europea
Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 107

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:
 - a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
 - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:
 - a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
 - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
 - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
 - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
 - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 107, apartados 2 o 3.

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.



La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías (Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

⁴ Véase el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)



Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los Programas Operativos cofinanciados con Fondos Estructurales en el período 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el *Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME*⁶, de 25 de febrero de 2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera.

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]



- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés



del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**
- **incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR**
- **reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)**
- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos nº 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

Además de lo manifestado en párrafos anteriores de este apartado de Reglas de competencia, cabe comentar la forma en que la **GENERALITAT** se ha dotado del instrumento necesario para el cumplimiento de esta política.

Así, como ya se ha especificado en informes anteriores, dentro del ámbito de la Generalitat Valenciana y en aplicación del control de ayudas estatales de la UE para garantizar la competencia y el libre comercio, destaca la publicación del Decreto



147/2007, del Consell, de 7 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas (DOCV nº 5596 / 11.09.2007).

Este Decreto nació con el objeto de regular los procedimientos de notificación y comunicación a la Comisión europea, a través de la Administración General de Estado, de los proyectos para el establecimiento, la concesión o la modificación de ayudas públicas, estableciendo en primer lugar un trámite de informe previo en la tramitación de los mismos, a fin de asegurar su adecuación a la política de competencia de la Unión Europea.

Desde la publicación de este Decreto, cualquier proyecto de convocatoria de ayuda pública o de modificación de una existente que se tramite y que pretenda concederse con cargo a los presupuestos de la Administración de la Generalitat o de sus entidades recogidas en el Art 5 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat, pasa por la Dirección General de Economía en su fase de elaboración.

La Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos supervisa la documentación y procede según el caso, a tramitar la notificación a la Comisión para la autorización de la ayuda o bien procede a comunicar a la Comisión Europea aquellos proyectos de ayudas que se acojan a los reglamentos de exención en cuanto a la obligación de notificación.

También se informa de los proyectos de ayuda acogidos al Reglamento (CE) 1998/2006 de la Comisión que regula el denominado régimen "mínimis" y aquellos otros proyectos de ayuda no sujetos a la Política de la Competencia.

Hay que señalar que en el marco del PO Feder de la Comunitat Valenciana 2007-2013, todas las actuaciones que se han llevado a cabo y han formado parte de las declaraciones de gasto tramitadas, han cumplido con la política de la competencia a través de los regímenes de ayuda autorizados hasta esa fecha y que son los que se detallan en la tabla siguiente:

ACTUACIONES DEL PO FEDER CV 2007-2013 QUE CONSTITUYEN AYUDAS DE ESTADO APROBADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

Organismo que concede la Ayuda	Eje/TP/ Actuaciones cubiertas por Régimen Ayudas	Denominación Régimen Ayuda	Referencia Comunitaria Régimen Ayuda	Fecha Aprobación Régimen Ayuda	Límite Vigencia Régimen de Ayuda
DG Industria e Innovación IMPIVA	2.9.4 2.9.6	Fomento I+D+i, C (2008) 1296	N233/2007-ESPAÑA	01/04/2008	31/12/2013
IMPIVA	1.2.1.	Fomento	N234/200	22/07/2008	31/12/2013



	2.6.2 2.9.2 2.9.6.	I+D+i, C (2008) 3930	7-ESPAÑA		
IMPIVA	2.9.3 2.9.2 2.9.6	Fomento I+D+i, C (2008) 934	N232/200 7-ESPAÑA	05/03/2008	31/12/2013

El resto de ayudas convocadas y que además han sido objeto de inclusión en las declaraciones de gasto, se han acogido al Reglamento (CE) Nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las Ayudas Minimis, así como al resto de normativa aplicable señalado anteriormente, o bien se tratan de ayudas que no alteran la competencia.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2012, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las administraciones públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada programa, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevados a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria incrementándose de un 70 a un 80^º por ciento en todos los programas del "menú convergencia" y en el P.O. Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50 por ciento en todos los programas operativos de las regiones "competitividad", en 2012 se han producido algunas modificaciones en los programas operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los programas algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de los objetivos de los Programas y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

Por otra parte, en 2012 se realizó el seguimiento del informe de control anual 2011. En el informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la



interrupción de pagos para estos Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que permitan el adecuado cumplimiento de lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia el levantamiento de la interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación se ha completado con la puesta en marcha final del módulo de controles. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio y que además se están introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

Los principales problemas a los que se ha enfrentando la **GENERALITAT** han sido entre otros:

Actuaciones en materia de verificación y control financiero por parte del Programa de Verificación y Control de Fondos comunitarios para garantizar la calidad y eficacia del Programa Operativo.

En el Informe del 2011 se daba cuenta de la visita de auditoría de la DG Regio de la Comisión Europea en noviembre de 2010 (Auditoría nº 2010/ES/REGIO/J4/932/1) de la que se derivó la necesidad de que las **verificaciones administrativas** lo fueran del 100% de las operaciones de las Declaraciones de Gasto y no por muestreo.

En consecuencia, la DG de Proyectos y Fondos Europeos (en aquel momento DG de Economía) tomó la decisión, como ya se indicaba en el Informe anterior, de que el procedimiento de verificación administrativa se llevara a cabo de la siguiente forma:

- Cuando se trata de ejecución directa (el método de gestión es la contratación pública y/o gestión directa y los contratos de personal, es decir, el beneficiario es la propia Administración), se realiza una verificación del 100% de los gastos por parte del Servicio de y control de los Fondos comunitarios
- En el caso de subvenciones y convenios (cuando el beneficiario es un tercero distinto): se delegan las tareas de verificación administrativa del 100% de las operaciones a los Organismos Colaboradores de Verificación Administrativa (OCVAs). Para ello se han designado Técnicos OCVA a quienes el OI ha facilitado las herramientas adecuadas y específicas para cada convocatoria o convenio para hacer esta tarea. Además el Programa de Verificación y Control de FFCC del OI realiza a continuación verificaciones de control de calidad por muestreo de los gastos declarados de cada gestor
- Se debe hacer constar que este nuevo procedimiento para llegar al 100% de las VA en los casos de gestión por medio de subvenciones y/o convenios, fue introducido mediante Adenda en el documento de Descripción de los sistemas y Procedimientos del Programa Operativo en su parte regional y que se dieron precisas Instrucciones y se prepararon herramientas (check-list específicos para cada línea de ayudas) a los departamentos gestores implicados. Y también se



garantizó en este procedimiento la debida separación de funciones en cumplimiento del reglamento comunitario que las establece.

Durante la anualidad 2011, las tareas de verificación consistieron en un Plan de Acción que, de manera resumida, estableció las siguientes tareas.

- Gasto certificado desde 2007-2009: realizar verificaciones retrospectivas y aplicación de medidas correctoras y correcciones financieras necesarias. Los resultados del Plan de Acción debían ser validados por la Autoridad de Auditoría antes de ser enviados a la Comisión.
- Gasto declarado en 2010 y pendiente de su petición de reembolso a la Comisión Europea: el gasto no verificado sobre el terreno no debía certificarse a la Comisión sin ser objeto antes de una verificación retrospectiva. También se indicaba la aplicación de medidas correctoras y correcciones financieras necesarias. Los resultados debían ser validados por la Autoridad de Auditoría antes de ser enviados a la Comisión.
- Nuevo gasto a declarar bajo los nuevos procedimientos de gestión y verificación: la Autoridad de Gestión debía realizar una revisión de calidad y la Autoridad de Auditoría una auditoría de seguimiento del nuevo sistema. Ello dio origen a las declaraciones de gasto positivas números 5 y 7.
- Igualmente se realizaron las verificaciones sobre el terreno que no fueron delegadas además de efectuar las correspondientes correcciones financieras.

La Intervención General de la Generalitat Valenciana, en su calidad de órgano colaborador de la Autoridad de Auditoría (IGAE), elaboró un informe en agosto de 2011, que valida este nuevo sistema de verificación implantado por el OI de la Generalitat Valenciana.

Por otra parte, tal procedimiento fue incluido en el Manual de Sistemas de Procedimiento de gestión y control del Programa. También en el 2011, al igual que en el 2012, se continuó realizando jornadas informativas, como se indica en el apartado 2.7.1.

Durante la anualidad 2012, todas las certificaciones de gastos se han realizado siguiendo el procedimiento arriba descrito.

Actuaciones específicas en materia de gestión y control de determinados gestores de la Generalitat Valenciana

IMPIVA (IVACE a partir de 1 de enero de 2013):

En Diciembre de 2011, como consecuencia de un informe de la Intervención General de la Generalitat Valenciana sobre sistemas y procedimientos del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana (IMPIVA, en la actualidad IVACE) se señalaron deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de gestión y control del gestor IMPIVA (actualmente IVACE).



Ello dio lugar a que en los últimos días de ese mismo mes, se hicieran las correcciones financieras sobre el gasto certificado, además de no enviar a la Comisión Europea nuevas declaraciones de gastos.

Además, a lo largo del 2012, el IMPIVA llevó a cabo las medidas correctoras en sus sistemas de gestión y control, que dieron lugar al Informe de la Generalitat enviado a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda el 16 de noviembre de 2012, dando cuenta del Plan de Acción llevado a cabo por el IMPIVA. Este Plan de Acción supuso la aplicación de medidas de mejora en su procedimiento OCVA.

Sobre este proceso, impulsado por la Dirección General de Proyectos y Fondos Comunitarios de la Generalitat, y con objeto de comprobar la aplicación de las mejoras planteadas y validar al OCVA-IMPIVA, se solicitó del organismo colaborador IMPIVA una nueva declaración de gastos de octubre del 2012, realizada ya con las mejoras implementadas en los procedimientos. Sobre dicha declaración el Informe de la verificación del control de calidad resultó de conformidad y así se trasladó a la Autoridad de Auditoría.

A continuación, se realizó también una auditoria de seguimiento por parte de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y además se recibió la visita de la DG REGIO AUDIT durante los días 3, 4 y 5 de diciembre que debía validar sobre el terreno los cambios de procedimiento llevados a cabo por el IMPIVA.

En virtud de todo ello, la Comisión Europea en su carta de 4 de enero de este año 2013 retira el procedimiento de suspensión de pagos intermedios relativos a los gastos gestionados por el organismo colaborador IMPIVA, si bien la Comisión todavía plantea algunas mejoras que no impiden la remisión de solicitudes de reembolso a la misma.

IVEX (en la actualidad IVACE):

Por otra parte, a raíz del control realizado en el 2012 sobre los Sistemas seguidos por ese Instituto, por parte de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, en calidad de órgano colaborador de la Autoridad de Auditoría (IGAE), así como de la carta de la DG REGIO por la que se anuncia el inicio del procedimiento de suspensión de pagos intermedios sobre las declaraciones de gasto de este Instituto. Habida cuenta que las cantidades pendientes de certificar por parte de este organismo correspondían a convocatorias ya gestionadas y resultando evidente que los sistemas mejorados sólo pueden ser implementados a partir del momento en que se han identificado las deficiencias y, una vez establecidas y validadas oportunamente las medidas correctoras, el OI de la Generalitat ha decidido no volver a certificar gasto en esta actuación en lo que resta de PO.

Cabe añadir que en el Apartado 3.2 de este Informe, dentro del Eje 2, Tema Prioritario 8, se da cuenta igualmente de la no presencia de este tipo de gasto en las futuras declaraciones del PO.



Otros problemas relacionados con el avance financiero

Un problema importante al que se enfrenta la participación de la Generalitat en el PO es consecuencia de la crisis económica actual como se ve en el apartado 2.4 del contexto económico.

A finales de 2012 la situación de ejecución efectiva, pero escasez de pagos, se concentra fundamentalmente en las actuaciones realizadas por el actual IVACE, relativas a los anteriores IMPIVA y AVEN, así como la actuación 3 del eje 1, Tema Prioritario 02, en las que resultan beneficiarios las Universidades valencianas y las 5.57.02 y 5.58.02 en las que los beneficiarios son los Ayuntamientos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo

La desaceleración de la economía mundial iniciada en el cuarto trimestre del año 2011 y que continuó a lo largo del año 2012 afectó a la economía valenciana. Desde el punto de vista de la producción, según los últimos datos de los que disponemos de la Contabilidad Regional de España, en tasas de variación de volumen encadenado, el sector agrario ha sido junto con el sector servicios el que ha presentado un mejor comportamiento, con tasas de crecimiento interanuales del VAB en el año 2011 del 10,5% y del 2,5% en 2012. Por su parte, el sector terciario registró una variación interanual en 2011 del 1,0% y del -0,6% en 2012. El sector industrial muestra unas tasas de variación del 1,8% y del -1,3% en los años 2011 y 2012, respectivamente. Por su parte, el sector de la construcción presentó crecimientos negativos durante los dos años, -8,2% en 2011 y -7,2% en 2012.

Según los últimos datos de la Contabilidad Regional de España, publicada por el INE, la variación interanual del PIB de la Comunitat Valenciana en el año 2012 se situó en el -1,5%, descendiendo un punto y cuatro décimas más respecto a la variación experimentada en el año 2011. Esta contracción se produjo en consonancia con la caída de la actividad observada en las economías de nuestro entorno.

Como consecuencia de la histórica especialización productiva de la economía valenciana en sectores industriales intensivos en mano de obra y con un importante peso del sector de la construcción, la Comunitat Valenciana es más sensible a los ciclos económicos. Por ello, su actividad económica evoluciona con un mayor ritmo de crecimiento que el resto de la economía en las épocas de bonanza y por el contrario con mayores dificultades en las épocas de crisis y recesión.

Como se explicaba en el informe anterior, la crisis ha tenido un fuerte impacto en el mercado de trabajo debido al mayor peso relativo del sector de la construcción residencial, así como al haberse constituido la Comunitat Valenciana en los años anteriores en un polo de atracción de población con perspectivas de empleo. En el 2012, ha continuado descendiendo el número de ocupados, situándose en 1.804.600 personas frente a los 1.888.800 del año 2011, y los 1.933.800 del 2010. De esta forma, la tasa de empleo en el 2012 se sitúa en el 43,2%, frente al 45,3% del 2011, o al 46,4% del 2010.

Consecuentemente, la tasa de paro en el año 2012 se sitúa en un 27,7% de la población activa, en 2011 se sitúa en el 24,5%, frente al 23,3% valorado en el 2010.



En términos absolutos, el número de parados en el primer trimestre del 2013 fue de 727.500 personas.

Por su parte la tasa interanual del Índice de Precios al Consumo en la Comunidad Valenciana, se situó el pasado mes de abril de 2013 en el 1,2%. La tasa del IPC acumulado (en lo que va de año) se sitúa en el -0,3% en abril, superando ligeramente a la media de España que registra el -0,4% en el mismo periodo. Por su parte, la tasa de inflación interanual publicada por Eurostat para la Zona Euro se situó en abril de 2013 en el 1,2%, al igual que la tasa interanual registrada en la Comunitat Valenciana y dos décimas inferior a la registrada en España (1,4%).

En relación con la actividad turística, el número de pernoctaciones hoteleras en el 2012 se ha situado en 24.131.501, en concreto 300.827 pernoctaciones menos que en el año 2011. Ello ha supuesto una tasa de variación interanual de un -1,2%.

Finalmente, en lo que respecta al peso relativo de las Exportaciones sobre el Valor Añadido Bruto, éste alcanzó en el año 2012 en la Comunidad Valenciana un 22,7%, con una evolución ascendente respecto al año anterior (21,5%).

Analizando la situación económica en la Comunidad Valenciana a través de su PIB per capita, según los últimos datos disponibles éste alcanzó en el 2012 los 19.964 euros por habitante, un 1,6% menos que en el año 2011 (20.287 euros por habitante). En términos relativos, se sitúa por debajo de la media europea, siendo por tanto el nivel de convergencia estimado del 78,0%, lo que supone un descenso de dos puntos y seis décimas respecto al nivel de convergencia del 2011 (80,6%).

En cuanto a la Inversión extranjera directa en la Comunitat, en el año 2012 supuso el 0,10% del VAB, en 2011 el 0,41% del VAB, mientras que en 2010 este porcentaje fue del 0,15%.

En resumen, la desaceleración de las principales economías mundiales continúa incidiendo tanto en la economía valenciana como en la española. Así, la economía valenciana sigue viviendo una situación difícil, si bien se observa alguna mejora en ámbitos como las exportaciones, que debería consolidarse en el futuro inmediato.

Igualmente, a la vista de la estructura productiva y de los recursos propios de esta Comunidad, es importante observar la evolución de las variables relativas a crecimiento y desarrollo empresarial. En la programación española 2007-2013 se ha producido una reorientación del gasto hacia actuaciones de I+D+i, TIC y desarrollo empresarial, y también este Programa Operativo centra su atención en estas actuaciones que pretenden mejorar la productividad de la economía valenciana. No obstante, buena parte de ellas están destinadas a financiar proyectos que son promovidos y realizados finalmente por las empresas. En el contexto actual de restricción de liquidez, y a pesar de las dificultades presupuestarias de todas las Administraciones Públicas, la Generalitat continua intensificando sus esfuerzos en desarrollar líneas de mejora de competitividad, promoción de la productividad, y diversificación del tejido productivo, estableciendo medidas de apoyo a la iniciativa empresarial y a los emprendedores, microempresas, y pequeñas y medianas empresas de la Comunitat.



En pro de estas consideraciones, el Programa Operativo dispone de una Ayuda Feder en los Ejes 1 y 2 que suponen un 61,86% respecto de la Ayuda asignada a la Generalitat, disponiendo de una ejecución acumulada hasta 31 de diciembre del 2012 de un 62.80%.

Cabe señalar que esta ejecución se da en un contexto actual de contención del gasto público en todas las Administraciones Públicas Españolas junto con el incremento de requerimientos comunitarios en el momento de presentar el gasto público a su cofinanciación europea. Todo ello hace que la ejecución del Programa Operativo se vuelve más difícil y se dilata en el tiempo, cuanto menos, la presentación de dicho gasto. Por ello, sería deseable una simplificación en las tareas de gestión del Programa.

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	FUENTE	UNIDAD
DEMOGRAFIA						
Población		5.129.266,00	47.265.321,00	2012	INE	n°
Población residente no UE / Población total		7,33	6,97	2012	INE	%
Densidad de población		220,57	93,42	2012	INE	hab / km ²
Superficie		23.254,49	505.968,36		INE	km ²
Pensión de vejez urbano (n° de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes) (calculada a la cuadrada)		182,13	73,90	2012	INE	hab / km ²
Tasa de natalidad		9,71	10,06	2012	INE	%
Tasa de mortalidad		8,44	8,77	2012	INE	%
Índice de envejecimiento		0,89	0,89	2012	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20
Índice de dependencia senil		0,28	0,28	2012	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años
MACROECONOMIA						
Índice de PIB / habitante		87,67	100,00	2012	INE	Índice España = 100
Índice de PIB / habitante		88,00	99,00	2010	Eurostat	Índice UE27 = 100
PIB / habitante		19.964,00	22.772,00	2012	INE	€ / hab
Productividad / persona empleada		57.581,17	59.133,81	2012	INE	PIB PPC / empleado
VAB total		91.786.279,00	964.405.000,00	2012	INE	Miles de €
VAB agricultura, ganadería y pesca		2,06	2,70	2012	INE	% VAB total
VAB construcción		10,65	9,10	2012	INE	% VAB total
VAB industria sin industria manufacturera		2,53	3,60	2012	INE	% VAB total
VAB industria manufacturera		14,65	13,33	2012	INE	% VAB total
VAB servicios		70,12	71,27	2012	INE	% VAB total
Índice de precios al consumo		102,45	102,45	2012	INE	Base 2011 = 100
MERCADO DEL TRABAJO						
Tasa de actividad de 16 y + años.		59,78	59,98	2012	INE	%
Tasa de actividad masculina de 16 y + años		67,24	66,93	2012	INE	%
Tasa de actividad femenina de 16 y + años		52,55	53,39	2012	INE	%
Población ocupada total		1.804.600	17.282.000	2012	INE	N° ocupados
Tasa de empleo de 16 y + años		43,25	44,97	2012	INE	%
Tasa de empleo de 16 y + años masculina		48,52	50,38	2012	INE	%
Tasa de empleo de 16 y + años femenina		38,14	39,83	2012	INE	%
Tasa de empleo de 16 a 64 años		53,77	56,17	2012	INE	%
Tasa de empleo de 55 y + años		17,07	18,55	2012	INE	%
Tasa de paro de 16 y + años		27,65	25,03	2012	INE	%
Tasa de paro de 16 y + años masculina		27,84	24,73	2012	INE	%
Tasa de paro de 16 y + años femenina		27,42	25,38	2012	INE	%
Parados de larga duración (más de 12 meses)		55,16	52,49	2012	INE	% total desempleados
Parados menores de 25 años		15,19	16,38	2012	INE	% total desempleados
Contratos indefinidos		8,21	7,88	2012	INEM	% s/ total contratos
Parados sin empleo anterior		6,41	8,27	2012	INEM	% s/ total parados
I+D + i						
Gasto I+D / PIB		1,01	1,33	2011	INE	%
Gasto I+D de las AAPP / PIB		0,13	0,26	2011	INE	%

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	FUENTE	UNIDAD
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB		0,42	0,70	2011	INE	%
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D		40,42	52,14	2011	INE	%
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB		0,49	0,38	2011	INE	%
Gasto I+D / habitante		204,09	300,58	2011	INE	€/hab
Gasto I+D / ocupados		552,92	783,46	2011	INE	€/ocupado
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D		23,03	33,91	2011	INE	%
Personal en I+D en EJC		19.964,60	215.078,80	2011	INE	nº personas
Personal I+D (EJC) / ocupados		1,06	1,19	2011	INE	%
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados		0,36	0,50	2011	INE	%
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)		34,00	41,77	2011	INE	%
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)		14,73	20,42	2011	INE	%
Investigadores en EJC / población ocupada		0,65	0,72	2011	INE	%
Investigadores / Personal en I+D (EJC)		61,34	60,55	2011	INE	%
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes		10,80	11,30	2010	MEC	nº /1.000 hab
Solicitud de patentes / millón habitantes		67,49	72,27	2011	OEPM	nº /millón hab
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas		1232,69	2.311,64	2011	INE	€ /empresa
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN						
% de la población que usan teléfono móvil		94	94,3	2012	INE	%
Hogares con teléfono/Total hogares		99,5	99,4	2012	INE	%
Hogares con ordenador personal/Total hogares		69,3	73,9	2012	INE	%
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas		61,3	67,9	2012	INE	%
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas		60	66,7	2012	INE	%
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total		47,7	50,9	2012	INE	%
Empresas con acceso a Internet/Total empresas		97,4	97,5	2012	INE	%
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/empresas con acceso a Internet		99,7	99,7	2012	INE	%
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet		64,6	65,2	2012	INE	%
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha / Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet		93,9	96,1	2012	INE	%
Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura		56,7	61,8	2010	INE	%
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas		98,9	99,8	Curso 2010-2011	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%
DESARROLLO EMPRESARIAL						
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)		-1,85%	-0,016	2012/2011	INE	%
Nº de empresas / 1.000 habitantes		66,8	67,7	2012	INE	nº
Nº de cooperativas / 100.000 activos		3,72	4,22	2011	INE	nº
Nº de microempresas / 1.000 activos		56,6	55,9	2012	INE	nº
Importaciones		19.014,469	253.401,249	2012	DATADEX	miles de €
Exportaciones		20.879,975	222.643,894	2012	DATADEX	miles de €
Exportación regional / exportación nacional total		9,4%	100,0%	2012	DATADEX	%
Exportaciones / importaciones		109,8%	87,9%	2012	DATADEX	%
Exportaciones totales / VAB		22,75%	23,09%	2012	INE Y DATADEX	%
Inversión extranjera directa / VAB		0,18%	1,91%	2012	INE y MITYC	%
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB		0,81%	1,48%	2012	INE y MITYC	%

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	FUENTE	UNIDAD
Intensidad de innovación		0,5	0,91	2011	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%
Empresas exportadoras / total empresas		1,74%	5,51%	2012	INE y CCCC	%
Empresas importadoras / total empresas		2,12%	7,04%	2012	INE y CCCC	%
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes		30,3	30,2	2012	INE	nº
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes		29,9	29,8	2012	INE	nº
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes		36,4	37,3	2012	INE	nº
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas		44,8%	44,1%	2012	INE	%
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas		45,4%	44,7%	2012	INE	%
PYMES sin asalariados / nº de empresas		54,5%	55,2%	2012	INE	%
MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero		171,30	124,85	2010	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante		0,07	0,11	2010	INE	Ton/hab
Residuos urbanos mezclados / habitante		0,38	0,41	2010	INE	Ton/hab
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados		4,00	4,15	2010	INE	%
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados		1,35	0,96	2010	INE	%
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados		3,90	7,57	2010	INE	%
Producción de residuos urbanos por hogar		1,24	1,46	2009	INE	Ton/hogar
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria		147,47	317,62	2010	INE	Ton/millón €
Residuos industriales peligrosos / VAB industria		14,17	9,01	2010	INE	Ton/millón €
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante		71,17	72,16	2010	INE	m³ / hab
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida		73,34	87,80	2007	INE	%
Volumen de agua residual tratada / habitante y día		0,27	0,28	2010	INE	m³ / hab-día
Volumen de agua reutilizada / habitante y día		0,08	0,03	2010	INE	m³ / hab-día
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada		22,40	17,50	2010	INE	%
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total		7,03	15,81	2011	INE	%
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total		10,40	12,41	2011 España 2010 CCAA	MAGRAMA	%
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total		37,50	27,14	2011 España 2010 CCAA	MAGRAMA	%
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria		0,34	0,49	2010	INE	%
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total		0,06	0,08	2010	INE	%
TRANSPORTE						
Km total líneas férreas / 1.000 km²		38,32	31,49	2011	M. Fomento	km/1.000 km²
Km. total líneas férreas/1.000 habitantes		0,17	0,34	2011	M. Fomento	km/1.000 hab
Km. total carreteras / 1.000 habitantes		1,64	3,52	2011	M. Fomento	km/1.000 hab
Km. total carreteras / 1.000 km²		361,22	327,90	2011	M. Fomento	km/1.000 km²
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km²		32,85	22,75	2011	INE y MF	Km / 1.000 km²
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes		0,15	0,24	2011	INE y MF	km/1.000 hab
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año		0,39	0,44	2011	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año		14,47	17,59	2011	M. Fomento	nº /10.000 hab-año
Vehículos matriculados / 100 hab		2,19	2,31	2011	M. Fomento	nº / 100 hab-año
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB		1,50	1,32	2011	INE	Ton/M€
Viajeros de transporte regular urbano		131,218	1.734,657	2011	INE	miles de viajeros

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	FUENTE	UNIDAD
Pasajeros aeropuerto por habitante		2,90	4,31	2011	INE y MF	Pasajeros/hab
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)		15,75	9,53	2011	INE	Ton/hab
TURISMO Y CULTURA						
Gastos turista no residentes / VAB total		5,27	5,76	2012	MITC e INE	%
Nº turistas internacionales / año		5.383.340	56.694.298	2011	MITC e INE	nº
Nº turistas internacionales / hab.		1,05	1,20	2011	MITC e INE	nº
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes		20,50	23,84	2012	INE	nº/1.000 habitantes
Plazas hoteleras / 1.000 km²		4.520,85	2.227,04	2012	INE	nº/1.000 km²
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales		78,21	75,53	2011	INE	%
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante		1,84	2,29	2011	INE	%
Nº permocaciones / año		24.150,057	281.373,345	2012	INE	nº
Permocaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		137,09	90,65	2012	INE	nº
Permocaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante		2,81	2,16	2012	INE	nº
Permocaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras		80,60	125,32	2012	INE	nº
Permocaciones extranjeras en establecimientos hoteleros / habitantes		1,90	3,79	2012	INE	nº
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)		4,2	100,0	2011	MCU	% sobre total nacional
SALUD Y EDUCACIÓN						
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes		0,00	0,48	2010	INE y ME PLAN EDUC3	nº plazas/1.000 hab.
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante		0,12	0,13	2011-2012	INE y ME PLAN EDUC3	%
Población con estudios básicos / población total		26,49	28,43	2011-2012	INE	%
Población con estudios secundarios / población total		49,74	46,16	2011-2012	INE	%
Población con estudios superiores / población total		23,76	25,41	2011-2012	INE	%
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes		7,24	6,39	2011-2012	INE	%
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes		1,24	1,46	2010-2011	INE	%
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes		29,05	30,85	2010-2011	INE	%
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua		11,51	10,76	2011	MECYD	%
Abandono educativo temprano		27,41	26,53	2010-2011	MECYD	%
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes		0,18	0,19	2010-2011	INE	%
Total centros escolares por 1.000 habitantes		0,49	0,56	2010-2011	MECYD	%
Nº de hospitales		62	789	2012	MSSSEI	nº
Nº de hospitales / 10.000 habitantes		0,12	0,17	2012	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab
Médicos / 1.000*habitantes		4,38	4,79	2011	INE	nº hab.
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes		2,73	3,43	2012	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab
ENERGÍA						
Consumo energético / PIB		1,26	1,07	2011	INE	%
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada		20,40	25,87	2011	REE	%
Intensidad energética de la economía		0,26	0,25	2011	INE y REE	consumo en unidades de energía bruta
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes		3,92	5,91	2011	INE y REE	GWh/1.000 hab
DESARROLLO LOCAL Y URBANO						
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total		45,31	52,24	2012	INE	%
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total		9,20	12,67	2012	INE	%
IGUALDAD DE GÉNERO						
Mujeres paradas / total parados		44,26	46,29	2012	INE	%

INDICADORES DE CONTEXTO		C. Valenciana	España	Año	FUENTE	UNIDAD
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas		15,36	16,01	2012	INE	%
Mujeres ocupadas / total ocupados		44,79	45,42	2012	INE	%
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas		8,83	11,29	2012	INEM	%
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC		42,71	40,13	2011	INE	%
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL		32,67	30,77	2011	INE	%
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública		56,53	51,27	2011	INE	%
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado		49,40	50,99	2010-2011	INE	%
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados		52,62	53,77	2010-2011	INE	%
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total		21,71	24,59	2012	INE	%
Población femenina mayor de 65 años		18,73	19,41	2012	INE	%
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir		41,33	40,73	2012	DGT	%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL						
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental/ nº empresas		426,05	492,15	2010	INE	€/empresa
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes		0,00	5,25	2008	Eurostat	0%
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes		0,00	0,14	2008	Eurostat	Solicitudes/millón hab
Aguas superficiales		88.598,00	2.453.019,00	2010	INE	miles de m ³
Variación anual aguas superficiales		-0,95	-2,10	2010/2009	INE	%
Aguas subterráneas		343.725,00	1.065.852,00	2010	INE	miles de m ³



2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El pasado 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del



Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

GENERALITAT

En el año 2010 se constituyó el **Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios** cuyo objetivo es velar y garantizar que las actuaciones cofinanciadas por los distintos fondos emprendidas por la Generalitat están claramente delimitadas, estableciéndose la necesaria complementariedad en su caso y manteniéndose así mismo una clara coherencia en cuanto a los objetivos a los que sirven cada uno de dichos Fondos y el objetivo último es favorecer el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de esta Comunitat, contribuyendo así al del conjunto de la Unión Europea.

Los miembros del **Grupo de Coordinación de Fondos Comunitarios** son los responsables de las unidades administrativas que participan en la gestión del FEDER, FSE, FEADER, y FEP. Así pues, está compuesto por representantes de la Dirección General de Proyectos y Fondos europeos de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, en tanto que Organismo Intermedio de los Programas Operativos del FEDER y del FSE, que ocupa la Presidencia del Grupo, de acuerdo con su Reglamento Interno, y por representantes de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria, de la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua, en tanto que responsables de la administración de los recursos procedentes de los instrumentos financieros FEADER y FEP.

Desde esta primera reunión celebrada en el 2010, se han hecho reuniones periódicas en la línea iniciada, siendo las últimas celebradas los días 8 de enero y 5 de marzo del 2013. En ellas se ha delimitado aquellos ejes y gestores con un mayor riesgo de solapamiento, se ha dado cuenta de los resultados de los procedimientos iniciados para evitar el mismo, y se han formado Comisiones Técnicas o grupos de trabajo entre determinados gestores, para garantizar que, en la práctica, no se dé concurrencia financiera de más de un fondo en las operaciones que se ejecuten.



2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comités de Seguimiento

La quinta reunión del Comité de Seguimiento del PO FEDER de la Comunitat Valenciana tuvo lugar el 14 de junio de 2012, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta reunión, el Comité estudió y aprobó el informe de ejecución de la anualidad 2011. Igualmente se presentaron y aprobaron las modificaciones del documento de "Criterios de Selección de Operaciones" y la propuesta de modificación del Programa Operativo, referida tanto a una redistribución de recursos financieros entre organismos dentro del mismo eje prioritario, como al traspaso de fondos entre Ejes dentro del tramo regional. Todo ello ha permitido mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión

Encuentros Anuales

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de Encuentros Anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos Organismos Intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2012 tuvo lugar en Madrid el 30 de noviembre de 2012.

Los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs y previsiones para 2012 y 2013 / N+2 e interrupciones de pagos
- Grandes proyectos: Situación Balance 2011-2012 y dificultades. Ayudas de Estado: sentencia Leipzig-Halle
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Informe estratégico 2012
- Youth and SME initiative y reprogramación estratégica



- Evaluaciones previstas: situación actual
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR

Se llegó a las siguientes conclusiones:

- La Autoridad de gestión adoptará las medidas oportunas para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2012 y 2013. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones.
- Dado el interés en acelerar la instrucción de grandes proyectos, las solicitudes transmitidas a la Comisión serán lo más completas y coherentes posibles. La Autoridad de gestión adoptará las medidas necesarias para analizar e implementar las consecuencias de la sentencia Leipzig-Halle en las solicitudes de ayuda de los grandes proyectos.
- A pesar de su creciente uso, España va a continuar desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
- La Autoridad de gestión transmitirá a la Comisión el informe estratégico 2012 que será de utilidad no solo para analizar el impacto de la programación 2007-2013 sino también para facilitar la preparación de las evaluaciones ex-ante 2014-2020.
- La Autoridad de gestión enviará en breve a la Comisión un informe de síntesis sobre la aplicación de la iniciativa Barroso en España, que ya ha reorientado casi 1000 MEUR hacia medidas de apoyo a las PYMEs y la lucha contra el desempleo, evaluando su impacto y los progresos realizados hacia Europa 2020.
- La Autoridad de gestión reactivará el Comité de evaluación y seguimiento el año 2013, finalizará y difundirá las evaluaciones temáticas sobre I+D+I y medioambiente y estudiará el refuerzo de las capacidades de evaluación, dado que éstas estarán en el centro del próximo período de programación.
- Las redes temáticas, continuaran su actividad, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la coordinación entre los actores implicados, así como la preparación del próximo período de programación 2014-2020.
- La Autoridad de gestión estudiará junto con el Grupo español de responsables en información y publicidad (GERIP) introducir indicadores financieros y de impacto en la base de datos de buenas prácticas establecida, que será actualizada permanentemente, para facilitar la difusión del valor añadido de la Política de comunicación en España.

Por lo que se refiere a la **GENERALITAT** la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio, ha participado de manera activa en los Actos que a continuación se mencionan:



En Informes anteriores se daba cuenta de la participación activa de la Generalitat Valenciana en los *Actos Anuales sobre Política Regional y Fondos Europeos 2009 y 2010* también en el 2012, en el Acto Anual de Comunicación celebrado en Sevilla los días 13 y 14 de diciembre de 2012, la Generalitat presentó una muestra de los avances y logros, en el ámbito de FEDER, en materia de crecimiento inteligente.

También en el 2011 y 2012, se han realizado *Jornadas Formativas de Verificación Administrativa OCVA's*, celebrada el 15 de septiembre de 2011, y 25 y 26 de septiembre de 2012 en la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, a la que asistieron personal encargado de la gestión de operaciones consistentes en ayudas, subvenciones y convenios, así como personal que ejerce la función de Organismo Colaborador de la Verificación Administrativa. Igualmente se celebró el 30 de marzo del 2012 una Jornada Formativa específica para el OCVA IMPIVA.

Estas jornadas son consideradas muy útiles por los participantes, por lo que se continuarán celebrando sesiones formativas, al igual que se organizan periódicamente, al principio de cada año, reuniones bilaterales dirigidas por la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos con cada uno de los órganos gestores participantes en el Programa a fin de tratar en profundidad y directamente la problemática de la gestión con cada uno de ellos.

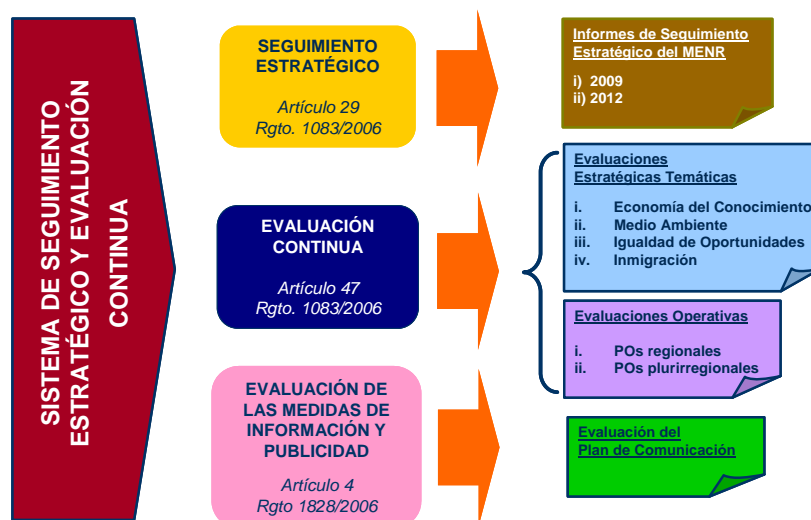
2.7.2. Acciones de Evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013.

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Plurirregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El esquema general del Sistema de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua en el actual periodo de programación 2007-2013 y que consta de las evaluaciones siguientes:

- ✓ El Seguimiento Estratégico. Se encuentra definido en el artículo 29 del Reglamento 1083/2006 y contempla el análisis de la contribución de los Programas cofinanciados con los Fondos, a nivel de MENR, mediante la realización de dos informes de seguimiento estratégico en 2009 y 2012.
- ✓ La Evaluación Continua. Se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.
- ✓ En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos, quedan recogidas en el artículo 4 del Reglamento 1828/2006, el cual prevé la realización de evaluaciones específicas.



Dentro del proceso de Evaluación Continua, se ha trabajado durante el año 2012 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Informe Estratégico 2012, obligatorio según el artículo 29 del Reglamento 1083/2006.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

Evaluaciones estratégicas temáticas

1) Evaluación Estratégica Temática de I +D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTPEC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

2) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA)

Después de dos años de trabajo, finalmente se ha separado la EETMA en tres evaluaciones diferentes:



- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.

Las razones por las que se ha tomado la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

El IEF y la DG Fondos han colaborado con el INE en la obtención de los datos de la Encuesta de Saneamiento y Suministro de Agua que elabora anualmente el Instituto. El objetivo fundamental que se analiza es si aquellos municipios que han recibido fondos de la UE para la realización de una obra de saneamiento o de suministro obtienen resultados medioambientales mejores que aquellos municipios que no reciben la ayuda.

Evaluaciones operativas

Asimismo, en 2012 se han llevado a cabo diversas Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos. La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Desde la SGPTPEC, se ha elaborado un modelo de informe de reprogramación que permita, a partir de ahora, una homogeneización de los informes, con la inclusión de apartados comunes cuando la problemática a la que se enfrentan las Comunidades Autónomas afecta de forma homogénea a todas ellas (por ejemplo: fundamento legal, contexto socio económico español, contribución del PNER a la Estrategia 2020...). Este modelo recoge toda la información relevante que solicita la Comisión (entre otros: el análisis de la situación respecto a la EE 2020, cambio en los indicadores operativos y en sus objetivos, efectos de la reprogramación...) lo que facilita la negociación y posterior a aprobación de la reprogramación por parte de dicha Institución, al tiempo que permite tener una visión completa de las razones que justifican la necesidad de modificar las decisiones de inversión programadas.

Informe Estratégico 2012

El análisis de contexto realizado en este informe, tanto en lo que respecta a la situación del sector privado como del sector público, ponía de manifiesto las dificultades que está atravesando la economía española derivadas de un modelo con excesivo peso en sectores productores de bienes o servicios "no comercializables", un



elevado endeudamiento de las familias, empresas y Administraciones públicas, y una situación de debilidad de la demanda interna.

Entre las principales conclusiones que se extraen del mismo, destaca la relevancia del MERN como estrategia de programación todavía válida al tiempo que reconoce la necesidad de reorientar los programas con el fin de adecuar sus líneas de actuación a los condicionantes adversos del entorno antes señalados. El Informe también analiza la coherencia entre las dotaciones financieras después de las reprogramaciones y la Estrategia de Lisboa. Y finalmente concluye poniendo de manifiesto cuales han sido los principales cuellos de botella que han retrasado la ejecución de los programas en el 2007-2013 y que deberían de evitarse para el siguiente periodo (agilización de la aprobación del MERN, aplicación del principio de proporcionalidad, iniciar el diseño y desarrollo de las aplicaciones informáticas de gestión pronto, utilización de más modalidades de cofinanciación tales como instrumentos financieros, redefinición del sistema de indicadores...)

Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

Indicadores

Se está llevando a cabo un análisis de los indicadores en el periodo actual, en los siguientes campos:

- Análisis de definición/interpretación. Contacto con los Organismos Intermedios para evaluar si existen problemas de interpretación y de comprensión de la definición y medición del indicador
- Análisis del valor de los indicadores. Valorándose las diferencias entre el valor programado y el ejecutado para cada indicador
- Análisis de la eficiencia de los indicadores. Estudiando la correlación entre la ejecución financiera y el valor alcanzado del indicador

Se está elaborando un Manual sobre los Indicadores, comunes y específicos por programa, que formarán parte del marco de rendimiento del periodo 14-20. También se están buscando indicadores de resultado para cada uno de los objetivos específicos de la programación que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

Seguimiento

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:

- Simplificación del número de indicadores.
- Mejor calidad de los indicadores
- Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

Modificación de la base de datos 2007:



- Sincronía ejecución financiera- valor del indicador. Cualquier dato de ejecución financiera tiene que ir acompañado de ejecución de indicadores
- Establecimiento, en la base de datos, de un sistema para el control y la comprobación de que el valor del indicador es el apropiado y coherente.

Evaluación

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

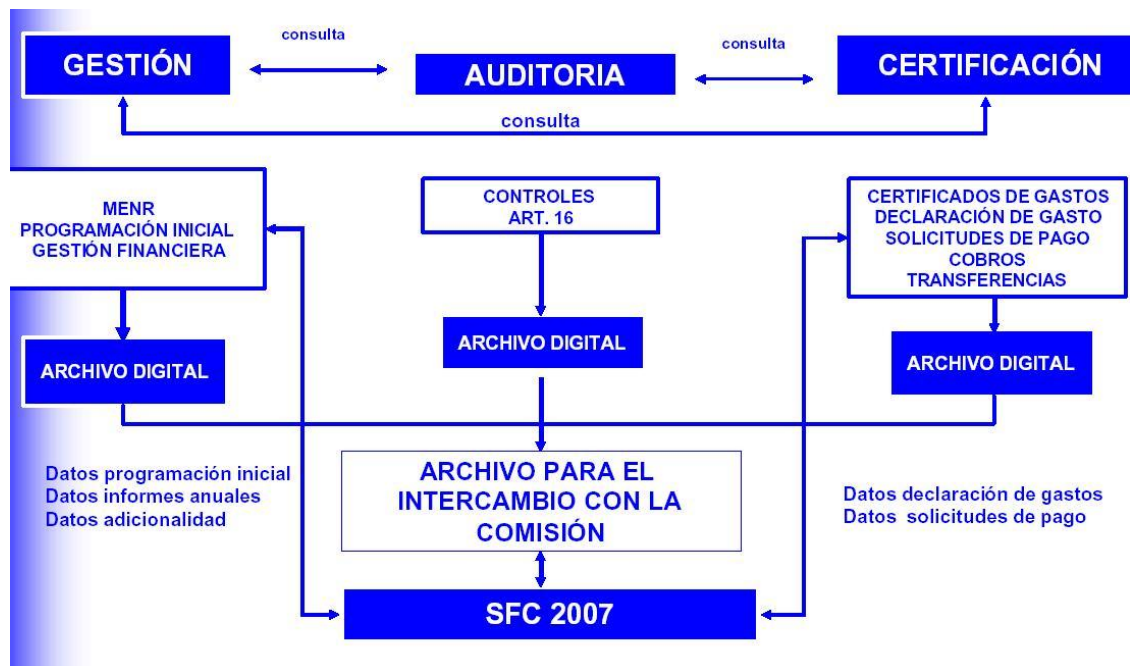
- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al art.59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y



diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en una aplicación conectada a Fondos 2007 denominada DocelWeb. Los documentos que se firman se generan en Fondos 2007 y los permisos de los usuarios que deben firmarlos se autentifican en Fondos 2007.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*



Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán "sin papeles", a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados "servicios web" transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el art.13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma



electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rgto. 1828/2006 por parte de los organismos intermedios*

Esta nueva funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.

4. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

5. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

6. *Modulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios.

7. *Modulo de control.* Comprende por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilitará la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría.



Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.
9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2011 se han realizado reuniones con todos los organismos intermedios y emitido circulares para informar sobre las nuevas funcionalidades en Fondos 2007, estas se refieren al modulo de controles y al alta de las irregularidades detectadas en aplicación del artículo 13 por parte de los OOII. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.

Atención al usuario. Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: Fondos2007@sepg.minhap.es

GENERALITAT

Con el objetivo de adaptar las funciones de la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos como Organismo Intermedio a las exigencias de FONDOS 2007, desde esa Dirección General se ha diseñado la aplicación informática FEDERICO, que recoge la información facilitada por los gestores referentes a la ejecución del Programa Operativo, al tiempo que constituye una herramienta para garantizar que la información sobre las operaciones y los gastos presentados a cofinanciación se encuentran dentro de las actuaciones aprobadas dentro del Programa Operativo, y cumplen con la normativa que garantiza su elegibilidad.

Además de facilitar el seguimiento financiero de las operaciones, permite el seguimiento material de las operaciones a través de indicadores, y el seguimiento e información sobre las verificaciones y controles que se lleven a cabo.

La aplicación FEDERICO permite la transmisión de la información antes mencionada a FONDOS 2007. Una vez comprobado que se cumplen los requisitos de FONDOS 2007, y validada la información, mediante firma electrónica para dotar de la máxima garantía jurídica al conjunto de la información a suministrar, el Director General de Proyectos y Fondos Europeos firma los siguientes documentos:

- Aprobación de las operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por Comité de Seguimiento.
- Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.
- Certificados de indicadores operativos.
- Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.



La aplicación FEDERICO cuenta con su propio Manual de Gestión.

En el año 2010, la aplicación se modificó habilitando el nuevo procedimiento de verificación de artículo 13, comentado en el Apartado 2.3. También la aplicación FEDERICO se ha ido actualizando a fin de adaptarse a las actualizaciones que a su vez presenta FONDOS 2007, como ya lo hizo desde su inicio.

Además, a fin de facilitar el volcado de la información contable de aquellos gestores integrados en el Sistema de Información Presupuestaria de la Generalitat Valenciana en FEDERICO, de las operaciones a cofinanciar por el FEDER, se diseñó la aplicación informática FINA. Ambos se encuentran en pleno funcionamiento y operatividad.

2.7.4. Redes temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas Redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Estas Redes Sectoriales son:

- Red de Autoridades Ambientales
- Red de Iniciativas Urbanas
- Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D
- Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres

La **composición y estructura** de las Redes es similar:

- Presidencia: compartida entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
- Secretariado Técnico de la Red: encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red
- Pleno de la Red: Integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (RPIO)

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas



de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con el resto de organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2012:

- a) Se ha celebrado la quinta reunión plenaria con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, gestores de Fondos y organismos de igualdad, de ámbito nacional y autonómico, que tuvo lugar en Barcelona los días 10 y 11 de mayo de 2012, con gran éxito de asistencia y participación. En esta reunión se impartieron las siguientes sesiones formativas:
 - a. Aplicación práctica de integración de la perspectiva de género en los Informes Anuales del FEDER y de FSE.
 - b. La Innovación Social en la Europa 2020: una herramienta para construir la Igualdad de Género.
 - c. Gendered Innovations in Science, Medicine and Engineering: proyecto a nivel internacional sobre análisis de género en ciencias e ingeniería, financiado por la Comisión Europea en colaboración con la Universidad de Stanford y la National Science Foundation de Estados Unidos. (Inés Sánchez de Madariaga, Co-directora de Proyecto y Directora de la Unidad de Mujeres y Ciencia (UMYC), Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación. MINECO).

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a acabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección redigualdadfondos@inmujer.es, que ha contribuido a la resolución de consultas en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2012 se han seguido desarrollando acciones formativas y de capacitación. Con ello se responde a una de las grandes demandas de los organismos gestores de Fondos, pero también de los Organismos intermedios, proporcionar los conocimientos necesarios a las personas responsables de la gestión de los proyectos cofinanciados, en materia de incorporación de la perspectiva de género a sus actividades. Desde el Instituto de la Mujer nos hemos



reafirmado en ese compromiso de formación y capacitación del personal de los organismos participantes en la RED durante este año, desarrollando las siguientes acciones formativas:

- El 12 de marzo se impartió una sesión formativa en Zaragoza, a petición del Gobierno de Aragón, sobre: *La introducción del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones cofinanciadas por los POs. FSE Y FEDER de Aragón.*
 - El 17 de abril se celebró, en la sede del Instituto de la Mujer, una jornada formativa, dirigida a gestores de los Fondos y Organismos de Igualdad, sobre: *La actividad emprendedora y el desarrollo de políticas de apoyo al emprendimiento con perspectiva de género.*
 - El 7 de noviembre se desarrolló en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una jornada de formación, dirigida a todo el personal de la Dirección General de Fondos Comunitarios, sobre: *La aplicación práctica del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones cofinanciadas por el FEDER y FC 2007-2013.*
 - Y por último, dada la importancia que la I+D+I tiene en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, el 29 de noviembre, en la sede del Instituto de la Mujer, se celebró la jornada de formación sobre: *La aplicación práctica de la igualdad entre mujeres y hombres en los Pos. FEDER: Fondo Tecnológico y Economía basada en el conocimiento,* dirigida a los gestores de ambos Programas.
- d) Elaboración de un catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos. Durante este año la Red ha progresado en la recogida de nuevas buenas prácticas llevadas a cabo por los organismos gestores, en materia de incorporación efectiva del principio de igualdad en sus proyectos. Hasta el momento se han recogido 28 buenas prácticas.
- e) Grupos de trabajo de la Red: el Grupo de Indicadores y Evaluación, el Grupo de I+D+i y perspectiva de género, el Grupo de Mainstreaming y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos cuatro grupos han ido generando numerosas herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante.
- f) Elaboración de herramientas. En los últimos meses, la Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos:
- Se ha elaborado una *Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión,* dirigida a organismos gestores de Fondos y organismos intermedios, con múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - Se han desarrollado dos instrucciones de orientación para la introducción de la perspectiva de género en los informes anuales de ejecución, de FEDER y Fondo de Cohesión, por un lado, y de FSE por otro. El objetivo de estos documentos es mejorar, completar y homogeneizar la manera en que estos organismos



recogen la información e informan sobre sus avances anuales en la implementación del principio horizontal de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, proporcionando para ello diversas pautas de carácter general y específico.

- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente según se van elaborando los distintos materiales. Se trata por tanto de una página viva, donde se cuelgan todos los materiales generados en el marco del trabajo de la Red. El sitio web es: www.mujer.es

A fecha de cierre de este informe, podemos comunicar que ya está en marcha la convocatoria para la celebración de la próxima reunión plenaria, la 6ª, que tendrá lugar en Avilés (Asturias) los días 11 y 12 de abril de 2013.

RED DE INICIATIVAS URBANAS

La reunión del Pleno de la Red sectorial de Iniciativas Urbanas no se celebró en el ejercicio 2012, no obstante si tuvo lugar dicha reunión el 20 de febrero de 2013.

Aunque se intentó efectuar el Pleno en noviembre y diciembre problemas de agenda de las principales administraciones involucradas en dicho Pleno hizo que su celebración se pospusiera hasta el mes de febrero del ejercicio 2013

Los trabajos de la sesión plenaria se desarrollaron de la siguiente forma:

El plenario plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se reunió en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. A lo largo de la sesión se realizaron una serie de presentaciones sobre diversos temas en materia de fondos comunitarios y desarrollo urbano, de interés para los numerosos representantes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y otros organismos que participaron en el Pleno.

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, D. José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, Mª Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU) y de otras



fuentes de información, con el objetivo de ofrecer una aproximación a través de distintas tablas, gráficos y mapas del estado actual y evolución reciente de las áreas urbanas españolas.

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio, fomentando a través de diferentes medidas, las acciones de mejora, entre otras, de la accesibilidad y eficiencia energética en edificios y viviendas.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento sobre fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, también de la Comisión Europea, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la misma Comisión que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, Dra. Arquitecto, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se abrió un último bloque dirigido a informar a los asistentes del estado de ejecución de los proyectos urbanos cofinanciados con cargo al FEDER en el periodo 2007-2013. En primer lugar, correspondió a D. Iñigo Enríquez Amilibia, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, informar de la situación de las 46 Iniciativas Urbanas llevadas a cabo en municipios de más de 50.000 habitantes y, a continuación, a D. Guillermo Fraga Díaz, Subdirector General Adjunto Cooperación Económica Local), de los diferentes proyectos de desarrollo local y urbano desarrollados en municipios de menor tamaño y gestionados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Por último, la sesión concluyó con la intervención de Ángeles Gayoso Rico, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, que abordó las principales cuestiones en materia de información y comunicación. En las tres intervenciones se insistió especialmente en la importancia de cumplir los plazos previstos para el desarrollo de las distintas acciones, de modo especial en un momento en el que ya está próximo el cierre del actual periodo de programación.

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: www.rediniciativasurbanas.es



RED TEMÁTICA DE AUTORIDADES AMBIENTALES

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2012

• Reuniones Plenarias

Con una periodicidad semestral, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2012 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.



- 34ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 24 de abril de 2012.
En esta Reunión se debatieron los aspectos fundamentales del futuro periodo de programación 2014-2020, centrándose en el futuro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, del Fondo de Cohesión y del Fondo Social Europeo. Así mismo, se presentó la propuesta del futuro Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) 2014-2020.
- 35ª Reunión Plenaria, celebrada en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, el 23 de octubre de 2012.
Esta Reunión estuvo centrada en el desarrollo de los aspectos ambientales del futuro Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, del Fondo de la Pesca y Marítimo así como de la futura Política Agrícola Común 2014-2020.

- **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea. La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2012, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento y en los Grupos Técnicos de Evaluación de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013
 - Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013
- Programas Operativos de Cooperación Territorial:
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.



La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2012, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión

- Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 21 de marzo de 2012 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
- 5ª Reunión del Plenario de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2012, en Barcelona.

Red de Iniciativas Urbanas

- Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 17 de enero de 2012, en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Red de Políticas de I +D e Innovación financiadas con Fondos Estructurales

- 2ª Reunión Plenaria de la Red de Políticas Públicas de I+D+I, que se celebró el 25 de abril de 2012 en Madrid.

• La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de las autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE.

La Red ENEA-MA se reúne dos veces al año para tratar aspectos relacionados con la integración de criterios ambientales en las actuaciones nacionales financiadas con Fondos estructurales y de Cohesión. Entre sus funciones principales destacan:

- Intercambio permanente de experiencias, información y buenas prácticas, entre Estados miembros.
- Acciones de apoyo a las estructuras organizativas.
- Aportaciones a la Estrategia Europea de desarrollo sostenible en coherencia con las Estrategias de Cardiff, Gotemburgo y el 6º Programa Comunitario de Acción en materia de medio ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión ha sido utilizado para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las Reuniones Plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.



Durante el año 2012, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XVII Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 29 de febrero, en Bruselas
En esta reunión se trataron varios aspectos del futuro periodo de programación recogidos en los borradores de Reglamentos 2014-2020. Se hizo referencia a las oportunidades de integración del medio ambiente en las futuras inversiones dedicadas a innovación, desarrollo urbano sostenible, contratación pública verde, etc. También se trataron aspectos relativos al enfoque integrado multifondo que promueve la nueva programación.
- XVIII Reunión Plenaria de la Red que tuvo lugar el 18 de octubre de 2012 en Roma.
En esta reunión, celebrada, conjuntamente, con la Red de Autoridades Ambientales italiana (RETE), se abordó, entre otros temas, el estado de la actual programación de la Política de Cohesión 2007 – 2013, donde se destacó la existencia importantes diferencias de ejecución entre los Estados miembros, encontrándose España entre los países con mejor tasa de ejecución en materia ambiental.

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA

- El 28 de febrero de 2012 se celebró, en Bruselas, la reunión de lanzamiento de este GT, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la Biodiversidad en los Contratos de Asociación y los Programas Operativos.
- El 17 de octubre de 2012 se celebró, en Roma, la 2ª Reunión de este GT, en la que se analizaron las oportunidades de financiación que ofrecen los borradores de Reglamentos de los Fondos del Marco Estratégico Común.

Canales de información

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico (buzon-redautoridades@magrama.es), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

RED TEMÁTICA DE POLÍTICAS DE I +D+i

La Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), en calidad de Secretaría Técnica de la Red de I+D+i, coordinó los trabajos a llevar a cabo durante el año 2012 mediante reuniones celebradas con los Agentes Territoriales de la Innovación, constituidos por distintas direcciones generales y agencias de desarrollo responsables



de la innovación en cada territorio. La primera de ellas se celebró el día 14 de febrero y en ella se acordó un plan de visitas a cada Comunidad Autónoma, a realizar durante el mes de marzo, con el objetivo de presentar una propuesta de Plan de Trabajo Regional que recogiese las acciones a llevar a cabo durante el año.

El 25 de abril de 2012 se celebró el II Pleno de la Red. En el mismo, se presentaron los avances de la actividad 2011 de la Red y el Plan de Trabajo 2012 por parte del MINECO y FECYT, que contemplaba básicamente dos líneas de trabajo:

- Por un lado, durante 2011 se definieron los objetivos, las funciones y la estructura de la Red. A su vez, se definió un Plan de Comunicación, que contemplaba el lanzamiento de la web (www.redidi.es) como principal interfaz y canal de comunicación de la Red. En la misma, se puede encontrar información básica de la Red, así como toda la actividad que se desarrolla en el marco de este proyecto.
- Por otro lado, se trabajó en la contratación de los Nodos de Cooperación para la Innovación, empresas de probada experiencia en el ámbito de la I+D+i, cuya misión principal consiste en apoyar la labor de la Red a nivel regional.

Además del repaso a la actividad del 2011, se realizaron varias ponencias sobre las Estrategias de Especialización Inteligente "RIS3", estrategias contempladas en la propuesta de Reglamento de disposiciones comunes para los Fondos en el próximo período de programación 2014-2020 como condiciones ex ante para la programación de Fondo FEDER en el objetivo temático 1 de I+D+i.

Tanto la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Política Regional, como el Instituto de Prospectiva Tecnológica (IPTS) hicieron especial hincapié en la función estratégica que las RIS3 ocupan dentro de la nueva Política de Cohesión, siendo un instrumento fundamental para garantizar la contribución a la política de crecimiento de la Estrategia Europa 2020.

Grupo de trabajo "Transversalidad"

El 24 de junio y el 8 de octubre se celebraron la primera y la segunda reunión del Grupo de Trabajo "Transversalidad", cuyo objetivo es responder a una petición común de los miembros de la Red sobre la necesidad de identificar vías de mejora en el marco de cooperación entre los distintos agentes del ámbito de la I+D+i, que permita lograr un sistema de I+D+I con una mayor coherencia y eficiencia en varios aspectos, entre otros, en términos de financiación.

Hasta la fecha, se han identificado varios ámbitos de trabajo y se ha confirmado la necesidad de poner en marcha este tipo de foros para permitir el intercambio y fomento de la cooperación entre los agentes y los organismos responsables de la gestión de los Fondos.

Por otro lado, en el GT se valoró la posibilidad de crear mecanismos que permitan el intercambio de buenas prácticas en torno a las Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3), pues éste ha sido un tema muy recurrente. Esta idea se ha plasmado en la celebración de las "Mesas Temáticas Interregionales", celebradas a principios de este año 2013.



Estrategias de Especialización Inteligente (RIS3)

A lo largo del año 2012, la Red de Políticas Públicas de I+D+i asumió un papel destacado en el desarrollo de las Estrategias de Especialización Inteligente, (RIS3), hasta convertirse en uno de los principales instrumentos nacionales de coordinación y de apoyo en esta materia.

En efecto, por la propia naturaleza de sus miembros y su propia implicación en las RIS3, la Red se ha convertido desde el Pleno de 2012 en un foro natural en el que a lo largo del año se ha intentado orientar sobre los pasos a seguir y en el que se han expresado tanto las inquietudes generadas en torno a este proceso como el interés por el mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo en este ámbito han sido las siguientes:

El 9 de julio, en el marco de la Red, se reunieron los responsables de las políticas de I+D+i de la Administración General del Estado, de la Unión Europea y de las Comunidades Autónomas con el fin de debatir y sentar las bases para avanzar en la hoja de ruta hacia la implementación de la Especialización Inteligente en España. En ese encuentro, se manifestó la importancia de trabajar en nuevas estrategias que contemplen los objetivos y cambios estructurales a los que España se ha comprometido.

Asimismo, se aprovechó la ocasión para presentar la plataforma que el IPTS pone a disposición de las regiones para la implementación de dichas estrategias. Por último, representantes de las Comunidades de Canarias, País Vasco y Castilla y León dieron a conocer el estado de avance de la implementación de la RIS3 en sus respectivas regiones.

Como continuación a esta primera reunión, se celebró un segundo encuentro de coordinación RIS3 el día 30 de octubre en Zaragoza, en el marco de una jornada organizada conjuntamente por el Gobierno de Aragón y la Comisión. Durante el mismo, se presentó el estado de avance de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de las RIS3 y se debatió sobre las líneas de colaboración que la Red de I+D+i puede liderar en este proceso. Uno de los aspectos que más expectativas generó fue el calendario para la implementación de la RIS3 en las Estrategias Regionales, calendario que está condicionado no obstante a la aprobación, por el Consejo Europeo y el Parlamento, de los nuevos Reglamentos así como de del Marco Financiero Plurianual 2014-2020.

Asimismo, este Foro sirvió para aclarar y recordar los instrumentos de apoyo a la RIS3 con los que cuentan las CCAA: el IPTS, el Grupo de Expertos designados por la Comisión Europea y la propia Red de Políticas Públicas de I+D+I.

Habría que añadir para finalizar, que la **GENERALITAT** a través de sus representantes ha participado en las reuniones de alguna de éstas Redes Temáticas.



3. EJECUCIÓN DE PRIORIDADES



En este capítulo se recogen los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas. Asimismo incluye las tablas de indicadores operativos del Eje.

3.1. Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

El Organismo que participa en este Eje es la GENERALITAT

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 01.02: INFRAESTRUCTURAS DE IDT Y CENTROS DE COMPETENCIA DE TECNOLOGÍA ESPECÍFICA

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

01.02.01: IVACE (Ex IMPIVA)/ Redes de apoyo a la innovación en las PYMES

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es:

- Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados: Mejorar la competitividad de las empresas y favorecer la ampliación del tejido productivo de la Comunitat Valenciana mediante el desarrollo de las infraestructuras tecnológicas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, incrementando la capacidad física de éstos para el eficiente desarrollo de sus líneas estratégicas de investigación, desarrollo tecnológico, fomento de la innovación y prestación de servicios avanzados.
- Programa de I+D para Institutos Tecnológicos: Crear y desarrollar infraestructuras científico-técnicas que faciliten la transferencia de resultados a las empresas y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.



⇨ Para conseguirlo se financiarán las líneas estratégicas de investigación de los Institutos Tecnológicos en sus áreas de actuación propias y la mejora en la dotación de equipamiento para el desarrollo de dichas líneas. Asimismo, se potenciará la generación y transferencia de tecnologías que respondan a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana, y se favorecerá la incorporación en éstas de elementos de innovación en productos, procesos o servicios, mediante el desarrollo de acciones de carácter prospectivo y de especialización en centros nacionales e internacionales de referencia, con la puesta en valor de los conocimientos de la comunidad científico-tecnológica y su articulación con el Sistema Valenciano de Ciencia, Tecnología y Empresa.

Las operaciones se seleccionan de acuerdo con el Documento Criterios de Selección de Operaciones. Los criterios son incluidos en las convocatorias de la ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión entre las empresas.

En lo relativo a la calidad del proyecto, se han valorado los criterios relativos a aspectos esenciales del proyecto que midieran su adecuación a los objetivos del programa al que se presentara, siendo su peso específico mayor al del resto de grupos de criterios.

En lo relativo a las características del solicitante, se han valorado aspectos relativos a capacidades de los beneficiarios y la alineación de las mismas con el objetivo del proyecto.

En lo relativo a los aspectos socio-económicos se han valorado criterios relativos a impacto empresarial y a políticas horizontales comunitarias.

Los beneficiarios de esta línea de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Las resoluciones, de carácter anual, que regulan estas convocatorias establecen los Programas que se expresan a continuación, y que son presentados en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Programa de infraestructuras para el desarrollo de actividades de I+D, de fomento de la innovación y de prestación de servicios avanzados:
- Programa de I+D para Institutos Tecnológicos:

Acción 1: Proyectos de I+D propia.

Acción 3: Inversiones en equipamiento para actividades de I+D propia.



Régimen de ayudas:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y en particular se acogen al régimen de ayuda no estatal aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930. "Realización de I+D independiente. Divulgación de los resultados de las investigaciones."

Por último, por lo que se refiere a indicadores, a través de esta actuación el gestor ha participado hasta finales de 2012, en 403 proyectos de infraestructuras y equipamientos en Institutos Tecnológicos, así como en proyectos propios de I+D de los 14 Institutos Tecnológicos que componen la Red IMPIVA dirigidos a colectivos de empresas de la Comunitat. Las empresas beneficiadas han sido 452. Todo ello ha generado 300 empleos directos.

Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

- **01.02.02. TUR-AVT/Instituto Valenciano de Tecnologías Turísticas.**

La finalidad de esta actuación es fomentar la difusión y transferencia tecnológica a los agentes del sector turístico. Como se establece en los criterios de selección de operaciones estaba prevista la construcción de un edificio que diera soporte a las necesidades en I+D+i del cambiante sector turístico, y que aportara un plus al sector para una competencia y un posicionamiento dentro de un mercado cada vez más competitivo. De igual modo se incluyó una línea de ayudas para potenciar el desarrollo de la I+D+i en el sector turístico valenciano.

El gasto realizado en la construcción de un centro especializado en la generación y transferencia de conocimiento turístico, que se denomina INVAT.TUR, destinado al desarrollo de actividades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), ya se ha concluido y está en funcionamiento. Se trata de un centro concebido como plataforma de encuentro y colaboración entre todos los agentes del sector turístico, con el fin de garantizar la competitividad y la sostenibilidad de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, facilitar su adaptación a las nuevas tendencias de mercado y contribuir a una gestión turística avanzada e innovadora.

En el caso de las ayudas mínimas, concedidas para I+D+i, éstas fueron otorgadas mediante las resoluciones de las convocatorias correspondiente a los años 2007 (DOCV nº 5438 de 29/01/2007) y el año 2008 (DOCV nº 5687 de 24/01/2008).

La actuación está finalizada: Su realización ha beneficiado a 34 empresas. De ellas, 10 empresas han contado con Sistemas de Gestión Medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se realizaron 26 proyectos de I+D+i, y se crearon 12 empleos.

En términos generales, y a nivel de actuación, se ha alcanzado el 100% de los valores de indicadores programados.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada, y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo con la



Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

01.02.03. EDU- DGU (Ex PCI- EDU)/Universidades CV varias actuaciones en materia de investigación.

La Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, presenta para su cofinanciación FEDER en esta actuación, los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana.

Los objetivos que se plantea la Generalitat en el ámbito de la investigación de las Universidades valencianas son: el aumento de la producción científica, la promoción de proyectos de investigación propios y en colaboración con empresas del entorno, así como la ampliación de la base de investigadores en formación y la internacionalización de la misma.

Los criterios de selección de operaciones, directamente interrelacionados con los objetivos previstos por la Comisión Europea para este ámbito, atienden a la excelencia de los proyectos, al entorno inmediato en que el proyecto se sitúa, su impacto previsto, a los indicadores para la evaluación del proyecto, así como a su interés científico y social.

En informes de anualidades anteriores se daba amplia cuenta del contenido de las operaciones realizadas por las diversas universidades. Allí se citaban como ejemplos de proyectos presentados en el Programa:

- Las "Obras urbanización Parque Científico y Tecnológico" de la Universitat Jaume I de Castellón"
- La "Construcción del Edificio de Ciencia y Tecnología del Hormigón" en la Universitat Politècnica de Valencia
- La "Reforma del Laboratorio de Química Orgánica", de la Facultad de Química, en el campus de Burjassot, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de un "Espectrógrafo de masas de tiempo de vuelo de alta resolución por impacto electrónico" destinado al Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, de la Universitat de València- Estudi General
- La adquisición de equipamiento científico-tecnológico: "equipo Bac-Trac" en la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En el año 2012, la Generalitat ha continuado certificando los gastos relativos a las ayudas para equipamiento de infraestructuras, concedidas a las Universidades de la Comunitat Valenciana, a continuación se relacionan las principales operaciones:

La Universidad de Alicante: las ayudas se han destinado a la adquisición de equipamiento científico-tecnológico para la realización de investigación básica y aplicada por grupos de investigación de esta universidad.



La Universitat Jaume I de Castellón: las ayudas han ido destinadas a la continuación de las obras de urbanización del Parque Científico-Tecnológico de la Universidad Jaume I de Castellón. Este proyecto ha permitido dotar de la infraestructura necesaria el suelo, con el fin de ubicar diversos edificios destinados a investigación y transferencia tecnológica, tales como la Incubadora de empresas de base tecnológica y el Edificio Espaitec 2 (Centro de Intercambio de Conocimientos e Innovación).

El Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium: esta operación se ha destinado a la adquisición de equipamiento científico-técnico necesario para la realización de ensayos sobre los efectos de alta potencia que se producen en el espacio, en relación con su línea de investigación sobre navegación espacial.

La Universitat de València- Estudi General: se ha continuado financiando la adquisición de equipamiento científico-tecnológico para el Servicio Central de Apoyo a la Investigación Experimental, ubicado en el campus de Burjassot-Paterna de la Universidad de Valencia.

La Universidad Miguel Hernández de Elche: Se ha adquirido el equipamiento científico-técnico por grupos de investigación de la universidad.

La Universitat Politècnica de Valencia: Además de la realización del proyecto básico y de ejecución citado anteriormente, del Edificio del Instituto de Ciencia y Tecnología del Hormigón, ubicado en el Campus de la Universitat Politècnica de València, se han efectuado las contrataciones para la realización de las instalaciones interiores de dicho Edificio.

En esta actuación se han realizado hasta 2012, 502 proyectos de I+D+i beneficiando a 277 empresas con un empleo asociado de 522 personas participantes, de las que 192 han sido mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado la suma de 8,8 millones de euros.

En líneas generales la evolución de los valores ejecutados sobre los previstos muestra una tendencia a mantenerse estable en algunos indicadores y en otros, generalmente los asociados al empleo y a la generación de inversión privada inducida, tienden a la baja, como consecuencia de la actual situación de crisis económica. Por ello, cabe considerar un éxito el cumplimiento de los valores previstos para los indicadores.

Tema Prioritario 01.04: AYUDA PARA IDT EN PARTICULAR A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

01.04.01. IVACE (Ex IMPIVA) / Promoción de la I +D+I en empresas

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.



El objetivo perseguido es mejorar las capacidades tecnológicas de las empresas apoyando la generación de conocimientos científicos o técnicos que permitan obtener productos, procesos o servicios de mayor nivel tecnológico a través de la realización de proyectos de I+D, así como la creación y desarrollo de empresas de base tecnológica que contribuyan a ampliar y diversificar el tejido económico de la Comunitat Valenciana con nuevas actividades productivas y de servicios basadas en las nuevas tecnologías y el conocimiento especializado.

Las resoluciones de convocatorias regulan determinadas acciones, que se expresan a continuación y que son presentadas en el Programa Operativo a través de esta actuación:

- Acción 1: Investigación y Desarrollo Tecnológico. Grandes Empresas
- Acción 2: Investigación y Desarrollo Tecnológico. PYME
- Acción 3: Creación de empresas de base Tecnológica

A continuación se exponen los criterios seguidos para la selección de operaciones en cada una de estas Acciones:

En las Acciones 1, y 2:

- **Calidad del proyecto:**
 - Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto
 - Grado de innovación
 - Intensidad o esfuerzo en I+D que supone para la empresa la realización del proyecto.
 - Cualificación de los recursos internos.
 - Cualificación de los recursos externos.
 - El proyecto es plurianual apoyado en la convocatoria anterior de IMPIVA.
 - Mercado potencial y perspectiva económica.
 - Contribución al desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente

Debemos destacar:

- El efecto de arrastre del proyecto.
 - La patentabilidad de los resultados del proyecto.
 - La Vinculación con proyectos internacionales o en cooperación.
- **Características del solicitante:**
 - Experiencia anterior en actividades de I+D+i.
 - Propiedad industrial de carácter tecnológico protegida mediante patentes.



- Tamaño de empresa inferior a 50 trabajadores. (Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Pyme)
- **Aspectos socio-económicos:**
 - Incorporación de discapacitados por encima del mínimo legal.
 - La empresa dispone de un plan de Igualdad de Oportunidades o esta integrada por personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.
 - Proyecto desarrollado en zonas de interés preferente, recogidas en el Plan de Revitalización de Comarcas de Interior de la Comunitat Valenciana.
- **Adecuación al programa:**
 - El proyecto, el beneficiario y los costes deben ser acordes a los planteamientos del programa.
 - La documentación presentada debe permitir evaluar el proyecto.

Los criterios utilizados para la selección del beneficiario último han sido:

- Las ayudas se conceden bajo el régimen de concurrencia competitiva, mediante una comparación de las solicitudes presentadas en la que se aplican los criterios de valoración fijados y se establece una prelación respetando los límites presupuestarios.

Igualmente, en la Acción 3, Creación de empresas de base Tecnológica, los criterios son:

- **Calidad del proyecto:**
 - Claridad y coherencia de objetivos, tareas a realizar y presupuesto del proyecto.
 - Grado de innovación, avance o mejora (Actividad, producto o servicio nuevo o de mayor añadido).
 - Origen de la tecnología utilizada.
 - Recursos propios aportados no subvencionables.
 - Cualidades del proyecto.
 - Se desarrolla con recursos externos cualificados.
 - La tecnología está protegida y se explota de forma exclusiva.
 - Mercado potencial. Perspectivas evidentes de crecimiento y consolidación.
 - Existe una estrategia definida para la introducción en el mercado y promoción de los productos o servicios.



Señalamos como destacables:

- El proyecto ha sido desarrollado en colaboración con un CEEI (Centro Europeo de Empresas Innovadoras) o ente universitario equivalente.
- Se vincula a proyectos aprobados en programas públicos de apoyo a la I+D+i.
- **Características del solicitante:**
 - Competencias básicas del equipo Emprendedor/Promotor/Directivo:
 - En administración y dirección de empresas, en I+D+i, en producción y en comercialización.
 - Valoración de la empresa:
 - La empresa opera en sectores industriales de alta tecnología.
 - La empresa realiza fuertes inversiones en I+D+i en relación a su cifra de ventas.
- **Aspectos socio-económicos:**

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

- **Adecuación al programa:**

Son similares a los criterios anteriormente descritos en las Acciones 1 y 2 antes mencionadas.

Esta actuación contribuye a la orientación del desarrollo de la Comunitat Valenciana hacia la convergencia tecnológica con la Unión Europea al incidir claramente en actuaciones relacionadas con la investigación y el desarrollo tecnológico, siendo un objetivo general el fomento de la I+D mediante las inversiones en equipamiento y personal vinculados a la I+D para garantizar la potenciación de la actividad investigadora.

Los beneficiarios de estas ayudas son pues Grandes Empresas y PYMES, y en el caso de la Acción 3: PYMES que puedan ser calificadas de Empresas de Base Tecnológica.

Regímenes de ayudas:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen a los siguientes regímenes de ayudas:

- La Acción 1, al Régimen de Ayudas de Fomento de la I+D+i (Ayuda de Estado N 233/2007 – España; C(2008)1296) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Tratado de la Unión europea y lo establecido en el Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE C 323/01, de 30.12.2006)
- Las Acciones 2 y 3 se acogen al Régimen Temporal de Ayuda para conceder cantidades limitadas de ayuda compatible, Ayuda de Estado N 307/2009 –



España; C (2009)4558, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión – Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).

Por último, por lo que se refiere a indicadores hasta finales de 2012, en esta actuación destacan las ayudas otorgadas por el anterior IMPIVA (actual IVACE) a 818 empresas, con un empleo asociado de 5.244 personas participantes, de las que 1.229 han sido mujeres. La inversión privada inducida por las propias empresas ha alcanzado la suma de 158 millones de euros.

Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.

Tema Prioritario 01.11 Tecnologías de la información y la comunicación

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- **01.11.01 ECO-CSI/TIC para la competitividad y el empleo.**

A continuación se sintetiza lo ejecutado hasta julio del 2011, de la forma siguiente:

La Subdirección General de Sistemas de Información de Hacienda –SGSIH- (antes denominada Centro de Sistemas de Información) se constituyó como un centro impulsor de políticas de I+D+i en la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, principalmente en el área de innovación, y ha sido el Órgano Gestor de la Generalitat en este Tema Prioritario.

El desarrollo de los proyectos TIC de esta actuación ha fomentado la sostenibilidad de las empresas y profesionales del sector en la Comunitat Valenciana. Varios de estos proyectos incluso han sido tractores de la competitividad en por cuanto que fomentando las buenas prácticas en la gestión de y con TIC, permiten a las empresas del sector gestionar mejor sus recursos.

Así pues, las operaciones presentadas han estado encaminadas en su mayor parte, a mejorar la calidad y eficacia de los servicios públicos ofrecidos por la Administración Valenciana, enfatizando aquellos dirigidos al desarrollo de las aplicaciones de gestión económica y financiera del presupuesto de la Generalitat. Ello posibilita, que la gestión de los fondos públicos sea más eficiente y transparente, lo que ha redundado positivamente en el conjunto de servicios ofrecidos por la Generalitat.

Es por ello, que a partir de julio del 2011, la Generalitat presenta este tipo de operaciones en el Eje 1, Tema Prioritario 13, en la actuación denominada "TIC para la Administración del Siglo XXI".

Hasta finales de 2012 las operaciones presentadas:

-El proyecto PISCIS ONCE de nuevas consultas y módulos de la gestión presupuestaria y contable.

-El proyecto TIRANT de modernización de la gestión de ingresos en general, que sirve como herramienta esencial de la gestión de la Dirección General de Tributos,



de sus Direcciones Territoriales y de las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario.

-El desarrollo e implantación del sistema WREDAS, con el fin de abrir el sistema de Registro de Ayudas y Subvenciones a todos los gestores, incluidos los que no se encuentran en la red Corporativa de la Generalitat.

-El sistema NEPAL también para la Presupuestación Pública.

- La mejora de los procesos TI y alineamiento con CMMI"

El método de gestión utilizada ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

El número de proyectos presentados ascendió a 126, lo que significa un 97,67% sobre el valor programado, y participaron 20 personas en los mismos, un 10,53% sobre el valor programado.

Tema Prioritario 01.13: SERVICIOS Y APLICACIONES PARA EL CIUDADANO

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

• 01.13.01. TUR/AVT/ Plan TIC para la oferta turística de la Comunitat Valenciana

La finalidad de esta actuación es incentivar toda aquella actividad que promueva la sociedad del conocimiento a través de la integración y la innovación en un mercado turístico cada día más cambiante y complejo. Las nuevas tecnologías tienen un gran potencial que el sector turístico debe aprovechar; desde las webcams instaladas en enclaves turísticos hasta el aprovechamiento de las redes sociales como plataforma de difusión aplicadas al sector, todas ellas suponen una innovación si son aplicadas de forma inteligente.

Así las operaciones realizadas han promovido la incorporación de las TIC en las acciones de información, promoción, difusión, comercialización y fidelización turística para incrementar la competitividad del sector y el posicionamiento "on line " de la Comunitat Valenciana como destino turístico, difundiéndolo en el entorno europeo, mercado de referencia a nivel internacional en materia turística para nuestra Comunitat.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 138 proyectos, con un empleo asociado de 142 personas participantes, de las cuales 52 eran mujeres.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 95% sobre los valores que están programados.

La actuación se ha llevado a cabo mediante medios propios, subvenciones y contratación a través la Ley de Contratos del Sector Público.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por otro lado, como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo



con la Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación, desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

01.13.02. HAC-DGTI (Ex MOD-XXX)/TIC para la cohesión social y vertebración territorial TI.

Dentro de la actuación 1.13.02, cuyo objetivo es promover la disponibilidad de conectividad a las infraestructuras y redes de telecomunicaciones avanzadas o de banda ancha-fijas, móviles, TDT, etc.-, se ha certificado la operación "Suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipamiento e infraestructura para la extensión de la televisión digital terrestre en la Comunitat valenciana", con esta operación se pretende promover la disponibilidad de acceso a la Televisión Digital Terrestre (TDT), no sólo por sus contenidos audiovisuales sino, además, por el acceso a otros servicios de la Sociedad de la Información que la interactividad va a hacer posible.

Esta operación se enmarca dentro del Plan técnico nacional de Transición de la TDT y Reglamento general de prestación del servicio de televisión digital terrestre, aprobados mediante los R. D. 944/2005 y R. D. 945/2005, ambos de 29 de julio.

Entre las medidas que contiene el plan se pueden destacar el adelanto del apagón analógico previsto para el año 2012, al 3 de abril de 2010 (momento a partir del cual todas las emisiones de TV terrestres comenzaron a realizarse mediante técnicas digitales), y el aumento en el número de emisoras de TDT durante el periodo transitorio desde el inicio de la TDT hasta el apagón analógico.

Los objetivos de la operación que se ha certificado son:

- Extender la cobertura de la Televisión Digital Terrestre a todo el territorio de la Comunitat Valenciana mediante la digitalización de los centros de la red de difusión de TV con tecnología analógica de la Generalitat.
- Instalar nuevos centros de difusión para la cobertura de zonas que, tras el cese de la TV analógica, queden con deficiente nivel de señal, o para la resolución de interferencias en zonas problemáticas.

Los beneficiarios últimos de esta actuación son los ciudadanos residentes en zonas en las que se presentaba un balance negativo entre la cobertura que disponían con las emisiones analógicas y la que dispondrían en digital, es decir, zonas que no disponían de cobertura de la TDT.

El método de gestión utilizado ha sido el de Contratación Pública, según la Ley de Contratos del Sector Público. El suministro, instalación y puesta en marcha de los centros de difusión ha sido coordinada con la empresa adjudicataria del concurso público para la realización de estos trabajos.

Ya en el Informe del 2011 se comunicaba la finalización de la ejecución de esta operación, que ha cumplido con los objetivos fijados, consistentes en la digitalización de un conjunto de centros de emisión en los ejercicios 2009 y 2010, de forma que se ha alcanzado una cobertura en tecnología digital igual o superior a



la existente con tecnología analógica, suministrando además de equipos de reserva y adecuando las infraestructuras necesarias.

Mediante la ejecución de este proyecto, se ha conseguido que una población de 888.059 personas tenga acceso a redes de banda ancha. Igualmente, se ha cubierto la programación de empleo asociado (nº de personas participantes en el proyecto) que ha alcanzado la cifra de 475 personas, de las que 107 son mujeres.

01.13.03. HAC-DGTI (Ex MOD-XXX)/TIC para la administración del S XXI

Hasta el momento se han presentado siete operaciones que se integran todas en un conjunto de Planes Estratégicos de la Generalitat que afectan tanto a las Tecnologías de la Información y a las telecomunicaciones, como a la Simplificación y reducción de cargas administrativas y la implantación de la administración electrónica. Se relacionan a continuación:

- Plan de Innovación y Modernización de la Administración de la Generalitat, Gobernanza 2013. <http://www.cjap.gva.es/portal/web/portal/planes>
- Plan TIC de la Generalitat 2012-2015, que incluye el Plan de Ahorro, Plan de Calidad y Plan de Seguridad en TIC.
- Plan "Más-TIC", en el ámbito educativo. http://www.edu.gva.es/ite/index_es.asp

Los objetivos perseguidos en este tipo de operaciones, que a continuación se expondrán, están relacionados con dos objetivos estratégicos básicos:

- A. Disponer de un *Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información de la Generalitat* (CTSI)
- B. Adaptar las infraestructuras informáticas y procedimientos a la tramitación electrónica, así como implementar el Plan de *Simplificación de Cargas Administrativas* (SIRCA):

A. Centro de Telecomunicaciones y Sistemas de Información (CTSI).

Los objetivos de estas operaciones son:

1. Medir, evaluar y controlar los servicios que presta CTSI a la Generalitat y, en general, a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana.
2. Dotar a la Generalitat de un servicio de red privada de telecomunicaciones que comprenda servicios corporativos de voz y datos entre sus dependencias, así como conexiones con la Red Pública.
3. Proporcionar a la Generalitat servicios de comunicaciones móviles y movilidad que permitan el acceso a las aplicaciones corporativas.
4. Dotar a la Generalitat de canales de acceso a Internet
5. Facilitar a la Generalitat los elementos necesarios para la eficaz prestación de servicios TI ante cualquier incidencia o petición que pueda surgir sobre los diferentes servicios prestados.
6. Crear un CONTACT CENTER Corporativo con el que cubrir la demanda del Área de Atención al 012 y del Área de Atención de las TIC.
7. Disponer de equipos profesionales multidisciplinares especializados en diversas líneas de actuación y proyectos específicos.
8. Proporcionar un soporte especializado en seguridad informática al Centro de Seguridad TIC de la Comunitat Valenciana (CSIRT-CV)



Los destinatarios de estas operaciones, son todas las Consellerías, Entidades y Organismos de la Generalitat, con la perspectiva de facilitar:

- La centralización de los Sistemas de Información y Telecomunicaciones corporativas.
- La focalización hacia una cultura de servicio.
- El aprovechamiento de sinergias.
- La capitalización y la transmisión del conocimiento.

El *Centro de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Generalitat* (CTSI), está concebido como un centro con prestaciones de alta disponibilidad, orientado a mejorar el servicio ofrecido a los usuarios de las Tecnologías de Información de la Generalitat, aumentando la eficiencia, racionalizando la gestión de los Sistemas de Información y de las Telecomunicaciones, y materializando los beneficios que se pueden derivar de la consecución de una mayor estandarización de la gestión integrada de la función TIC.

Desde CTSI se proporcionan servicios a los usuarios de todas las Consellerías, así como a sus *Entidades y Organismos de derecho público*, proporcionando los servicios TI necesarios para el buen funcionamiento de la Generalitat Valenciana en su conjunto.

Su infraestructura, tecnológicamente avanzada, centraliza los equipamientos TIC de la Administración y aporta un aumento de su capacidad operativa para poner en marcha los nuevos servicios requeridos por la Generalitat Valenciana, sus *Entes Instrumentales* y Entidades de Derecho Público, así como a los ciudadanos-usuarios de los servicios públicos.

La ejecución del Proyecto CTSI, y de todas sus operaciones, se prolongarán durante un período de 4 años, resultado de un contrato plurianual iniciado en julio de 2010.

A continuación se detallan las operaciones certificadas pertenecientes al proyecto:

A-1. La operación denominada **Gobierno-Tecnologías de la Información (TI)** ofrece los recursos necesarios para gestionar todos los servicios con criterios de calidad, asignando los recursos para optimizar los costes, adecuándolos a las necesidades de sus clientes y usuarios, y con el objetivo de su mejora continua.

El objeto de esta Operación es la contratación de los recursos necesarios que permitan la medición, evaluación y control de todo el proyecto, y por tanto de todos los servicios que presta CTSI-GV a la Generalitat y en general a las Administraciones públicas y ciudadanos de la Comunitat Valenciana (clientes).

Para ello, Gobierno TI (Tecnologías de la Información) gestiona la puesta en marcha de los elementos necesarios que permitan:

- Proporcionar a los clientes de CTSI-GV información de los servicios que reciben.
- Gestionar la demanda de los clientes adaptando los servicios a sus necesidades.
- Realizar Cuadros de Mando on line para soporte a la Dirección.
- Controlar la calidad de los servicios prestados desde los diferentes Proveedores TI.
- Implantar procesos basados en las metodologías de servicios gestionados.
- Realizar la gestión económica y la distribución del uso de los servicios.
- Estudiar y proponer la evolución y mejora continua de los servicios



En cuanto a las actuaciones certificadas cabe destacar que, por tratarse de actividades sujetas al mantenimiento del servicio y soporte de los procesos implantados según la estrategia y objetivos de *Information Technology Infrastructure Library* (ITIL, que constituye una guía sobre procedimientos de infraestructura, desarrollo y operaciones de TI), se han realizado actividades tales como: Gestión de Incidentes, Gestión de Problemas, Gestión de Cambios, Gestión de la Demanda, Gestión de Proyectos y Gestión de Niveles de Servicio. Esto ha posibilitado un conocimiento mayor de las incidencias que se han producido y, por tanto, se han puesto en marcha una serie de planes de mejoras (concretamente 16 durante el periodo comprendido en este informe), contribuyendo así a una resolución más eficaz de las mismas.

Entre otros, se han obtenido los siguientes resultados:

- Definición de la matriz de relación entre los Objetivos de los clientes y la Organización de TI definida.
- Definición de un catálogo de servicios valorado.
- Definición de los procesos descritos en el pliego de cláusulas técnicas del concurso y su control mediante métricas.
- Filtrado y documentación de aquellas incidencias que no pueden ser resueltas, diagnosticadas o categorizadas por el Centro de Atención de Usuarios (CAU) TI.
- Unificación del formato de la documentación y procedimientos aportados por los diferentes adjudicatarios de los Proveedores TI, adaptándolo al cliente y al servicio según las especificaciones definidas por Gobierno TI.

La implementación de la Gestión de la Demanda ha permitido solucionar una carencia anterior a la implantación de CTSI, pues no se tenía control sobre la demanda de los clientes y por tanto sobre las capacidades consumidas por los proveedores de los diversos servicios.

También se ha proporcionado una estructura organizativa entre los distintos participantes del proyecto "Clientes - CTSI- Gobierno TI- Proveedores TI" que ha facilitado la implementación de la estrategia de CTSI y la consecución de los objetivos.

Por último, se han realizado sesiones formativas, específicas de estas herramientas, dirigidas a Técnicos, en las que se abordaron temas relacionados:

- Gestión de proyectos, metodología ITIL y buenas prácticas, con una duración de 20 horas.
- HP-PPM (Project and Portfolio Management), herramienta destinada a la asignación y gestión de Recursos y horas, dirigida a personal de la Dirección General y técnicos informáticos de empresas proveedoras, con una asistencia de 30 personas. Esta herramienta informática permite imputar sus horas de trabajo y a través de la propia aplicación, personal de la DGTI aprobará o rechazará estas partes, llevando así un control acorde a las necesidades.
- Implantación de la metodología Gv Logos, desarrollada para la Gestión de la demanda, asignación posterior de recursos y seguimiento de resultados. Está disponible a través del portal de CTSI, haciendo uso de servicios Web que permiten interrelacionar la información introducida en el portal con la herramienta HP PPM, de asignación de recursos y tiempos.
- Implantación de modificaciones en el Portal de acceso a CTSI. Se introduce la estructura de árbol y el acceso a 6 opciones para la gestión de las peticiones de servicios y realizando la adaptación a la estructura orgánica.



A-2. La operación denominada **Soporte y gestión de servicios TIC de la Generalitat**, tiene como objeto la eficaz prestación de servicios TI en CTSI. El modelo se estructura en los siguientes niveles de servicio:

- Gestión y Soporte del Servicio de Atención a Usuarios de TI de la Generalitat, para ofrecer apoyo tecnológico, normalización y capitalización del conocimiento.
- Áreas de Centro de Proceso de Datos y Soporte, que proporcionan los servicios necesarios para el soporte de las TIC en sus diferentes áreas e incluyendo un Centro de Proceso de Datos (CPD) redundado que garantiza una gran disponibilidad de los servicios ofrecidos.

Los gastos acumulados de esta operación incluyendo los declarados en 2012 representan un 29% del importe de la inversión, y temporalmente abarcan desde enero a agosto de 2011.

Entre las actuaciones certificadas hasta el momento, cabe destacar la prestación continuada y alineada con los niveles de prestación de servicios (SLA's) previstos:

- Soporte a sistemas básico.
- Soporte a aplicaciones de los proyectos y bases de datos.
- Despliegue, instalación y soporte al puesto de trabajo.
- Alojamiento físico.
- Almacenamiento en plataforma compartida.
- Realización de copias de seguridad.
- Monitorización.
- Soporte a plataforma de formación virtual.

En definitiva, la operación aborda la gestión de las infraestructuras y servicios TIC de una forma integral y centralizada, para facilitar a la Administración responder a las necesidades de sus propios departamentos y a las de los ciudadanos, sin que éstos tengan que conocer la complejidad de los sistemas y la de la organización interna del proyecto.

A-3. La operación denominada **Desarrollo e innovación de proyectos corporativos** implica tareas de diseño, planificación, asesoría, consultoría, gestión del cambio, evolución y estudio de la mejora continua de un conjunto de sistemas, servicios o plataformas de la Generalitat, entre los que destacan:

- Soporte especializado en la gestión y desarrollo de la Red de Comunicaciones Móviles Digitales de Emergencia y Seguridad de la Comunitat Valenciana.
- Soporte especializado en la gestión y desarrollo de la Red de difusión de Televisión Digital Terrestre de la Generalitat.
- Soporte especializado en la elaboración del Plan de acción para el Fomento de la Banda Ancha en la Comunitat Valenciana.
- Soporte especializado en la gestión y desarrollo de la Red Corporativa de voz y datos de la Generalitat y del Correo-GV.
- Soporte especializado en la gestión y desarrollo del Proyecto Canal GV.
- Soporte especializado en la gestión y desarrollo de diversas plataformas de la Generalitat (e-Formación, GV Labs)



El conjunto de actividades certificadas contribuyen a:

- Conseguir una gestión integral de las infraestructuras, redes y plataformas TIC de la Generalitat.
- Alcanzar un nuevo modelo de innovación y de prestación de servicios avanzados por la Administración, utilizando las TIC.

A-4. La operación denominada **Seguridad TIC de la Generalitat**, consiste básicamente en dar soporte especializado en seguridad informática al Centro de Seguridad TIC de la Comunidad Valenciana, en adelante **CSIRT-cv**, y en la adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de la infraestructura de seguridad informática necesaria para monitorizar la Red Corporativa de la Generalitat (RCG).

El principal objetivo de **CSIRT-cv** es contribuir a la mejora de la seguridad de los sistemas de información dentro de su ámbito, así como promover una cultura de seguridad y buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías de forma que se minimicen los incidentes de seguridad y permita afrontar de forma activa las nuevas amenazas que pudieran surgir.

Los gastos acumulados de esta operación incluyendo los declarados en 2012 representan un 30% del importe de la inversión, y temporalmente abarcan desde marzo a octubre de 2011.

CSIRT-cv presta servicios reactivos de seguridad, tales como *Alertas y advertencias y la Gestión, análisis y respuesta ante incidentes de seguridad*. También se prestan servicios preventivos de seguridad que consisten en:

- Difusión de información de seguridad
- Auditorías o evaluaciones de seguridad
- Securitización de entornos

Desde la adjudicación del contrato en julio 2010 hasta diciembre de 2012, las actuaciones han contribuido a dotar a la Generalitat de los elementos y recursos necesarios para la implantación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información en la Generalitat. También han contribuido a hacer partícipe a la sociedad del objetivo de promover una cultura de seguridad y buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías. Esta actividad se ha concretado en la implantación de sistemas para:

1. La gestión de incidentes de seguridad.
2. Las auditorías de seguridad.
3. Diseñar y realizar actividades educativas y campañas de sensibilización sobre buenas prácticas en el uso de Internet.
4. Crear equipos de respuesta a emergencias e incidentes de seguridad informática.
5. Facilitar infraestructuras de certificación y firma electrónica, en particular para que los servicios de administración electrónica sean seguros y eficaces.

En la Web del proyecto, se muestran indicadores estadísticos de tendencias, de ataques más frecuentes y de cursos disponibles a través de la plataforma Saps de formación on line (proyecto e_ formación).



Uno de los importantes resultados obtenidos durante 2012, ha sido la obtención de la ISO27001, que garantiza los parámetros de calidad exigidos, siendo el primer proyecto tecnológico que la obtiene.

B. Tramitación electrónica y la Simplificación de Cargas Administrativas (SIRCA)

Los objetivos son:

1. Disponer de un Portal corporativo que incorpore un Gestor Único de Contenidos.
2. Dotarnos de una plataforma de tramitación telemática con un gestor de trámites.
3. Facilitar el intercambio de información entre las distintas Administraciones Públicas, a través de una plataforma de interoperabilidad.
4. Gestionar coordinadamente las infraestructuras informáticas así como la administración y operación de sistemas en el entorno de un Centro de Proceso de Datos.
5. Medir evaluar y disponer de indicadores de avance del Proyecto y de la implantación de la administración electrónica.

En cuanto al Proyecto e_SIRCA (**SIRCA: Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas**), cabe señalar que implica una verdadera transformación en la atención al ciudadano desde una Administración orientada al ciudadano, interconectada, integrada y más eficiente.

La estrategia definida para abordar la transformación de la Atención al Ciudadano y la total implantación de la Administración Electrónica en la Generalitat, introduce cambios muy importantes tanto en el tratamiento de la información relativa a los expedientes y servicios dirigidos a los ciudadanos, como en la forma en la que éstos se ofrecen, llevando a cabo la implantación de la Administración Electrónica, presentándolo a través del portal corporativo de la Generalitat Valenciana.

B-1. Respecto a la operación denominada **Plataforma de Tramitación Electrónica**, se centra especialmente en:

- a) Evolución del esquema de tramitación orientándolo al concepto "expediente" y contemplando todas las fases y
- b) Evolución de los componentes de autenticación y firma orientándolos a los estándares Xades XL y PadES.

Las actuaciones ejecutadas y las previstas en esta operación están directamente relacionadas y encaminadas a facilitar relaciones del ciudadano con la Administración por cualquier canal (presencial, telefónico, movilidad, TDT, PDA, etc.) de forma integral, accesible y no discriminatoria. Tienen un gran impacto en el conjunto de los usuarios-objetivo, en este caso todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana como destinatarios últimos de todos los trámites telemáticos gestionados a través de esta plataforma, y promueven un adecuado nivel y progreso de la Administración, eliminando cargas administrativas innecesarias, así como orientando la Administración al ciudadano, interconectando e integrando servicios en aras a una mayor eficiencia y calidad en los Servicios Públicos.

La nueva plataforma tecnológica se perfila como una estructura multicanal sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción que



facilitan la gestión del ciclo de vida del software con un diseño físico tolerante a fallos que garantiza la alta disponibilidad y el servicio 24 h., 365 días al año.

La ejecución y gestión de la Plataforma de Tramitación se ha prolongado durante un período de 2 años, resultado de un contrato plurianual que finalizó en diciembre de 2012.

Los gastos acumulados de esta operación incluyendo los declarados en 2012, se corresponden con el 49% del importe del proyecto y temporalmente abarcan desde marzo hasta diciembre de 2011.

En el mencionado periodo se ha finalizado el catálogo de requisitos de la nueva arquitectura con las recomendaciones del Esquema Nacional de Seguridad, quedando el diseño técnico al 85%. Este diseño permite abordar de forma paralela la fase de construcción que a diciembre 2011 tiene un grado de avance del 47%. Se realiza la puesta en marcha de 118 servicios electrónicos, todos ellos visibles a través del portal de la Generalitat www.gva.es, en el apartado correspondiente a *Administración On Line*

B-2. La operación denominada **Portal de la Generalitat Valenciana y Gestor Único de Contenidos (GUC)**, se consolida como una fuente única de información hacia la sociedad (ciudadano, empresas, y otras Administraciones Públicas) y hacia el interior de la Administración Autonómica, en la que todos sus departamentos consolidan la información administrativa en el Gestor Único de Contenidos (GUC), estando visible y actualizada diariamente en el portal corporativo www.gva.es, en el apartado *Guía Prop*

Los gastos acumulados de esta operación incluyendo los declarados en 2012 representan un 50% de su importe total y temporalmente abarcan desde marzo a diciembre de 2011.

Durante este periodo los avances del proyecto han sido los siguientes:

Diseño y desarrollo del Portal corporativo de la Generalitat bajo una nueva arquitectura tecnológica con el objetivo planteado en una evolución funcional más flexible así como una mejora de la accesibilidad.

PRINCIPALES HITOS/ACTIVIDADES	Migración tecnológica del Portal a Liferay	Avance
	Generación de las plantillas y definición de taxonomía	
Adaptación de los portlets		100%
Desarrollo de nuevas funcionalidades		100%
Pruebas de funcionamiento y visualización en desarrollo		100%
Migración al entorno de producción:		100%
Fase 1.1: Necesidades de Plataforma Tramitación		34%
• Pruebas funcionales y técnicas en preproducción		36%
• Certificación		
• Auditoría CSIRT		42%



	• Migración al entorno de Producción	20%
--	--------------------------------------	-----

Con respecto a **GUC** (Gestor Único de Contenidos), se amplía el alcance de los contenidos del Portal comenzando el análisis y diseño del área correspondiente al Gabinete de Comunicación y se desarrollan las mejoras funcionales consideradas más relevantes.

B-3. Mediante la Operación **Infraestructuras y CPD**, se ha implantado un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, a través del cual se han podido instalar los sistemas y aplicaciones necesarias para el buen funcionamiento del resto del proyecto, así como se ha llevado a cabo la administración y gestión centralizada de los servidores que lo componen, residentes en el CPD corporativo.

Los avances se concretan en la implantación un Plan de Sistemas para el proyecto SIRCA, que abarca el diseño, planificación, implantación, monitorización, administración y gestión de la nueva infraestructura que albergará los componentes a desarrollar por los diferentes lotes. También se ha diseñado la distribución en un CPD de respaldo de parte de la infraestructura para garantizar la continuidad del servicio. Así mismo se diseñan e implementan las acciones necesarias para la virtualización de la infraestructura y consolidación de las aplicaciones en la misma.

A finales de 2012, el empleo asociado en los diversos proyectos, alcanzan los 133 empleos de los cuales 28 son mujeres, siendo en ambos casos una ejecución que no supera el 20% de lo previsto para la totalidad del Programa Operativo.

La certificaciones financieras se han realizado sobre 7 proyectos.

01.13.04. HAC-DGTI (Ex MOD) / TIC en la I+D+i (para una sociedad tecnoactiva)

La operación presentada "**Desarrollo entorno seguro gestión para intercambio información entre empleados GV**", tiene por objeto proporcionar a la sociedad valenciana distintos servicios de entorno seguro que hacen posible que los ciudadanos desarrollen su actividad de intercambio y gestión de la información conjuntamente con la Generalitat. Los beneficiarios últimos del entorno seguro, desarrollado mediante esta operación, son los Organismos tanto internos como externos a la Generalitat, así como los Ayuntamientos y los empleados o funcionarios públicos que en ellos desarrollan su actividad.

Para ello, la operación desarrolla las herramientas y funcionalidades necesarias para definir un entorno de portales web que facilite de forma segura la comunicación y el intercambio de información tanto a través de Internet como de la Intranet, siguiendo las recomendaciones que marca la Generalitat en cuanto a las TIC. La generalizada utilización de este entorno ha aumentado y consolidado la utilización de los mecanismos de seguridad que llevan aparejados la utilización de la firma electrónica y las comunicaciones seguras

Las actuaciones que ha conllevado el proyecto son:

- El diseño del entorno seguro para los empleados (contenido, estructura, diseño gráfico, facilidades).
- La integración en la intranet
- El uso de certificados digitales y firma electrónica.

Para ello la aplicación Web dispone de las siguientes funcionalidades:



- Búsquedas indexadas de documentos
- Generación de informes a medida
- Gestión de permisos y autorizaciones a usuarios y grupos de usuarios
- Adaptación de perfiles de usuario y de grupo a las necesidades del usuario.
- Desarrollo de interface de Usuario compuesto de varios paneles:

- Panel de funciones, conteniendo los diferentes mecanismos de comunicación e información disponibles
- Panel de enlaces de exploración: que permite acceder a los diferentes componentes del portal.
- Panel de contenidos, en los que se mostrará la organización de la documentación en carpetas junto a los documentos que contienen y los mensajes de comunicación establecidos en el grupo.

Así mismo, para el desarrollo de esta operación se creó una Oficina Técnica de Proyecto, responsable de definir en detalle los objetivos del servicio y de establecer los mecanismos de seguimiento y control, además de aprobar la planificación del servicio, elaborar y supervisar la realización de las pruebas de aceptación de cada uno de los módulos que componen el sistema a desarrollar.

La contratación pública para la ejecución del proyecto se ha realizado a través de adquisiciones centralizadas a través del Ministerio de Economía y Hacienda.

El proyecto está finalizado, y en el año 2011 se han presentado en el Programa Operativo sus últimos pagos, habiendo conseguido cumplir los objetivos planteados inicialmente: miles de accesos que han permitido y permiten una conexión segura a usuarios de Organismos, tanto internos como externos a la Generalitat, así como a Ayuntamientos de la Comunitat.

En esta actuación, mediante la ejecución de un único proyecto, el empleo asociado, número de personas participantes, alcanzan los 37 empleos de los cuales 8 son mujeres, lo que sitúa el grado de ejecución de ambos indicadores en un 22,29% y un 21,05 % sobre lo previsto para todo el periodo.

CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

- **01.13.05 TUR-AVT/Turismo en Red I administración en el sector Turístico.**

La finalidad de esta actuación ha sido potenciar los proyectos que tenían incidencia social y que eran relevantes para la ciudadanía potenciándose acciones dirigidas a los colectivos con mayores dificultades de acceso a la Administración, facilitando para ello la accesibilidad a través de la utilización de las TIC.



Las acciones implantadas en la Conselleria de Turismo se integraron en el proyecto "AVANTIC" de la Comunitat Valenciana, y se destinaron a las PYMES del sector turístico y al ciudadano, con la prestación moderna, rápida y eficaz de los servicios públicos a través de la implantación de la administración electrónica. Se contribuyó a todo ello, mediante desarrollos informáticos y adquisición de "hardware" necesario para la implantación de la "i-administración" en el sector turístico.

Así se realizaron las siguientes acciones:

1.-Desarrollo del sistema informático de gestión de ayudas "SUBVENTUR", dedicado a la tramitación de la gestión de ayudas de la Agencia Valenciana del Turismo, basado en la plataforma "MASTIN", estándar de la Generalitat Valenciana.

2.-Análisis, desarrollo e implementación del entorno tecnológico necesario para la gestión de aplicaciones desarrolladas en entorno "ORACLE" y "SOLARIS".

3.-Desarrollo y ampliación de los sistemas de información web institucionales de la Conselleria de Turismo. Se concretaron en:

-Red de centros de turismo: servicio de aplicación para el acceso a datos de admitidos a los cursos, incorporación del servicio "canal gva" e integración con la plataforma de "e-formación". Inclusión de canales de video, módulo de gestión de documentación para cursos, etc.

-Web institucional: servicio de aplicación para la generación de empresas turísticas con certificados de calidad, servicio de aplicación para la integración de la red con las tecnologías "web 2.0" y blogesfera.

4.-Plataforma para la integración de aplicaciones corporativas con portafirmas:

Desarrollo de un prototipo de plataforma de integración entre las aplicaciones corporativas "ORACLE" y la herramienta portafirmas de prueba de la Conselleria de Turismo.

5.-Análisis de impacto y desarrollo de la modificación del sistema de información "TIGRIS" (subsistema de sanciones).

6.-Desarrollo de un servicio telemático que permite a los ciudadanos realizar la preinscripción a los cursos organizados en los centros de turismo de la Comunitat Valenciana y ofrecidos por la Red de Centros de Turismo. (Utilizando la plataforma de interoperabilidad "SIMAC" para validar el DNI). Además este trámite telemático permite a los ciudadanos la posibilidad de consultar el estado de una preinscripción a un curso y la posibilidad de modificar sus datos personales.

7.-Realización web de obtención y validación de diplomas y certificados (FORMATUR) y plataforma de integración con la página web de la red de centros de turismo.

En esta actuación ya finalizada, se han realizado 20 proyectos, con un empleo asociado de 2 personas participantes en los proyectos, con lo que se ha alcanzado el 100% de los valores programados de ambos indicadores.



Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación, desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

01.13.06 ECO-HAC-DGTI (Ex ECO- CSI)/TIC para la Administración del Siglo XXI.

Con el objetivo de continuar en la línea de modernización de los procesos internos de gestión y de aplicación de la Ley 11/2009 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como de la Ley 3/2010 de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, no sólo se continúa sino que se potencian los proyectos de incorporación progresiva de la administración electrónica en el ámbito económico-financiero, con vistas a la reducción progresiva del papel y, unido a ello, de los costes que genera su gestión y archivo. Ello permite acercarse a lo dispuesto por la Unión Europea para el i-Europe 2010, el marco estratégico de la Comisión Europea por el que se determinan las orientaciones políticas generales de la sociedad de la información y los medios de comunicación. Esta nueva política integrada se propone, en particular, extender el conocimiento y la innovación al objeto de fomentar el crecimiento y la creación de empleo, tanto cualitativa como cuantitativamente.

Las operaciones seleccionadas para la ejecución de la actuación tienen como objeto proveer las infraestructuras y el equipamiento para el alojamiento centralizado de los sistemas de información y de telecomunicaciones de todos los Departamentos de la Generalitat. De este modo se convierte en el frontal corporativo de acceso a los mismos por parte de los empleados públicos, ciudadanos y empresas.

De igual modo, los proyectos están encaminados a la potenciación e impulso del "eGovernment" o administración electrónica, consistente en la implantación y uso de las TIC en la Administración Valenciana, y cuyas medidas se efectúan a tres niveles: ciudadanos, empresas y administraciones públicas. Así pues, se enfatizan aquellos proyectos que favorecen tanto la obtención de información por parte de los ciudadanos y las empresas, como la realización de transacciones ante la Administración Valenciana y la interoperabilidad entre las administraciones y con los ciudadanos y las empresas.

Por último, se ejecutan proyectos encaminados a mejorar la seguridad y fiabilidad de las redes, ya que, de un lado, se asegura la exactitud de la información que recibe el ciudadano y la fiabilidad de las transacciones que éste realice y, de otro, se protegen sus derechos al impedir manipulaciones malintencionadas de los datos que éstos suministran a la Administración Valenciana.

Hasta el momento, han sido presentados 71 proyectos, lo que supone un 63% del total programado para esta actuación, con un empleo asociado de 77 personas (un 81,05% de lo programado), de las cuales 4 son mujeres.



Desde 2012, la Dirección General de Tecnologías de la Información, es el organismo responsable de esta actuación.

CONSELLERÍA DE SANIDAD.

- **01.13.07 : SAN- DGRE (EX SAN-DGP)/ TIC para la Administración del siglo XXI**

Las operaciones seleccionadas en esta actuación para su cofinanciación a través del *PO FEDER CV 2007-2013* lo han sido, una vez que se ha constatado que su contenido se identifica plenamente con la estrategia y las medidas propuestas en el mismo y que son acordes con los *Criterios de Selección de Operaciones*, ya que se encuadran dentro de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la Administración del Siglo XXI. Con ellas se pretende conseguir el alojamiento centralizado de los sistemas de información, así como alcanzar la gestión integral de las infraestructuras y redes, además de poder alcanzar una Administración accesible dentro de un modelo de prestación de servicios avanzados a través de las TIC.

Los principales objetivos que se pretenden conseguir con la ejecución de esta actuación son:

-Disponer de un gran sistema de información sanitario, único, ágil, integrador y totalmente alineado con los objetivos previstos en el *Plan Estratégico de la Agencia Valenciana de Salud de la Conselleria de Sanidad*, en el que se contempla al ciudadano en el centro de todas sus actuaciones y acorde con las expectativas y necesidades del profesional sanitario.

-Avanzar en la integración e interoperabilidad de los sistemas, mejorando la eficiencia de los mismos y dando cobertura a las necesidades de una asistencia sanitaria cada vez más compleja y exigente, con una clara vocación de servicio al ciudadano y atendiendo a las necesidades de sostenibilidad del sistema como una de las prioridades fundamentales.

Las operaciones llevadas a cabo, han contribuido a la consecución de estos objetivos previstos y se encuentran enmarcadas en el *Plan de Sistemas de Información Sanitarios (SISAN)* y, en particular, en el *Plan de Sistemas de Información (2009-2011)*, ambos de la Conselleria de Sanidad, que dan coherencia al conjunto de todas las operaciones implementadas con cargo al *PO FEDER CV 2007-2013*.

En relación a los métodos de gestión utilizados y a los criterios para la selección de los beneficiarios últimos, cabe comentar lo siguiente;

Las operaciones certificadas en el Programa de esta actuación, son de ejecución directa por la Administración a través de la contratación pública, cuya regulación viene establecida en el *Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas* o bien en la *Ley de Contratos del Sector Público*.

Las operaciones que han sido seleccionadas para ser cofinanciadas de acuerdo con los criterios de selección pueden tener como destinatario último bien a los Servicios Centrales de la Conselleria de Sanidad o cualquiera de los Departamentos de Salud dependientes de la misma, ello dependerá del alcance y dimensión de la operación específica de que se trate.

Las actuaciones realizadas giran en torno a 5 *Áreas o Líneas Estratégicas*:



1.- Soporte de la actividad asistencial

Con el mismo se garantiza la continuidad asistencial. Se desarrolla a través de:

- **"Historia de Salud Electrónica de la Agencia Valenciana de Salud"** (*HSEAVS*), permite que el profesional sanitario de la Comunitat Valenciana pueda acceder a informes clínicos e información relevante de la historia de salud de los ciudadanos con independencia de la comunidad de origen del paciente y de la ubicación física de la información.

- **"Registro de Voluntades Anticipadas"** (*VOLANT*), registra las Voluntades Anticipadas de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana.

- **"Abucasis"**, proyecto de atención ambulatoria con un elevado grado de implantación, en fase de desarrollo evolutivo y de integración con otras aplicaciones.

- **"GAIA"**, permite integrar la prescripción y dispensación de medicamentos para atender las necesidades de tratamiento farmacoterapéutico de los ciudadanos de la Comunidad Valenciana sobre la base de una asistencia para mejorar la calidad de la prescripción, efectividad de la prestación farmacéutica y posibilidad de evaluación continua de los regímenes de farmacoterapia. **"DMGAIA"** es un sistema de información gerencial que posibilita, consultas libres, cálculo de indicadores, conciliación de la facturación, etc.. del ámbito farmacológico cubierto por la aplicación GAIA. y **"HERA"** es un sistema informático que permite la gestión integral de prótesis y la explotación analítica de datos históricos.

- **"Orión Clinic"**, para la transformación en profundidad del uso de la información clínica y de gestión por el conjunto de los profesionales de los centros hospitalarios.

- **"Catálogo de Recursos Corporativos"** (CRC), mantiene a disposición de las diversas aplicaciones de la Conselleria de Sanitat, el conjunto de catálogos corporativos compartidos, con la finalidad de garantizar su unicidad, así como la consistencia y normalización de sus contenidos.

2.- Soporte a la gestión logística y de recursos

Se concreta en los siguientes proyectos:

- **"Orión Logis"**, abarca la gestión económica y logística: contratación, compras, almacenes y mantenimiento. Su misión es constituir el sistema de información integral de la gestión económica y logística de la Agencia Valenciana de Salud y los departamentos de salud.

- **"CONCERTS"**, unifica el registro, gestión y facturación de actividades externas y se integra de forma natural y completa con los demás subsistemas del Sistema de Información Sanitario (SISAN) de la Agencia Valenciana de Salud y de las aplicaciones de Gestión Presupuestaria de la Generalitat Valenciana.

- **"Sistema de Información para el Control y Ordenación de Medicamentos y Productos Sanitarios"** (SICOMEPS), facilita la coordinación de todas las tareas propias del servicio en aras de un uso racional de los recursos tanto humanos como materiales centrandose su actividad en la creación de una oficina sin papeles. De igual modo vehicula las comunicaciones de los sistemas de información corporativos de la Conselleria con la Agencia Española del Medicamento, estableciendo también



comunicación individualizada con almacenes de distribución, laboratorios, oficinas de farmacia, colegios de farmacia.

- **“Gestión de turnos”**, recoge e incluye de manera homogénea la gestión de turnos y tiempo de trabajo, el control de permisos, licencias y vacaciones, así como ausencias y control horario o presencial del personal de Instituciones Sanitarias de la Agencia Valenciana de Salud dentro del conjunto de aplicaciones que componen el Sistema de Información Sanitario de la Conselleria de Sanidad.

- **“Incapacidad Temporal”**, organiza los partes de baja y alta de los procesos de incapacidad temporal, que diariamente son emitidos por los facultativos en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, enviándolos al INSS dentro del plazo de cinco días, contados desde el momento de su expedición.

- **“Sistema de Información Sanitaria de Incapacidad Temporal” (SISIT)** es el conjunto de bases de datos y procesos necesarios para la obtención de todos los indicadores e informes necesarios relativos a procesos de Incapacidad Temporal.

- **“Homogeneización, Eficiencia, y Rapidez con Mastín para los Expedientes de Sanidad” (Hermes)**, informatiza la gestión de algunos expedientes en la Agencia Valenciana de Salud, siguiendo las orientaciones del proyecto Mastín.

3.- Soporte a la toma de decisiones y gestión del conocimiento

El propósito de esta área es asegurar la calidad de la información en 3 aspectos fundamentales:

- Dato único, evita inconsistencias o disparidad en la información generada desde puntos diferentes del sistema.
- Dato accesible, para todo el personal autorizado, sea cual sea el punto del sistema desde el que se acceda (central o periférico).
- Dato fiable, mediante la implantación de políticas de seguridad y calidad de la información.

La construcción de un completo "datawarehouse" (almacén de datos) en el que se agregue la información generada por todos los sistemas anteriores, es el soporte para esta función que permite además la obtención de indicadores para el seguimiento de los resultados y la puesta en práctica de manera eficaz del sistema de dirección por objetivos que rige todo el dispositivo asistencial.

Se incluyen dentro de esta línea:

- **Centro de Competencias en Inteligencia de Negocio “Business Intelligence”**: Órgano estratégico, táctico y operativo para dar respuesta a todas las necesidades de la Conselleria de Sanidad en materia de toma de decisiones basada en el conocimiento y análisis de información compleja.

- **El análisis, diseño, construcción e implantación de un sistema** para la gestión y explotación del Conjunto mínimo básico de datos (CMBD), Grupos relacionados de diagnóstico (CRD) y Gestión de normas.



4.- Accesibilidad del ciudadano a la información y los servicios sanitarios

Se trata en este apartado de englobar todos los proyectos encaminados a mejorar la comunicación con el ciudadano y a favorecer su accesibilidad al sistema sanitario público, a través de Internet y de la telefonía móvil. Destaca por su visibilidad el proyecto que permite la consulta de la historia clínica y la petición de cita en atención primaria a través de los dispositivos móviles e Internet.

5.- Infraestructuras y centros de soporte

Se trata de asegurar los medios materiales y humanos necesarios para el funcionamiento de estos sistemas de información con las debidas garantías de disponibilidad y seguridad.

Durante el ejercicio 2012, los gastos de las operaciones certificadas han ido dirigidos a garantizar el correcto funcionamiento y sostenibilidad de todos los proyectos mencionados anteriormente, mediante la mejora y ampliación de las infraestructuras que las soportan, ampliando y renovando los sistemas de almacenamiento y los servidores que los alojan.

Debido a la evolución de la tecnología y a las necesidades en volumen de almacenamiento y capacidad de proceso en el acceso a los datos de los sistemas de información corporativos, las operaciones más destacables certificadas en 2012 han ido orientadas en su mayoría a:

- Adquisición de infraestructuras que den soporte a sistemas de gran importancia, como son entre otros:

- Adecuación de las infraestructuras de Área Local al modelo de RED
- Sistema para la gestión del paciente ambulatorio (Proyecto "ABUCASIS")
- Sistema para la gestión del paciente hospitalario ("Proyecto Orion Clinic")
- Construcción, desarrollo e implantación de una herramienta de cuadro de mando integral para la gestión, administración y soporte de las plataformas tecnológicas corporativas de los departamentos de Salud de la Conselleria Sanidad/Agencia Valenciana de Salud.
- Centro de Competencias en Inteligencia de Negocio "Business Intelligence" que da solución a las necesidades de "reporting" y análisis multidimensional de los datos, con el fin de tener una herramienta para la ayuda a la toma de decisiones.

Estas infraestructuras no sólo alojan en ellas estas aplicaciones, sino que garantizan el mantenimiento, la seguridad y la persistencia de los datos, así como la accesibilidad a los mismos; incrementan la velocidad de acceso a la información y aumentan la capacidad de crecimiento de las aplicaciones y la escalabilidad para futuras soluciones.

Además en 2012 se han sustentado los siguientes proyectos que se enmarcan dentro de la línea estratégica de actividad asistencial:

- "Evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones del Proyecto Abucasis: SIA, DMSIA y CENTINELA, así como la contratación de un Servicio de Auditoria y Seguimiento de la Calidad de Software de la aplicación SIA" .

- "Contratación de la Evolución Tecnológica y funcional de las Aplicaciones del Proyecto GAIA, DMGAIA Y HERA".



En cuanto a la línea estratégica de soporte a la toma de decisiones destaca la operación certificada referente al "Análisis, diseño, construcción e implantación de un sistema para la gestión y explotación del Conjunto mínimo básico de datos (CMBD), Grupos relacionados de diagnóstico (CRD) y Gestión de normas". Ésta es una herramienta básica para obtener la información necesaria a la hora de tomar decisiones de ámbito sanitario ya que el CMBD (Conjunto Mínimo Básico de Datos) está formado por las variables obtenidas en el momento del alta hospitalaria (ingreso, cirugía mayor ambulatoria, etc.) o del encuentro o visita dentro del sistema sanitario (consultas externas, urgencias, atención primaria).

Las variables identifican al prestador de la asistencia (centro, unidad, médico), al paciente (número de historia clínica, número de tarjeta sanitaria, etc.) y los procedimientos asistenciales a los que se le somete (diagnóstico principal y complementarios, procedimientos diagnósticos y terapéuticos).

El objetivo es crear un marco de referencia para evaluar la calidad de la asistencia a los pacientes y la utilización de los servicios prestados por los hospitales.

Todas las operaciones llevadas a cabo actúan sobre una población cubierta de 5 millones de habitantes, que además involucra a más de 13.200 profesionales de informática y a 102 empresas participantes en estos proyectos.

El número de proyectos que han sido objeto de certificación han sido de 177 y suponen un grado de ejecución del 110,63 % sobre el dato programado, que refleja un avance cualitativo importante y que mejora las previsiones establecidas inicialmente. En cuanto a los indicadores operativos 127 y 128 de empleo asociado (personas) y empleo asociado (mujeres) éstos han alcanzado 1106 personas y 250 mujeres, por lo que se encuentran en un grado de ejecución del 71.75% y del 70.12% respectivamente sobre el dato de programación.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

01.13.08. HAC-DGTI (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Justicia)

Con el objetivo principal de alcanzar el pleno desarrollo de la Administración Electrónica en los diversos sectores, y la plena inclusión de los ciudadanos en la Sociedad de la Información, la Generalitat interviene en el subsector de la Administración de Justicia, y a partir del año 2011 presenta en este Programa Operativo proyectos de acuerdo con los criterios de selección aprobados, de manera que:

1. Repercutan de manera estratégica sobre la ciudadanía.
2. Potencien la divulgación y promoción de iniciativas en contenidos digitales.
3. Apoyen y difundan las mejores prácticas de seguridad electrónica en la ciudadanía, las empresas y las Administraciones Públicas.

La Administración de Justicia esta integrada por diferentes colectivos: fiscales, jueces, secretarios judiciales y funcionarios. Cada uno de ellos tiene diferentes necesidades en cuanto a sistemas de información, puesto que cada uno de ellos debe actuar en una fase del procedimiento judicial. Además de las aplicaciones propias de cada ámbito, existe la obligación de realizar anotaciones en registros estatales, competencia exclusiva del Ministerio de Justicia (Registro Central de Penados y Rebeldes, Registro Central para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica).



Por ello, los sistemas de información, en este ámbito, tienen naturaleza tecnológica múltiple., y el volumen de usuarios es enorme, siendo éste superior a 5.000, agrupados en 36 partidos judiciales, pero ubicados en un centenar de edificios en todo el ámbito geográfico valenciano.

Dado que la información que contienen los ficheros es de nivel alto, y se ha de proceder al cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de datos de carácter personal, es necesario garantizar la existencia de los documentos de seguridad exigidos por la normativa.

A pesar de que la responsabilidad de estos ficheros, en el sentido que determina la Ley Orgánica de Protección de Datos no recaiga en la Generalitat, sí es cierto que a ella compete la provisión de los medios materiales y por tanto es la encargada del tratamiento de los ficheros.

Por ello, ya en años anteriores se presentaron operaciones en relación con la seguridad de los ficheros

En el año 2012 se han ejecutado proyectos relacionados con 8 operaciones dirigidas a mejorar la eficiencia de la Administración de Justicia. Estos proyectos cubren tanto necesidades de infraestructura física, como de aplicaciones de gestión. Las operaciones certificadas durante el año 2012, (alguna de ellas ya tuvo certificaciones en años anteriores), son las siguientes:

- A. Puestos de trabajo de usuario
- B. Adquisición de equipos multifunción para nuevos juzgados
- C. Sistemas de grabación adecuados a la Nueva Oficina Judicial en sedes judiciales
- D. Sistemas de grabación para el Palacio de Justicia de Alcoy
- E. Adquisición de servidores para el Palacio de Justicia de Alcoy
- F. Licencias Novell para la Gestión de Identidades en Justicia
- G. Aplicación para los Institutos de Medicina Legal Valenciana (MELVA)
- H. Aplicación para el Servicio Común de Actos de Comunicación (SCAC)

A. Puestos de trabajo de usuario

Una particularidad de los sistemas de información de la Administración de Justicia es que tienen naturaleza tecnológica múltiple:

- El sistema de gestión procesal principal, denominado CICERONE, que es el utilizado mayoritariamente por jueces, secretarios judiciales y funcionarios, es mantenido por la Generalitat Valenciana, en el ejercicio del ámbito de sus competencias respecto a medios materiales; por ello está instalado en servidores ubicados en el territorio valenciano y es la Generalitat la encargada de su mantenimiento. Esta aplicación, por su antigüedad, está desarrollada en modelo cliente/servidor.
- Este sistema debe integrarse con el sistema de notificaciones automáticas a procuradores, LEXNET, cuyo mantenimiento corresponde al Ministerio de Justicia. Gracias a este sistema se eliminan las comunicaciones en papel y los procuradores, como representantes legales de las partes en litigio, reciben de manera automática en buzones electrónicos las comunicaciones procesales pertinentes, con inicio de los cómputos de plazos legales a los que den lugar.
- La Fiscalía, por el contrario, utiliza la aplicación FORTUNY, mantenida por al Fiscalía General del Estado, mediante el soporte tecnológico del Ministerio de



Justicia. Esta es una aplicación desarrollada en arquitectura J2EE, con dependencia tecnológica de software privativo. En aras a la eficiencia procesal, corresponde establecer líneas de integración entre las aplicaciones de gestión procesal y de la fiscalía para mantener la consistencia de la información tratada.

Por la complejidad de la situación anteriormente expuesta, era imprescindible dotar de un modelo de "puesto de trabajo" unificado y estándar que tuviera la versatilidad suficiente para que las aplicaciones funcionaran correctamente, independientemente de su tecnología o del organismo que ostente las competencias en cuanto a su mantenimiento; para que las actualizaciones de las mismas se pudieran realizar con rapidez y de manera eficiente en los 5000 puestos de trabajo y para que sea posible mantener siempre la interacción con los ciudadanos, a través de los procuradores.

Los objetivos alcanzados han sido:

1. Renovación de 3.200 puestos de trabajo en la Administración de Justicia
2. Renovación de la infraestructura central, con capacidad suficiente para asegurar la continuidad de servicio, incluyendo servidores de dominio y de bases de datos.
3. Instalación de componentes de seguridad adicionales globales (firewall, antivirus, control de acceso a Internet...)
4. Servicio integral de asistencia, asesoramiento y administración para los puestos de trabajo

Gracias a estas infraestructuras se ha hecho posible un tratamiento uniforme de los expedientes judiciales que afectan a los ciudadanos, una mayor integración de la información tratada, que permite una mayor agilidad en la resolución de los procesos y la comunicación inmediata de los resoluciones judiciales a las partes interesadas, mediante procedimientos telemáticos.

B. Adquisición de equipos multifunción para nuevos juzgados

Gracias a esta operación se facilitó a los nuevos juzgados una solución para el escaneado de documentos dentro de la oficina judicial permitiendo una reducción significativa del uso del papel y de los consumibles de los equipos de impresión lo cual se tradujo en un ahorro directo de costes.

C. Sistemas de grabación adecuados a la Nueva Oficina Judicial en sedes judiciales

Esta operación contempla el cumplimiento de la Ley 13/2009 mediante la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ). Para ello, se renueva parte del equipamiento más obsoleto necesario para la implantación de la NOJ en la misma actuación.

En concreto se plantea la renovación de los ordenadores y digitalizadoras de las salas de vistas de las Ciudades de la Justicia de Valencia, Castellón, Alicante con adecuación a la NOJ de las mismas.



Asimismo se han adquirido sistemas de videoconferencia para puestos de trabajo de fiscales y médicos forenses. Estos sistemas permiten la intervención mediante videoconferencia de los fiscales y médicos forenses en las vistas judiciales ahorrando desplazamientos y aumentando la productividad de estos funcionarios, ya que al no tener que desplazarse pueden dedicar más tiempo a atender el trabajo diario, todo lo cual se traduce en un importante ahorro de costes.

A través de esta Operación se consigue la instalación de las infraestructuras necesarias para la grabación de las vistas y comparecencias en los partidos judiciales mencionados, consiguiendo mayor celeridad en la redacción de las resoluciones judiciales. También se consigue una mayor transparencia del funcionamiento de la justicia hacia el ciudadano, puesto que las partes involucradas en el litigio obtienen copias de las grabaciones realizadas.

La integración con sistemas de videoconferencia permite la declaración de las partes o la actuación de peritos o del Ministerio Fiscal de manera remota, sin que sea imprescindible la presencia física en la sala de vistas.

D. Sistemas de grabación para el Palacio de Justicia de Alcoy

En el partido judicial de Alcoy, habida cuenta de la remodelación del nuevo edificio judicial acometida por el Ayuntamiento de Alcoy, se necesitaba dotar de una solución completa para la grabación de las vistas en el nuevo edificio judicial, por lo que se procedió a la adquisición del suministro de un sistema de grabación de audio y vídeo de las actuaciones orales en vistas y comparecencias en esos juzgados.

Estos sistemas de grabación se integran automáticamente con la aplicación de gestión procesal para el intercambio de datos comunes. El sistema incluye también expendedores de copias para los profesionales judiciales. Estos expendedores facilitan la distribución de las copias de las vistas a las partes, de forma que son los propios interesados los que acuden a los expendedores para obtener la copia en distintos tipos de soporte (USB, CD o DVD). De esta forma el órgano judicial ahorra tiempo y medios materiales al no tener que expedir estas copias.

A través de esta operación se consigue la instalación de las infraestructuras necesarias para la grabación de las vistas y comparecencias judiciales, consiguiendo mayor celeridad en la redacción de las resoluciones judiciales. También se consigue una mayor transparencia del funcionamiento de la justicia hacia el ciudadano, puesto que las partes involucradas en el litigio obtienen copias de las grabaciones realizadas.

o Adquisición de servidores para el Palacio de Justicia de Alcoy

En el partido judicial de Alcoy, habida cuenta de la remodelación del nuevo edificio judicial realizada por el Ayuntamiento de Alcoy, era necesario dotar de servidores dicha sede judicial para dar respuesta a las necesidades informáticas de la misma. Esta dotación conlleva una mejora tecnológica implícita que permite proporcionar alta disponibilidad y mayores prestaciones a las aplicaciones de los órganos judiciales.



o **Licencias Novell para la Gestión de Identidades en Justicia**

El escenario de trabajo de la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana es de 36 partidos judiciales repartidos por las tres provincias: 5 en la provincia de Castellón, 18 en la provincia de Valencia y 13 en la provincia de Alicante. El número de dependencias (juzgados, tribunales, fiscalías, registros civiles, etc.) entre las que se distribuyen los usuarios está en torno a 5000 repartidas por los 36 partidos judiciales.

El personal de la Administración de Justicia está compuesto por diferentes perfiles que acceden a sus puestos de trabajo nombrados por diferentes entidades.

Esta multiplicidad convierte su gestión de usuarios en una tarea ardua y de coste elevado, debido al alto nivel de dedicación que requiere. De manera habitual se contabilizan aproximadamente 3.000 solicitudes de usuario relacionadas con la concesión y retirada de los permisos de accesos a los sistemas de información y cada una de ellas requiere la intervención del personal técnico para la actualización de cada repositorio, con la presión de que los tiempos de respuesta de estas solicitudes deben ser lo más cortos posibles. Todo esto hace que se dediquen un elevado número de recursos para atender este servicio.

Por otra parte, los datos de personas que intervienen en los asuntos judiciales (ciudadanos, abogados, procuradores, etc) y que por tanto se manejan en los sistemas de información de la Administración de Justicia, están sujetos a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) que tiene por objeto *"garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar"*. En el reglamento de desarrollo de la LOPD (Real Decreto 1720/2007) se establecen entre otras medidas de seguridad que se deben aplicar a los ficheros que gestionen datos de carácter personal, el control del acceso a los mismos, mantenimiento de una relación actualizada de usuarios y perfiles con accesos autorizados y la identificación inequívoca y personalizada de todo aquel usuario que intente acceder a los sistemas de información.

Dentro de la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana se utilizan varias aplicaciones informáticas que gestionan datos de carácter personal y en cada una de ellas se está obligado a gestionar los repositorios de usuarios con accesos autorizados, gestión que se ve complicada por el hecho de que los usuarios con derecho de acceso son nombrados por distintos organismos. Dada esta situación se determinó como necesario centralizar toda esta gestión con la implantación de un sistema integral de gestión de identidades y un sistema de Single Sign On (SSO) para los usuarios relacionados con la Administración de Justicia en la Comunidad Valenciana.

Para la implantación de una solución de gestión de identidades y de Single Sign On se requiere del aprovisionamiento de licencias de un producto adecuado para tal fin. El objeto de la presente operación es el aprovisionamiento de las licencias de Novell en tal sentido: "Licencia de Novell Identity Manager 3.5 para 5.500 usuarios"

Los objetivos que se consiguen con esta operación son:



- Optimizar los costes de la atención de solicitudes de usuario con la centralización de la gestión de los repositorios de los sistemas de información, prestando un servicio eficiente y de calidad, asegurando el cumplimiento de los plazos de respuesta establecidos utilizando para ello menos recursos que los actuales.
- Implementación de las medidas de seguridad de manera más eficaz que la actual con el objetivo de control y seguimiento del cumplimiento normativo en cuanto al acceso de los datos de carácter personal de los ciudadanos que se almacenan en los sistemas relacionados con causas judiciales
- Contar con herramientas que permitan auditar los accesos a los sistemas

G. Aplicación para los Institutos de Medicina Legal (MELVA).

El proyecto MELVA (Medicina Legal de la Comunidad Valenciana) tiene como objetivo implantar un sistema de gestión unificado e integral para los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Valenciana, cubriendo la gestión de los tres servicios que integran cada uno de los institutos (Clínica, Patología, Laboratorios). Con este sistema de información se mantiene un registro centralizado de los datos de las personas que aparecen como lesionados en las causas judiciales, lo que permite gestionar de manera segura los accesos a dichos datos.

El hecho de informatizar la gestión del servicio de la Clínica permite optimizar los calendarios de los médicos forenses y por tanto disminuir el tiempo de espera de reconocimiento para los ciudadanos que son lesionados en una causa judicial.

Asimismo se crea la conexión automática entre el sistema MELVA y la aplicación de gestión procesal CICERONE, facilitando las peticiones automáticas por parte de los órganos judiciales y la integración de los informes forenses con lo que se consiguen dos objetivos, por una parte se disminuye el tiempo en que los Institutos de Medicina Legal (IML) conocen que deben realizar una actuación y por otra parte hay un ahorro en el coste de personal que debe mantener el registro de entrada de solicitudes al IML ya que éstas entran de forma automatizada.

A través de esta Operación se consigue la puesta en marcha de un sistema integral para los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Valenciana, cubriendo las necesidades de todos sus ámbitos de gestión: Clínica, Patología y Laboratorios, e integrando su actuación con el sistema de gestión procesal.

H. Aplicación para el Servicio Común de Actos de Comunicación (SCAC).

A través de esta operación se consigue la puesta en marcha de un sistema de información para la gestión de los Actos de Comunicación de los órganos judiciales de la Administración de Justicia que busca:

- Mayor rentabilidad al conseguir unas rutas de trabajo más óptimas y por tanto mayor rendimiento de los recursos humanos empleados.
- Mayor control en la ejecución de los trabajos y por tanto un aumento en la calidad de los mismos.
- Menor tiempo en la realización de las diligencias y por tanto una mejora en la tramitación de los expedientes judiciales.



El empleo asociado al número de personas participantes en los proyectos a finales de 2012, alcanzan los 247 empleos de los cuales 57 son mujeres, lo que implica una ejecución en ambos casos del 75% sobre lo previsto para la totalidad del Programa Operativo en esta actuación.

Por otra parte, ya son 10 el número de proyectos acabados con lo que se iguala con la programación inicialmente prevista para todo el período.

01.13.09. HAC_-DGTI_ (Ex JUS-SEC) / TIC para la administración del S XXI (Administración Pública)

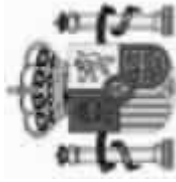
Hasta el año 2012 se han ejecutado y declarado operaciones dirigidas a mejorar la eficiencia en el ámbito de la gestión de personal en la Administración Pública valenciana. Estos proyectos cubren tanto necesidades de infraestructura física, como de aplicaciones de gestión. Las operaciones certificadas durante el año 2012, dentro de esta actuación han consistido en suministros de diverso material informático y servidores.

A través de estas operaciones de ámbito específico y esfuerzo económico modesto se ha conseguido la actualización tecnológica básica que está permitiendo la mejora de los ordenadores personales de las aulas de formación del IVAP (Instituto Valenciano de Administraciones Públicas) para facilitar la capacitación profesional de los empleados públicos, así como una mejora de la eficiencia y la reducción de costes en el uso de los sistemas de impresión y en el almacenamiento de información en los departamentos de Recursos Humanos.

También se han incluido en esta actuación aplicaciones de gestión que han permitido la instalación de un sistema de protección centralizada y automatizada de los datos, reduciendo el riesgo asociado a la pérdida de datos, para el proyecto EPI (Expediente Personal Informatizado) que es el proyecto que plantea un proceso para la modernización de la gestión de recursos humanos en la Administración Pública valenciana.

El empleo asociado alcanza los 14 personas, de los cuales 3 son mujeres, siendo en ambos casos el grado de ejecución ligeramente superior al 23% previsto para la actuación en el total del periodo.

Por otra parte, se han realizado 3 proyectos de los 4 inicialmente programados en esta actuación.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

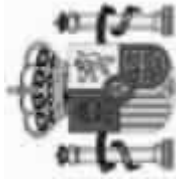
PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR												
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013						
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i															
252	1.620	0	0	0	252	1.460	1.740,31	1.740,31	1.740,31	690,60	107,43						
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación															
0	425	0	0	0	0	420	420	420	420	0,00	98,82						
3	12	(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]															
888.059	1.000.000	0	0	0	0	0	888.059	888.059	888.059	100,00	88,81						
27	Número	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS															
38	210	0	0	0	38	192	193	193	193	507,89	91,90						
68	Número	Nº Empresas beneficiadas															
290	1.286	0	0	0	290,99	1.416,99	1.572,14	1.572,14	1.572,14	542,12	122,25						
71	Número	Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación															
1	141	0	0	0	1	51	80	80	80	8.000,00	56,74						
127	Número	Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos															
1.381	10.289	0	0	0	1.338	7.215,8	7.964,78	7.964,78	7.964,78	576,74	77,41						
128	Número	Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos															
368	2.550,2	0	0	0	367,2	1.717,5	1.922,09	1.922,09	1.922,09	522,31	75,37						



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
145 9 Número (9) Empleo creado bruto													
291	312	0	0	0	291	312,47	312,47	312,47	312,47	107,38	100,15		
146 10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida													
5	163,8839983	0	0	0	5	163,0629903	165,3969903	0	165,3969903	3.307,94	100,92		
150 11 Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]													
417	643	0	0	0	380	453,29	517,31	517,31	517,31	124,06	80,45		
230 Número de puestos de investigadores creados													
0	203	0	0	0	0	96	102	102	102	0,00	50,25		



3.2. EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario 02.06: Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

- **02.06.01 TUR-AVT/ Sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental en Empresas Turísticas de la Comunitat Valenciana**

La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la racionalización del consumo de agua, la racionalización del consumo de energía así como aquellos que contribuyeran a disminuir el impacto de la actividad turística sobre el medio.

Las acciones contribuyeron al desarrollo turístico sostenible impulsando inversiones que mejorasen la calidad del medio tanto en el presente como en el futuro, y se insertaran dentro del "Plan de Espacios Turísticos de la Comunitat Valenciana"

Esta actuación ya finalizada, ha beneficiado a 98 empresas, de ellas, 8 han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA. Se han realizado 150 proyectos todos de carácter medioambiental, con un empleo asociado de 31 personas participantes en los proyectos, de las que 15 eran mujeres. La inversión privada inducida ha ascendido a 4,6 millones de euros.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados.

La actuación se ejecutó mediante convocatorias de ayudas públicas anuales, de apoyo al sector empresarial turístico, tanto para la realización de proyectos de inversión que ayudan al turismo sostenible por parte de las empresas, como para la implantación de sistemas de gestión de calidad (ISO 9000, Q del ICTE) y medioambiental (ISO 14.000, EMAS) en las mismas.

Las ayudas fueron concedidas en el 2008, en base a la Orden de 12 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007; y Resolución de 17 de enero de 2008;DOCV nº 5687 de 24/01/2008; las ayudas concedidas durante el 2008 se acogieron al régimen de mínimis.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por otro lado, como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación, desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.



IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

02.06.02. IVACE (Ex IMPIVA)/ Promoción de productos y procesos de producción respetuosos con el Medio Ambiente

El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, promover el desarrollo de productos y procesos respetuosos con el medio ambiente y mejorar el capital humano disponible para la investigación y la innovación.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental.

Serán prioritarias en el marco de esta actuación, las acciones de información sobre prevención del cambio climático, rendimiento energético y buenas prácticas medioambientales sobre la base de las actividades de I+D realizadas en estos ámbitos de actividad

Para ello las operaciones a cofinanciar se seleccionan en base a los siguientes criterios:

Calidad del proyecto:

- Definición del proyecto, grado de innovación y concreción de los objetivos a alcanzar.
- Adecuación de las actividades a desarrollar y aplicabilidad de los resultados previstos a las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Contribución del proyecto al posicionamiento del Instituto en el espacio nacional y europeo de I+D en determinadas áreas tecnológicas.
- Formalización de líneas de cooperación entre Organismos de Investigación para el desarrollo de los proyectos.

Viabilidad técnica y económico financiera:

- Coherencia del presupuesto del proyecto y los recursos necesarios con los objetivos a alcanzar.
- Plan de trabajo y secuenciación de tareas y presupuesto de ejecución.

Aspectos socio-económicos:



- Oportunidad que para el tejido empresarial de los sectores de actividad del Instituto representa la aplicación y difusión de los resultados esperados del proyecto.
- Solicitudes presentadas por entidades que hayan superado en su plantilla respecto al año anterior los mínimos exigidos por la normativa sobre integración laboral de discapacitados o que cuenten con un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres cuando no les sea exigible, por entidades con ubicación en zonas geográficas de interés preferente, o con proyectos que supongan incremento del empleo.

Características del solicitante:

- Orientación de las líneas de actividad en innovación del Instituto Tecnológico hacia las necesidades de las empresas de la Comunitat Valenciana.
- Evolución de los indicadores de gestión, con especial atención a los que miden la capacidad del Instituto para desarrollar actividades para el fomento de la innovación, y de impacto sobre la mejora competitiva en las empresas de la Comunitat Valenciana.

Los beneficiarios de estas líneas de ayudas son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actualmente IVACE), que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Régimen de ayudas:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y se acogen al régimen de ayuda no estatal. (RC A2) aprobado en Decisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930: Actividades de apoyo a la innovación. Ayuda a acciones innovadoras de los organismos de investigación en sus campos de actividad. Información sobre la prevención del cambio climático, el rendimiento energético, las buenas prácticas medioambientales y la eficacia energética sobre la base de las actividades de I+D.

A través de esta actuación este gestor ha participado hasta finales de 2012 en 25 proyectos relativos a la promoción y procesos de producción respetuosos con el medioambiente, a fin de divulgar entre las empresas las buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental, sobre la base de actividades de I+D en estos ámbitos. Ello ha generado 44 empleos directos.

Todos estos valores se sitúan en torno al 100% de su programación.



Tema prioritario 02.08: "Otras Inversiones en las Empresas"

Los Organismos Intermedios que participan en este tema son:

- Generalitat
- Dirección General de Comercio Interior (MINETUR)
- Subdirección General de Incentivos Regionales (MINHAP)
- ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior. (MINETUR)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Dirección General de Industria y de la PYME (MINETUR)

IVEX (Instituto Valenciano de la exportación)

- **02.08.01. IVACE (Ex IVEX)/ Plan de implantación de empresas en el exterior**

Se exponen a continuación los criterios de selección aplicados en la evaluación de las solicitudes, y que aparecen reflejados en la Orden de la Conselleria. Dichos criterios obedecen fielmente a los aprobados en este Programa Operativo:

a) La calidad del proyecto, considerando su grado de maduración y definición, se valorará con un 40% la solidez de la memoria del proyecto de implantación, la coherencia estratégica de la empresa, el carácter innovador y diversificador del proyecto Impacto positivo que el proyecto de implantación implica

b) La viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de implantación con un 20% viabilidad técnica y viabilidad económica-financiera

c) Las características de la empresa solicitante, teniendo en cuenta en un 20% la trayectoria de la empresa en las anteriores convocatorias de ayudas y el esfuerzo inversor en base a los recursos de la empresa

d) La adecuación a las líneas de la política industrial de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio en un 20%

Los beneficiarios últimos son las PYMES y se seleccionan en función de los proyectos presentados por las mismas.

A través de la actuación "Plan de implantación de empresas en el exterior" se cofinancia el programa de ayudas del Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) mediante una Orden de ayudas que se configura como un instrumento de apoyo apropiado para aquellas empresas que, tras consolidar su posición en el mercado interno, desean ampliar su área de influencia y desarrollar estrategias empresariales en el exterior que les permitan aumentar su competitividad con el desarrollo de un proyecto empresarial que exige planteamientos a largo plazo (Se trata de una línea de ayudas, regulada por las Órdenes de la Conselleria de Industria, Comercio e Innovación (actual Conselleria de Economía, Industria y Comercio) publicadas en el DOGV 5934 del 16 de enero de 2009, y en el DOGV 6189 del 21 de enero de 2010 y en el DOCV 6458 del 9 de febrero de 2011, Régimen de ayuda nº. XS266/07)

Así pues, el objetivo de la actuación es el apoyo a PYMES de la Comunitat Valenciana en sus procesos de implantación en el exterior, y las certificaciones realizadas se basa en las Orden de convocatoria 2009, y en los pagos realizados en base a ella.



Así se han certificado hasta el momento 58 proyectos. Los países con mayor número de proyectos son México (11), China (5) y Argentina, India y Bulgaria (3 cada uno). En cuanto a sectores destacan servicios (12), energía (5) y agroindustrial, metalmecánico y madera (4 cada uno).

En las órdenes que regulan estas ayudas, se requiere a las empresas para que certifiquen si su proyecto requiere de informe medioambiental y/o si está ubicado en una RED NATURA. Además, a partir de la convocatoria del 9 de febrero de 2011 de la entonces Conselleria de Industria, Comercio e Innovación, se ha requerido a la empresa subvencionada para que informe si disponen de certificado ISO 14001 /o EMAS, así como del nº de empleos creados que sean mujeres.

Esta línea de ayudas, como se comentará más adelante ha constituido un factor fundamental en la internacionalización de nuestras empresas. Por otra parte, la inversión en I+D+i se considera de gran importancia para la implantación de empresas en el exterior, que es el objeto principal de esta actuación.

Con el fin de evitar el solapamiento en la financiación de las ayudas con otros organismos como el ICEX, se ha recibido y enviado información de los proyectos aprobados por ambas instituciones, haciendo especial hincapié en los conceptos subvencionados en cada proyecto.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El nivel de ejecución final de estas ayudas ha sido bajo dada la gran dificultad que ha supuesto para las empresas el cumplimiento de los plazos y requisitos documentales que esta línea de ayudas exige. Se trata de proyectos con duración plurianual y con gran dificultad a la hora de aportar los documentos justificativos de las acciones, en especial en países subdesarrollados o con culturas de negocio muy diferentes a las occidentales.

No obstante, este gestor, a raíz de una auditoría de los sistemas de gestión y control realizada por la Intervención General de la Generalitat Valenciana, no va a seguir certificando en el Programa (ver Apartado 2.3. de este Informe) Como consecuencia de ello, el importe restante de su programación, 889.996,45€, no presentado por el IVEX una vez se han retirado los importes debidos a controles, se asignará dentro de la participación de la Generalitat en el tema prioritario 02.09.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Apoyo a Empresas industriales, Comerciales y de Servicios.

La actuación de la Dirección General de Comercio Interior desde el año 2007 en esta línea viene regulada por:

1. El Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de diciembre de 2004 y reformado por Acuerdo de 24 de marzo de 2006, con una validez que va del ejercicio de 2005 al ejercicio 2008 ambos inclusive.
2. El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009, con una validez que va del ejercicio de 2009 al ejercicio 2012 ambos inclusive.



Las ayudas incluidas en los planes van dirigidas a todo el territorio nacional, no sólo a las comunidades autónomas pertenecientes al Fondo FEDER, contando inicialmente con presupuestos propios que superaban ampliamente el gasto elegible asignado a este Organismo Intermedio. Por ello, hubo una elección inicial de proyectos a cofinanciar, de entre éstos, para cada comunidad autónoma, la selección de proyectos subvencionados se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de Comunidades Autónomas, estableciéndose unos criterios generales para su selección:

- Cubrir el mínimo establecido para cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con La importancia de su tejido comercial.
- Solidaridad con las Comunidades Autónomas pequeñas.
- Cubrir los mínimos establecidos para cada programa del Plan.
- Singularidad del proyecto, definida como su poder innovador o de arrastre para otras inversiones o a repetir por otras Administraciones.

Se realiza mediante las 5 LÍNEAS de actuación siguientes:

1. Fomento del Comercio Urbano: Pretende corregir desequilibrios territoriales en la oferta comercial, mediante la mejora del entorno físico urbano en el que las empresas comerciales puedan instalarse, respetando las condiciones de competencia en el mercado. Dentro de este programa se contemplan cuatro líneas de actuación.

- a. Modernización de mercados minoristas.
- b. Centros comerciales abiertos.
- c. Peatonalización de ejes comerciales.

2. Mejora del comercio rural: Potenciación de la actividad comercial de los municipios que ejerzan cierta atracción creando un entorno comercial constituido por comercios que abastezcan a residentes en núcleos de población próximos, favoreciendo el acceso de estos clientes potenciales y mejorando los servicios comerciales generales del municipio, así como la promoción de establecimientos multiservicio y de pequeños comercio tradicionales de áreas rurales y el establecimiento o la adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante, dotándolas de servicios comunes.

3. Calidad de los establecimientos comerciales: promoción de la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos comerciales. Se otorgan subvenciones a las pymes comerciales para la implantación de sistemas de calidad (tales como la implantación de una marca de calidad certificada y la adopción de las pautas de gestión y comportamiento que la marca debe llevar implícitos) y de mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos.

4. Fomento de la Cooperación empresarial: estímulo a la agrupación y el asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.

5. Información: Debido a la insuficiencia de información fiable del sector comercial, se hace necesario un plan de investigación, para llegar a un conocimiento más exacto de la situación actual del sector y de su previsible evolución futura. Las necesidades de información del sector corresponde al la Dirección General de Política Comercial. Dentro de este programa se pretende



también impulsar la formación de empresarios y trabajadores y favorecer la difusión de la innovación tecnológica mediante la organización y participación en congresos, jornadas o seminarios sobre el sector.

A través de esta LÍNEAS se ayuda directa o indirectamente a las pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad. En las 3 primeras LÍNEAS, el beneficiario son las pymes o sus asociaciones y en la última la Dirección General de Política Comercial que desarrolla Estudios y Jornadas de divulgación (INFORMACIÓN).

Con el fin de mantener un criterio homogéneo con los años anteriores las líneas 2 y 3 mencionadas anteriormente, se engloban en Comercio Independiente.

Actuaciones Certificadas en el año 2012.

Se hace constar que en el año 2012 no se ha certificado ninguna operación, debido a que este Organismo Intermedio redactó un Plan de Acción, se incluye en anexo I, pendiente de su aprobación por la Comisión Europea, para cubrir las deficiencias encontradas, como consecuencia de una auditoría sobre los sistemas de gestión y procedimiento de este Organismo Intermedio, realizada, en 2012, por la IGAE del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, donde se manifiesta que es necesario disponer en este organismo intermedio de copias de la documentación justificativa correspondiente a cada expediente certificado, con el fin de mantener una pista de auditoría adecuada. Actualmente la documentación se encuentra en las unidades competentes de las Direcciones Generales de Comercio de las comunidades autónomas y en algunos casos en los beneficiarios de las ayudas cuando estos sean los ayuntamientos o asociaciones de comerciantes.

En la mencionada auditoría también se puso de manifiesto un exceso de certificación en 2010, operaciones ejecutadas en 2007, debido a que no se realizaron, en una serie de expedientes, las verificaciones administrativas, dicha circunstancia se produjo por creencia en esta Subdirección de que las verificaciones administrativas se debían de realizar sobre los expedientes de una muestra representativa, como en la normativa de FONDOS FEDER 2000-2006, a la vista de lo anterior este Organismo Intermedio procedió en 2012 a descertificar un núm. de 289 expedientes por un importe de 686.249 euros.

Se hace constar que en el resto de las operaciones certificadas por este organismo intermedio, se han realizado las correspondientes verificaciones administrativas en cada uno de los expedientes, siendo su informe favorable

3.-Actuaciones Certificadas a fecha 31-12-2012.

Gasto Elegible a 31/12/2012	Importe certific. 2010 Operaciones 2007	Importe certific. 2011 Operaciones 2008	Importe retirado 2012 Operaciones 2007	% Gasto certificado 31/12/2012
5.110.990	1.106.416	529.155	686.249	18,57%

PROPUESTA DE UN PLAN DE ACCION A DESARROLLAR COMO RESPUESTA A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS EN EL INFORME DEFINITIVO DE LA AUDITORIA, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2012, REALIZADA POR LA INTERVENCIÓN DELEGADA DEL MITYC, SOBRE LOS SISTEMAS DE GESTION Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR (DGCI) PARA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS REGIONALES DEL FEDER.



Visto el Informe de Auditoría sobre los sistemas de gestión y control, realizado por la Intervención Delegada del MITYC a la Dirección General de Comercio Interior que actúa como organismo intermedio en los programas regionales, para los proyectos cofinanciados con cargo al Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio y una vez incorporadas las sugerencias de la Dirección General de Fondos Comunitarios, recibidas por correo electrónico el 11 de febrero de 2013; se adoptarán las siguientes medidas como consecuencia a las deficiencias encontradas en el mencionado informe.

1) Operaciones cofinanciadas en 2009,2010 y 2011 a certificar en 2013 y 2014.

a) Medidas que rectifican las debilidades encontradas en los procedimientos de supervisión de las verificaciones administrativas e In-Situ.

i) Modificación de los Chek-list (documento 1 que se acompaña) utilizados para las verificaciones del artículo 13.

Actualmente las comunidades autónomas se encargan del proceso de convocatoria, selección, resolución de subvención e información de las convocatorias, la auditora contratada verifica que todo el proceso se haya realizado conforme a la norma.

(1) Chequeo para comprobar que el procedimiento de concesión de la ayuda cumple con la normativa comunitaria, nacional, autonómica y con las bases de las convocatorias. (Apartado 3 del chequeo que se acompaña).

(2) Chequeo sobre la Existencia un archivo histórico, de la situación de cada solicitud recibida, como consecuencia de la convocatoria pública realizada por las CCAA, actualmente dicho archivo se encuentra se encuentra en las CCAA. (Apartado 3.1 punto 16 del chequeo que se acompaña).

(3) Chequeo para verificar que se ha informado al solicitante de las ayudas del resultado del proceso y de las razones de aceptación y rechazo. (Apartado 3.1 punto 15 del chequeo que se acompaña).

(4) Las verificaciones administrativas se realizan sobre el 100% de los expedientes a certificar, tal como contempla la normativa comunitaria y las verificaciones In-Situ, sobre una muestra de expedientes, con el método de muestreo que se acompaña en el documento 2 (Plan de Muestreo de la DGCI).

b) Medidas que permitan mantener una adecuada pista de auditoría durante el plazo legal establecido por la normativa comunitaria.

i) Modificación de los Chek-list utilizados para las verificaciones del artículo 13.

(1) Inclusión en los chek list de los siguientes chequeos.

(a) Cantidad pagada por la Comunidad Autónoma y número documento de pago.

(b) Número de Factura, Emisor e importe sin iva, fecha de pago y lugar de archivo. (una línea por factura).

(c) Cuantía de la Inversión por la que se puede certificar al FEDER.

ii) Creación de un fichero en formato Excel, que contenga información para cada uno de los expedientes de la cuenta justificativa de la inversión.

(1) Número de expediente del FEDER.



- (2) Número de expediente de la C.A.
 - (3) Número de factura.
 - (4) Emisor.
 - (5) Concepto.
 - (6) Importe sin Iva.
 - (7) Valor del Iva.
 - (8) Factura pagada (S/N) y documento de pago.
 - (9) Lugar de archivo de la factura
 - (10) Importe Facturas pagadas.
 - (11) Importe Facturas sin pagar.
 - (12) Importe Inversión Justificada.
- iii) Generación de un DVD para cada anualidad, con copia en el servidor de la DGCI, y que se encontrará en el archivo de la Dirección General de Comercio Interior (D.G.I.), protegido contra escritura, que contenga la siguiente documentación:
- (1) Acuerdo de Atribución de Funciones como organismo intermedio de la D.G.I.
 - (2) Convenios de Colaboración con las CCAA.
 - (3) Listado de expedientes cofinanciados.
 - (4) Acuerdo del Consejo de Ministros para las transferencias a las CCAA.
 - (5) Documentación sobre el Procedimiento de Contratación de la auditora externa.
 - (6) Manual de procedimiento fondo FEDER de la D.G.I.
 - (7) Clasificado por programas operativos. Ckek-list de las verificaciones administrativas (un fichero por operación certificada).
 - (8) Clasificado por programas operativos. Cuenta justificativa de cada uno de los expedientes.
- (9) Clasificado por programas operativos. Informe sobre las verificaciones sobre el terreno.**
- c) Medidas que garanticen el correcto trasvase de la aplicación informática Gescon-Feder, que gestiona el proceso de cofinanciación, con cargo a los planes de comercio, de los expedientes subvencionados y pagados por las comunidades autónomas y la aplicación informática IGAE-FEDER, que gestiona las operaciones a cofinanciar con cargo a los fondos FEDER.
- i) Inclusión de chek list en el manual de procedimiento para generar un fichero que contenga las operaciones a certificar en aplicación IGAE-FEDER y que garantice que la operación ha superado las verificaciones por el importe correcto.



- d) Medidas que garanticen una adecuada supervisión del procedimiento de verificación realizado por la auditora externa, en cada uno de los años de contratación.
 - i) Traslado del personal de la Dirección General de Comercio Interior a las comunidades autónomas con el fin de comprobar que el personal de la auditora externa, sigue el procedimiento acordado y dispone de la documentación suficiente para la comprobación.
 - ii) Revisión selectiva de los papeles de trabajo entregados por la Auditora Contratada.
- 2) **Operaciones 2007.** Dentro del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio 2005-2008 la DGCI en el año 2009 ha certificado, con cargo al fondo FEDER, un total de 476 expedientes del año 2007 que ascienden a 5.187.025 euros de los que 299 expedientes corresponden a la Comunidad Valencia con un importe certificado de 973.284,86€

Acciones a realizar: Puesto que la empresa auditora Auren, contratada por la DGCI en 2009, siguiendo el Pliego de Condiciones Técnicas del procedimiento de contratación, no realizó las verificaciones administrativas, ni documentalmente ni de forma material exigidas por la normativa europea, para 399 expedientes que suman un total de 1.460.498 euros certificados, se deben descertificar de fondos FEDER, a través de la aplicación informática IGAE FEDER; salvo que la DGCI contrate nuevamente una auditora externa que verificara el cumplimiento de la normativa europea y recopilase la documentación justificativa de estos expedientes en las distintas comunidades autónomas.

Acción programada: Se han retirado los 399 expedientes con fecha 4 de febrero de 2013. El desglose a descertificar o verificar es de 289 expedientes y un importe de 686.249 euros para la Comunidad Valenciana. Según escrito remitido por la Directora de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana se van a reintegrar a la Administración General de Estado 189.941,40 euros.

- 3) Para los expedientes no retirados, que ascienden a 77 (476-399=77), se va a generar un fichero con el siguiente contenido.
- a) Número de expediente del FEDER.
 - b) Número de expediente de la C.A.
 - c) Número de factura.
 - d) Emisor.
 - e) Concepto.
 - f) Importe sin Iva.
 - g) Valor del Iva.
 - h) Factura pagada (S/N) y documento de pago.
 - i) Lugar de archivo de la factura
 - j) Importe Facturas pagadas.
 - k) Importe Facturas sin pagar.
 - l) Importe Inversión Justificada.

Acciones Programada: D. Iván Cangas, Socio Director de la firma Auren, ha remitido a esta Dirección General los chek-list de los expedientes verificados administrativamente, se repasarán y una vez se completen junto a la cuenta justificativa en colaboración de las CCAA, se generará el fichero mencionado anteriormente. Finalización Abril 2013.



4) Operaciones de 2008. Para cada uno de los expedientes, 129 certificados, que ascienden a 3.067.747 euros, se propone repasar, con la auditora contratada en 2010 (Atd), todos los chek-list y las cuentas justificativas de cada operación.

Acciones Programadas: Se han mantenido conversaciones con Atd, auditora contratada, y nos ha manifestado que nos facilitarán las cuentas justificativas de cada expediente, chek-list corregidos y demás documentación necesaria. Finalización Julio 2013.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES (MEH)

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica. Alicante modifica su techo del 30% al 15%, Valencia del 27% al 15% y Castellón del 25% al 10%.

Esta disminución de los techos de ayuda afecta al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que a igualdad de condiciones las ayudas concedidas en estos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.



Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

En la anualidad 2012, este organismo intermedio ha certificado gasto conforme al detalle que se ofrece a continuación:

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
V1157P12	R.N.B., S.L. Fca. productos de cosmética	299.147,59
V1221P12	VARICHROME AGROSYSTEMS, S.L. Fabricación de piezas de cuchillería para maquinaria agrícola	226.522,11
V1207P12	FORD ESPAÑA, SA (Gran Proyecto, 2º pago) Fabricación de vehículos automóviles y motores	7.573.396,22
V1105P12	ORLIMAN, S.L. Fabricación de aparatos ortopédicos	61.988,47
A789P12	ARTE-XIXONA, S.L. Impresión de envases y embalajes	187.791,80
CS765P12	NUEVAS ATOMIZADAS, S.L.U. Fábrica polvo atomizado	1.090.805,52
V1239P12	FORD ESPAÑA, S.L. (Gran Proyecto) Fabricación de vehículos automóviles y motores	7.740.235,39

En la anualidad 2012 se ha llevado a cabo una certificación negativa, como consecuencia del control nº IGAE7791.FE.10 del proyecto V/1207/P12 de la empresa FORD ESPAÑA S.L, por cuantía de 125.578,86 €, que será compensada con una de las certificaciones positivas presentadas en la misma anualidad.

En cuanto a las **previsiones y planes de ejecución en curso** en el cuadro inferior se pueden observar las cifras de gasto certificado y declarado por este organismo intermedio al 31/12/2012 teniendo en cuenta las nuevas cantidades fijadas en las últimas reprogramaciones:

Total Gasto certificado 2012	Total gasto acumulado a 2012 (1)	Reprogramación FEDER (2)	Ejecución % (1)/(2)
17.054.308,24	40.413.834,29	46.046.811,00	87,77

Existe una **gran variabilidad en las cifras de gasto ejecutado** respecto de los distintos programas operativos regionales, aunque el caso del P.O. de Comunidad



el importe sea elevado. Ello corrobora la complejidad añadida de gestión por el desglose en 11 programas regionales en lugar del programa plurirregional del periodo 2000-06.

Por tanto, existe una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado si se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011.

Respecto a los **indicadores operativos**, asociada a la anualidad 2012 se realiza certificación de indicadores que corresponden exclusivamente a aquellos proyectos que han finalizado totalmente su ejecución y de los que, en consecuencia, se procede a cumplimentar el indicador en la aplicación informática Fondos2007.

En esta anualidad, este organismo intermedio ha llevado a cabo un proceso de revisión e incorporación de indicadores de operaciones, al haber sido detectadas diferencias en la programación y tratamiento de los mismos según las distintas regiones.

Con el fin de homologar las descargas de información, así como el análisis de los citados indicadores se propuso para su valoración y aprobación durante la celebración de los Comités de Seguimiento el cuadro de indicadores reflejado a continuación:

CUADRO DE INDICADORES OPERATIVOS - EJE 2 TEMA PRIORITARIO 08					
ORGANISMO INTERMEDIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES					
106 Empleo creado bruto (mujeres)					
108 Número de proyectos de carácter medioambientas					
130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas (Tema prioritario 08)					
145 (9) Empleo creado bruto					
146 (10) Inversión privada inducida					
149 (7) Número de proyectos (Tema prioritario 08)					
27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS					
68 N° Empresas beneficiadas					

ICEX. Instituto de Comercio Exterior

El objetivo del ICEX dentro de este tema consiste en fomentar la promoción comercial e internacionalización de la empresa española.

Se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de



beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

El ICEX ha realizado en 2012 una certificación de gastos por un importe de 5.073.913,85.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.931.149.-euros) de un 56,81% y que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 233,47%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, las más relevantes donde se ha ejecutado gasto son las siguientes:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 82% de la certificación realizada.
Destacan la realización de ferias de los sectores del calzado y el hábitat, tanto en países emergentes como en mercados tradicionales.
En el caso de Ferias de Pabellón Oficial (directamente realizadas por ICEX), cabe destacar las ferias Mosbuild y Saloni celebradas ambas en Moscú y en las que participaron empresas valencianas de los sectores azulejos, baño, muebles, iluminación y complementos de decoración.
Las Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), que mayor relevancia han tenido y por las que han optado las empresas valencianas en su proceso de internacionalización, son entre otras la Feria Micam (Italia), relativa al sector calzado, así como Euroluce ó el Salón del Mueble en Italia, ambas del sector hábitat.
- Actuaciones promocionales en el exterior: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 15% sobre el total certificado. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Comunidad Valenciana, las acciones de promoción del Kaki y los cítricos en Alemania.
- Iniciación a la exportación: Es otra línea con ejecución en este Programa Operativo, representando el 2% de la certificación realizada. Se incluyen aquí las ayudas concedidas a empresas dentro de los Programas PIPE Seguimiento y PIPENET de apoyo a la Internacionalización.

Respecto a los **indicadores** utilizados en este tema prioritario:

El indicador "*nº empresas beneficiada*", en lo que va de período ha alcanzado un valor de 3.189 empresas valencianas, lo que se corresponde con una ejecución de un 53,15%, sobre el valor total programado (6.000).

El total de "*nº de proyectos ejecutado*" y certificados asciende a 3.210, suponiendo un % de ejecución de un 64,20 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador "*nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX*", el valor ejecutado es de 371, que sobre el total programado de 625, arroja una ejecución de un 59,36%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que en el aspecto presupuestario se están produciendo, los indicadores muestran unos datos satisfactorios si bien no han evolucionado en consonancia con la ejecución financiera. Es evidente que los



proyectos abordados han contado con una inversión cuantitativa importante, lo que ha situado la ejecución financiera muy por encima de la ejecución de indicadores.

Las empresas valencianas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)
- Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación
- Programa de Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

A lo largo del ejercicio 2012, el Consejo ha continuado con el desarrollo de las actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las distintas líneas previstas en materia de internacionalización para el periodo 2007-2013. A continuación se describe detalladamente el avance en cada una de las actuaciones:

Programa PIPE

El PIPE (Plan de Iniciación a la Promoción Exterior) es un Programa de ayuda a las Pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. Este Programa está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio, y con el apoyo de los fondos FEDER de la Unión Europea.

El PIPE persigue como objetivo el incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa, ofreciéndole el apoyo que necesita para comenzar a exportar:

- ▶ De una forma sencilla,
- ▶ Con una metodología a la medida de la empresa,
- ▶ Adaptado a productos y a servicios,
- ▶ Con el mínimo riesgo,
- ▶ De la mano de un especialista con amplia experiencia en Pymes y en comercio exterior, y
- ▶ Con el respaldo de todas las instituciones de promoción exterior

Es un programa integral para la empresa, pues la sigue en todo su proceso de decisión para internacionalizarse y, por lo tanto, impregna de cultura exportadora todas sus áreas, y, a su vez, favorece la actitud de la empresa de cara a la internacionalización.

El Programa va dirigido a Pymes que, disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación.

El programa responde a un cumplimiento básico, ya que logra un cambio de cultura en el conjunto de la empresa, consiguiendo una implicación más funcional para



aprender a exportar de todas sus áreas y departamentos, gracias a los siguientes parámetros de actuación:

- ▶ Un proceso integral y continuo, que durante dos años acompaña a la empresa en todas sus etapas de decisión para alcanzar una óptima internacionalización.
- ▶ Una colaboración con profesionales externos a la empresa, formados en una metodología específica que supla cualquier demanda concreta.
- ▶ Un amplio rango de servicios para cubrir las necesidades de cada pyme.

El programa PIPE está cofinanciado por Cámaras de Comercio, ICEX, CCAA y Consejo Superior de Cámaras como organismo gestor de los fondos FEDER.

A continuación se recoge el listado de demarcaciones camerales en las que se desarrolla el programa con fondos FEDER:

CCAA	CÁMARA
C. VALENCIANA	ALCOY
	ALICANTE
	CASTELLÓN
	ORIHUELA
	VALENCIA

Anualmente, se recoge el compromiso de ejecución de empresas y aportación de fondos por parte de todas las instituciones cofinanciadoras del programa mediante la firma de la correspondiente Addenda Financiera al Convenio que ampara el desarrollo del programa durante el periodo 2007-2013.

En el ejercicio 2011, a raíz del Real Decreto Ley 13/2010 de 3 diciembre, las instituciones cofinanciadoras acordaron, la modificación de los porcentajes de cofinanciación¹ de modo que las Cámaras no asumieran el porcentaje de cofinanciación del que se venían haciendo cargo (no obstante, las Cámaras asumieron el compromiso de continuar desarrollando la labor de gestión y seguimiento de las empresas de su demarcación). No obstante lo anterior, en el ejercicio 2012 no resultó posible asumir nuevos compromisos (al igual que había sucedido en la anualidad 2011).

Por tanto, a lo largo del ejercicio 2012, se continuó con el desarrollo del programa de las empresas iniciadas en años anteriores pero no se incorporaron nuevas empresas al mismo.

El número de empresas recogido en las adendas del ejercicio 2012 es el que figura en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone en cuanto a compromiso financiero máximo dicho número de empresas:

¹ Para empresas que se incorporasen al programa a partir del 1 de enero de 2011.



Programa Operativo	Compromiso de ejecución de empresas 2012 (recogido en Addenda)		Compromiso máximo de ejecución fondos 2012 en términos de elegible (recogido en Addenda)
	Empresas Iniciadas en 2009 que continúan el desarrollo de su programa en 2012	Empresas Nuevas que se incorporan en 2012	
C. Valenciana	77	0	2.833.600 €

Los compromisos recogidos en adendas son un límite máximo. De ese número máximo de empresas las que han presentado, antes de finalizar 2012, documentación para la tramitación de sus expedientes, son las que figuran en la siguiente tabla. Del mismo modo, en la tabla se puede ver el importe que supone el compromiso financiero adquirido con dichas empresas:

Programas Operativo	Empresas que han presentado documentación al CSC		Comprometido en firme 2012 en términos de elegible
	Iniciadas en 2009	Iniciadas en 2012	
C. Valenciana	77	0	2.833.600 €

Respecto a la ejecución financiera de las empresas incorporadas al programa hasta la fecha (ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012), se han certificado pagos al Ministerio por el importe que figura en el siguiente cuadro:

Programa Operativo	Pagos Certificados al Ministerio a (31/12/2012) (en términos de elegible)
C. Valenciana	752.541€

Cabe señalar que, además de los importes certificados existen otras serie de gastos que no han podido ser certificados al Ministerio por no contar el Consejo Superior de Cámaras con la documentación justificativa del abono a las empresas beneficiarias de los importes ya aprobados por los sistemas de supervisión y control del programa en el CSC.

Hay que tener en consideración que en la cofinanciación del PIPE participan Cámaras de Comercio, ICEX así como la CCAA correspondiente y que cada uno de estos organismos realiza el abono de su parte de cofinanciación nacional con arreglo a su procedimiento de pago lo que retrasa el abono a las empresas de la totalidad de cofinanciación nacional y la justificación del pago al Consejo Superior de Cámaras y, con ello, la certificación de dichos importes a Fondos 2007.

Si tenemos en cuenta los importes indicados en el párrafo anterior, la situación de ejecución del programa sería:

Programas Operativos Regionales	Total importe ejecutado empresas PIPE
C. VALENCIANA	1.571.653€



Por otro lado, durante el ejercicio 2012, se continuó con la formación y reciclaje de los agentes internos del programa, formándoles en la nueva metodología del mismo.

Respecto a los **planes para anualidades futuras**, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se está trabajando en el diseño de actuaciones alternativas que permitan a las Cámaras continuar apoyando a las empresas que se inician en la internacionalización.

Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación

Las Acciones Complementarias de Iniciación persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas.

Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

Hasta la finalización del ejercicio 2012, se han desarrollado 13 acciones complementarias con cargo al periodo 2007-2013, consistentes en la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, foros de empresas potencialmente exportadoras y/o exportadoras y proyectos especiales con objeto de fomentar la internacionalización de las PYMES valencianas. Se han certificado gastos de estas acciones a Fondos 2007 por importe de 429.735€, aunque el importe ejecutado alcanza los 479.380€, por lo que se seguirán certificando gastos de estas acciones a lo largo de las siguientes anualidades

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras.

La relación de Cámaras adheridas hasta 31/12/2012 es:

CCAA	CÁMARA
C. VALENCIANA	ALCOY
	ALICANTE
	CASTELLÓN
	ORIHUELA
	VALENCIA

Respecto a los compromisos adquiridos para anualidades futuras, como en ejercicios anteriores, en 2013 se publicará una nueva convocatoria entre las Cámaras adheridas al programa para el desarrollo de este tipo de acciones a lo largo del ejercicio 2013). Indicar que existe un gran interés entre las cámaras valencianas para el desarrollo de estas acciones por lo que se prevé el desarrollo de las mismas en 2013.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

El ILI es el Programa de ayuda a Pymes españolas para su iniciación en el mercado de las licitaciones internacionales de organismos multilaterales.

El Programa está organizado y dirigido con el esfuerzo conjunto del Consejo Superior de Cámaras de Comercio y las Cámaras de Comercio adheridas al Programa gracias al apoyo financiero de los fondos FEDER.

Los objetivos principales del ILI son:

- ▶ Contribuir a la Iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales.
- ▶ Contribuir a la consecución y adjudicación de contratos a las pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito.
- ▶ Fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

El año 2012 ha sido el cuarto año de desarrollo del ILI. Durante este ejercicio no se incorporaron nuevas empresas al programa, pero a lo largo del mismo se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI).

En total, 160 empresas de la Comunidad Valenciana han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor ILI homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc.

El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

En cuanto a lo que a la ejecución financiera se refiere el importe certificado es el que se detalla a continuación:

CCAA	IMPORTE CERTIFICADO (en términos de elegible)
C. VALENCIANA	92.140 €

Además, existen otra serie de importes que no han sido certificados al Ministerio pero que han sido ejecutados correctamente en el ejercicio 2012 y que, por tanto, serán certificados en anualidades futuras.



Si tenemos en consideración estos importes, la situación del programa en cuanto a importes ejecutados es la siguiente:

CCAA	IMPORTE EJECUTADO (en términos de elegible)
C. VALENCIANA	92.820€

INDICADORES DE EJECUCIÓN

Las cifras acumuladas alcanzadas a 31/12/2012 en relación a los indicadores de los diferentes programas son:

Programa PIPE

Código Indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2012 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
149	Nº de empresas Beneficiarias	48	77	77	160,42%	100%
68	Empleo Asociado	48	77	77	160,42%	100%
127	Nº de Proyectos	48	77	77	160,42%	100%
128	Nº de mujeres que participan en los proyectos	12	19	19	158,33%	100%
145	Empleo creado bruto	18	36	36	200,00%	100%
146	Inversión Privada Inducida	233.312	401.595	188.135	80,64%	46.85%
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	14	16	16	114,29%	100%

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa PIPE, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro –una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores– el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”.

En el caso del indicador “146: Inversión Privada Inducida”, el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el PIPE, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.

En relación con la certificación al Ministerio de los gastos del Programa indicar, que el importe certificado es sensiblemente inferior al ejecutado por las empresas y está correctamente justificado y visado por los servicios de control de gasto de Consejo Superior de Cámaras.



La diferencia existente entre ambos importes obedece al retraso que se produce en la certificación a Fondos 2007, motivado por el tiempo que se precisa para efectuar el abono a las empresas participantes en el Programa de los importes correspondientes a la cofinanciación nacional pública.

La cofinanciación nacional en el programa PIPE es abonada por Cámaras, ICEX y la Comunidad Autónoma correspondiente, cada una de estas instituciones tiene procedimientos de pago diferentes que motivan el retraso en el abono a las empresas y su posterior justificación al Consejo Superior de Cámaras. De lo anterior se deriva que los importes certificados y, en consecuencia, el valor que figura en el indicador "Inversión Privada Inducida", muestren un ritmo de ejecución inferior al resto de indicadores del programa.

Además, las empresas iniciadas en ejercicios anteriores continúan con el desarrollo del programa puesto que el mismo tiene una duración de 24 meses desde su inicio, por lo que seguirán justificando gastos a lo largo de los próximos meses y se alcanzará el 100% del indicador 146.

A continuación se recogen los importes correctamente ejecutados por las empresas, así como la inversión privada inducida correspondiente, pudiendo apreciarse que si hubiera sido posible la certificación -por estar correctamente justificada el abono de la cofinanciación nacional a las empresas- el grado de cumplimiento del indicador de "Inversión Privada Inducida" sería el que se muestra, igualmente, en el cuadro.

Iniciación a las Licitaciones Internacionales (ILI)

Código indicador	Nombre Indicador	Previsión 31/12/2010	Previsión 31/12/2013	Ejecución 2012 (acumulado)	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2010	Grado de cumplimiento sobre Previsión a 31/12/2013
149	Nº de empresas Beneficiarias	6	11	11	183,33%	100%
68	Nº de Proyectos	6	11	11	183,33%	100%
146	Inversión Privada Inducida	7.140	12.920	11.023	154,38%	85,32%
27	Nº de empresas que cuentan con sistemas de gestión medioambiental	8	8	8	100,00%	100%

Como se ha indicado anteriormente, no se prevé la incorporación de nuevas empresas al programa, por lo que se ha adecuado la información relativa a los indicadores en Fondos 2007. Teniendo en cuenta lo anterior y como puede apreciarse en el cuadro -una vez efectuadas las adecuaciones de los indicadores- el grado de cumplimiento de ejecución ha alcanzado el 100% salvo en el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida".

En el caso del indicador "146: Inversión Privada Inducida", el valor no ha alcanzado el 100%, porque este indicador recoge la información relativa a los importes de cofinanciación privada que son asumidos por las empresas participantes en el ILI, de aquellos gastos que han sido certificados al Ministerio.



Por tanto, si consideramos los importes totales ejecutados, el grado de avance sería mayor. Y en todo caso, se prevé alcanzar el 100% de la nueva previsión a 31/12/2013.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

Ejecución financiera

En el año 2012 se ha certificado 13.803.242,44€ lo que supone una ejecución en el PO de la Comunidad Valenciana de un 21,85% de la programación de todo el período (63.184.189 €).

Planes para futuras anualidades

Para la anualidad 2013 se prevé una ejecución de 8.911.424,22€ que junto con lo certificado en 2012 supondrá una ejecución de 22.714.666,66€, un 35,95%, respecto a la programación de todo el período.

La previsión actualizada de la ejecución total hasta el final de programación, supone una certificación de gastos por un importe de 55.525.482,45 €; cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período de un 87,88%. El motivo de la falta de ejecución es que los préstamos que concede el Programa de Reindustrialización en la convocatoria de 2012 tiene un tipo de interés del 3,95%, lo que reduce significativamente el neto subvencionable certificable a FEDER; y en cuanto a 2013, el tipo de interés del 4,952% supone que no existe subvención implícita por lo que no hay gasto elegible.

Se adjunta una tabla indicando las previsiones que se han estimado de los distintos **indicadores** elegidos para el periodo 2007-2013 en el PO de la Comunidad Valenciana.



Indicadores	Previsión 2007-2013
Nº de empresas creadas.	14
Número de empresas de nueva creación apoyadas.	46
Empleo creado bruto.	2119
Empleo creado bruto(mujeres)	317
Inversión privada inducida.	404.718.343,7
Número de proyectos.	401
Empresas beneficiadas.	343
Nº de autónomos beneficiados	2

Tema prioritario 02.09: Otras medidas destinadas a fomentar el estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en la PYME.

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat
- Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (MINETUR)
- Dirección General de Política de las PYMES (MINETUR)
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX.MITYC)
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

• 02.09.01. TUR-AVT/ Ayuda a la mejora de los Servicios Turísticos

La finalidad de esta actuación ha sido incentivar aquellos proyectos que contribuyeran positivamente a la eliminación de barreras arquitectónicas, la implantación y mejora de los sistemas de seguridad, excelencia en la gestión de la empresa turística y apoyo a proyectos singulares. De igual modo se apoyó la implantación de tecnología que permitiera la adaptación del sector a los nuevos patrones de comportamiento de la demanda.

El propósito era la diversificación del sector turístico a través de nuevos productos, evolucionando hacia un modelo mixto, que combina sol y playa con otros atractivos, de modo que se hiciera frente a los competidores actuales y potenciales.

A partir del análisis de la situación de la oferta turística de la Comunitat Valenciana, que la situó entre las regiones líderes el conjunto de la oferta turística española, se diseñó esta actuación. Tanto desde el punto de vista de la demanda donde está posicionada como el tercer destino español, como desde el punto de vista de la oferta, donde con variaciones en función de la tipología de alojamiento se ocupa la quinta posición en el ranking nacional por número de plazas.

Las acciones apoyadas se dirigieron a promover la segmentación de demanda favoreciendo la adaptación de los establecimientos turísticos a las expectativas de la misma tanto mediante actuaciones dirigidas a favorecer la eliminación de barreras arquitectónicas, como mediante aquellas destinadas a acomodar su oferta a segmentos importantes para el negocio turístico como el familiar o el juvenil. De igual forma se apoyó la diversificación de la oferta, la promoción de la calidad en el servicio, así como



el facilitar el acceso de las empresas a las últimas tecnologías utilizables en la industria turística.

Esta actuación ya finalizada, ha beneficiado a 322 empresas, lo que ha supuesto alcanzar el 68,51% del valor programado. De esas empresas, 28 (el 35,90% del valor programado) han contado con sistemas de gestión medioambiental certificación ISO 14001 y/o EMA.

Se han realizado 448 proyectos que han supuesto conseguir el 65,59% del valor programado. El empleo asociado ha ascendido a 340 personas participantes lo que ha supuesto alcanzar el 98,84% del valor programado. De las personas participantes, 166 eran mujeres, lo que ha significado alcanzar el 97,65% del valor programado.

La inversión privada inducida ha ascendido a unos 15,42 millones de euros. Con ello se ha alcanzado el 83,66% del valor programado.

El método de gestión utilizado fue el de convocatorias públicas de ayudas. Las ayudas en 2007 y 2008 fueron concedidas en base a la Orden de 12 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007; Resolución de 16 de enero de 2007;DOCV nº 5438 de 29/01/2007;Resolución de 17 de enero de 2008;DOCV nº 5687 de 24/01/2008. Se acogieron al régimen de mínimos.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Por otro lado, como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación, desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

02.09.02. IVACE (Ex IMPIVA)/Promoción de la innovación en las PYMES

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA. en concreto del programa de Fomento de la Innovación en Institutos Tecnológicos.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

El objetivo perseguido es mejorar el capital organizativo y la innovación empresarial, potenciando la competitividad de las empresas a través de proyectos de carácter estratégico, impulsando acciones innovadoras en el tejido empresarial que incrementen el conocimiento y la difusión de nuevas técnicas y factores de competencia claves en un entorno económico global.

Asimismo, se pretende potenciar la capacidad de actuación de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA (actual IVACE), mediante la financiación de líneas de actividad innovadoras en sus áreas de actuación específicas, que vinculen conocimiento y tecnología con el aprovechamiento de oportunidades de mercado



para procesos, productos y servicios innovadores para las empresas de la Comunitat Valenciana, e impulsar el desarrollo de una I+D competitiva que fomente las actividades colectivas de los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA en transferencia de tecnología, la difusión de innovaciones hacia los sectores productivos valencianos y la divulgación entre las empresas de buenas prácticas en el consumo de energía y la gestión medioambiental

Los beneficiarios de la resolución de la convocatoria son los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA que ostenten la condición de organismo de investigación según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (DOUE núm. C 323/1, de 30 de diciembre de 2006).

Los criterios de selección de proyectos se incluyeron en las convocatorias de las ayudas. El proceso de evaluación y selección de proyectos se ha realizado de acuerdo a lo especificado en los criterios de valoración existentes en las resoluciones de las convocatorias de ayudas.

Todas las ayudas contempladas en este programa han sido de aplicación a actividades primarias de carácter no económico emprendidas por los Institutos Tecnológicos de la Red IMPIVA, es decir, no han consistido en la oferta de bienes y servicios en mercado alguno, habiendo sido los resultados de los proyectos objeto de una amplia difusión.

En lo relativo a la calidad del proyecto, se han valorado los criterios relativos a aspectos esenciales del proyecto que midieran su adecuación a los objetivos del programa al que se presentara, siendo su peso específico mayor al del resto de grupos de criterios.

En lo relativo a las características del solicitante, se han valorado aspectos relativos a capacidades de los beneficiarios y la alineación de las mismas con el objetivo del proyecto.

En lo relativo a los aspectos socio-económicos se han valorado criterios relativos a impacto empresarial y a políticas horizontales comunitarias.

En lo relativo a la viabilidad técnica y económica-financiera, se ha valorado la coherencia del presupuesto del proyecto con los objetivos a alcanzar

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en las siguientes acciones:

- Acción 1: Gestión de la información y del conocimiento.
- Acción 2: Participación en programas internacionales e iniciativas de cooperación para el desarrollo de la I+D.
- Acción 3: Acciones de prospectiva.
- Acción 4: Promoción medioambiental.

Política de competencia:

Las ayudas se han otorgado en régimen de concurrencia competitiva, y en particular las presentadas en el 2010 no ostentan la consideración de ayuda de estado al quedar amparadas en la Decisión de la Comisión N234/2007, Fomento de I+D+i España C (2008) 3930, Medida 2. "Realización de I+D independiente.



Divulgación de los resultados de las investigaciones.” Medida 2.2. “Gestión de la información y del conocimiento en los organismos de investigación.” Medida 2.3. “Apoyo a la participación de organizaciones de investigación en programas e iniciativas de cooperación para el desarrollo de la I+D”, Medida 3.1: “Ayuda a acciones innovadoras de las organizaciones de investigación en sus ámbitos de actividad”.

Los proyectos desarrollados han sido hasta finales de 2012, 187, con una inversión privada inducida de 27, 75 millones de euros, y un empleo asociado de 179, de los que 95 son mujeres. El número de empresas beneficiadas se estiman igualmente en 187, de las que 17 disponen de Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS.

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

02.09.03 IVACE (Ex IMPIVA) /Promoción de la innovación en las PYMES

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero de 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

Se han gestionado dos tipos de actuaciones que, en conjunto pretenden promover el espíritu de empresa y la innovación en el tejido económico valenciano, concretado en la creación de nuevas unidades productivas mediante el apoyo por las entidades beneficiarias a los emprendedores que acuden para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio y facilitando el desarrollo de las empresas innovadoras de reciente creación para que puedan crecer hasta el máximo de su potencial.

1. Servicios de Interés Económico General de Fomento del emprendimiento y la innovación:

Este apartado tiene por objeto fomentar el espíritu de empresa y la innovación con el fin de impulsar la puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales innovadoras, a través de actividades de información, orientación, evaluación, formación y ayuda a la definición de planes de actuación realizados con el apoyo de entidades con recursos técnicos y humanos capacitados para la realización de labores de promoción de actitudes emprendedoras, así como la generación y aplicación de metodologías y herramientas adecuadas para evaluar la viabilidad de ideas de negocio y la definición de los recursos necesarios para el desarrollo de proyectos empresariales.

Estas actividades se han ejecutado a través de la concesión de subvenciones a los CEEIs, Centros Europeos de Empresa e Innovación, radicados en la Comunitat Valenciana, los cuales han desarrollado un Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación por cuenta de la Generalitat Valenciana con la finalidad expresada en el punto anterior.

Los CEEIs son entidades que tienen entre sus fines estatutarios impulsar la creación de nuevas empresas, en especial aquellas de carácter innovador o diversificador, y fomentar nuevas líneas de actividad innovadoras o diversificadoras



en las empresas existentes dentro del tejido industrial potenciando de este modo la competitividad y la creación de empleo.

El Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación mencionado repercute en la mejor utilización de los fondos disponibles de forma que otra de las contribuciones a los objetivos que puede señalarse es la orientación a los emprendedores para facilitar la evaluación de la idea de negocio antes de emplear recursos que podrían acabar finalmente desaprovechados.

En caso de que el modelo de negocio ofrezca posibilidades, ayudan en el proceso de definir el mercado y ajustar los recursos necesarios para el lanzamiento de un proyecto con las mejores posibilidades de éxito. Para ello se han creado herramientas que sirven para ayudar en la elaboración del correspondiente Plan de Empresa, evitando el gasto de recursos y esfuerzos personales en proyectos inviables, reduciendo la mortalidad de proyectos empresariales y contribuyendo a la renovación del tejido económico.

Así pues, se han realizado actividades de información y difusión (organización de foros, jornadas, seminarios, y demás acciones informativas de sensibilización y motivación empresarial, tal como el Día de la persona emprendedora, convocatorias de premios,..), se han elaborado documentos y herramientas (guías y procedimientos de actuación genéricos, en soporte web, como el portal www.emprenemjunts.es) , celebración de foros, grupos de trabajo, clubes de inversores que permiten contactos entre inversores y emprendedores, todo para facilitar a los emprendedores y colaborar en la creación de empresas con carácter innovador.

Por otra parte, por lo que se refiere a la selección de los beneficiarios últimos, ésta se ha realizado a través del desarrollo del Plan de Fomento del Emprendimiento y la Innovación por convenio entre el IMPIVA y los CEEIs de la Comunidad Valenciana.

2. Programa de Asistencia al Emprendedor:

Este Programa de Asistencia al Emprendedor dedica toda la atención a la creación y crecimiento de empresas innovadoras y basadas en la tecnología y el conocimiento especializado buscando, a través del asesoramiento especializado, el crecimiento aprovechando todo el potencial de las empresas asistidas. Se han ejecutado dos tipos de Acciones:

Acción 1: Prestación de asistencia personalizada a Emprendedores y Empresas Innovadoras de creación reciente.

Se contemplan cuatro líneas de actividad:

- 1.1. Aplicación de conocimientos y herramientas para asesorar de forma individualizada al emprendedor en sus actividades destinadas a la creación de empresa.
- 1.2. Consolidación de empresas innovadoras de reciente creación a través de acciones de asistencia individualizadas.
- 1.3. Difusión en el territorio y asistencia a entidades que tienen entre sus actividades el apoyo a emprendedores y/o empresas innovadoras de



reciente creación para el desarrollo de las actividades descritas en los apartados anteriores.

1.4. Viveros de Empresas. Suministro de locales.

Los criterios seguidos en este tipo de Acción para la selección de operaciones, son:

- **Calidad del proyecto** teniendo en cuenta:
 - El ajuste de los objetivos del proyecto y resultados previstos a las necesidades de los emprendedores y de las empresas innovadoras de nueva creación del área de actuación de la entidad
 - La utilización de sistemas de apoyo a emprendedores y empresas innovadoras de creación reciente normalizados, de calidad contrastable y controlables en sus resultados, formación y experiencia profesional de los técnicos que han de prestar el asesoramiento a emprendedores y empresas innovadoras
 - La coherencia de las actuaciones con las líneas de promoción de las actitudes emprendedoras desarrolladas por la entidad y otras instituciones de la Comunidad Valenciana
 - La complementariedad e integración con otras actuaciones desarrolladas en la Comunidad Valenciana con los mismos objetivos
 - La garantía de difusión de las actuaciones a una porción amplia del territorio, a través de los acuerdos de colaboración pertinentes con otras entidades, particularmente las de ámbito de actuación comarcal.

- **Viabilidad técnica y económica-financiera**, teniendo en cuenta:
 - La definición del proyecto, sus fases, plan de trabajo y presupuesto de ejecución
 - La coherencia del presupuesto del proyecto con los objetivos a alcanzar, y la dimensión equilibrada de los recursos humanos y de las inversiones necesarias.

- **Características del solicitante**, teniendo en cuenta:
 - El grado de importancia en sus fines, actuaciones y presupuestos de las actividades de apoyo a emprendedores y empresas innovadoras y diversificadoras de reciente creación



- La capacidad demostrada para desarrollar sistemas y metodologías y facilitar información y orientación a emprendedores y la integración en el Sistema Valenciano de Innovación
 - El grado de incorporación e integración de los distintos agentes del sistema regional de promoción del emprendedurismo y la innovación en los órganos de Gobierno de la Entidad
 - La disponibilidad de locales para Vivero de empresas dónde los emprendedores puedan iniciar su proyecto empresarial.
- **Aspectos socio-económicos del proyecto** teniendo en cuenta:
 - El conjunto de actuaciones de la entidad emprendedora en la creación de oportunidades y aprovechamiento de sus capacidades entre colectivos con especial dificultad para emprender actividades económicas
 - La adecuación de los objetivos del proyecto a las líneas de actuación de la Consellería de Economía, Industria y Comercio y del IMPIVA.
 - El porcentaje de discapacitados en su plantilla respecto al año anterior y los proyectos que tengan especial interés para colectivos socialmente desfavorecidos.

Acción 2: Inversiones

En ella, el objetivo es facilitar la inversión en activos fijos físicos (maquinaria y equipos) destinadas a la creación de un establecimiento nuevo y a la ampliación de uno ya existente, con el fin de facilitar las acciones de apoyo y asesoramiento a los emprendedores innovadores en los primeros años de actividad.

Los criterios seguidos en este tipo de Acción para la selección de operaciones, son:

- **Calidad del proyecto**, teniendo en cuenta:
 - La adecuación de las inversiones a realizar para desarrollar las acciones de fomento de las actitudes emprendedoras y/o las labores de asesoramiento a emprendedores y empresas innovadoras de creación reciente.
 - La utilidad, en su caso, de las instalaciones para acoger a emprendedores o empresas recién creadas durante los primeros años de su andadura, atendiendo a las necesidades y expectativas de este tipo de empresas



- La coherencia de las inversiones a ejecutar con el resto de actuaciones y líneas de promoción de las actitudes emprendedoras desarrolladas por la entidad y otras instituciones de la Comunidad Valenciana,
 - La garantía de disponibilidad de las instalaciones para emprendedores y empresas innovadoras en igualdad de condiciones.
- **Viabilidad técnica y económica-financiera:**
Son similares a los indicados en la Acción anteriormente descrita.
 - **Características del solicitante:**
Son similares a los indicados en la Acción anteriormente descrita.
 - **Aspectos socio-económicos del proyecto:**
Son similares a los indicados en la Acción anteriormente descrita.

En este Programa de Asistencia al Emprendedor, la selección de los beneficiarios últimos de esta Acción, se ha practicado según:

- a. **El grado de importancia** en sus fines, actuaciones y presupuestos de las actividades de apoyo a emprendedores y empresas innovadoras y diversificadoras de reciente creación teniendo en cuenta la capacidad demostrada para desarrollar sistemas y metodologías y facilitar información y orientación a emprendedores.
- b. **El grado de incorporación de los distintos agentes** del sistema regional de promoción del emprendedurismo y la innovación en los órganos de Gobierno de la Entidad.
- c. **Se valoran positivamente los proyectos presentados por entidades** que hayan incrementado el porcentaje de discapacitados en su plantilla respecto al año anterior y los proyectos que tengan especial interés para colectivos socialmente desprotegidos.
- d. **La disponibilidad de locales para Vivero** de Empresas donde los emprendedores puedan iniciar su proyecto empresarial en proximidad a otros emprendedores innovadores y a los técnicos de la entidad que prestan orientación y facilitan los contactos con potenciales inversores.
- e. Los **aspectos socio-económicos** del proyecto teniendo en cuenta la influencia del proyecto, así como del conjunto de actuaciones de la entidad emprendedora en la creación de oportunidades y



aprovechamiento de sus capacidades entre colectivos con especial dificultad para emprender actividades económicas y en particular la creación de empresas. En particular se valora la adecuación de los objetivos del proyecto a las líneas de actuación de la Consellería de Economía, Industria y Comercio, y del IMPIVA (actualmente IVACE).

Regímenes de Ayudas:

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el método de gestión utilizado ha sido a través de concesión de subvenciones y se acogen a los siguientes regímenes:

En el caso de Servicios de Interés Económico General de Fomento del emprendimiento y la innovación:

La compensación de las tareas establecidas en el convenio queda sujeta a la Decisión de la Comisión de 28 de noviembre de 2005 relativa a la aplicación de las disposiciones del artículo 86, apartado 2, del Tratado CE a las ayudas estatales en forma de compensación por servicio público concedidas a algunas empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general (DO L 312 de 29.11.2005), al tratarse de una compensación anual por servicio público inferior a 30 millones de euros, concedida a empresas cuyo volumen de negocio anual, antes de impuestos e incluidas todas las actividades, no ha alcanzado los 100 millones de euros durante los dos ejercicios anteriores a la concesión del carácter de servicio de interés económico general

Por lo que se refiere al Programa de Asistencia al Emprendedor:

La concesión de las ayudas de la Acción 2 del programa quedará supeditada a la aprobación por la Comisión Europea del Régimen de Ayudas de Fomento de la I+D+i (N233/2007-Fomento de la I+D+i-España).

Las ayudas concedidas dentro de la Acción 3, están exentas de la obligación de notificación previa a la Comisión de la Unión Europea dado que se acoge al Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado, Reglamento General de Exención por Categorías, concretamente al artículo 13 RGEC "Ayudas regionales a la inversión y al empleo", y al artículo 15 RGEC "Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME".

A través de esta actuación este gestor ha participado hasta finales de 2012 en 51 proyectos, con un empleo asociado de 212 participantes, de los que 97 han sido mujeres. La inversión privada inducida ha sido valorada en 3,47 millones de euros.

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO.

02.09.04. IVACE- (Ex IND-DGI)/Planes de competitividad de los sectores productivos valencianos.

Esta actuación tiene el objetivo básico de fortalecer la capacidad competitiva de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento de la Comunitat Valenciana. Para ello, mediante convocatorias de ayudas, se fomenta el desarrollo y la innovación tecnológica de sus empresas con el fin de obtener una mayor



participación financiera del sector privado en estas actividades de innovación, así como una mayor integración y colaboración con el resto del Sistema Valenciano de I+D+i.

Las ayudas concedidas tienen como destinatario principal las PYMES, y se promueve su productividad, diversificación y apertura al exterior.

Se aprueba una Orden de ayudas anual y los beneficiarios son seleccionados de acuerdo con los criterios de evaluación de las convocatorias que garantizan la concurrencia competitiva, y que figuran expresados en el documento aprobado de criterios de selección de este Programa Operativo.

Hasta el momento, los proyectos presentados han obedecido a convocatorias realizadas por la Dirección General de Industria, ya comentadas en informes anteriores, y enmarcadas todas dentro de la Estrategia de Política Industrial de la Generalitat (EPI), como marco estratégico de referencia para la política industrial y tecnológica.

Las acciones que se subvencionan, van encaminadas a:

- Diversificar la base industrial y de servicios de la Comunitat ya que esto constituye, a medio y largo plazo, una prioridad para la política regional. Para ello es necesario concentrar recursos presupuestarios en aquellas áreas y sectores emergentes en los que confluya la existencia de capacidades científico-tecnológicas significativas con un tejido industrial capaz de convertirlas en ventajas competitivas sostenibles para nuestro territorio.

- Incrementar la inversión de I+D+I empresarial.

- Fomentar la formación de consorcios empresariales.

- Desarrollar tecnologías novedosas de impacto industrial relevante, así como resolver los problemas comunes de un determinado sector empresarial.

- Incrementar la participación de consorcios en programas nacionales (Fondo Tecnológico) e internacionales (Plan de impulso para la participación de las empresas valencianas en el VII Programa Marco de I+D+I", PM).

Del conjunto de proyectos presentados en el Programa Operativo hasta el momento, se citan, a título de ejemplos de acciones de diversificación industrial:

- "SMART LOG. nuevas estrategias y herramientas tecnológicas para la logística de entrega de productos de gran consumo"

- "Calzado bio-reciclado"

- "Investigación en materiales y procesos ecológicos en el sector de automoción y medios de transporte"

- "Estación de desalación mediante presión obtenida con energía eólica por medios mecánicos".

Cabe destacar en el conjunto del gasto presentado hasta el momento, el importante peso específico de proyectos de carácter medioambiental sobre el conjunto de proyectos presentados.



Por último es necesario indicar que, debido a los cambios organizativos habidos en la Generalitat en el segundo semestre del 2011, a partir del 2012 ha sido el IVACE (antiguo IMPIVA) el organismo al que se le han asignado las funciones de convocatoria, gestión, certificación y verificación de esta actuación.

A lo largo de 2013 se prevé que se declare gasto en esta actuación correspondiente a subvenciones, concedidas ya por el IVACE (anterior IMPIVA), y que a finales de 2012 se encontraban pendientes de pago.

Por último, por lo que se refiere a indicadores, y hasta final del 2012 se han concedido ayudas a 93 empresas, con un empleo asociado de 273 personas participantes. La inversión privada inducida por las propias empresas ha alcanzado la suma de 1.568.851 euros.

CONSEJO DE CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

- **02.09.05 HAC-CCCV (Ex ECO-DGE)/ Acciones Innovadoras: Consejo de Cámaras**

El Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Comunitat Valenciana, participa en el Programa, a través de la actuación 02.09.05: ACCIONES INNOVADORAS DEL CONSEJO DE CÁMARAS, que desarrolla las siguientes acciones:

- Programa Punto de Innovación Cameral
- Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación
- Programa Antenas Camerales
- Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios

El objetivo de las actuaciones previstas desarrolladas por las Cámaras de Comercio y su Consejo es la implantación y puesta en marcha de medidas destinadas a fomentar la innovación y el espíritu empresarial en las PYMES de la Comunitat Valenciana. Con las actuaciones realizadas durante este periodo se está contribuyendo al cumplimiento de estos objetivos, mejorando la competitividad de las mismas.

En el año 2011 se realizó la primera certificación de gastos en la que se incluyeron las actuaciones realizadas durante el año 2010. Las actuaciones que se llevaron a cabo se realizaron en dos de los programas previstos:

- El "Programa Punto de Innovación Cameral (PIC)", cuyo objetivo es la promoción de la innovación y acercar la innovación a las empresas. Las acciones que se realizaron se dirigieron a la implantación y puesta en marcha de las Oficinas de Promoción de la Innovación, denominadas Punto de Innovación Cameral (PIC) en las sedes de las cinco Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana, además de adoptar medidas para apoyar la difusión de buenas prácticas y proyectos innovadores en beneficio de las PYMES.
- El "Programa de Difusión de Líneas de Financiación para la Innovación", cuyo objetivo es estimular y fomentar el acceso de las PYMES a las diferentes líneas



de financiación para la innovación disponibles en la CV y para ello se organizan jornadas específicas sobre la materia.

Durante el periodo de ejecución del PO FEDER CV 2007-2013, en concreto en los años 2011 y 2012, el Consejo de Cámaras ha continuado con el desarrollo de dos de estos programas, el Programa Punto de Innovación Cameral, y el Programa de Difusión de Líneas de Financiación de la Innovación, y ha iniciado el Programa de Impulso a la Competitividad de los Servicios.

Las actuaciones llevadas a cabo en los programas que desarrollan las ACCIONES INNOVADORAS DEL CONSEJO DE CÁMARAS, en los años 2011 y 2012 han consistido en:

El Programa Punto de Innovación Cameral

a) Se ha continuado con la Gestión, difusión, y promoción de las Oficinas de promoción de la Innovación, Servicio PUNTOS DE INNOVACION CAMERAL, de las cinco Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo. Para la gestión de los puntos de Innovación Cameral de las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana y su Consejo, existe la plataforma web www.puntosdeinnovacioncameral.org, en la que se han diseñado y desarrollado nuevos contenidos, que recoge todos los servicios del punto de Innovación Cameral y todas las iniciativas, acciones y herramientas de innovación a desarrollar en el marco del POCV a disposición de las PYMES. Esta, contiene además una intranet para los gestores de los programa.

b) Organización de "Jornadas, Seminarios y Congresos sobre temas de Innovación" en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana. En este sentido, se ha realizado 11 Jornadas sobre temas de innovación, con la asistencia de 342 empresas.

c) Acciones concretas: Desarrollo y puesta en marcha de nuevas herramientas innovadoras de apoyo a las PYMES en el proceso de innovación en las Cámaras de Comercio de la Comunidad Valenciana:

- Programa "Central de Ofertas vitubea".
- Programa de "Marketing en Redes Sociales".
- Programa "Campañas Comerciales on-line".
- Plataforma Innovadora Gestión Sistemática de la Innovación.
- Plataforma Innovadora Gestión para la Innovación Estratégica.
- Programa Innovaempresa12.
- Programa Empresa 2.0.
- Programa "Oficina Virtual de la Empresa: Deposito Documental".

El Programa de Difusión de líneas de financiación de la innovación.

Se han realizado las siguientes actividades:

- Jornadas de difusión entre las PYMES con la organización de 4 jornadas donde se difunden y se promocionan las diferentes líneas de financiación, a las que han asistido 277 empresas de la Comunidad Valenciana.
- *Programa PIMEFINANCE (CCI Castellón)*, 2011 y 2012 plataforma on-line sobre líneas de financiación públicas y privadas para las PYME (www.pymefinance.es)



del que se han realizado 5 jornadas en la provincia de Castellón en las que han participado 400 empresas.

El Programa Impulso a la Competitividad de los Servicios: tiene como objetivo principal promover la innovación y el conocimiento del sector terciario, servicios, turismo y comercio.

- Puesta en marcha un Plan de Acción para la Innovación en el Sector Terciario, en especial para el sector de la restauración, "Proyecto Salud y Dieta Mediterránea". (CCI Alicante), 2011 y 2012.
- "Programa Refuerza tu marca on-line" (CCI Castellón), 2011 y 2012: Programa de impulso a la competitividad de las PYME del sector comercio con el objetivo de consolidar su presencia on-line mediante la mejora en la comunicación y posicionamiento de marca on-line.
- "Programa INNENERGY": Innovación para la Eficiencia Energética (CCI Castellón), 2011 y 2012.
- "Plataforma Innovadora Reputación on-line del sector Hostelería" (CCI Valencia), 2011 y 2012.

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo, destacándose, a pesar de la reciente puesta en marcha de algunas de las herramientas innovadoras, la buena aceptación y acogida de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los beneficiarios.

Por otra parte, cabe tener en cuenta que con la aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del *empleo*" se ha producido un importante cambio en el sistema de financiación de las Cámaras, lo que está afectando al ritmo de ejecución de las acciones realizadas.

Por lo que se refiere a la realización de indicadores, han sido 574 las PYMES beneficiadas, 50 los autónomos beneficiados, de los cuales 19 han sido mujeres. Estos indicadores obviamente aumentarán en la medida que avance la ejecución financiera de las distintas acciones citadas.

IVACE, Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (antes IMPIVA)

02.09.06 IVACE (Ex IMPIVA) /Planes de Competitividad de los sectores productivos valencianos.

Esta actuación se ha desarrollado hasta el 2012, a través de la convocatoria de Programas de ayudas del IMPIVA.

Desde enero del 2013, es el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) el organismo que asume las anteriores competencias del IMPIVA, y, en particular, las convocatorias propias de esta actuación.

Esta actuación se enmarca dentro del II Plan de Competitividad de la Empresa Valenciana.



Los objetivos del II Plan de Competitividad de la Empresa Valenciana son:

- **Promover el fortalecimiento de la competitividad** del tejido productivo de la región, poniendo en marcha actuaciones que fomenten la innovación empresarial así como la difusión y utilización de nuevos conocimientos para las empresas, estimulando la creación, ampliación y consolidación de nuevas empresas y la proyección internacional del tejido productivo.
- **Fomentar el desarrollo de la economía del conocimiento**, promoviendo una mayor capacidad regional para generar y absorber nuevas tecnologías, así como la innovación mediante productos o servicios nuevos o mejorados, que puedan soportar la creciente competencia.
- **Hacer frente al fenómeno de la globalización** económica que lleva a que muchas de las actividades productivas de las empresas valencianas tengan dificultades para competir en costes. Se hace preciso por tanto cambiar de estrategia y pasar a competir en calidad, valor añadido, diseño del producto, servicios post-venta, etc., sin olvidar que la dimensión de la empresa no siempre permite esta reacción y se pierden las oportunidades del mercado a escala internacional.

Los criterios para la selección de las operaciones, son los aplicados en toda la evaluación de las solicitudes y que son las que aparecen reflejados en la normativa del IMPIVA (actualmente IVACE) y en los criterios de operaciones del Programa:

- **Calidad del proyecto**, considerando:
 - La definición y madurez del proyecto
 - La justificación de su necesidad
 - El grado de innovación
 - El ajuste de los objetivos del proyecto al entorno empresarial
 - La adecuación del proyecto a los fines y objetivos de la estrategia de la entidad solicitante en materia de promoción de la innovación
 - El plan de comunicación, la difusión de la acción
 - El efecto positivo del proyecto en la diversificación sectorial
 - Los buenos resultados obtenidos en años anteriores
 - El fomento de las TICs.
 - La posible reducción del consumo neto de agua, de energía o de otros recursos naturales
 - Las necesidades de transporte.



- La reducción de los residuos, vertidos, emisiones y la contaminación, con especial atención a las emisiones a la atmósfera de gases con efecto invernadero.
 - **Viabilidad técnica y económico-financiera** teniendo en cuenta:
- La coherencia del presupuesto del proyecto con los objetivos a alcanzar
- la definición del proyecto, sus fases, plan de trabajo, el presupuesto de ejecución.
 - **Características del solicitante** valorando:
 - La orientación de los servicios del solicitante hacia las necesidades de las empresas en cuanto a innovación y a promoción del diseño
 - La trayectoria de la entidad solicitante en proyectos de promoción de la innovación y la competitividad
 - La integración en el Sistema Valenciano de Innovación y su colaboración con otros agentes
 - La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y el grado de accesibilidad de las personas discapacitadas
 - **Aspectos socio-económicos** mediante:
 - la oportunidad que para el tejido empresarial y para la sociedad representa la aplicación y transferencia de los resultados esperados del proyecto
 - La adecuación a las líneas de actuación de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, y del IMPIVA (actualmente IVACE).

El objetivo de estas actuaciones es dar a conocer técnicas, tendencias, herramientas y metodologías de conocimiento y de innovación; desarrollar actuaciones que pongan de manifiesto la importancia de la innovación para la competitividad empresarial; y promover estrategias y planes de comunicación sectoriales que faciliten el desarrollo de mercados, todo ello con sujeción a la normativa vigente en materia de subvenciones, competencia y regímenes de ayuda

Las actuaciones desarrolladas se han estructurado en:

▪ **Acción 1. Recursos Humanos para la Innovación**

Tiene por objeto, apoyar el fomento de la innovación y de nuevas oportunidades de negocio en los sectores tradicionales y emergentes de la Comunitat Valenciana favoreciendo la optimización de sus recursos humanos a través de acciones de formación y de intercambio de conocimientos



Se contempla como línea de actividad la prestación de servicios de asesoramiento en innovación a través de actividades formativas dirigidas a PYME tales como cursos, talleres, masters, seminarios, congresos, etc. El proyecto deberá contemplar la prestación del servicio a al menos tres PYMES radicadas en la Comunitat Valenciana.

▪ **Acción 2: Innovación**

- Fomentar la innovación en los sectores emergentes y tradicionales de la Comunitat Valenciana como factor de competitividad para las empresas, a través de la realización de acciones de promoción y difusión de la importancia de la innovación como estrategia para la mejora de productos y servicios.
- Promover proyectos de innovación que tengan un efecto arrastre sobre su entorno, con entidades y empresas que lideran su sector e influyen en empresas más pequeñas.

Se contemplan **seis líneas de actividad** que se especifican a continuación:

- Acción 2.1. Elaboración y presentación de proyectos a programas nacionales e internacionales de I+D+i. Elaboración y presentación de proyectos integrados y de cooperación tecnológica entre empresas a programas nacionales e internacionales de I+D+i, así como a acciones de promoción, difusión y transferencia de conocimientos.
- Acción 2.2. Actividades para la puesta en marcha y dinamización de clusters empresariales. Acciones para fomentar los clusters empresariales pertenecientes a sectores de la Comunitat Valenciana que ostenten la condición de agrupación innovadora según la definición del Marco Comunitario sobre Ayudas estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación, entre estas acciones destacan:
 - 2.2.1. La realización de inversiones para la puesta en marcha y ampliación de instalaciones destinadas a centros de formación e investigación e infraestructuras de investigación de libre acceso tales como laboratorios e instalaciones de ensayo.
 - 2.2.2. La dinamización de la agrupación: Acciones de promoción para incorporar nuevas empresas. Gestión de las instalaciones de libre acceso de la agrupación, así como la organización de programas de formación, talleres y conferencias a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre los miembros de la agrupación.



- 2.2.3. La dinamización de los Centros de Reflexión Estratégica de Oportunidades de Innovación, i-CREO, a través de expertos, con el fin de llevar a cabo tareas tales como: organización de operaciones de marketing para atraer nuevas empresas y organización de programas de formación, talleres y conferencias a fin de fomentar el intercambio de conocimientos y el trabajo en red entre los miembros de la agrupación.
- Acción 2.3. Prestación de servicios de asesoramiento en materia de innovación. Se considera como asesoramiento en innovación las actuaciones de consultoría de gestión, asistencia tecnológica, servicios de transferencia de tecnología, consultoría sobre adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad intelectual, consultoría sobre empleo de normas, bancos de datos, bibliotecas técnicas, investigación de mercados, etiquetado de calidad, etc. El proyecto deberá contemplar la prestación del servicio a, al menos, tres PYME radicadas en la Comunitat Valenciana.
- Acción 2.4. Proyectos de innovación en materia de procesos y organización. Proyectos desarrollados de forma agrupada por una entidad sin ánimo de lucro y al menos tres empresas radicadas en la Comunitat Valenciana para la aplicación de métodos de producción o suministro nuevos o significativamente mejorados en materia de procesos o de organización.
 - Por innovación en materia de procesos se entenderá la aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado (incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos).
 - Por innovación en materia de organización se entenderá la aplicación de un nuevo método organizativo a las prácticas comerciales o a las relaciones exteriores de la empresa que esté relacionado con el uso y la explotación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), a fin de introducir cambios en la organización.
- Acción 2.5. Proyectos de desarrollo experimental. Proyectos de desarrollo experimental que tengan por objeto llevar a cabo innovaciones en materia de producto. El desarrollo experimental deberá cumplir lo establecido en el apartado 5.1 del Marco Comunitario sobre Ayudas Estatales de Investigación y Desarrollo e Innovación (véase punto 3 del apartado Otros).



- **Acción 2.6. Diseño.** Incentivar la oferta y utilización de servicios avanzados que ayuden a profesionalizar la gestión del diseño y estimular la innovación empresarial fomentando la utilización del diseño como factor de innovación y de competitividad para las empresas.

Esta Acción se enmarca en el Plan de Acción para el fomento del diseño del IMPIVA (actualmente IVACE) dirigido a coordinar a los agentes implicados en la promoción del diseño en nuestro entorno, mejorando la cooperación y logrando un efecto multiplicador de estas acciones en el tejido empresarial valenciano. Las acciones subvencionadas son:

- **Acción 2.6.1.** Dinamización de clusters empresariales, que tengan por objeto intensificar sus líneas de actuación en la promoción del diseño a través de: Acciones de promoción para incorporar nuevas empresas al cluster u organización de programas de formación, seminarios y conferencias destinados a fomentar, entre los miembros de la agrupación, el intercambio de conocimientos y trabajo en red sobre la importancia del diseño como factor de innovación estratégico para la mejora de productos y servicios en las PYME.
- **Acción 2.6.2.** Prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a las PYME en materia de innovación, orientados a mejorar la gestión del diseño en las PYME industriales del ámbito de actuación de la entidad beneficiaria.
- **Acción 2.6.3.** Acciones de promoción y sensibilización para poner en valor la importancia del diseño como factor clave para la competitividad empresarial, así como actividades orientadas a la definición, estructuración y difusión de nuevos servicios y herramientas cuya finalidad sea mejorar el nivel de asesoramiento técnico e información específica que puedan apoyar procesos de gestión del diseño en las empresas.

Acción 3: Desarrollo de mercados:

Elevar el posicionamiento y la competitividad de las empresas de la Comunitat Valenciana a través de la promoción del diseño, así como de la promoción y desarrollo de los actuales y nuevos mercados.

Se contemplan **dos líneas de actividad** que se explican a continuación:

- **Acción 3.1.** Acciones de promoción de mercados: Participación en certámenes y actividades de promoción sectoriales.



- Acción 3.2. Acciones de desarrollo de mercados: Acciones de desarrollo de mercados, planes de comunicación y divulgación sectorial y en general acciones que permitan elevar el posicionamiento competitivo de las PYME valencianas.

Regímenes de ayudas:

Esta actuación se ha ejecutado mediante la concesión de ayudas, con una concordancia de las bases reguladoras respecto a la normativa de competencia de la Unión Europea aplicables en los casos de objetivo, beneficiarios, intensidades y gastos subvencionables. Así, para cada una de las acciones:

- **Acción 1:** Decisión de la Comisión núm. 234/2007 - Fomento de la I+D+i, C (2008) 3930.
- **Acción 2:**
 - Acción 2.1.: La concesión de las ayudas de la actuación 2.1. quedará supeditada al Régimen de Importes Limitados de Ayuda Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión - Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).
 - Acción 2.2.: Régimen de Ayudas de Estado núm. 232/2007 - Fomento de los servicios de I+D+i, C (2008) 934.

Acción 2.3.: Decisión de la Comisión núm. 234/2007 - Fomento de la I+D+i, C (2008) 3930.

Acciones 2.4. y 2.5.: Régimen de Ayudas de Estado núm. 233/2007 - Fomento de la I+D+i, (2008)1296.

Acción 2.6.1: Régimen de Ayudas de Estado núm. 232/2007 - Fomento de los servicios de I+D+i, C (2008) 934.

Acción 2.6.2: Decisión de la Comisión núm. 234/2007 - Fomento de la I+D+i, C (2008) 3930.

Acción 2.6.3: La concesión de las ayudas de la actuación 2.6.3. quedará supeditada a la aprobación por la Comisión Europea del Régimen de Importes Limitados de Ayuda Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión - Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).
- **Acción 3:**
 - Acciones 3.1. y 3.2.: La concesión de las ayudas de las actuaciones 3.1. y 3.2. quedará supeditada al Régimen de Importes Limitados de Ayuda



Estatal, de conformidad con lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión - Marco Temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (DO C 16, de 22.01.2009).

A través de esta actuación este gestor ha participado hasta finales de 2011, en 319 proyectos, con un empleo asociado de 571 de los cuales 250 corresponde a mujeres. La inversión privada inducida ha alcanzado 40 millones de euros.

En términos de porcentajes, todo ello supone que se han realizado un 34% de los proyectos programados, con un empleo asociado y número de mujeres, del 8% sobre la programación, y una inversión inducida del 7% respecto a tal programación del total del periodo.

DG. DE TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION (SETSI)

La Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI) a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información, participa en el Eje 2, Desarrollo e innovación empresarial y en el Tema Prioritario 09, Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME a través de los subprogramas Avanza I+D y Avanza Competitividad I+D+I y los Prestamos TIC.

Avanza Competitividad I+D+I es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

Fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
- Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
- Acciones de divulgación y promoción.

La certificación ha buscado incluir proyectos con un nivel bajo de desarrollo.

La certificación 2012 y la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, se recoge en el cuadro abajo recogido. La certificación incluye una descertificación de 474.854,60 €, en términos de ayuda, como consecuencia de diversos controles financieros.



CERTIFICACION 2012		CERTIFICACION ACUMULADA		
CC.AA	Senda financiera (Ayuda) M€	Senda financiera acumulada 2007-2012 (Ayuda) M€	% Senda financiera acumulada 2007-2012 sobre Senda financiera total 2007-2013	Senda financiera total 2007-2013 (Ayuda) M€
Comunidad Valenciana	1.777.168,03	11.340.801,87	112,50	10.080.861,00

Se aprecia que la certificación acumulada 2007-2012, en términos de ayuda, es del 112,50%.

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (extinta DGPYME)

Las actuaciones cofinanciadas se enmarcan en el Programa *InnoEmpresa*, régimen de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas. El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de mayor volumen financiero es la 1.1 de adopción de nuevos modelos empresariales, tanto en términos de pagos (30,9%) como en términos de compromisos (42,3%), seguida de lejos por la línea 1.2 de realización de diagnósticos de situación y elaboración e implantación de planes estratégicos que ha acumulado un 19,1% del importe total certificado.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 44,6% del gasto certificado. El 55,4% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.



En el año 2012 se ha realizado una certificación correspondiente a 31 expedientes de las convocatorias de 2008 y 2009 por un total de 1.142.953,96 euros.

El grado de ejecución real acumulado alcanzado con respecto a la programación de InnoEmpresa en el período de programación 2007-2013 es del 91,6%.

Compromisos adquiridos

En 2012 InnoEmpresa no fue objeto de convocatoria en la Comunidad Valenciana y tampoco está prevista su convocatoria en 2013. Aun así, el compromiso vivo es muy superior a la cifra que resta por ejecutar en el Programa Operativo.

Como conclusión, puede decirse que la DGIPYME podrá cumplir sobradamente las actuales expectativas en cuanto a absorción de los recursos financieros europeos asignados.

Ejecución física

En relación con el cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, salvo el número de proyectos y empresas beneficiadas y empresas con sistemas de gestión medioambiental. En los dos primeros casos, el desfase es debido principalmente a un mayor peso en los proyectos certificados de los expedientes de organismos intermedios, particularmente los de más fácil ejecución con un número escaso de participantes. Efectivamente, ello es así por la mayor celeridad con que llegan a ejecutarse estos proyectos. Muy probablemente en una próxima certificación lleguen a adecuarse los datos físicos realizados con la ejecución financiera.

Se han financiado un total de 797 proyectos (52,1%) que han beneficiado a un total de 2.100 empresas participantes (63,4%). La inversión inducida en los mismos alcanza los 22,7 millones de euros (102%). Las empresas que han obtenido subvenciones para la implantación y certificación de sistemas de gestión ambiental han sido 8 (16,0%). Se han registrado 187 empleos directos creados (81,3%), 88 de ellos femeninos (88%).

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL (RED.ES)

En el marco del tema prioritario 09.- fomento de la investigación e innovación y el espíritu empresarial- y concretamente en el desarrollo del denominado Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER) Red.es a invertido en 2012 un total de 4.870.314 euros con un volumen de gasto cofinanciado de 515.654,14 euros.

Dicho programa, se sustenta en el Convenio de Colaboración firmado entre Red.es y la Generalitat Valenciana con fecha 21 de septiembre de 2009.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región valenciana.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de



empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Entre las actuaciones en las que se materializa el PIER se encuentra el **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas en el comercio minorista**.

La Ejecución de este Proyecto implica:

Componentes hardware:

- PC con formato compacto, monitor táctil, teclado,
- Impresora de tickets;
- Lector de banda magnética + chip, lector de código de barras,
- Puesto de almacén y gestión central, servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

Componentes software:

- Sistema operativo + Antivirus
- Software de conexión con pasarela de pago
- Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice
- Con Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta
- Conexión de banda ancha fija

Evaluación de impacto

El número de beneficiarios de este proyecto demostrador ha sido de 105, siendo los resultados de la evaluación los siguientes:

SATISFACCIÓN	82,76 % Beneficiarios satisfechos con la implantación del proyecto
CAPACITACIÓN TIC	75,68% Satisfechos con la capacitación recibida
	34,48% No tenían experiencia previa en TIC
	62,07% Consideran que han mejorado su formación en TIC
UTILIDAD DEL APLICATIVO	7,92/10 Valoración general del aplicativo
	7,8/10 Gestión de cobro
	8,2/10 Gestión de Caja
	8/10 Gestión de artículos/ referencias
	8,2/10 Gestión de almacenes
	52,87% Han mejorado su gestión administrativa



	96,55 No ha influido en el volumen de ventas
	19,54% Prestan sus servicios con más calidad

VALORACIÓN / LECCIONES APRENDIDAS

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores** hemos detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos. Por un lado, el propio reducido tamaño de las PYMES beneficiadas y la restricción en materia de ayudas de estado (mínimas) resulta en un elevadísimo número de beneficiarios lo cual requiere de un adecuado y costoso sistema de control, instalación, mantenimiento y seguimiento.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos, tales como cambios de titularidad, jubilaciones, cierres, nuevas formas jurídicas, etc. Todo ello exige que los beneficiarios informen y comuniquen tales situaciones que en muchos casos no se producen. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.



ICEX. INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

Dentro de este tema, las acciones que desarrolla el ICEX dentro de este tema prioritario están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Ejecución Financiera

La ejecución a la fecha asciende a 280.715,01 euros, lo que sitúa la ejecución acumulada desde el inicio del período operativo en un 219,47% sobre el total programado, en términos de gasto elegible.

En 2012 no se ha realizado ninguna certificación de gastos ya que la línea de mediación finalizó en 2011.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir al ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación en el que en los nueve primeros meses del año 2012 aumentaron un 12,6 por ciento las exportaciones



españolas a destinos extracomunitarios. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2013 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de 87 planes sectoriales. La actuación del ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuales son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, el ICEX considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

El **indicador** utilizado es el de número de empresas beneficiadas.

El total de "empresas beneficiadas" certificadas asciende a 113, suponiendo un 282,5% de ejecución sobre la cifra programada para el período 2007-2013.

Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas valencianas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior.

CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

Dentro de este tema prioritario el Consejo realiza la siguiente actuación:

Programa Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial

Consiste en la creación y equipamiento de una red de centros especializados de apoyo a empresas, preferentemente pymes, facilitándoles el acceso a algunos de los medios precisos para mejorar su competitividad, en función de las necesidades identificadas, con el fin de reducir los costes, incrementar su productividad, mejorar la calidad de sus productos y aumentar la cooperación entre las mismas.

Las infraestructuras de apoyo están concebidas de forma que los servicios a prestar no estén ni sea fácil que en la zona puedan ser prestados a corto plazo por el mercado o la iniciativa privada, ni tampoco estén siendo ofertados en la actualidad por las instituciones públicas del territorio.

Las condiciones básicas de participación en el programa se establecen en la convocatoria publicada en la Web del Consejo Superior de Cámaras a la que



concurrir las Cámaras de Comercio de la Comunidad Autónoma, a través de la presentación de estudios de previabilidad.

El análisis de los estudios de previabilidad presentados por las Cámaras y la determinación de que proyectos pueden ser cofinanciados, se realiza por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, un representante de la Dirección General de Fondos Comunitarios y miembros del Consejo Superior. La Comisión analiza y evalúa las propuestas presentadas por las Cámaras de Comercio, de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria pública del programa, a los criterios de selección de operaciones aprobados en el Programa Operativo y a la disponibilidad presupuestaria existente en la Comunidad Autónoma, determinado qué propuestas se consideran viables.

Posteriormente, las Cámaras de Comercio desarrollan los estudios de previabilidad aprobados, planificando de manera detallada la creación y equipamiento de la plataforma.

Las acciones desarrolladas en el marco del Programa Plataformas a lo largo del año 2012 han sido las siguientes:

- Actualización del Manual de Orientaciones Básicas en el que se describen los procedimientos para la ejecución del programa
- Celebración de las sesiones de la Comisión de Evaluación del programa.

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada, el plazo máximo de creación de cada plataforma aprobada no podrá exceder de dos años y medio desde la fecha de aprobación del estudio de previabilidad, por lo que a medida que se vayan aprobando plataformas se irán adquiriendo los correspondientes **compromisos financieros**, los cuales se ejecutarán en un plazo inferior al indicado.

La evaluación y el seguimiento de las actuaciones a desarrollar en el marco del programa Plataformas Territoriales constituyen un principio clave de transparencia y eficacia.

A tal efecto, ligado al tema prioritario en donde se desarrolla el programa Plataformas Territoriales, se han definido los siguientes **indicadores**:

- Número de centros creados
- Número de empresas beneficiarias
- Inversión privada inducida
- Empleo creado bruto
- Empleo Asociado

La ejecución definitiva de estos indicadores se podrá facilitar una vez se pongan en funcionamiento los centros previstos.

Además de estos indicadores, se han establecido otros indicadores internos de gestión de proyecto:

- Estudios de previabilidad aprobados
- Memorias aprobadas y visadas
- Sesiones de la Comisión de Evaluación del programa
- Plataformas en desarrollo



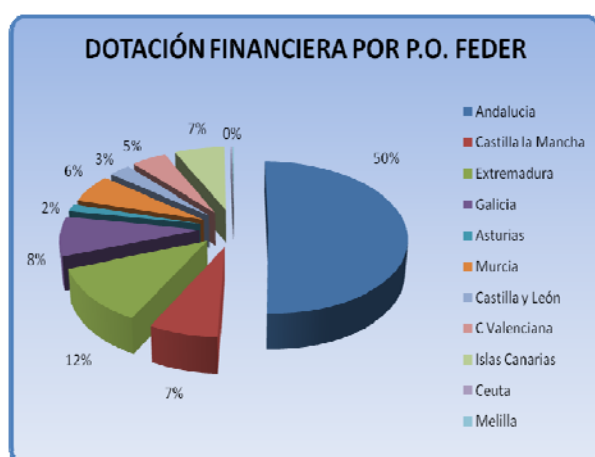
FUNDACION INSTITUTO CAMERAL PARA LA CREACION Y DESARROLLO DE LA EMPRESA (INCYDE)

La Fundación INCYDE cuenta con la aprobación de su participación en el Programa Operativo, presentado por el Estado miembro y aprobado por la Comisión Europea, en el que se recoge una estrategia de desarrollo que contiene un conjunto coherente de prioridades para cuya realización se precisará ayuda de alguno de los Fondos. Este periodo operativo cubrirá el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2007 y el 31 de diciembre del 2015.

La Fundación INCYDE participa dentro de este Programa Operativo en el Eje 2: Desarrollo e innovación empresarial para el desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Valenciana, aprobado por Decisión de la Comisión de 29 de noviembre de 2007 con una dotación en términos de ayuda FEDER de 2.426.694 €. Estos suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en las que se implanten.

Así mismo, se aprobó en el Comité de Seguimiento de fecha 14 de junio de 2010 que tuvo lugar en Valencia, la modificación de los criterios de selección de la Fundación INCYDE, reflejando la incorporación de los llamados "viveros virtuales", consistentes en una plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... en páginas web que pueden ser visualizadas en internet. INCYDE llevará a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

En el presente año 2011 los Organismos beneficiarios han ido enviando la documentación pertinente para empezar a certificar sus proyectos.



➤ DATOS SOBRE COMPROMISOS ADQUIRIDOS.

La Fundación INCYDE tras dar comienzo al nuevo Programa Operativo 2007-2013 en esta Comunidad firmó dos Convenios de Colaboración con organismos



beneficiarios de la Comunidad Valenciana: la Cámara de Comercio de Alicante y la Cámara de Comercio de Valencia.

ORGANISMO BENEFICIARIO	FECHA CONVENIO
VALENCIA	31/10/2008
ALICANTE	03/12/2008
ALICANTE	06/11/2009

En ambos casos, tras comprobar que cumplían con los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto, y una vez realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsan la creación de los viveros de empresas en la demarcación de esta Cámara, se decidió asignarles una dotación de 2.866.666,67 € repartido de la siguiente manera: 1.866.666,67 € a la Cámara de Comercio de Alicante, y 1.000.000,00 € a la Cámara de Valencia. Ambos con un porcentaje de cofinanciación del 70%. El reparto de la dotación se realizó de la siguiente manera:

Organismo Beneficiario	Vivero de empresas	Coste total subvencionable	Ayuda FEDER
<i>Cámara de Comercio de Alicante</i>	Elche	866.666,67 €	606.666,67 €
<i>Cámara de Comercio de Alicante</i>	Ibi	1.000.000,00 €	700.000,00 €
<i>Cámara de Comercio de Valencia</i>	Gandía	1.000.000,00 €	700.000,00 €

➤ EJECUCIÓN HASTA LA FECHA.

Ambos Organismos Beneficiarios han consumido la totalidad de la dotación financiera recibida por los Convenios correspondientes, para el Programa Operativo a la espera de la firma de adendas para poder ejecutar la dotación restante.

En cuanto al consumo de la ayuda concedida para el P.O. nos encontramos en este momento con una ejecución del 95% quedando el restante importe para certificar a lo largo del año 2013.

➤ PLANES FUTURAS ANUALIDADES.

Ambas Cámaras (Cámara de Valencia y Cámara de Alicante) cuentan con gasto pagado y auditado para justificar en la anualidad 2013, con lo que se consumiría totalmente la dotación para el Programa.

➤ VALORACION CUALITATIVA

La valoración a fecha de hoy es muy positiva dado que la Cámara de Comercio de Alicante ha finalizado los viveros de Ibi y Elche y por parte de la Cámara de



Valencia ya han puesto en marcha el vivero de Gandía encontrándose numerosos viveristas ubicados en ellos.

➤ INDICADORES

Los indicadores de la Comunidad Valenciana estimaban la creación de un vivero de empresas para el año 2010, y dos para el 2011. En 2010 ya se habían superado las previsiones, encontrándose en funcionamiento los tres viveros durante el año 2011.

En cuanto a los indicadores de número de empresas beneficiadas podemos hablar de que en el **vivero de Elche** a fecha 31/12/2012 se encuentran ubicadas 16 empresas, de las cuales el reparto entre hombres y mujeres es de un 82,60% - 17,39% respectivamente. De entre las empresas instaladas, 2 de ellas son de carácter medioambiental dedicadas a la Instalación Solar Fotovoltaica y a la Energía solar en concreto.

INDICADORES DE EJECUCIÓN		AÑO 2012
172	Nº de proyectos	0
68	Nº Empresas beneficiadas	11
89	Nº Autónomos beneficiados	1
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	5

Por el vivero de Elche han pasado 46 emprendedores por sus despachos que llevan a cabo diferentes actividades como consultoría, telecomunicaciones o formación entre otros lo que ha ayudado con el nacimiento de estas empresas en la demarcación de la Cámara de Alicante.

Por otro lado en el **vivero de Ibi** a fecha 31/12/2012 se encontraban instaladas en sus naves 5 empresas, con un reparto por sexos del 40% de mujeres. Las actividades de las empresas ubicadas en las naves del vivero de Ibi desde talleres y fabricación de palets entre otros. Por tanto hemos añadido en los indicadores el emprendedor que se ha incorporado al vivero durante este año 2012.

INDICADORES DE EJECUCIÓN		AÑO 2012
172	Nº de proyectos	0
68	Nº Empresas beneficiadas	0
89	Nº Autónomos beneficiados	1
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	0

Respecto al **vivero de empresas de Gandía**, actualmente están ocupados 14 despachos con 17 emprendedores ubicados en ellos, de las cuales algunos se dedican a actividades relacionadas con el Medio Ambiente como ingenierías medio ambientales, asesorías energéticas etc... Las nuevas tecnologías también están presentes en el vivero ya que existen emprendedores dedicados al marketing on-line, la distribución de nuevas tecnologías etc... El número de mujeres en el vivero de empresas es en estos momentos de un porcentaje del 36% aunque el acceso al vivero de empresas por parte de mujeres es igualitario al de hombres.



Tras estos datos los indicadores introducidos en la aplicación de nuevos emprendedores que acceden al vivero de empresas son:

INDICADORES DE EJECUCIÓN		AÑO 2012
172	Nº de proyectos	0
68	Nº Empresas beneficiadas	9
89	Nº Autónomos beneficiados	1
96	Nº Mujer autónoma beneficiada	1

En total 36 emprendedores han sido beneficiados desde la apertura en 2011 del vivero de empresas lo que ha favorecido arranque y nacimiento de estas nuevas empresas.

3.2.1. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El tiempo medio de los proyectos para realizar las inversiones desde su aprobación es aproximadamente de tres años. Este periodo para realizar las inversiones por parte de las empresas, al corresponder ahora en su gran mayoría a proyectos aprobados después de 2007 y en consecuencia con inversiones ejecutadas de carácter elegible casi en su práctica totalidad, debería haber supuesto una mejora significativa de las cifras de ejecución de 2012 respecto de la anualidad anterior,

En cambio, la cifra global certificada en 2012 para todo el conjunto de P.O. regionales ha sido inferior a la de 2011 debido fundamentalmente a:

- la grave repercusión de la crisis económica, que ha implicado una muy significativa reducción de la presentación al pago de proyectos terminados en función de diferentes casuísticas tales como archivo de expedientes, renunciadas, petición de prórrogas de ejecución y la más importante, la debida a la falta de remisión de liquidaciones de proyectos que conlleva la imposibilidad del pago de subvención asignada.
- la reducción casi de un 50% del presupuesto disponible en el programa de subvenciones de Incentivos Regionales, como ya ha sido expuesto en el análisis del punto anterior.

Respecto de mejoras introducidas en la gestión hay que señalar:

- Ante la persistencia de la crisis económica y como una posible medida para incrementar el gasto a certificar, conforme a lo acordado con la Comisión en el "action team", fue planteada la modificación de los criterios de selección durante la celebración de los Comités de Seguimiento, procediendo a incluir proyectos de carácter agroalimentario, garantizándose que no tuviesen cofinanciación por el FEADER, mediante la inclusión del siguiente párrafo:



“En el sector agroalimentario no será elegible la producción de productos enumerados en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea pero si la transformación de dichos productos en la medida que se establece en las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado de finalidad regional y en la normativa nacional reguladora del régimen de incentivos regionales. En estos casos, se garantizará que la misma operación no sea cofinanciada simultáneamente por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).”

ICEX

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.



- Complimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

CONSEJO SUPERIOR DE CAMARAS DE COMERCIO

La aprobación del "Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo" ha implicado un importante cambio de escenario que está requiriendo el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras.

Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por las Cámaras, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha que implica, entre otros aspectos:

- La necesidad de identificar las necesidades y demandas empresariales que aconsejen la puesta en marcha de servicios de valor añadido.
- La búsqueda de acuerdos de colaboración en el desarrollo del programa con asociaciones empresariales, Administraciones u otras entidades potencialmente colaboradoras.
- La conclusión, en su caso, de acuerdos de financiación para garantizar la cofinanciación pública nacional.
- La aprobación del proyecto por parte de la Comisión de Evaluación.

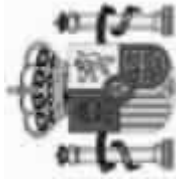
Tras dicho proceso previo se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio (www.camaras.org).

A lo largo del ejercicio 2011 el problema más relevante que ha existido para la

FUNDACIÓN INCYDE

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31/12/2011, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados. Este interés mostrado es un reflejo del éxito del Programa Operativo anterior.

Sin embargo sí que se podría señalar, como único problema, la escasez de recursos de los que se dispone en este Programa Operativo, para cubrir la demanda. Hasta la fecha, se han solicitado la creación de viveros de empresa en otras demarcaciones de la Comunidad como Orihuela, Alcoy, y Castellón.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
27												Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	
71	1.337	0	3	8	66	137	82	82	82	115,49	6,13		
68												Nº Empresas beneficiadas	
13.073	34.997	38	1.741	6.081	9.592,01	13.195,01	12.189,37	12.189,37	12.189,37	93,24	34,83		
89												Nº de autónomos beneficiados	
15	3.032	0	0	0	10	75	77	77	77	513,33	2,54		
96												Nº mujeres autónomas beneficiadas	
546	1.990	0	0	0	18	48	54	54	54	9,89	2,71		
106												Empleo creado bruto (mujeres)	
105	761	0	16	59	93	142	178	178	178	169,52	23,39		
108												Número de proyectos de carácter medioambiental	
202	198	0	1	1	169	184	181	181	181	89,60	91,41		
110												Nº de empresas creadas	
0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
127												Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	
6.133	22.432,6	0	0	79	991	7.659,22	3.171,22	3.171,22	3.171,22	51,71	14,14		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
128													
Número													
Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos													
2.377	5.998,9	0	0	19	273	2.651,53	607,53	607,53	607,53	25,56	10,13		
130													
8													
Número													
(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]													
252	680	0	129	227	291	374	375	375	375	148,81	55,15		
145													
9													
Número													
(9) Empleo creado bruto													
229	9.907	0	32	119	260	397,5	481,5	481,5	481,5	210,26	4,86		
146													
10													
Millones de euros													
(10) Inversión privada inducida													
141,4709027	2.502,6934822	0	9,2215377	15,4461143	142,8440481	290,4640517	258,9853695	258,9853695	258,9853695	183,07	10,35		
149													
7													
Número													
(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]													
2.193	5.837	16	688	1.427	2.340	3.383	3.388	3.388	3.388	154,49	58,04		
171													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 06]													
165	178	0	0	0	165	178	175	175	175	106,06	98,31		
172													
Número													
Nº de proyectos [Tema prioritario 09]													
3.177	9.345	0	366	752	3.132	4.729	4.108	4.108	4.108	129,30	43,96		



3.3. EJE 3: Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 03.45: "Gestión y distribución del agua"

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat Valenciana
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

03.45.01. PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/ Mejora de la eficacia de las estructuras y utilización del agua en el regadío.

El principal objetivo que se alcanza con la ejecución de esta actuación es la modernización del regadío, para conseguir un ahorro del agua a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios, y la obtención a su vez de una mayor eficacia del riego. Así pues, los proyectos que se enmarcan en esta actuación varían en función del tipo de proyecto que se trate.

En relación a las obras de modernización de regadíos (transformación a riego localizado), éstas están permitiendo el ahorro de agua para riego y racionalización de su uso, a través de la dotación y abastecimiento de los caudales necesarios en debidas condiciones de presión, lo que ha dotado a las comunidades de regantes de las obras necesarias para implantar infraestructuras de interés general, cambiando el tradicional sistema de riego por inundación por un moderno sistema de riego localizado de alta frecuencia.

Por otro lado, mediante la construcción de balsas de hormigón, se ha conseguido la mejora de la eficacia del riego y la regulación de caudales, aumentando la capacidad de almacenaje, regulación y gestión de los recursos hídricos de los que se dispone.

En el año 2012, los proyectos se corresponden con obras de modernización de regadíos y construcción de balsas, y se ha de destacar la actuación realizada en el Valle de Carcer y Sellent. En particular, esta obra destaca por la extensión de la superficie mejorada con 1.000 hectáreas mejoradas.

Del conjunto de los proyectos presentados hasta el momento en el Programa, se destacan como más importantes los que se expresan a continuación, junto con sus indicadores:

A.-Acondicionamiento de Red de riego mayor en Relleu (Alicante):

Básicamente se ha tratado de modernizar el regadío y obtener a su vez una mayor eficacia del riego, en una superficie de unas 300 Has. de la Comunidad General de Regantes de Relleu. Las obras comprenden la construcción de un depósito regulador de hormigón armado de 15.000 m³ de capacidad, y tuberías en unos 18.500 ml.



B.- Obras de interés general para la Comunidad de Regantes de la cota-220. Río Mijares en el término municipal de Onda (Castellón):

Con estas obras se ha conseguido un ahorro de agua con la implantación del riego localizado. Se han construido dos balsas de 3.000 m³ de capacidad cada una, con sus correspondientes estaciones de filtrado y bombeo.

C.- Balsa Nº 5 en el término municipal de Museros (Valencia):

Su objetivo ha sido la mejora de la eficiencia del riego y regulación de caudales, con la construcción de la citada balsa de hormigón armado de 40.545 m³ de capacidad.

D.- Redes de distribución para la modernización del regadío de la acequia real del Júcar. Sector 9 en los t.m. De l'Alcudia de Carlet, Guadassuar y Massalaves (Valencia):

Se ha llevado a cabo la modernización del regadío existente y la reconversión a riego localizado, con el consiguiente ahorro de agua que conlleva. Se han instalado 105.884 ml. de tuberías.

E.- Actuaciones de mejora en La Red de captación de la Comunidad de Regantes Acequia Aiv-Avii De Lliria (Valencia):

Su objetivo ha sido la mejora de la red de captación para la modernización del regadío existente, afectando a unas 7.721 Has.

Todas las actuaciones presentadas se encuadran dentro del Plan Global de la actual Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambientes, para la modernización de los regadíos en la Comunitat Valenciana, y son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto, la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en material medioambiental.

A este respecto, cabe señalar que en aquellos Lugares de Interés Comunitario (LIC'S) se han realizado los trámites oportunos para ver la afección o no a la Red Natura. Adicionalmente, siempre que ha sido posible se han ejecutado soluciones que han favorecido una mejor integración de la obra en el entorno.

Por lo que se refiere a indicadores, se han finalizado 11 de los 13 proyectos programados, lo que ha permitido alcanzar una superficie mejorada de 19.605 hectáreas frente a las 20.009 hectáreas programadas. Se ha alcanzado un total de 12 balsas frente al objetivo de 10 balsas programadas.

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Las operaciones ejecutadas por este organismo son las siguientes:

- **3-2-J-2, "Gran reparación y automatización del canal principal del campo del Turia. Desglosado nº 1".**



Se retiró como Gran Proyecto con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CE) 1083/2006.

El canal transporta las aguas del río Turia desde el embalse de Benagéber hasta el regadío del campo de Liria, y suministra caudales para el abastecimiento de las localidades de Losa y Villar del Arzobispo.

Como se ha citado con anterioridad, existen problemas de diversa índole que impiden el óptimo funcionamiento del canal, esto ha motivado una serie de actuaciones: obras y reparaciones en túneles y en canal a cielo abierto, obras de drenaje, acondicionamiento y señalización de caminos y accesos, instalación del telemando y telecontrol, y reparación y mantenimiento de las obras de regulación. Las obras se han desglosado en dos contratos independientes, incluyendo este proyecto el tramo entre el sifón de Loriguilla (PK 16+998) y el final del canal en la balsa de Bétera.

Las obras del proyecto desglosado nº 1 se encuentran físicamente finalizadas. En cuanto a la **ejecución financiera**, las transacciones certificadas de neto subvencionable respecto al neto subvencionable total, supone un 88,55%.

- **3-2-N-6 "Refuerzo del sistema de abastecimiento del Area Metropolitana de Valencia y del Camp de Monvedre (Desaladora de Sagunto)"**

Las obras han consistido en la realización de una nueva Desaladora de agua de mar en el término municipal de Sagunto (Valencia), así como la construcción de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de la salmuera generada en la citada planta. La desaladora poseerá una capacidad de producción de 22.900m³/día, lo que suponen aproximadamente 8 Hm³, y servirá para cubrir los incrementos futuros de la demanda, inicialmente, de uso industrial en Sagunto.

Las instalaciones que componen el total de las infraestructuras planteadas consta de los siguientes elementos:

- a) Emisario de toma de agua bruta y equipo de bombeo de agua a planta
- b) Conducción de impulsión
- c) Planta Desaladora
- d) Depósito de agua de producto
- e) Emisario de agua hipersalina
- f) Sistema de suministro de energía eléctrica y control de automatización de la planta

La infraestructura está finalizada y se encuentra en fase de pruebas. En cuanto a la **ejecución financiera** a 31/12/2012, las transacciones certificadas de neto subvencionable respecto al neto subvencionable total, supone el 100%.

- **3-1-A, "Desalación y obras complementarias para la Marina Alta. Término municipal de Denia (Alicante)":**

Se retiró como Gran Proyecto con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CE) 1083/2006.



Consiste en la construcción de una Desaladora de agua de mar que, con cuatro líneas iguales y una capacidad de producción total de 24.000 m³/día, permita satisfacer la demanda de agua en el municipio de Denia. este caudal diario se traduce en una producción anual de 8,40 hm³/año, considerando un funcionamiento a pleno rendimiento durante las 24 horas de 350 días/año. La planta se ha dimensionado, y se construirá, para una futura ampliación que permita alcanzar una producción de 42.000 m³/día. el previsible crecimiento futuro de la demanda en el municipio de Denia, principalmente el de abastecimiento de carácter estacional, exige incrementar la disponibilidad de nuevos recursos, objetivo con el cual se proyecta la futura desaladora. La actuación se localiza en el termino municipal de Denia de la provincia de Alicante, en la comunidad valenciana. la planta se ubica en el Camino de la Plana, en el polígono industrial Juyarco. La toma de agua y la instalación de vertido se sitúan sobre las estructuras del puerto de Denia.

Este proyecto está redactado y con la información pública finalizada. Se han efectuado ajustes por errores materiales de transacciones certificadas por importe de 2.780,44 euros. Por lo tanto, a la fecha, no hay importe certificado.

En relación a la **previsión de operaciones nuevas** (a la fecha sin alta en F2007), al causar baja el proyecto "*Desaladora para la Vega Baja y L'Alacantí (Alicante)*", se ha previsto en la programación de ACUAMED, en el tema 45, las siguientes operaciones:

1. Operación **3-1-E-7** "Conducciones de abastecimiento a Benicassim con agua producto de la Desaladora de Oropesa del Mar (Castellón)": Este proyecto se encuentra en la actualidad en Licitación.
2. Operación **3-1-B-2**, "Refuerzo de la red de abastecimiento de agua potable en alta para los municipios de Mutxamel y Campello (Alicante)". Este proyecto se encuentra en la actualidad en Licitación.
3. Operación **3-1-B-3**, "OO.CC para la Desaladora de la Marina Baja. TT MM de Alicante, San Juan y San Vicente de Raspeig (alicante)". Las obras de este proyecto están en ejecución.
4. Operación **3-2-N-9**, "OO.CC de la Desaladora de Sagunto (valencia), este proyecto se encuentra en la actualidad en Licitación.
5. La operación **2.1.B.1** "Línea de AT y subestación de la nueva planta Desaladora de Torreveja (Alicante)", tiene sus obras adjudicadas.

Los **Grandes Proyectos** de este tema que se relacionan, se describen en el apartado específico correspondiente:

- **GP 3-1-B**, Desalación y obras complementarias para la Marina Baja - Alicante. T.M. Campello/Mutxamel,
- **GP 3-1-E-2**, Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias,
- **GP 3-1-E** Desaladora de Moncofar y mejora de gestión de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana (Valencia)

En cuanto a la información de **ejecución de indicadores**:



	% Indicador	Unidad	Previsión	Numérica	s/Total	Propor
REALIZACIONES						
35-Desaladoras creadas		Nº	5,00	3,90	78,00%	91,00%
113-(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua (Temas 44-47,50)		Nº	1.035.518,00	0,00	0,00%	0,00%
138-Volumen regulado y/o tratado		m3/día	167.650,00	0,00	0,00%	0,00%
139-Superficie mejorada		Has	4.500,00	0,00	0,00%	0,00%
158-(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua (temas prioritarios 44-47, 50)		Nº	1.294.400,00	0,00	0,00%	0,00%

Tema Prioritario 03.46: Tratamiento del agua (agua residual)

El organismo que participa en este tema es:

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Durante la anualidad 2012 han continuado ejecutándose, o finalizándose, algunas de las siguientes actuaciones:

- **3-2-D-2, "Reutilización de aguas residuales de Sueca"**

El objeto de las obras es mejorar la gestión de las aguas residuales de la EDAR de Sueca mediante una ampliación de las actuales instalaciones y una reordenación del sistema de depuración. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- La ampliación de la EDAR de Sueca, que conlleva la ejecución de los siguientes elementos un tanque de regulación de 3.040 m³ de capacidad y la implantación de un tratamiento terciario que consta de varios procesos.
- La impulsión de reutilización que conduce las aguas tratadas en la EDAR hasta el filtro verde proyectado en las inmediaciones de Estany de la Plana, es una conducción de 550 mm de diámetro y una longitud total de 10.878 metros.
- Filtro verde. Ocupa una superficie de 14,5 hectáreas.

A la fecha, 31/12/2012, el proyecto se encuentra con una ejecución del 80% y las transacciones certificadas ascienden a 7.026.243,51 € de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 8.867.204,98€, supone un 79,27% de ejecución financiera

- **3-2-E, "Reutilización de aguas residuales depuradas de la Albufera Sur"**

Las obras incluidas en el proyecto son:

- a. Tratamiento terciario. Se proyecta con la misma capacidad de depuración que la depuradora actual, 34.000 m³/día.



Impulsiones. El objetivo de las impulsiones es conducir el agua tratada en la EDAR de Albufera Sur para su reutilización con fines agrícolas o ambientales. Se trata de una conducción de 1.5 km de poliéster reforzado con fibra de vidrio (PRFV) de DN800 y SN5000.

- b. Filtro verde. El filtro verde que se pretende instaurar en el tancat de Mília ocupará unas 30 has y estará estructurado en tres sectores diferenciados.
- c. Balsa de riego: se trata de una balsa de materiales sueltos con taludes interiores que estarán impermeabilizados.

A 31/12/2012, el proyecto está finalizado, y las transacciones certificadas ascienden a 10.663.884,22 € de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 10.596.805,69€, supone el 100% de **ejecución financiera**.

- **3-2-C "Ordenación y terminación de la reutilización de las aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia)**

Se retiró como Gran Proyecto con la entrada en vigor del Reglamento (CE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CE)1083/2006

Este proyecto consiste en la realización de un conjunto de tres infraestructuras hidráulicas que permitan la llegada de agua regenerada desde la estación depuradora de aguas residuales de Pinedo, termino municipal de Valencia, a las zonas regables de la acequia del oro, Favara, Acequia Real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia. Además de realizar las infraestructuras para transportar agua a las zonas potencialmente regables (acequia del oro, Favara, acequia real del Júcar y algunos sectores del canal Júcar-Turia), se preve realizar un tratamiento adicional de una parte de las aguas depuradas de Pinedo para que puedan ser vertidos los excedentes a la Albufera de Valencia, cumpliendo los parámetros de calidad fijados para la albufera tras su paso por un filtro verde.

De las tres obras, una está finalizada, y las otras dos están a punto de finalizar en 2013. Sus transacciones certificadas ascienden a 17.430.472,80 € de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 21.550.986,57€, supone un 80,88% de **ejecución financiera**.

Respecto a la **previsión de operaciones nuevas** (sin alta en F2007), existe un conjunto de proyectos en fase de estudio y planificación denominadas "*Actuaciones en el bajo Júcar complementarias al trasvase Júcar-Vinalopó para mejora de la calidad de las aguas*", cuyo fin es la mejora de la calidad de los vertidos del río Júcar con vistas a mejorar la calidad del agua en las transferencias hacia el Vinalipó.

Respecto al **Gran Proyecto** se describe en el apartado correspondiente:

- 3-2-H-1, Reordenación de la infraestructura hidráulica de La Huerta y Red de saneamiento del Area Metropolitana**



Ejecución de indicadores:

Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	s/Total	Propor
REALIZACIONES					
82-Redes de saneamiento creadas	Km	47,00	45,80	97,45%	113,69%
94-Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	m3/día	414.000,00	0,00	0,00%	0,00%

Tema Prioritario 3.50: Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados

El organismo que participa en este tema es la Generalitat:

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

•03.50.01 INF-DGC (Ex CMA-DGC) /Descontaminación de suelos

El objetivo final de los proyectos enmarcados en este tema prioritario consiste en que un espacio degradado por vertido de residuos de origen urbano o industrial pueda llegar a recuperarse, eliminando los posibles riesgos ambientales de la contaminación y destinando el suelo a un uso apropiado. Este objetivo se encuentra preceptuado en el Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana cuando se refiere a la regeneración de espacios degradados y/o contaminados.

En la anualidad 2012 se ha ejecutado y certificado en su totalidad el proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Aiolo de Malferit (Valencia)", coincidiendo el indicador previsto con el realizado al alcanzarse la totalidad de la ejecución de la operación, con un área rehabilitada de 0,7 hectáreas

Asimismo se ha llevado a cabo la ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos inertes de Elda (Alicante)", si bien, por problemas de estar acogidos sus gastos al plan de pago a proveedores (ICO), no fue posible su certificación en 2012. Si se hubiera permitido declarar dicho gasto, se hubiera comunicado la realización de 0,57 hectáreas, de superficie restaurada. No obstante se prevé certificar la totalidad del proyecto (1,88 hectáreas) en 2013.

Otro proyecto destacable en curso es la puesta en marcha de la ejecución del proyecto de "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos sólidos urbanos de Nules (Castellón)", si bien no se ha llegado a realizar certificaciones de gasto, se prevé su certificación a lo largo de 2013.

Por último, cabe informar que respecto a las futuras acciones a acometer, están actualmente en fase de estudio otros municipios de la Comunitat Valenciana que requieren de acciones encaminadas a la descontaminación de suelos. y concretamente en 2013 se ha dado de alta una nueva operación que corresponde al "Sellado y restauración ambiental del vertedero de residuos urbanos de Onda (Castellón)".

Todas las actuaciones están incluidas dentro del Plan Integral de Residuos de la Comunidad Valenciana. (PIR) y son específicas de Medio Ambiente, además de respetar la normativa estatal y autonómica en esta materia, así como las políticas comunitarias.



Tema Prioritario 03.51: "Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza"

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (MAGRAMA)
- Dirección General de Medio Natural y Política Forestal (MAGRAMA)

DIRECCION GENERAL DE MEDIO NATURAL Y POLITICA FORESTAL

Las actuaciones de este organismo tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realizan la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural

De acuerdo con el párrafo anterior, las actuaciones que se relacionan se ejecutan, mediante "encomiendas de gestión directa", en el marco del *Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de la Comunidad Valenciana* relativo a actuaciones de conservación en la Red Natura 2000, y dicho Convenio a efectos de F2007, es una operación única.

Las actuaciones que se están ejecutando en 2012 son:

1. Encomienda 110910921. Adecuación y mejora de instalaciones para el programa de reproducción en cautividad de especies amenazadas en el C.R.F "La Granja" de El Saler (Valencia).
2. Encomienda 110910922. Proyecto de ejecución de medidas contra la colisión y electrocución de avifauna en áreas prioritarias en la Comunidad Valenciana, zonas de Sierra de Escalona y Sierra del Coto (Alicante).
3. Encomienda 110910925. Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación de edificio como centro de interpretación y dotación expositiva del parque natural de la Sierra Calderota, en el T. M de Náquera.
4. Encomienda 110910927. Manejo y restauración de zonas húmedas como hábitats de aves acuáticas en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana.
5. Encomienda 110910929. Restauración ambiental del Tancat de la Pipa.
6. Encomienda 110910930. Restauración ambiental y paisajística del Marjal de la Sabor en el T. M de Xeresa.
7. Encomienda 110910937. Restauración de hábitats degradados en la provincia de Castellón. Fase I.
8. Encomienda para la Restauración de hábitats degradados en la provincia de Alicante. Fase1.
9. Encomienda para la Restauración de hábitats degradados en Valencia. Fase 1.



A la fecha de 31/12/2012, las actuaciones relacionadas han certificado 4.299.916,18 € de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total del convenio supone un grado de **ejecución financiera** del 15,45%.

Los **compromisos adquiridos** son los siguientes:

	El importe total previsto en 2013	694.590,05 €
	Importe total coste elegible para actuaciones en 2013	667.875,05 €
A	Ayuda FEDER para actuaciones 2013	534.300,04 €
B	Ayuda de los pagos procedentes del 2012	783.354,17 €
C=A+B	Ayuda prevista para 2013	1.317.654,21 €
Actuaciones a iniciar en 2013		
	Importe total previsto en 2013	57.075,24 €
	Importe total coste elegible actuaciones en 2013	54.880,04 €
D	Ayuda FEDER para actuaciones 2013	43.904,03 €
C+D	TOTAL AYUDA PREVISTA PARA 2013	1.361.558,24 €

En cuanto a la **ejecución de indicadores**:

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	Númerica	% s/Total	% Propor
REALIZACIONES					
86-Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Has	8.800,00	377,55	4,29%	5,01%
205-Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Nº	14,00	1,53	10,93%	12,75%
206-Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Nº	4,00	0,01	0,25%	0,29%
207-Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Nº	6,00	5,54	92,33%	100,00%
209-Actuaciones de restauración de Hábitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Nº	55,00	4,02	7,31%	8,53%

DIRECCION GRAL. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

La Dirección General desarrolla actuaciones contempladas en el Programa Operativo, tales como la lucha contra la erosión costera; la dotación de equipamientos de uso público en el litoral; la protección de los ecosistemas naturales; y la construcción y remodelación de infraestructuras que acercan la costa a los ciudadanos.



Hasta marzo de 2013, fueron dados de alta ante el órgano intermedio (Oficina Presupuestaria del MARM) un total de 5 proyectos de costas susceptibles, a juicio de este órgano beneficiario, de ser cofinanciados con el Fondo FEDER. En principio, todos ellos cumplen con los criterios de elegibilidad que determina el Programa Operativo y que cumplen los requisitos de la normativa ambiental (resolución del órgano ambiental y/o certificado de no afección a Red Natura 2000); y satisfacen asimismo los requerimientos de información y publicidad determinados en el Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión (cartel informativo y placa conmemorativa).

Cuatro de los proyectos mencionados finalizaron antes de 2012 y, de ellos, se hacía mención en el informe anual de 2011.

El único proyecto que se ha ejecutado (y finalizado) en 2012 es:

"Aportación de arena a diversos municipios, con addenda nº 1"(Valencia)": la actuación consiste en la extracción de arena en los tramos de playa al norte de los puertos de Cullera y Gandía, para ser transportados y vertidos en las playas de los TT.MM. de Cullera, Tavernes de Valldigna, Bellreguard, Miramar y Piles. Proyecto terminado.

A la fecha, 31/12/2012, el proyecto está finalizado. Se ha certificado 1.738.099,56 € de neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 1.773.571,00 €, supone un grado de **ejecución financiera** del 100%.

Respecto a los **datos sobre compromisos** está previsto dar de alta en fondos FEDER los siguientes proyectos, ninguno de los cuales tiene la consideración de Gran Proyecto:

- a) **"Mantenimiento y conservación de la costa de Alicante, 2011"**. Demolición y retirada de instalaciones y elementos abandonados; Retirada de elementos semi-sumergidos y peligrosos; Restauración de la cubierta vegetal; Adecuación de accesos a las playas y pasarelas; Reparación de pequeños elementos de defensa; Contención y estabilización de taludes; Pequeñas aportaciones de árido; Nivelación y redistribución de áridos en playas; Reposición de hitos deslindadores del dominio público; Vigilancia y limpieza de playas en zonas no urbanas y otras zonas del Dominio Público; Toma de datos físico-químicos, oceanográficos y topográficos; etc. Obra en ejecución.
- b) **"Rehabilitación medioambiental de la fachada costera del casco urbano de Altea"**. Con esta actuación se pretende afrontar la necesidad de dar solución a la problemática existente en el frente litoral de Altea., que consiste en la presencia de la laguna de "El Charco", que fue creada con el objeto de proteger el frente marítimo urbano frente al ataque del oleaje pero actualmente constituye un foco de contaminación, no es adecuado para el baño, genera malos olores, es de escaso valor natural, el aspecto estético es negativo, y la presencia de insectos molestos para la población circundante, ejerce un importante efecto barrera, tanto transversalmente, como longitudinalmente.
- c) **Regeneración ambiental y lucha contra la erosión en la playa de Benafeli. TM Almazora**. El objeto del Proyecto es la regeneración ambiental de la playa de Benafeli definiendo un sistema efectivo de estabilización de la playa,



tanto desde el punto de vista del transporte longitudinal como del equilibrio transversal, para hacer de la playa un medio eficaz de defensa de la costa.

En cuando a la **ejecución de indicadores**:

	Previsión					
	Indicador	Unidad	Previsión 2013	Numérica	% s/Total	% Propor
REALIZACIONES						
	196-Longitud de costa afectada (kms)	Km	10,00	32,15	321,50%	100,00%

Tema Prioritario 3.53. Prevención de Riesgos

Los Organismos que participan en este tema son:

- Generalitat
- Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED)
- Confederación Hidrográfica del Júcar (MAGRAMA)

Tema Prioritario 03.53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA

03.53.01 PRE-DGA (Ex CMA-DGA)/Encauzamientos (ramblas y barrancos)

Los proyectos que se realizan en materia de encauzamientos consisten en recoger el agua pluvial y canalizarla de forma controlada en beneficio de la población según las características de cada caso, como puede ser evitar inundaciones o ampliar las secciones para aumentar la capacidad de desagüe.

En todos los casos se trata de encauzamientos en zona urbana o periurbana, por lo que su ejecución supone la eliminación de los problemas de inundaciones que históricamente venían repitiéndose en las zonas habitadas próximas a la ubicación de cada uno de los barrancos, así como los polígonos industriales y zonas regables de los alrededores.

Entre las obras que finalizaron durante el ejercicio 2012 cabe destacar las siguientes:

- Encauzamiento del tramo urbano del barranco de Tramusser en Benifaió
- Encauzamiento del Barranco de Fraga, en Castellón

Igualmente, se ha de destacar las certificaciones de gasto realizadas en las siguientes obras que todavía no han concluido:



- Drenaje del sistema Vera-Palmaret
- Encauzamiento barranco Puçol y ensanchamiento barranco Puig

Entre los objetivos de las obras en cuestión, encontramos los de garantizar la seguridad de la población frente a las inundaciones, dotar de la infraestructura necesaria para el drenaje de las zonas urbanas, mejorar y mantener los cauces y márgenes, eliminar las barreras artificiales de los cauces naturales y delimitar las zonas inundables, estructurando el desarrollo urbanístico afectado por las mismas.

En concreto, se pueden citar los siguientes proyectos finalizados y objetivos alcanzados, si bien algunos de ellos aún deben presentar certificaciones de gasto en el Programa:

- **Encauzamiento del tramo urbano del barranco de Tramusser en Benifaió, Almussafes y Sollana:** Durante los primeros meses del 2012 finalizaron las obras en el tronco principal del barranco, restando únicamente los remates, obras de jardinería y similares que concluyeron a mitad de año, recibándose las obras en julio de 2012, faltando a fecha la liquidación de obra. Con la finalización de las obras se espera eliminar las inundaciones que regularmente venían sufriendo las tres poblaciones indicadas. Al mismo tiempo se consigue que los caudales lleguen al lago de la Albufera de forma laminada (sin grandes picos de caudal) y sin sólidos en suspensión.
- **Encauzamiento del Barranco de Fraga, en Castellón:** De una parte da solución a los problemas de inundación y desbordamiento desde la Autopista AP-7 hasta el mar, y de otro, se crea una infraestructura básica que permitirá el desarrollo y ordenamiento de la zona sur de Castellón y área industrial situada al norte de Almassora. Asimismo, el proyecto incluye viales de servicio que resuelven diversos accesos y cruces del barranco para una mejor integración ambiental y paisajística. A primeros de 2012 la obra se encontraba muy avanzada, quedando tan sólo ejecutar una parte en el tronco principal, y en el resto, labores de hidrosiembra de taludes, jardinería y trabajos de urbanización en general. Todos estos trabajos se han ejecutado a lo largo del año, recibándose la obra en diciembre de 2012, y faltando únicamente la liquidación de obra.

En cuanto a realización de indicadores para el conjunto de la actuación, se han completado un total de 34,45 km de encauzamientos de los 36 Km previstos para el final del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana, lo que da una ejecución del 95,69%. Ya se encuentran finalizados 9 proyectos frente a los 12 previstos inicialmente.

Del conjunto de operaciones presentadas hasta el momento, además de las citadas anteriormente, destacamos, tanto por dimensiones de las obras (en los dos casos se trata de encauzamientos de gran longitud) como por presupuesto de las mismas, o por las importantes ventajas que supondrán en la reducción del riesgo de inundaciones una vez entren en servicio, las obras que se citan a continuación:

- **Drenaje del sistema Vera-Palmaret:** en 2011 se había ejecutado la mayor parte del colector-interceptor, quedando para 2012 la ejecución de gran número de interferencias de éste con servicios existentes en la zona. Por ello la inversión ha continuado a un ritmo más lento que el año anterior.



- **Encauzamiento barranco Puçol y ensanchamiento barranco Puig:** la puesta en marcha de este proyecto va a permitir un encauzamiento con sección suficiente que evitará el peligro de inundaciones que existía en una zona fuertemente antropizada en los términos municipales de Puçol y El Puig. En la actualidad se han ejecutado más de 5 kilómetros (de un total de 5,5).

Ambas tienen una importancia destacada dentro de las ejecutadas por la Dirección General del Agua, además de estar incluidas en el PATRICOVA (Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del riesgo de inundación en la Comunidad Valenciana) y en el PIE 2004-2010 (Plan de Infraestructuras Estratégicas).

Cabe añadir que todas las actuaciones presentadas son de ejecución directa por la Administración a través de contratación pública, cumpliendo por tanto con la normativa nacional y comunitaria, al igual que en materia de competencia, información y publicidad, así como en materia medioambiental.

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS (ACUAMED)

Durante la anualidad 2012 se están ejecutando o han finalizado las obras de las siguientes actuaciones:

3-3-F-1 “Infraestructuras de prevención de inundaciones en la cuenca media del Río Serpis”.

Las obras proyectadas tienen como objetivo aumentar el nivel de protección frente a avenidas en la cuenca media del río Serpis. Las actuaciones son las siguientes:

- Azud de Terrateig. Es un azud que permanecerá vacío en situación de explotación normal y tiene por objeto laminar las avenidas del río Vernissa.
- Defensa frente a erosión de Llocnou de Sante Jeroni. Se construirá un muro de mampostería, construido en dos tramos, que permita solucionar los problemas de erosión.
- Defensa frente a inundación de Rótova. Consiste en un muro de hormigón armado que reemplaza al muro de bloques de hormigón en la zona del polideportivo de Rótova.
- Puente nuevo de Rótova. Este puente pretende comunicar ambos márgenes del río incluso en caso de avenida.
- Defensa frente a erosión de Rótova. Consiste en la construcción de un muro de mampostería que da continuidad al muro de escollera cementada existente en el margen derecho.
- Demolición pasarela en Biniarjó que se encuentra en desuso y permitirá mejorar la capacidad hidráulica del cauce.
- Defensa frente a erosión en Binarjó mediante una protección de escollera.
- Desvío Piles-Serpis. Se ha contemplado un desvío de parte del caudal del barranco de Piles al río Serpis.



A 31/12/2012, las obras están finalizadas y se ha certificado el total del importe neto subvencionable, 16.009.852,00€, lo que supone una **ejecución financiera** del 100,00%.

3-3-F-2, "Acondicionamiento del Bajo Serpis como consecuencia de la prevención de inundaciones en la Cuenca Media del Río Serpis"

La finalidad de la actuación es ejecutar las obras de defensa y de adecuación ambiental asociadas a las actuaciones de control de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia). Las actuaciones contempladas son las siguientes: defensas frente a avenidas mediante combinación de muro de hormigón y dique de protección frente a avenidas; adecuación ambiental mediante la limpieza de la zona, tratamientos en vegetación, cauce de aguas bajas en algunos tramos para crear una lámina de agua permanente junto al núcleo urbano de Gandía, tratamientos de revegetación, un paseo peatonal a lo largo de los diferentes tramos de actuación y adecuación ambiental del parque de las Ambrosías.

El proyecto está finalizado, y se ha certificado el total del importe neto subvencionable, 9.852.217,00€, lo que supone una **ejecución financiera** del 100,00%.

En relación al **Gran Proyecto** de esta medida "Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la **Rambla Gallinera (Valencia)**", se describen en el apartado correspondiente.

EJECUCIÓN ACUMULADA

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	2007-2012		
			Numérica	% s/Total	% Propor
REALIZACIONES					
140-Superficie recuperada y/o defendida	Has	9.930,00	0,00	0,00%	0,00%
160-(31) Número de proyectos (Tema prioritario 53)	Nº	3,00	1,00	0,00%	0,00%
208-Encauzamientos	Km	38,80	0,00	0,00%	0,00%

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

Existen una serie de operaciones finalizadas antes de 2011, de ellas se hacía mención en el anterior informe anual. Las operaciones en ejecución o finalizadas en el transcurso de 2012, son:

- **FP499018 Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)**

El coste total de esta actuación es de 5.126.554€. Su coste elegible 4.992.215€.

El objeto del proyecto es recuperar el río y los ecosistemas vinculados a él, adecuándolos para el uso ciudadano, mediante la generación de un corredor



fluvial a lo largo de la franja territorial que enmarca el río y acondicionado de forma que resulte atractivo su uso.

Las obras se iniciaron en el segundo semestre de 2010, están en ejecución y prácticamente finalizadas, siendo su fecha prevista de finalización marzo de 2013. Hasta la fecha se ha certificado 1.596.684,79€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 4.992.215,07€, supone una **ejecución financiera** del 31,98%.

- **FP257239 Reconstrucción del Azud de la Marquesa en el término municipal de Cullera (Valencia)**

El coste total de esta actuación es de 10.557.485€ y su coste subvencionable de 10.295.702€.

La actuación consiste en reconstruir el azud que estaba gravemente dañado y mejorar su capacidad, al tiempo que se restauran el entorno fluvial y las riberas aledañas al mismo. Con la restauración del azud se consigue que éste continúe actuando como una barrera natural frente a avenidas y se evita que la zona quede sin defensa contra este tipo de riesgos naturales. Por otro lado, se evita el contacto de agua dulce con el agua salada del mar de modo que no se produzca el desastre medio ambiental a que éste podría dar lugar. Para la restauración medio ambiental del azud, se emplearán especies vegetales típicas de los hábitats naturales de interés comunitario presentes en el LIC "Curso medio y bajo del río Júcar" y se facilitará el establecimiento del tránsito piscícola mediante un paso lateral de peces.

La actuación se inició en el primer trimestre de 2011, está prácticamente finalizada y su fecha prevista de finalización es marzo de 2013.

Hasta la fecha se ha certificado 3.348.964,82€ de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 10.295.701,83€, supone una **ejecución financiera** del 32,53%.

- **08F36040 Adecuación medioambiental del río Palancia. Fase 2 (Valencia)**

El coste total de esta actuación es de 10.350.291,20 € y su coste subvencionable de 9.960.881,32 €.

La presente actuación consiste en la retirada de materiales ajenos al cauce, restauración de la vegetación de ribera y permitir la permeabilidad transversal y longitudinal del cauce para usos restringidos, con la actuación se consigue recuperar el espacio fluvial, tanto su lecho como los márgenes y riberas, tanto para el discurrir de las avenidas del río, como para un uso social de sus márgenes con la utilización selectiva de sendos caminos laterales (viandantes y vehículos autorizados). Con esta actuación se consigue eliminar la vulnerabilidad del Dominio Público Hidráulico, respecto a la invasión del mismo y la utilización de algunas zonas como vertederos incontrolados, habiéndose retirado un total de 350.000 m³ de tierras y materiales ajenos al cauce y con una restitución de 210.000 m² de superficie a revegetar mediante hidrosiembra.



La actuación ha finalizado en este ejercicio 2012 y está completamente operativa a la fecha. Se han certificado 8.833.804,21 € de importe neto subvencionable, que respecto al neto subvencionable total, 9.960.881,32 €, supone una **ejecución financiera** del 88,68%.

- **Operaciones 08F51009 y 08F51010.** Actuaciones de adecuación, canalización, limpieza y defensa en los cauces públicos en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Se trata de dos operaciones cuyo ámbito de actuación se desarrolla en la zona norte y la zona sur de la Comunidad. El dominio público hidráulico constituye uno de los elementos del territorio más amenazados y de mayor vulnerabilidad. La Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora de sus ecosistemas. Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces que limiten los riesgos de inundaciones.

El coste subvencionable de la actuación en los cauces norte es de 722.638,13 € y el de los cauces sur es de 793.104,20 €. Dichas actuaciones ya están finalizadas y está prevista su inclusión en Fondos 2007 próximamente.

- **Operación 08F51011.** Actuaciones de defensa, protección y ordenación del uso del Dominio Público Hidráulico y de las márgenes fluviales de las provincias de la Comunidad Valenciana.

El dominio público hidráulico constituye uno de los elementos del territorio más amenazados y de mayor vulnerabilidad. La Directiva Marco del Agua, exige una importante labor de inspección, de prevención del deterioro y de protección y mejora de sus ecosistemas. Estas actuaciones intentan mantener el buen estado ecológico de los cauces públicos valencianos al tiempo que tratan de mejorar las condiciones hidrológico-hidráulicas de los cauces que limiten los riesgos de inundaciones.

Esta actuación está finalizada a la fecha y su coste subvencionable es de 634.615,35 €. Está prevista su introducción en la aplicación Fondos 2007 próximamente para su certificación.

Ejecución de indicadores:

EJECUCIÓN ACUMULADA

Indicador	Unidad	Previsión Previsión 2013	2007-2012		
			Numérica	% s/Total	% Propor
REALIZACIONES					
140-Superficie recuperada y/o defendida	Has	711,86	3.105,70	436,28%	100,00%



3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

TEMA 03.51: Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza

D. G. DE MEDIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL

La ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

D. G. DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y EL MAR

En este período al que se refiere el informe anual 2012, los proyectos objeto de financiación FEDER no han sufrido ningún problema significativo relacionado con su ejecución.

TEMA 03.53: Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y puesta en marcha de planes y acciones para prevenir riesgos naturales y tecnológicos)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JUCAR

- **Operación FP.499.018 Restauración medioambiental del río Tarafa en Aspe (Alicante)**

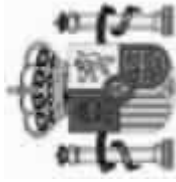
Se ha redactado un modificado técnico con adicional cero que está en trámite de aprobación. Con esta modificación se da solución a imprevistos surgidos durante la ejecución de las obras como son: eliminación de especies vegetales alóctonas invasoras por procedimientos químicos compatibles con el medio ambiente no contemplados en el proyecto adjudicado; ajustes del trazado de la senda peatonal y de la ubicación de las pasarelas, defensa de márgenes y estabilización de taludes mediante la ejecución de muros de escollera y gavión; defensa de los restos arqueológicos aparecidos en la margen izquierda del río mediante la definición de un muro de hormigón armado; y ajuste menores de obra, adaptándose a la situación real del trazado a lo largo de más de 9 km de cauce.



- **Operación FP.257.239 Reconstrucción del azud de la Marquesa en Cullera (Valencia)**

Se redactó un modificado técnico con adicional cero, para variar ligeramente la traza del canal de desvío, debido a la aparición de unos restos etnológicos de un mini azud y en orden a su conservación. También se han revestido algunas zonas de las márgenes con escollera con objeto de estabilizarlos dado el elevado componente de arena de los terrenos. Además se ha utilizado escollera en base del canal y escala de peces para facilitar el anidamiento del pez llamado Blenio, localizado en la zona, especie vulnerable a la que es necesario proteger.

A parte de esto, no caben mencionarse problemas significativos más allá de los correspondientes a los numerosos trámites reglamentarios previos a la aprobación de un proyecto de gran envergadura: informaciones públicas, bienes y derechos afectados, tramitación ambiental reglada, informes de viabilidad, autorizaciones ministeriales, etc. Se ha intentado hacer un seguimiento intenso de estos trámites para acortar al máximo los caminos críticos de la tramitación, y, en la medida de lo posible, realizar trámites en paralelo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

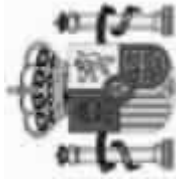
PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
5 29 Hectáreas (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
0,3	5,6	0	0	0	0,31	0,31	0,7	0,7	0,7	233,33	12,50			
35 Número Desaladoras creadas														
1,5	5	0	0	0,25	2,07	3,25	3,9	3,9	3,9	260,00	78,00			
82 Kilómetros Redes de saneamiento creadas														
14,1	47	0	0	0	40,4	40,4	45,8	45,8	45,8	324,82	97,45			
86 Hectáreas Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000														
2,640	8,800	0	0	0	26,72	317,65	377,55	377,55	377,55	14,30	4,29			
94 M3/día Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas														
124,200	414,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
113 25 Número (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]														
208,655	1,035,518	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
138 m3 / día Volumen regulado y /o tratado														
50,295	167,650	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
139 Hectáreas Superficie mejorada														
18,483	24,509	0	0	0	17,133	19,605	19,605	19,605	19,605	106,07	79,99			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
140	Hectáreas	Superficie recuperada y/o defendida										
2.428,5	10.641,86	0	0	0	0	1,94	2.877,5	3.105,7	3.105,7	3.105,7	127,89	29,18
158	Número	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]										
388.320	1.294.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
160	Número	(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]										
10	15	0	0	0	0	10	10	10	10	10	100,00	66,67
196	Kilómetros	Longitud de costa afectada (kms)										
3	10	0	0	0	1,25	1,25	5,25	32,15	32,15	32,15	1.071,67	321,50
198	Número	Balsas										
2	10	0	0	0	0	6	6	12	12	12	600,00	120,00
205	Número	Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000										
2	14	0	0	0	0	1,09	1,09	1,53	1,53	1,53	76,50	10,93
206	Número	Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)										
1	4	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	1,00	0,25
207	Número	Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000										
0	6	0	0	0	0	0,44	3,74	5,54	5,54	5,54	0,00	92,33



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
208		Kilómetros	Encauzamientos										
	27,1	74,8	0	0	0	27,05	34,17	34,45	34,45		34,45	127,12	46,06
209		Número	Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)										
206	17	55	0	0	0,44	2,95	4,02	4,02	4,02		4,02	23,65	7,31
213		nº	Nº de proyectos de gestión y distribución de agua potable (tema prioritario 45)										
	3	13	0	0	5	6	11	11	11		11	366,67	84,62



3.4. EJE 4: Transporte y Energía

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema Prioritario. 4.17: Servicios ferroviarios (RTE-T)

Los organismos que participan en este tema son:

- Generalitat
- ADIF

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE.

- **04.17.01 SVPC (Ex CIT-DGT)/Remodelación red arterial ferroviaria Ciudad de Valencia.**

Ambas actuaciones 4.17.01 y 4.17.02, se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2010-2020.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Estar incluidos en Programas de Infraestructura Ferroviaria
- Proyectos que incidan en la mejora de la seguridad y la calidad en el servicio y/o que minimicen el impacto ambiental.

Los objetivos se concretan en:

- Desarrollo de los sistemas ferroviarios en los ámbitos metropolitanos.
- Desarrollo de los servicios de alta velocidad.
- Construcción de diversas infraestructuras necesarias para la mejora del servicio ferroviario.

A lo largo de 2012 se han coordinado la Consellería de Hacienda y Administraciones Públicas, la Consellería de Infraestructuras y las dos Sociedades impulsoras de las actuaciones objeto de financiación, a fin de completar las tareas necesarias previas para dar la cobertura jurídica nacional y reglamentaria comunitaria a las actuaciones que serán objeto de cofinanciación.

En el caso de Valencia, la operación a presentar en el Programa, es la "Remodelación de la red arterial ferroviaria de la ciudad de Valencia", de la que es objeto el Convenio de colaboración celebrado el 26 de febrero de 2003, entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat y el actual ADIF para la creación de la "Sociedad Valencia Parque Central Alta Velocidad 2003, SA, (SVPCAV2003SA)" y el posterior Convenio Regulador de aportación económica de la Generalitat Valenciana a la Sociedad y de 26 de enero de 2011.

Debido al importe del coste total del proyecto, tiene la consideración de gran proyecto.



- **04.17.02 AVANT (Ex CIT-DGT)/Remodelación red arterial ferroviaria Ciudad de Alicante.**

Como se ha explicado en la actuación anterior, ésta se encuentra igualmente enmarcada dentro del Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2010-2020.

Los criterios básicos de selección de las actuaciones son los siguientes:

- Estar incluidos en Programas de Infraestructura Ferroviaria
- Proyectos que incidan en la mejora de la seguridad y la calidad en el servicio y/o que minimicen el impacto ambiental.

Los objetivos se concretan en:

- Desarrollo de los sistemas ferroviarios en los ámbitos metropolitanos.
- Desarrollo de los servicios de alta velocidad.
- Construcción de diversas infraestructuras necesarias para la mejora del servicio ferroviario.

La operación a presentar en el Programa ha sido objeto del Convenio de colaboración celebrado el 7 de mayo de 2003, entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, y actual ADIF para la creación de la sociedad AVANT y el Convenio regulador de la aportación de la Generalita Valenciana a la sociedad AVANT de 4 de julio de 2012.

Debido al importe de su coste total, tiene la consideración de gran proyecto.

ADIF. ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS

La ejecución de las operaciones cofinanciadas a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

CCI	OPERACIÓN	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE APROBADO (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	131.305.515,31	164.131.894,14	111.698.897,21	68,1
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	53.743.085,95	67.178.857,44	54.708.998,43	81,4
TOTAL		185.048.601,26	231.310.751,58	166.407.895,64	71,9

A continuación se expone una tabla con el valor de la previsión de ejecución asignado a las operaciones cofinanciadas:



CCI	OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	89.359.117,77	18.300.000,00	0,00
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	43.767.198,71	0,00	300.000,00
	INSTALACIONES (*)	0,00	0,00	7.800.000,00
TOTAL		133.126.316,48	18.300.000,00	8.100.000,00

(*) Operaciones previstas para cofinanciación pero aún no aprobadas en Fondos 2007.

En la siguiente tabla se muestran los valores propuestos para los **indicadores operativos** previstos, y su ejecución a 31 de diciembre para cada una de las operaciones cofinanciadas.

CCI	OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
		EJECUCIÓN A 31/12/2012	VALOR ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2014
2009ES162PR012	PLATAFORMA (FASE I)	16,66	22,00	22,34
2011ES162PR002	SUM Y MONTAJE VIA	52,34	54,00	54,30
	INSTALACIONES (*)			
TOTAL		69,00	76,00	76,64

(*) Operaciones previstas para cofinanciación pero aún no aprobadas en Fondos 2007.

En la aplicación Fondos 2007 se ha realizado la certificación de indicadores de acuerdo a las instrucciones recibidas de la Autoridad de Gestión relativa a la ejecución a 31 de diciembre.

Tema Prioritario. 4.23: Carreteras Regionales/Locales

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA, AGRICULTURA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y AGUA

4.23.01. PRE-SAA (Ex AGR-DGA)/Mejora de las infraestructuras viarias en zonas rurales

En esta actuación, se han ejecutado la pavimentación de 8 caminos del municipio de Albaterra hacia amplias zonas de explotación agraria y ganaderas, permitiendo abaratar los costes de comercialización y abastecimiento de dichas explotaciones,



así como evitar los daños por fuertes lluvias y escorrentías que impedían prácticas agrarias y ganaderas y la protección de especies vegetales y animales de la zona.

Estas obras inciden claramente en la mejora de la renta y calidad de vida de los agricultores y ganaderos, no solamente por el hecho de disminuir sus costes de transporte, sino también por facilitar su comunicación e inserción en las demás actividades del municipio y comarca.

Las obras se encontraban finalizadas y pagadas a finales de 2012, y su gasto ha sido declarado en el 2013.

Tema Prioritario 4.29: Aeropuertos

AENA. AEROPUERTOS ESPAÑOLES Y NAVEGACIÓN AÉREA

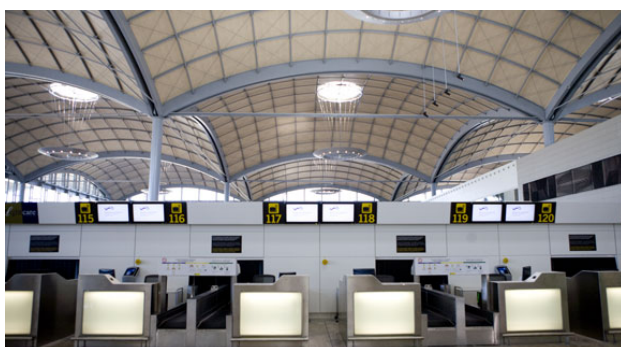
Aena inicia su participación en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras de los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana: Alicante y Valencia.

Para modernizar y mejorar estos Centros, Aena ha previsto realizar diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

No ha habido ejecución de inversión en 2012 en los Aeropuertos de la Comunidad Valenciana. Entre las inversiones que se ejecutaron anteriormente, se van a describir las más importantes del período 2007-2012 en los Aeropuertos de Alicante y Valencia.

AEROPUERTO DE ALICANTE

*"NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA" Y SU "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA NUEVA CENTRAL ELÉCTRICA.



Iniciada en enero de 2009 y finalizada en 2010. Puesta en servicio el 24 de marzo de 2011.

El objeto principal de estas obras fue dotar a la nueva central eléctrica de la capacidad de suministro de potencia eléctrica de emergencia suficiente para futuras ampliaciones del aeropuerto, además de mejorar la fiabilidad de

dicho servicio. Tras la puesta en marcha de esta nueva central, la tensión de distribución interna del Aeropuerto se elevó de los 3 Kv hasta los 20 Kv.

Para este proyecto se diseñó un edificio de nueva planta, adaptada a la normativa NSE (Normalización de los Sistemas Eléctricos Aeroportuarios) con una capacidad de albergue de hasta seis grupos electrógenos de 3000 KVA, aunque en un primer momento sólo se instalaron cuatro, que fueron suficientes para alcanzar la potencia de emergencia necesaria.



* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE ALICANTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES" y su "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE ALICANTE A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES".

Iniciada en agosto de 2009 y finalizada en junio de 2011.

Las principales actuaciones realizadas fueron:



- Regularización de Franja de Pista. Se analizó el cumplimiento de las pendientes máximas recomendadas, proyectándose la regularización de la nivelación.
- Demolición de caseta de reguladores de franja de pista, reposición y desdoblamiento fuera de la franja.
- Regularización de franja de calle de rodaje y Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) 10. Consiste en la nivelación de las citadas áreas, y los taludes correspondientes, con las reposiciones que resultaron necesarias como consecuencia de la nivelación.
- Instalación de luces de eje de calle de rodaje cada 15 m, en vez de cada 30 m, que es a la distancia que actualmente se encuentran, en los tramos rectos de la calle de rodaje paralela a la pista, desde el tramo A-3 hasta el C-6.
- Eliminación de obstáculos en el campo de vuelos.
- Prolongación de las galerías hasta fuera de la franja, con pista abierta al tráfico.
- Reposición de servicios afectados.
- Obras de sostenimiento de la Operatividad.

* "PROYECTO Y OBRA NAVE Y SISTEMA NEUMÁTICO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS".



Obra iniciada en febrero de 2009 y finalización prevista en septiembre de 2011.

Esta operación contempla la recogida de residuos de la Nueva Terminal, de la cantina del aeropuerto y se dejará una preinstalación para el Edificio Terminal T1. Este sistema estará dimensionado para el volumen de residuos generados según las previsiones de tráfico tomando como horizonte el año 2030.



AEROPUERTO DE VALENCIA

* "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA DEPURADORA PARA EL AEROPUERTO DE VALENCIA" Y SU "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA DEPURADORA".



Obra iniciada en febrero de 2009 y finalizada en febrero de 2010.

Se construyó una nueva depuradora de aguas residuales para aumentar la capacidad de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) existente y tratar los caudales de vertidos estimados para el horizonte del año 2020.

* "ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALENCIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES" y su "ASISTENCIA TÉCNICA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA ADECUACIÓN DEL AEROPUERTO DE VALENCIA A LAS NORMAS TÉCNICAS DE AERÓDROMOS CIVILES".

Obra iniciada en junio de 2011 y finalización en agosto de 2012.



La Operación conlleva las siguientes actuaciones:

Apartaderos para la pista 12: H8 y H9, de modo que se encuentren fuera de la superficie de aproximación.

Adaptación de calles de rodaje a Categoría E.

Regularización de franja de pista.

Regularización de Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA) 12.

Eliminación de obstáculos en franja.

Instalación en campo de vuelos y plataforma de todas las luces y carteles necesarios de acuerdo con las recomendaciones de Aviación Civil.

No hubo **ejecución financiera** en el año 2012. La ejecución acumulada hasta 31/12/2012, es de 39,46 millones de euros, el 298,1 % de la inversión exigida para todo el período. La previsión de pago para el total del período 2007-2013 es de 41,87 millones de €, con una ejecución prevista del 316,4 % sobre la inversión exigida.



Por ello, en este, como en otros programas, sería posible el aumento de la ayuda como consecuencia de futuras reprogramaciones que puedan producirse.

Dada la sobreejecución del montante de inversión exigida. Las operaciones que se tenía previsto cofinanciar, al alcanzar sobradamente el importe de la inversión exigida, no se van a certificar en Fondos 2007.

Respecto a los **indicadores de ejecución** el nivel acumulado del indicador de ejecución, a 31/12/2012, es de 23 Actuaciones en el indicador 19 y de 2 en el indicador 227. La ejecución del indicador 19, alcanza el 92 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 25 Actuaciones desarrolladas. La ejecución del indicador 227, alcanza el 100 % respecto al valor previsto en 2013, que es de 2 Aeropuertos.

La definición del indicador 19 implica que no se contabiliza éste hasta el momento de la recepción provisional de la Operación, sea cual sea el importe de la misma.

La ejecución del indicador 19 es inferior a la ejecución financiera pues el indicador "Número de actuaciones en Aeropuertos" está asociado con inversiones de poco importe relativamente.

Indicador		Previsto 2013	Ejecución acumulada 2012	
Código	Descripción		Valor	% Ejecución
19	Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	25	23	92,00%
227	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	2	2	100,00%

La ejecución del indicador 19 es inferior a la ejecución financiera pues el indicador "Número de actuaciones en Aeropuertos" está asociado con inversiones de poco importe relativamente, que además, no van a ser cofinanciadas.

Para que la ejecución del indicador vaya pareja a la ejecución financiera, sería preciso reducir el valor del Indicador 19, dado que el número de actuaciones cofinanciadas se van a ver reducidas. El importe previsto del indicador debería ser inferior a 23.

Tema prioritario 4.30: Puertos

ENTE PÚBLICO DE PUERTOS DEL ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas

- AL1B1001E001 MEJORA DE BOLARDOS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14



- Breve descripción de la operación: Sustitución de los bolardos existentes por otros de 150 Tm. y bolardos dobles en el Muelle 14. Traslado de las cargas al trasdós del muelle, se creará un monolitismo entre bloques y se reconstruirá la viga cantil.
- Coste total subvencionable: 1.329.759,31 €
- Neto subvencionable: 1.329.759,31 €
- Ayuda: 1.063.807,45 €
- Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 10/12/10
 - Fecha fin: 27/09/11
- AL1B2003 PAVIMENTACIÓN PARCELA ANTIGUO ASTILLERO MARINE MED (MUELLE 13)
 - Breve descripción de la operación: Pavimentación de la parcela resultante de la demolición del antiguo astillero Marine Med que quedaba sin pavimentar, red de drenaje e iluminación con dos torres de alumbrado.
 - Coste total subvencionable: 504.421,67 €
 - Neto subvencionable: 504.421,67 €
 - Ayuda: 403.537,34 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 16/11/09
 - Fecha fin: 07/01/10
- AL1B2004E001 ADECUACIÓN DEL PAVIMENTO Y DRENAJE DEL MUELLE 17
 - Breve descripción de la operación: Adecuación de la red de drenaje del tramo final del muelle 17, pavimentación de la zona y señalización y elementos de protección de las pantallas cortavientos para la correcta explotación de graneles sólidos.
 - Coste total subvencionable: 340.563,01 €
 - Neto subvencionable: 340.563,01 €
 - Ayuda: 272.450,41 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 16/12/09
 - Fecha fin: 25/02/10
- AL1B3004C001 Urbanización del nuevo vial de acceso norte del puerto de Alicante
 - Breve descripción de la operación: Cambio de la ordenación del tráfico tanto peatonal como rodado de acceso al puerto; Mejora de la pavimentación; Pavimento peatonal prefabricado de hormigón de alta calidad, combinado con madera; Pavimento bituminoso poroso en calzada e iluminación de la zona.
 - Coste total subvencionable: 3.146.911,01 €
 - Neto subvencionable: 3.146.911,01 €
 - Ayuda: 2.517.528,81 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 29/01/08
 - Fecha fin: 17/08/08
- AL1B4001E001 URBANIZACION DEL VIAL EN MUELLES 12 Y 14 Y DEMOLICION DEL PUESTO DE CONTROL PUERTO DE ALICANTE
 - Breve descripción de la operación: Construcción de un vial de 733 metros de longitud con dos secciones tipo; Pavimentación



- de aceras y calzadas; Preinstalación de riego; Alumbrado público; Señalización vertical y horizontal y Realización de un colector de drenaje.
 - Coste total subvencionable: 335.903,78 €
 - Neto subvencionable: 335.903,78 €
 - Ayuda: 268.723,02 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 09/06/08
 - Fecha fin: 08/08/08
- AL1C9001E001 INSTALACIONES PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN EN EL PUERTO DE ALICANTE
 - Breve descripción de la operación: Construcción de dos edificios de nueva planta destinados a Servicios de Inspección de mercancías en el interior del recinto portuario de Alicante, con oficinas y garajes como usos complementarios.
 - Coste total subvencionable: 2.677.076,34 €
 - Neto subvencionable: 1.578.136,50 €
 - Ayuda: 1.262.509,20 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 12/12/08
 - Fecha fin: 14/04/10
- AL1H2001E001 INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17
 - Breve descripción de la operación: Instalación de un sistema de pantallas cortavientos semipermeables en la zona operativa del Muelle 17.
 - Coste total subvencionable: 257.773,86 €
 - Neto subvencionable: 257.773,86 €
 - Ayuda: 206.219,09 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 14/07/09
 - Fecha fin: 25/09/09
- AL1H2002E001 INSTALACION DE UNA PANTALLA CORTAVIENTOS EN EL MUELLE 17 (FASE II)
 - Breve descripción de la obra: Instalación de una pantalla móvil de 150 x 11 metros dividida en 3 tramos. Instalación de 6 balizas de color rojo y dos paneles visualizadores alfanuméricos de LED color rojo. Adecuación red de drenaje de aguas pluviales del Muelle 17.
 - Coste total subvencionable: 465.872,36 €
 - Neto subvencionable: 465.872,36 €
 - Ayuda: 372.697,89 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 25/11/10
 - Fecha fin: 12/07/11
- AL1B1002E001 MEJORA DE DEFENSAS DE LAS INSTALACIONES DE ATRAQUE DEL MUELLE 14.
 - Breve descripción de la obra: Habilitación de nuevas defensas de escudo acordes con los tráficos actuales que sustituyan a las antiguas. La distancia que resultará entre defensas consecutivas será de 20 metros. Además se limpia y se adecua la banqueta de dicho muelle.



- Coste total subvencionable: 446.846,47 €
- Neto subvencionable: 446.846,47 €
- Ayuda: 357.477,18 €
- Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 04/11/11
 - Fecha fin: 31/07/12
- AL1E1003 ADECUACION DE ACCESOS PARA VEHICULOS ESPECIALES.
 - Breve descripción de la obra: Esta Autoridad Portuaria de Alicante para prestar servicios a empresas exportadoras de grandes elementos o piezas de equipos que necesiten vehículos articulados de gran longitud deberá mejorar el ramal de la glorieta de la autovía A-31, el trazado en las proximidades del cruce con la estrella del mar, así como el acceso a la explanada del muelle 15 ya que dichos vehículos tienen serias dificultades a su paso por tales puntos, generando trazados que interrumpen el flujo normal del resto de vehículos, maniobras de marcha atrás e invasiones de las zonas verdes.
 - Coste total subvencionable: 276.988,79 €
 - Neto subvencionable: 276.988,79 €
 - Ayuda: 221.591,03 €
 - Plazos de ejecución
 - Fecha de inicio: 06/09/11
 - Fecha fin: 26/04/12

La Autoridad Portuaria de Alicante tiene prevista la ejecución de la siguiente operación:

- AL1E1003 Ampliación de la superficie destinada para el almacenamiento de mercancías que posee la actual terminal polivalente del muelle 11. Ejecución de una mota de cierre de parte de la dársena, relleno y precarga del recinto.
 - Coste total: 1.904.758,51 €
 - Coste subvencionable: 389.323,02 €
 - Neto subvencionable: 389.323,02 €

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-12	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN 2014 Y 2015
AL1B1001E001	1.329.759,31	1.329.759,31	1.063.807,45	10/12/10	27/09/11	1.063.807,45	0	0
AL1B1002E001	446.846,47	446.846,47	357.477,18	04/11/11	31/07/12	320.938,88	36.538,30	0
AL1B2003	504.421,67	504.421,67	403.537,34	16/11/09	07/01/10	403.537,34	0	0
AL1B2004E001	3410.563,01	340.563,01	272.450,41	16/12/09	25/02/10	272.450,41	0	0



OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-12	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN 2014 Y 2015
AL1B3004C001	3.146.911,01	3.146.911,01	2.517.528,81	29/01/08	17/08/08	2.517.528,81	0	0
AL1B4001E001	335.903,78	335.903,78	268.723,02	09/06/08	08/08/08	268.723,02	0	0
AL1C9001E001	2.677.076,34	1.578.136,50	1.262.509,20	12/12/08	14/04/10	1.262.509,20	0	0
AL1E1003	276.988,79	276.988,79	221.591,03	06/09/11	26/04/12	221.591,03	0	0

El avance de los indicadores operativos se expone en el informe que se adjunta. Hay que señalar que los indicadores operativos vigentes en Fondos 2007 datan del ejercicio 2011. Como es lógico, la idoneidad de los indicadores operativos previstos puede haberse visto alterada por el transcurso de los últimos ejercicios. Por ello, se solicita la siguiente modificación:

Indicador	Valor Previsto 2013 Actual	Valor Previsto 2013 Solicitado
20 Actuaciones desarrolladas en puertos	4	5
54 Longitud de diques	250	0
116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	40.000	36.239,71

AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

Descripción sucinta de las actuaciones que se están llevando a cabo ó ya terminadas

"Proyecto de dragado del canal de entrada y de la dársena sur del Puerto de Castellón".

Las obras consisten básicamente en el dragado del canal de entrada a la - 17.00 m y el interior de la dársena sur a la - 16.00 m, con el objetivo de adaptar el canal de navegación a las necesidades de calado para la entrada y salida de los buques en las instalaciones presentes y proyectadas del Puerto de Castellón en las condiciones adecuadas de seguridad y operatividad. El nuevo canal se ha planteado con un eje girado 15º al sur respecto a la traza del canal de navegación existente, como consecuencia de la afección al mismo de las obras de la "Prolongación del dique Este del Puerto de Castellón".



Coste total subvencionable: correspondiente al contrato adjudicado asciende a la cantidad de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS (17.844.428€).

Neto subvencionable: 17.844.428€

Ayuda: 14.275.542€. No obstante, la ayuda asignada a la Autoridad Portuaria de Castellón es de 8.750.370€

Plazos de ejecución: Inicio de la obra: 13/03/09 Fin de la obra 27/12/10.

La obra a 31 de diciembre de 2012 está totalmente finalizada.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-12	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN 2014 Y 2015
						Proyecto de Dragado Canal de Entrada y de la Dársena Sur del Puerto de Castellón.	17.844.428	17.844.428

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.

AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA

La descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo son:

- **Nueva dársena de servicios náuticos.** Los trabajos consisten en la construcción de un dique de abrigo de 250 m. de longitud, 200 m. de línea de atraque de 11 m. de calado y 25.157 m² de nuevas explanadas para reubicar las embarcaciones relacionadas con la prestación de servicios náuticos (remolcadores, amarradores, prácticos...) en el puerto de Valencia.
- **Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia.** Las obras comprenden el recorte de aproximadamente 70 m. del extremo del dique sur, y la construcción de un martillo perpendicular al mismo de aproximadamente 50 m. de longitud.
- **Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique Este.** El proyecto consiste en la ejecución de un ramal ferroviario de 2127m. de longitud que partiendo de la entrada al muelle de la Xita termina en el final del nuevo muelle del dique del este con la formación de 3 vías.

OPERACIONES	COSTE SUBVENC.	NETO SUBVENC.	AYUDA	FECHA INICIO	FECHA FIN	AYUDA EJECUTADA Y PAGADA		
						A 31-12-12	PREVISIÓN 2013	PREVISIÓN 2014 Y 2015
						Nueva dársena de servicios náuticos	18.880.606,03	18.880.606,03



Remodelación del extremo del dique de la ampliación sur del puerto de Valencia	4.286.638,99	4.286.638,99	3.429.311,19	12/2007	07/2009	3.429.311,19		
Acceso ferroviario al nuevo recinto del dique del este	3.937.477,93	3.937.477,93	3.149.982,34	04/2008	03/2010	3.149.982,34		
TOTAL	27.104.722,95	27.104.722,95	21.683.778,35			21.683.778,35		

El importe total de Ayuda establecida para estos tres proyectos en el Marco Comunitario 2007_2013 es de 15.000.000,00 euros. Cantidad totalmente devengada a fecha 31/12/2012.

A fecha de este informe no existen **compromisos adquiridos** por estos tres proyectos estando totalmente finalizados y pagados y declarado a la Comisión el total de la ayuda asignada a la Autoridad Portuaria.

El avance del **indicador operativo** se corresponde con la ejecución de la operación descrita en los apartados anteriores, estando su cumplimiento en un 100%.

Tema prioritario 4.39: Energías renovables: eólica

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE. AVEN

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)

- **Actuación 4.39.01: IVACE (Ex AVEN)/ Programa de Energías Renovables: Eólica**

Dentro del Eje 4, el IVACE (anterior AVEN) participa entre otros en los siguientes temas prioritarios: 39, 40, 41, 42, 43 y 52. Por tanto, lo que a continuación se expresa es válido para los Temas Prioritarios mencionados.

Las actuaciones que se desarrollan se enmarcan dentro del **Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020** por lo que las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación, son de aplicación conjunta a los temas citados.

Las actuaciones que se llevan a cabo, van dirigidas a incrementar la participación de las energías renovables en el contexto energético de la Comunitat Valenciana, lo que conlleva a un mayor grado de autoabastecimiento energético contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

En tal sentido, los objetivos a desarrollar son los siguientes:



- Aumentar la capacidad de generación eléctrica mediante energías renovables.
- Garantizar que los ciudadanos dispongan de la energía necesaria en las mejores condiciones tanto en las ciudades como en las zonas rurales.
- Incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunitat Valenciana con la utilización de los recursos energéticos locales.

La ejecución de estas actuaciones se realiza por medio de órdenes de convocatoria de la Consellería competente, que regulan la concesión de las ayudas.

Se pretende impulsar a través de la concesión de ayudas, la utilización de recursos energéticos autóctonos, aprovechando las energías procedentes del viento, del sol, los residuos de biomasa y la energía acumulada en el terreno.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del Plan de Energías Renovables 2005-2010 y 2011-2020. Entre estas áreas se encuentran:

- Energía eólica: Instalaciones de pequeña potencia para suministro de electricidad a viviendas, instalaciones turísticas, refugios, masías, etc.
- Energía solar térmica: aplicación de paneles solares para calefacción, agua caliente sanitaria y aplicaciones de refrigeración y procesos industriales.
- Energía solar fotovoltaica: Para generación de energía eléctrica a partir de la radiación solar, mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Biomasa: Equipos para el aprovechamiento de residuos forestales, agrícolas, industriales y utilización de biogás.
- Minihidráulica: minicentrales correspondientes a nuevas concesiones o rehabilitación de las ya existentes.
- Geotérmica: producción de energía térmica (calor/frío) para climatización utilizando bombas de calor que aprovechan la energía solar almacenada de forma natural en el terreno.

Para la anualidad 2012 la convocatoria de ayudas que regula las operaciones susceptibles de cofinanciación es la Orden 1/2012, de 12 de marzo, de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento y el marco general para la concesión de ayudas (DOCV núm. 6740, de 23/03/2012) así como en la Resolución de 25 de junio de 2012, del presidente de la extinta Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2012 (DOCV núm. 6812, de 06/07/2012).

Las ayudas previstas en esta convocatoria, están sujetas a las condiciones que se establecen en el Capítulo I del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto de 2008, de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías), incluyéndose las mismas en la categoría "Ayudas para la Protección del Medio Ambiente".

La selección de los proyectos susceptibles de ser apoyados, responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, tales como:



potencias, ahorros, energía producida, etc., atendiendo a la valoración de la calidad y características del proyecto, su viabilidad económico-financiera, características del proponente, así como a la adecuación del proyecto a las líneas de política energética de la Generalitat.

Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en las bases reguladoras o convocatoria de ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

Por tanto son proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020 aprobados por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005 y el 11 de noviembre de 2011 respectivamente, que están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables, incrementando el porcentaje de participación de las energías renovables en el balance global de energía primaria (Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE).

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las órdenes sobre concesión de ayudas se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Hasta ahora, el Director de la Agencia Valenciana de la Energía firma el correspondiente documento justificativo de la no necesidad de Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos conforme a la legislación aplicable y se remiten a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana, responsable del seguimiento de la Red Natura 2000, las Fichas Técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas, y posteriormente se reciben de esta Autoridad Ambiental las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.

Descripción de las actuaciones realizadas

A través de la concesión de ayudas, se han favorecido las instalaciones formadas por pequeños aerogeneradores y sus correspondientes baterías, con el objetivo de generar la energía eléctrica para cubrir sus necesidades. La mayor parte de instalaciones son de pequeña potencia y se han realizado en viviendas rurales aisladas y sin posibilidades de acceso a la red eléctrica. Son instalaciones importantes en el medio en que se instalan, ya que permiten a los núcleos rurales acceder a la energía eléctrica utilizando los recursos energéticos autóctonos.

Se han apoyado 19 proyectos hasta el 31.12.2012 que supone un 38% del número de proyectos programados para todo el período

Quedan pendientes de certificación en el Programa a finales de 2012 15 proyectos que corresponden a las convocatorias 2010 y 2011. La realización de los proyectos ya fue acreditada por los beneficiarios de las subvenciones ante la Agencia Valenciana de la



Energía AVEN (actualmente IVACE), y también han sido comprobadas "in situ" las instalaciones por parte de los técnicos, aunque el pago está pendiente.

Finalmente, en cuanto a la convocatoria 2012, no se ha apoyado ningún proyecto dentro de la actuación "eólica" exclusivamente, aunque si en combinación con energía solar fotovoltaica, componiendo instalaciones mixtas (3 proyectos pendientes de validación).

Tema prioritario 4.40: Energías renovables: Solar

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE

Actuación 4.40.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Solar

Lo explicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 40, actuación 4.40.01. A ello cabe añadir:

Descripción de las actuaciones realizadas

A través de la concesión de ayudas se han favorecido:

-Las instalaciones formadas por paneles solares térmicos y sus correspondiente depósito de acumulación, con el objeto de dotar de agua caliente a viviendas, hoteles, industria y, en general, donde haya necesidad de aporte calorífico como puede ser Agua Caliente Sanitaria (ACS), climatización o piscinas cubiertas.

-Las instalaciones formadas por paneles solares fotovoltaicos con sus correspondientes baterías con el objetivo de generar energía eléctrica. La mayor parte de las instalaciones se han realizado en viviendas aisladas de la red eléctrica. Estas instalaciones pueden combinarse con las de energía eólica, componiendo instalaciones mixtas (ya incluidas en el tema 4.39).

Se han apoyado 791 proyectos hasta el 31.12.2012 que supone un 44% del número de proyectos programados para todo el período.

Quedan pendientes de certificación en el Programa 475 proyectos que corresponden a las convocatorias 2009, 2010 y 2011. La realización de los proyectos ya fue acreditada por los beneficiarios ante la Agencia Valenciana de la Energía AVEN (actualmente IVACE) y también han sido comprobadas "in situ" las instalaciones por parte de los técnicos, si bien el pago de la ayuda está pendiente. Finalmente, en cuanto a la convocatoria 2012 se han apoyado un total de 156 proyectos los cuales se encuentran pendientes validación.

Teniendo en cuenta hasta la convocatoria 2012, en esta actuación se podrá llegar al 75% del valor de programación de ejecución financiera y alcanzar un número de proyectos apoyados de casi el 80% de su valor objetivo programado.

Entre las operaciones apoyadas merece la pena destacar el impulso que ha significado las ayudas para la implantación de paneles solares fotovoltaicos en gran parte de las cubiertas de edificios propiedad de los ayuntamientos, durante las convocatorias de 2009, 2010 y 2011, lo que ha significado un ejemplo de buenas prácticas para los



ciudadanos por la utilización de recursos energéticos autóctonos Dentro de este grupo, merece especial interés el conjunto de proyectos realizados en los ayuntamientos de las comarcas de La Ribera (Alta y Baja) de la provincia de Valencia.

En cuanto a aplicaciones térmicas de la energía solar, merecen destacarse varios proyectos de grandes dimensiones para generación de agua caliente sanitaria en edificios de uso hotelero, así como una novedosa aplicación industrial de producción de frío solar en una empresa de fabricación de cosméticos.

Tema prioritario 4.41- Energías renovables: BIOMÁSICA

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)

- **4.41.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Biomasa**

Lo explicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 41, actuación 4.41.01. A ello cabe añadir:

Descripción de las actuaciones realizadas

Las actuaciones realizadas consisten en instalaciones encaminadas a poder utilizar los residuos de la biomasa para el aprovechamiento de la energía incluyendo su combinación con energía solar térmica. La mayor parte de los proyectos suelen ser calderas, pero también hay alguna instalación para la utilización del biogás procedente de los residuos ganaderos, jardinería y agroalimentarios, así como instalaciones mixtas de energía solar térmica y biomasa. También se incluyen los equipos para tratamiento en campo de biomasa, así como las plantas de producción de pellets y briquetas.

Destaca el proyecto para la utilización del biogás procedente del sistema de depuración de una empresa, como combustible en el proceso industrial de la misma.

Se han apoyado 138 proyectos hasta el 31.12.2012 que supone el 9,20 % del número de proyectos programados, y cuyo grado de ejecución financiera es hasta este momento del 11,3% de su valor de programación.

Quedan pendientes de certificación en el Programa en la actualidad 475 proyectos que corresponden a las convocatorias, 2010 y 2011 y un proyecto de 2009. La realización de los proyectos ya fue acreditada por los beneficiarios ante la Agencia Valenciana de la Energía AVEN (actualmente IVACE), y también han sido comprobadas "in situ" las instalaciones por parte de los técnicos, si bien el pago de la ayuda está pendiente. En cuanto a la convocatoria 2012 se han apoyado un total de 152 proyectos los cuales se encuentran pendientes validación.

Teniendo en cuenta hasta la convocatoria 2012, el número de proyectos apoyados ha mejorado sensiblemente, 967 proyectos y que representará un grado de ejecución cercano al 65%.

Entre las operaciones apoyadas merecen destacarse las aplicaciones de biomasa térmica en edificios con grandes consumos de agua caliente sanitaria (fundamentalmente en el sector hotelero) y para aplicaciones industriales, así como los equipos de tratamiento en campo de biomasa para astillado y/o empacado, una planta



de fabricación de briquetas a partir de residuos de la industria agroalimentaria (cáscara de almendra) y otra asociada al proceso de carbonización hidrotermal de biomasa.

IDAE. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA

El Instituto participa en los **temas prioritarios 40 “Energía renovable: Solar”, “41 Energía renovable: Biomásica”, 43 “Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética” y 52 “Fomento del Transporte urbano limpio”.**

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para diversas funciones relativas a la gestión del FEDER 2007-2013 mediante un acuerdo suscrito con la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 14 de mayo de 2008.

Tras la firma con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) de un Acuerdo de Inversión, IDAE constituyó en 2011 el Fondo de Cartera JESSICA “F.I.D.A.E.” – Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (el Fondo o el Fondo de Cartera, en lo sucesivo), con el fin de facilitar inversiones reembolsables en este tipo de proyectos, al cual IDAE adelantó la financiación procedente de los Programas Operativos regionales del FEDER 2007-2013, con un tramo de ayuda FEDER de 87.861.997,00 €, y una cofinanciación nacional de 39.795.073,72 €, lo que suma un importe total de gasto elegible aportado al Fondo de 127.657.070,72 €, de los cuales, 15.941.260 € corresponden al Programa Operativo FEDER 2007-2013 de la Comunidad Valenciana.

Operación	Nombre	PO Tema	Ayuda	Tramo Nacional	Total Realizado
12349	Energía Renovable: solar	40	3.906.709,00 €	1.674.303,86 €	5.581.012,86 €
12350	Energía Renovable: Biomásica	41	1.672.732,00 €	716.885,14 €	2.389.617,14 €
12351	Eficiencia Energética, cogeneración y Gestión Energética	43	3.906.709,00 €	1.674.303,86 €	5.581.012,86 €
12352	Fomento del Transporte Urbano limpio	52	1.672.732,00 €	716.885,14 €	2.389.617,14 €
			11.158.882,00 €	4.782.378,00 €	15.941.260,00 €

La aportación adelantada por IDAE del tramo nacional se realizó por el 30% del gasto elegible, según tasa vigente en ese momento, al haberse constituido el Fondo pocas semanas antes del cambio en la tasa de cofinanciación del 30% al 20%, según la Decisión C(2011) 9991 de la Comisión Europea, de 22 de diciembre de 2011, lo que ha generado una sobrejecución por exceso de aportación del tramo nacional de 1.992.653 €.

Ejecución

Tras esta fase de constitución del Fondo, durante 2012 se ha desarrollado el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs), proceso que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera para destinarlos a los proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo.



Este proceso de selección, coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables ("Préstamos de Proyecto"), aplicando en todo momento la diligencia debida para asegurar la elegibilidad, control y suministro de información de los Proyectos Urbanos financiados.

Tras detraer el importe de los costes de gestión del Fondo de Cartera previstos, la cantidad disponible para financiación de proyectos por parte de los FDU dentro de la Comunidad de Valencia es de 15.383.990,94 €. Adicionalmente a esta cantidad, y según el citado contrato con el BEI, BBVA se compromete a financiar los proyectos escogidos por el Fondo de Cartera con un importe equivalente al total aportado por éste, duplicándose así la cantidad disponible para financiación de estos proyectos.

Como apoyo al Fondo de Cartera F.I.D.A.E. cabe destacar la puesta en marcha por IDAE durante los primeros meses de 2012, de una Unidad de Asistencia Técnica para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del Sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos. Los trabajos de dicha unidad han sido adjudicados por IDAE y han culminado en la identificación de un portfolio de proyectos de las distintas administraciones públicas en el territorio objeto del F.I.D.A.E.

En este sentido, se han identificado proyectos en todas las Regiones FEDER incluidas en el Fondo, y en particular en el caso de la Comunidad Valenciana y a final del año 2012, se ha movilizado inversiones en el Sector Público por valor estimado de 4 millones de €, fundamentalmente en proyectos relacionadas con la mejora de la eficiencia energética en edificios, fundamentalmente en edificios relacionados con la cultura (por ejemplo, el Museo de Bellas Artes, Teatro principal y Espacio de Arte Contemporáneo de Castellón de la Plana) y con la Administración de Justicia (como las Ciudades de la Justicia de Castellón, Elche, Alicante y Valencia, Tribunal Superior de Justicia de Valencia y la Sede Judicial de Paterna, etc.), así como de mejora del alumbrado público repartidos en diferentes localidades a lo largo de toda la Región.

Indicadores

En referencia a los Indicadores, no ha habido variación en la ejecución de los mismos durante el año 2012, al no haberse aplicado todavía la financiación del Fondo de Cartera en proyectos, que son los que marcarán la consecución de los objetivos previstos.

Sobre los valores de los Indicadores de previsión, en base a los datos recogidos desde su inicio en la aplicación Fondos2007, en el Tema Prioritario 40, para el Indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 553 proyectos para todo el periodo hasta 2013. Para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 2.369 kW.

En el Tema Prioritario 41, el indicador 157 (23) de "Número de Proyectos" se ha considerado un valor de 118 proyectos, y para el Indicador 76 de "Potencia instalada" la previsión es de 3.944 kW, también en todo el periodo hasta el 2013.



En el Tema Prioritario 43, para el Indicador 133 de "Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)" la previsión es de 15.973 tep, y para el 177 de "Nº de proyectos" es de 237, también hasta 2013.

Por último, para el Tema Prioritario 52, el Indicador 134 de "Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)" tiene un valor de 11.833 tep para todo el periodo, aunque se ha realizado una revisión del valor en IDAE y se considera que el valor correcto para todo el periodo debería ser de 632 tep. Se va a proponer su modificación. Y el Indicador 93 de "Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.)" tiene una previsión de 28 vehículos para todo el periodo 2013.

La tabla de previsiones para el valor de los indicadores queda como sigue:

PO Tema	Referencia Indicador	Indicador	Valor previsto 2013
40	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	553
40	76	Potencia instalada	2.369
41	157 (23)	Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	118
41	76	Potencia instalada	3.944
43	133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petróleo)	15.973
43	177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	237
52	134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petróleo)	632
52	93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	28

Se espera que el inicio de actividad de estos en 2013 suponga la financiación de proyectos en las áreas de actividad señaladas, con el consiguiente impacto en los Indicadores de ejecución asociados.

Previsiones

Con la firma de este contrato se concretan los detalles para la puesta en marcha del Fondo de Cartera F.I.D.A.E., que financiará proyectos en los territorios de los 10 Programas Operativos antes citados, relacionados con la Energía Solar, Biomasa, Eficiencia energética, Gestión de la Energía, y Transporte, en los sectores de Edificios, Industria, Transporte e Infraestructuras de servicios públicos relacionados con la Energía, y enfocada a empresas privadas y de forma indirecta a organismos públicos que pongan en marcha los proyectos utilizando los servicios de empresas privadas (empresas de servicios energéticos, ESEs), que serán las que puedan acceder a esta financiación. Se excluyen, por tanto, las entidades públicas como beneficiarias directas de la misma.

Los productos financieros a proveer por dichos fondos adoptarán la forma de préstamos, y permitirán disponer de un total de fondos, aprovechando el efecto apalancamiento sobre la financiación privada, cifrado en torno a los 250 millones de euros, con unas condiciones favorables, y con periodos de amortización de hasta 20 años.



El BBVA canalizará el importe de dicho Fondo F.I.D.A.E. hacia la financiación de los proyectos beneficiarios. Esta entidad dispone de una sólida experiencia en este tipo de instrumentos financieros.

En relación a la Unidad de Asistencia Técnica está previsto que se continúe con la labor de impulso a la identificación y selección de proyectos dentro del Sector público, así como en el apoyo a las Administraciones en la convocatoria de concursos relacionados con los proyectos que pueden ser financiados por el Fondo.

Tema prioritario 4.42: Energías renovables: hidroeléctrica, geotérmica y otras

El organismo que participa en este tema es la Generalitat:

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE

Actuación 4.42.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Energías Renovables: Otros

Lo explicado al inicio del Tema Prioritario 39, actuación 4.39.01, es plenamente aplicable a este Tema Prioritario 42, actuación 4.42.01. A ello cabe añadir:

Descripción de las actuaciones realizadas

Son instalaciones encaminadas a poder utilizar el calor acumulado en el terreno, con el objeto de incrementar el rendimiento de los equipos denominados bomba de calor, para la climatización geotérmica de los locales. Otro tipo de proyectos incluidos en este epígrafe es el de instalaciones que aprovechan la energía acumulada en los saltos de agua para conseguir la generación de electricidad.

Se han apoyado un total de 23 proyectos hasta el 31.12.2012 que supone casi el 29% de los proyectos programados para todo el período, con un nivel de ejecución financiera del 21.4% sobre su dato objetivo.

Quedan pendientes de certificación en el Programa en la actualidad 27 proyectos que corresponden a las convocatorias, 2010 y 2011. La realización de los proyectos ya fue acreditada por los beneficiarios ante la Agencia Valenciana de la Energía (actualmente IVACE), y también han sido comprobadas "in situ" las instalaciones por parte de los técnicos, si bien el pago de la ayuda está pendiente.

Finalmente, en cuanto a la convocatoria 2012, se han apoyado 17 proyectos los cuales se encuentran pendientes de validación.

Teniendo en cuenta hasta la convocatoria 2012, el número de proyectos apoyados mejorará sensiblemente, 67 proyectos, y se alcanzará un 99% de su valor objetivo. Entre las operaciones apoyadas merecen destacarse las aplicaciones geotérmicas para climatización de edificios públicos, concretamente ayuntamientos.



Tema prioritario 4.43- Eficacia energética, cogeneración, control de la energía

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)

- **Actuación 4.43.01: IVACE (Ex AVEN) / Programa de Ahorro y Eficiencia energética**

La actuación se enmarca en el **Plan Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012**, cuyos objetivos están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de ahorro energético.

A través de la concesión de ayudas en concurrencia competitiva, se pretende impulsar la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de la Comunidad Valenciana con el objeto de seguir disminuyendo la intensidad energética en los procesos industriales de nuestra Comunidad.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recogen de forma detallada en la correspondiente convocatoria, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del el Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012.

A lo largo de las anualidades 2010, 2011 y 2012 se han publicado órdenes de ayudas en materia de ahorro y eficiencia energética cuyos proyectos no han podido ser certificados todavía por no estar liquidados en estos momentos. Las órdenes publicadas y la normativa comunitaria a las cuales se acogen son las siguientes:

- ORDEN 10/2010, de 9 de abril, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, comunidades de regantes, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2010. Estas ayudas se acogen al Marco Temporal Comunitario aplicable a medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera aprobado por la Comunicación de la Comisión de 17 de diciembre de 2008 (DOUE de 22 de enero de 2009, 2009/C 16/01). Dado que el importe limitado de ayuda supera el umbral indicado en el Reglamento de mínimos, el Estado español ha notificado a la Comisión este régimen **N307/2009** y mediante decisión de la Comisión **C(2009) 4558** de 8 de junio, lo declara compatible con el Tratado CE.
- ORDEN 3/2011, de 21 de marzo, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, sobre concesión de ayudas, en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, explotaciones agrarias, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2011. La concesión de ayudas se acogieron a lo dispuesto en el **Reglamento (CE) número 800/2008**, de la Comisión de 6 de agosto de 2008 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (**Reglamento General de Exención por Categorías**,



DOUE L 214 de 09.08.2008), y al el **Reglamento (CE) número 1998/2006**, de la Comisión de 15 de diciembre de 2006 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de mínimis (DOUE, L 379/5, de 28.12.2006), según las actuaciones apoyables.

- La ORDEN 1/2012, de 12 de marzo, de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento y el **marco general** para la concesión de ayudas por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) (DOCV núm. 6740, de 23/03/2012), así como la RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, del presidente de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), por la que se convocan ayudas en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 (PAE4+) en las empresas, sector edificación, servicios públicos, cogeneración y diversificación energética para el ejercicio 2012. Las ayudas recogidas en la presente resolución, están sujetas a las condiciones que se establecen en el capítulo I del **Reglamento (CE) núm. 800/2008**, de 6 de agosto de 2008, de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (**Reglamento General de Exención por Categorías**), publicado en el DOUE L 214, de 9 de agosto de 2008, y a las disposiciones del capítulo II de dicho reglamento.

Descripción de las actuaciones realizadas:

Las actuaciones están dirigidas a incrementar el ahorro y la diversificación hacia fuentes de energía menos contaminantes y que conlleven a un mayor grado eficiencia energética, contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

Las actuaciones apoyadas se encuentran estructuradas en diferentes Programas de ahorro y eficiencia energética según los diferentes sectores económicos, tal y como se muestra a continuación:

- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Empresa*: el objetivo de esta medida es facilitar la viabilidad económica de las inversiones en ahorro de energía en las industrias o en procesos asimilables a industria en las empresas de la Comunitat Valenciana. Con esta actuación se pretende promover inversiones en sustitución de equipos e instalaciones consumidoras de energía por equipos e instalaciones que utilicen tecnologías de alta eficiencia o la mejor tecnología disponible, con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂.
- *Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Edificación*: esta medida pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y producción de agua caliente sanitaria, destinadas a atender la demanda de bienestar térmico e higiene de las personas, que se renueven. Las actuaciones apoyables son la sustitución de calderas, bombas de calor o enfriadoras por otras más eficientes y la instalación de sistemas de control y regulación de equipos y/o instalaciones.



- Por otra parte, también se pretende mejorar la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior que se renueven a través de la instalación de luminarias de mayor rendimiento, lámparas de mayor eficiencia y reactancias electrónicas regulables y que permitan reducir la potencia instalada en iluminación o mediante la instalación de sistemas de control por presencia y regulación de nivel de iluminación.
- Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en los Servicios Públicos: la medida pretende renovar las instalaciones de alumbrado público exterior existentes aplicando criterios de ahorro y eficiencia energética. Las actuaciones llevadas a cabo son la sustitución de lámparas por otras de menor potencia y mayor eficacia luminosa, la sustitución de luminarias por otras luminarias con mayor rendimiento y lámpara de menor potencia, la instalación de sistemas de regulación y control del nivel luminoso y la sustitución de la tecnología actual en semáforos por tecnología LED.
- Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en Transformación de la Energía: se pretende promover la construcción de nuevas plantas de cogeneración, de producción de calor y electricidad, de alta eficiencia en la Comunitat Valenciana.
- Programa de Diversificación Energética: el objetivo de esta actuación es la implantación de medidas destinadas a la sustitución de productos petrolíferos por gas natural, aprovechando la extensión de los ramales de gas de nuestra Comunidad y disminuir así las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, particulares, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en la Orden de Ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

En lo referente al cumplimiento de la normativa medioambiental, en las órdenes de ayuda se recoge la necesidad de indicar si el proyecto está sujeto a Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Aquellos proyectos que están sujetos a Declaración de Impacto Ambiental, se le solicita dicho documento, emitido por la Autoridad Ambiental de la Generalitat, en la fase justificativa de ejecución del proyecto. Si el proyecto no necesita Evaluación de Impacto Ambiental conforme a la legislación aplicable, se aporta el correspondiente documento justificativo.

Para el seguimiento de la Red Natura 2000, se remite a la Autoridad Ambiental de la Generalitat Valenciana responsable de dicho seguimiento, las fichas técnicas correspondientes a los distintos programas de ayudas. Posteriormente son emitidas las correspondientes Declaraciones de la Autoridad Responsable del seguimiento de la Red Natura 2000.



Se han apoyado un total de 162 proyectos hasta el 31.12.2012 que supone casi el 12% de lo proyectos programados para todo el período, con un nivel de ejecución financiera 19% sobre su dato objetivo.

Los resultados correspondientes a estos ejercicios (proyectos justificados y propuestos para el pago), son los siguientes: En total 790 proyectos con una ayuda prevista de 9.935.837 euros, repartidos al 49% en la provincia de Valencia, 26% en la provincia de Castellón y el 25% en la de Alicante. Respecto a los beneficiarios, prácticamente el 97% de ellos son empresas de la Comunitat Valenciana.

Teniendo en cuenta hasta la convocatoria 2012, el número de proyectos apoyados alcanzará el 68% de su valor objetivo con una ejecución financiera del 78% del dato programado para todo el periodo.

En cuanto al ahorro de energía final, los datos a 31/12/2012 han sido de 12.862,51 TEP (toneladas equivalentes de petróleo) y teniendo en cuenta las previsiones hasta la convocatoria 2012 este indicador pasaría a 37.956,11 TEP que es el 86% de su valor de programación.

La tipología de proyectos que han sido a apoyados en la convocatoria del año 2012 son:

- Dentro del Programa de Ahorro y Eficiencia Energética en la Empresa, se han apoyado proyectos que consisten en la sustitución de las actuales máquinas de decoración de baldosas cerámicas mediante serigrafía ROTOCOLOR, por otra de impresión digital. Este tipo de sustitución, conlleva una reducción mínima del 30% de la energía de efecto multiplicativo en todos los procesos del esmaltado, además de constituir una importante innovación tecnológica en el sector de baldosas cerámicas, tan importante en la Comunitat Valenciana.

- Otro ejemplo de proyecto de eficiencia energética es la sustitución de los tubos convencionales fluorescentes en una empresa por tubos con tecnología LED, lo que conlleva una reducción del 65 % en el consumo de energía para el alumbrado interior de la empresa.

Asimismo se ha apoyado a la Universitat Jaime I de Castellón, en el proyecto de sustitución de una enfriadora por otra dotada de 2 unidades de compresores monotornillo de regulación continua inverter, que duplica la eficiencia en la climatización.

Por último, dentro del apoyo a proyectos de diversificación, se ha subvencionado la sustitución en una empresa del consumo de fuel oil que se utilizaba en una caldera de aceite térmico, por gas natural. Para ello, se ha instalado una planta satélite de GNL, se ha realizado toda la red de distribución de gas por la planta y se han sustituido los quemadores de la caldera por otros de gas natural.



Tema prioritario 4.52: Fomento transporte urbano limpio

INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD Y EMPLEO (IVACE)

- **04.52.01: IVACE (Ex AVEN)/Programa de Fomento e uso de combustibles menos contaminantes**

Las actuaciones que se desarrollan se **enmarcan dentro del Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020**, por lo que es de aplicación conjunta las consideraciones y descripciones que se desarrollan a continuación.

Son actuaciones dirigidas a incrementar la diversificación del consumo de combustibles, potenciando los biocombustibles y contribuyendo claramente a la protección y mejora del medio ambiente, siendo coherentes con los objetivos del desarrollo sostenible, ayudando a reducir los efectos contaminantes derivados de consumos elevados e ineficientes de energía.

En tal sentido, los objetivos a desarrollar son los siguientes:

-Extender las redes de suministros y garantizar la distribución de combustibles menos contaminantes.

-Incrementar la participación de las energías renovables en el balance energético de la Comunidad Valenciana.

A través de la concesión de ayudas se pretende Impulsar el consumo de combustibles menos contaminantes en el sector del transporte.

La ejecución de estas actuaciones se realiza por medio de órdenes de convocatoria de la Consellería competente, que regulan la concesión las ayudas.

La selección de las operaciones responde a criterios objetivos relacionados directamente con parámetros energéticos, medioambientales y económicos que se recoge de forma detallada en las correspondientes convocatorias, acuerdos o convenios, según cada tipología concreta de las diferentes áreas que forman parte del Plan de Energías Renovables.

Los criterios básicos de selección de las operaciones son:

Programa de Fomento del uso de combustibles menos contaminantes en el transporte:

- Inversiones en instalaciones de energías renovables que permitan el suministro autosuficiente a toda la comunidad e inversiones en activos para el desarrollo de infraestructuras de abastecimiento biocombustibles.
- Apoyo para el desarrollo de la infraestructura de abastecimiento de biocombustibles en la Comunidad Valenciana para poder atender a la previsible demanda que se va a producir en los próximos años.
- Incentivar la creación de una red de puntos de suministro de biocombustibles, con la participación de las gasolineras.



-Incentivar la implantación de combustibles menos contaminantes en las flotas de transporte, creando la infraestructura adecuada para el suministro del combustible (gas natural y biocombustibles).

Para la anualidad 2012 la convocatoria de ayudas que regula las operaciones susceptibles de ser apoyadas es la ORDEN 1/2012, de 12 de marzo, de la Conselleria de Economía, Industria y Comercio, por la que se establece el procedimiento y el marco general para la concesión de ayudas. por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) (DOCV núm. 6740, de 23/03/2012) así como en la RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2012, del presidente de la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2012 (DOCV núm. 6812, de 06/07/2012).

Las ayudas previstas en esta convocatoria, están sujetas a las condiciones que se establecen en el Capítulo I del Reglamento (CE) nº 800/2008, de 6 de agosto de 2008, de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento General de Exención por Categorías), incluyéndose las mismas en la categoría "Ayudas para la Protección del Medio Ambiente".

Los beneficiarios que pueden acogerse a estas ayudas son las empresas, entidades públicas e instituciones sin ánimo de lucro. Existe una evaluación previa de los expedientes para determinar si cumplen las condiciones expuestas en la Orden de Ayudas, y después se procede a una baremación técnica de los proyectos, que determinará la cantidad de ayuda que se propone a cada beneficiario en función de unos criterios de reparto que dependen del presupuesto asignado en cada convocatoria.

Por tanto, son proyectos que contribuyen a la consecución de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Energías Renovables (PER) 2005-2010 y 2011-2020 aprobados por el Consejo de Ministros el 26 de agosto de 2005 y el 11 de noviembre de 2011 respectivamente, que están en consonancia con los objetivos de la propia Unión Europea en materia de sustitución de fuentes de energía no renovables por energías procedentes de fuentes renovables, incrementando el porcentaje de participación de las energías renovables en el balance global de energía primaria (Directiva 2009/28/CE relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE).

Se trata por tanto de instalaciones encaminadas a la adaptación y control de las estaciones de carga para el abastecimiento de flotas de autobuses urbanos con mezclas de biocombustibles.

Han sido ocho los proyectos apoyados y representan el 40% del número de actuaciones previstas en esta actuación, con un grado de ejecución financiera que también se encuentra por encima del 45% del dato objetivo previsto. Si bien el indicador número de vehículos verdes de transporte público adquiridos, no presenta ejecución hasta este momento.

Teniendo en cuenta estos datos hasta la convocatoria 2012 se podría alcanzar una ejecución del indicador 118 "actuaciones a favor de la promoción del transporte" del 60% del dato objetivo programado para todo el período.



Entre las operaciones apoyadas merecen ser destacadas las de producción de biocarburantes de segunda generación, vinculados a la transformación de residuos fundamentalmente vinculados a industrias agroalimentarias. También resultan interesantes las instalaciones para el almacenamiento y distribución de bioetanol.

Se debe señalar que el número de proyectos es menor de lo que se había previsto inicialmente debido principalmente a la falta de garantías por parte de los fabricantes de vehículos, por los posibles defectos que puedan causar en los motores la utilización de este tipo de biocombustible. No obstante, en su conjunto ha permitido crear una red de suministro de biodiesel y bioetanol en la mayor parte del territorio de la Comunidad.

3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han planteado problemas significativos en este Eje.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

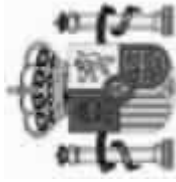
PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
19													
Número													
Actuaciones desarrolladas en aeropuertos													
12	25	2	6	10	17	23	23	23	23	191,67	92,00		
20													
Número													
Actuaciones desarrolladas en puertos													
5	9	0	0	4,3	6	8	9	9	9	180,00	100,00		
42													
Kilómetros													
Kilómetros de vía ferrea construidos													
0	10,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
43													
Kilómetros													
Kilómetros de vía ferrea construidos (AVE)													
73	96,8	0	0	25,2	42,2	42,2	52,34	52,34	52,34	71,70	54,07		
49													
Kilómetros													
kilómetros de carretera regional y/o local construidos													
0	20,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
54													
Metros													
Longitud de diques													
250	250	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
76													
Kw													
Potencia instalada													
3.788	6.313	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
93													
Número													
Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)													
16	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
108		Número de proyectos de carácter medioambiental											
446	1.800	0	0	0	0	791	791	791	791	177,35	43,94		
116		M2 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria											
25.157	65.157	0	0	35.945,68	55.456,71	55.456,71	61.396,71	61.396,71	61.396,71	244,05	94,23		
118		Número Actuaciones a favor de al promoción del transporte limpio											
5	20	0	0	0	5	8	8	8	8	160,00	40,00		
133		Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)											
23.104	59.983,49	0	0	0	0	12.862,51	12.862,51	12.862,51	12.862,51	55,67	21,44		
134		Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)											
7.888	11.833	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
156		18 (18) Kilómetros de ferrocarril nuevos (Red TEN) [Temas prioritarios 16, 17]											
73	89	0	0	0,1	2,6	2,6	16,66	16,66	16,66	22,82	18,72		
157		23 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]											
900	4.101	0	0	0	505	971	970	970	970	107,78	23,65		
177		Número Nº de proyectos [Tema prioritario 43]											
218	1.637	0	0	0	60	162	162	162	162	74,31	9,90		



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013				
227		Número	Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS												
	2		0	0	0	0	0	0	2	2	2	2	2	100,00	100,00
228		Metros	Pasos de fauna												
	0		25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
229		Hectáreas	Superficie de hidrosiembra												
	0		1.748.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



3.5. EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Tema prioritario 5.57: "Otras ayudas para mejora los servicios turísticos"

Los organismos intermedios que participan en este Eje son:

- Generalitat
- TURESPAÑA. Instituto de Turismo de España (MITYC)

GENERALITAT

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, TURISMO Y EMPLEO

- **05.57.01. TUR-AVT/Acciones de creación, adecuación y mejora de servicios turísticos.**

La finalidad de esta actuación ha sido mantener y mejorar una infraestructura turística de litoral y recursos de interior adecuada a una demanda, principalmente europea, cada día más exigente en materia de descanso y ocio. Se planteó el desarrollo y fomento de nuevas actividades asociadas al turismo que constituyesen reclamo para potenciales turistas, afianzando de este modo el mercado actual.

Las acciones de esta actuación se vertebraron en cuatro áreas:

1.-*Acciones en el litoral*, de ejecución directa. La mejora y el mantenimiento de la infraestructura turística instalada en playas y municipios. Con el objetivo de mantener una adecuada prestación de servicios e imagen de la Comunitat Valenciana a visitantes y turistas, se realizaron adquisiciones para la mejora y el mantenimiento de playas, tanto para la infraestructura lúdica (juegos infantiles y juveniles, biosaludables, deportivos, etc.), e higiénica (lavapiés y estaciones de bombeo con agua de mar tratada).

Hay que destacar entre otras acciones, la adquisición de pasarelas de diferentes tipologías (incluida las de 2,40 aptas para discapacitados), así como la creación de áreas de gran superficie (denominadas "sport platja") como producto novedoso y que reúne porterías, voleibol, basket y actividades biosaludables, delimitado por banderolas, contribuyendo a la desestacionalización de la playa.

2.-La mejora de la calidad de los servicios y de las infraestructuras de los espacios de uso turístico de los *municipios catalogados como Municipio Turístico de la Comunitat Valenciana*. En acciones relacionadas con el "*Pla Millor*" según lo previsto en los artículos 13 y 15 en el Decreto 71/2000, de 22 de mayo del Gobierno Valenciano, se establecían las líneas de actuación a las que debían responder los proyectos a cofinanciar, promovidos por los Ayuntamientos. Se realizaron acciones de mejora en oficinas de turismo, señalización de recursos turísticos y recuperación y puesta en valor de recursos naturales y patrimoniales. En conjunto se mejoró la imagen de los espacios de uso turístico municipales.

3.- Las mejoras en la adecuación de la infraestructura turística en *pequeños municipios de interior*. Su selección se realizó según los criterios recogidos en la convocatoria



anual de ayudas para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior (Resolución 29-Nov.-2006 DOCV nº 5415 de 27-12-06 y Resolución 10-enero-2008 DOCV nº 5681 de 16-01-08), y que se concretan en:

- a) Grado de interés turístico del recurso.
- b) Existencia de oferta básica municipal de alojamiento y restauración.
- c) Situación y evolución demográfica del municipio
- d) Naturaleza y alcance del proyecto.

4.-El desarrollo de acciones en aquellos *municipios considerados por su interés turístico, posibles objetivos de dinamización.*

A través de *Planes de Dinamización*, mediante estudios por parte de la Administración Central, la Autonómica y Local se definían los municipios que necesitan un impulso especial de dinamización turística, y se procedió a la firma de convenios entre las tres administraciones.

Mediante esta actuación se han realizado 206 proyectos, de los cuales 200 han sido de infraestructura turística nueva y/o mejorada. Además se han desarrollado 3 planes y campañas de dinamización y promoción turística.

Cada uno de estos valores supone una ejecución en indicadores cercano al 100% sobre los valores que están programados.

Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Es importante resaltar que en esta actuación se han retirado todas las transacciones y operaciones señaladas por los diversos controles.

Por otro lado, como consecuencia de las recomendaciones de los controles, y siguiendo instrucciones de la propia Comisión Europea en su carta de 7 de diciembre de 2011, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, ha sido reconsiderada y se ha decidido por este Organismo Intermedio, de acuerdo con la Autoridad de Gestión, su no continuación en el Programa, de manera que no se ha certificado nuevo gasto realizado por la Agencia en esta actuación, desde diciembre del 2009, además de haberse retirado todo aquel gasto señalado en los diversos controles, como no elegible.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

05.57.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Turismo)

Estas actuaciones están reguladas por Orden de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de 17 de julio de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Comunitat Valenciana de 28 de julio de 2008, así como por la Orden 13/2010, de 13 de abril, publicada en el Diario citado de 26 de abril de 2010.

Ambas Órdenes regulan ayudas destinadas a Entidades Locales fundamentalmente. El objeto de estas subvenciones en este Tema Prioritario consiste en financiar proyectos de infraestructuras y equipamientos:



- Para la promoción de turismo de interior en municipios cuya población no exceda de 100.000 habitantes, a fin de fomentar el desarrollo local y contribuir a estimular la actividad económica en los mismos.
- Para la promoción de actividades culturales y deportivas en municipios de interior de menos de 1000 habitantes, a fin de complementar los servicios turísticos o promover su desarrollo conjunto.

Igualmente, ambas órdenes regulan también las ayudas expresadas más adelante en el eje 5, Tema Prioritario 58, Actuación 02, del que más adelante se dará cuenta.

Los proyectos en cuestión, por término medio tienen un periodo de ejecución de al menos dos años, lo que ralentiza el proceso de la certificación en el PO.

Lo realizado hasta el momento ha sido:

En la convocatoria del 2008, considerada conjuntamente con lo citado en el tema prioritario 58, se presentaron 317 solicitudes, sobre las que la Comisión de Evaluación reunida el 24 de noviembre de 2009, aprobó 9 proyectos en lo que se refiere a éste Tema Prioritario, así como 2 del Tema Prioritario 58.

En la Convocatoria de 2010, se presentaron 197 solicitudes, que fueron evaluadas en febrero de 2011, habiéndose aprobado 25 proyectos en este Tema Prioritario y 4 correspondientes al Tema Prioritario 58.

Del conjunto de proyectos aprobados por la Generalitat, 2 corresponden a la provincia de Alicante, 24 a la provincia de Castellón, y 14 a la de Valencia.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 28 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 6 han sido iniciados pero no están todavía terminados. Sin embargo, del conjunto de proyectos ya terminados, no se han certificado los gastos por falta de realización de los pagos correspondientes que se prevén para 2013.

Así pues, a finales del año 2012 se han certificado en el Programa dentro de este Tema prioritario dos proyectos, ya realizados y pagados, correspondientes a la convocatoria del 2008. Se trata de la construcción de miradores y pasarelas en el municipio de Sax (Alicante) y el equipamiento de instalaciones culturales en el municipio de Teresa (Castellón).

A lo largo del ejercicio 2013 es previsible la certificación en este tema prioritario de 10 proyectos más distribuidos entre las provincias de Castellón y Valencia, de los que 6 corresponderán a la promoción del turismo de interior, y 4 a la promoción de actividades culturales y deportivas.

En la medida en que se puedan certificar estos proyectos, se espera poder avanzar en la realización de indicadores como el empleo creado bruto y el empleo creado de mujeres, que en estos momentos, por lo que se refiere a los dos proyectos presentados, se encuentran a 0.



TURESPAÑA (INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA)

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Comunidad Valenciana 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad, y participación en Ferias de Turismo Internacionales.

Planes de Dinamización Producto Turístico

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.
- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

Plan de dinamización del producto turístico de Villena

Con fecha 18 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consellería de Turismo-Agència



Valenciana del Turisme, el Ayuntamiento de Villena y la Asociación Local de Empresarios de Hostelería de Villena para el desarrollo de un "Plan de Dinamización de Producto Turístico en Villena (Alicante) el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.000.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de dinamización del producto turístico de Cullera

Con fecha 21 de octubre de 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Agencia Valenciana de Turismo, el Ayuntamiento de Cullera, la Asociación de Empresarios de Hostelería de Cullera y su Comarca y la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Cullera, para el desarrollo de un Plan de Dinamización de Producto Turístico en Cullera, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.145.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de dinamización del producto turístico de Requena

Con fecha 21 de octubre de 2008 se firma el convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana de Turisme), el Ayuntamiento de Requena y la Federación Empresarial de Hostelería de Valencia (FEHV), donde se declara a Requena Destino Piloto para la aplicación de un Plan de Dinamización del producto



Turístico, el cual se concreta en la realización de una serie de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 1.800.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Planes de Competitividad Turística

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

Plan de competitividad turística de Santa Pola. Turismo deportivo internacional

El 10 de septiembre de 2009 firman un convenio de colaboración el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turismo de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana de turismo), el Ayuntamiento de Santa Pola y la Asociación de Comerciantes de Santa Pola para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Santa Pola, Turismo Deportivo Internacional, cuyas líneas de actuación son las siguientes:

- Identificar diferentes oportunidades y recursos de alta potencialidad turística, que se orienten a la desestacionalización y reequilibrio socio-territorial.
- Desarrollo de programas de actuación público-privado cofinanciados que integren a diferentes administraciones competentes y el sector empresarial, en zonas o comarcas turísticas, sobre la base de rutas y productos temáticos experienciales, que vertebran territorialmente recursos culturales y naturales de alto potencial con la oferta de servicios turísticos.
- Impulsar destinos turísticos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.
- Desarrollo de un modelo de colaboración y cooperación en red entre los destinos participantes en el programa para el refuerzo global de los diferentes productos a nivel nacional.



El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.900.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Plan de competitividad turística de Benicarló-Peñíscola. Producto náutico

Con fecha 10 de diciembre de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consellería de Turisme de la Generalitat Valenciana (Agència Valenciana del Turisme), el Ayuntamiento de Benicarló, el Patronato Municipal de Turismo de Peñíscola, y la Asociación Provincial de Empresarios de Hostelería y Turismo de Castellón (ASHOTUR) firma un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Competitividad Turística de Benicarló-Peñíscola: Producto Náutico con los siguientes objetivos:

- Identificar diferentes oportunidades y recursos de alta potencialidad turística, que se orienten a la desestacionalización y reequilibrio socio-territorial.
- Desarrollo de programas de actuación público-privado cofinanciados que integren a diferentes administraciones competentes y el sector empresarial, en zonas o comarcas turísticas, sobre la base de rutas y productos temáticos experienciales, que vertebran territorialmente recursos culturales y naturales de alto potencial con la oferta de servicios turísticos.
- Impulsar destinos turísticos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.
- Desarrollo de un modelo de colaboración y cooperación en red entre los destinos participantes en el programa para el refuerzo global de los diferentes productos a nivel nacional.

El proyecto se dirige por una Comisión de Seguimiento formada por representantes de las administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

Campañas de Publicitarias y Promocionales:

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones phasing-in a las que se dirige este programa operativo. Dentro de estas campañas on-line, son de destacar:



- ✓ Valencia Global.
 - ✓ Valencia Urbano.
 - ✓ Valencia Costa Azahar, Playa Niños.
 - ✓ Valencia Costa Blanca Senior.
 - ✓ Valencia Benidorm, Playa Jóvenes.
 - ✓ Valencia Palacio de Congresos.
 - ✓ Valencia Benidorm Familia Paseo.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y se realiza de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.
 - Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
 - Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
 - Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.
- Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en las siguientes Ferias Internacionales de Turismo:
- ✓ I.T.B., Berlín (Alemania). Feria de turismo más importante a nivel internacional, en la que participan prácticamente todas las organizaciones de turismo del mundo y la mayoría de los turoperadores y agencias de viajes de Alemania, Se celebra anualmente y es una Feria de producto global, es decir, tiene un carácter generalista.
 - ✓ I.M.E.X., Frankfurt (Alemania). Principal Feria del mundo especializada en turismo de reuniones e incentivos con alto interés para la oferta española. Tiene una periodicidad anual y es una Feria de producto MICE.



- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.
- ✓ B.I.T., Milán (Italia). Es la Feria más importante del mercado italiano y una de las más importantes a nivel mundial, se celebra anualmente y es una Feria de producto global (generalista).

Durante la anualidad 2012 no se ha certificado gasto, las actuaciones derivadas de dicha anualidad se están certificando a lo largo del año 2013, cuya previsión es de aproximadamente dos millones de euros.

En cuanto al **indicador** 161 (34) Nº de Proyectos, se preveían 8 en el Programa Operativo de la Comunidad Valenciana para todo el período de programación 2007-2013 y hasta ahora se han ejecutado 7.

Tema prioritario 5.58: Protección y conservación del Patrimonio Cultural.

El organismo que participa en este tema es la **GENERALITAT**

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

• **05.58.01- EDU-SEC (Ex CUL-DGP)/PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA-CV.**

Con el objetivo comunitario de "conseguir un lugar más atractivo para invertir y trabajar", en municipios del interior de la Comunitat Valenciana, pero también con el fin de lograr una cohesión social e integración en ciudades con importante densidad de población y heterogeneidad de sus habitantes, la Generalitat, a través de la actual Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla, a través de la contratación pública, proyectos destinados a la recuperación y valorización de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano

Hasta el momento, se han presentado en el Programa Operativo dos operaciones o proyectos seleccionados en base a los criterios básicos de selección:

Por una parte, la restauración de la hospedería del Santuario de la Balma en Zorita del Maestrazgo (Castellón), que ha consistido en la adecuación y puesta en valor del mismo con el fin de mejorar la accesibilidad de los visitantes y el poder visitar el monumento.

En segundo lugar, el proyecto de rehabilitación del antiguo Convento del Carmen en Valencia para sede museística. Estas obras permiten recuperar una gran superficie para espacio museístico, a la vez que contribuyen, como el anterior proyecto, a la preservación del Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana, a su divulgación, uso y disfrute general del conjunto.

Dicho Convento forma parte del Patrimonio Cultural de la Comunitat Valenciana, se trata de un Bien de Interés Cultural (BIC) según decreto 1430/1983 publicado en el BOE el 13/09/1983 e inscrita en el registro general de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura. Así pues, este proyecto contribuye a la mejora del estado de



conservación del Patrimonio Cultural Valenciano, evita la pérdida del mismo, mejora su divulgación e imagen y contribuye como un elemento turístico muy relevante, a incrementar el catálogo de bienes culturales que suponen un atractivo turístico para la ciudad y promueven el desarrollo local.

Como tercera operación está previsto presentar en el Programa en este año 2013, el **Proyecto de micropilotaje en las fachadas de la Iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Utiel (Valencia)**, consistente en la restauración general y recuperación de la imagen, de la iglesia gótica citada, datada en el S.XVI y declarada igualmente Bien de Interés Cultural, que incluye la técnica de micropilotaje como refuerzo de la cimentación.

El objetivo común y concreto de las operaciones incluidas en el PO FEDER 2007-2013 es la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

05.58.02 HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE) / Desarrollo Local (Cultura)

En cuanto a las Órdenes que regulan estas actuaciones, cabe tener en cuenta lo ya dicho en las actuaciones 5.57.02.

En este caso los proyectos van destinados a Infraestructuras y Equipamientos para actividades de recuperación y valorización de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (según la Orden de 17 de julio de 2008) y de restauración - rehabilitación de bienes inmuebles del patrimonio cultural valenciano (de acuerdo con la Orden 13/2010, de 13 de abril). En ambas Órdenes se tratan de bienes declarados de interés cultural (BIC) o inventariados no declarados de interés cultural, y los destinatarios de las ayudas son municipios cuya población no exceda los 100.000 habitantes.

Dada la naturaleza de las obras que conllevan estas actuaciones, hay que tener en cuenta que su periodo medio de ejecución es de cómo mínimo dos años, con la misma casuística que la expuesta en al actuación 05.57.02.

Al igual que en aquella actuación, lo expresado respecto a lo realizado en cumplimiento de dichas Órdenes, es válido para ésta. Como allí se ha comentado, en la convocatoria del 2008 se aprobaron 2 proyectos, y en la Convocatoria del 2010, 4.

De los proyectos aprobados en ambas convocatorias dentro de este tema prioritario, 5 han sido realizados ya por los Ayuntamientos y 1 ha sido iniciado pero no está todavía terminado. Sin embargo, de los proyectos ya terminados, no se han certificado los gastos por falta de realización de los pagos correspondientes que se prevén para 2013.

Hasta el momento, en el año 2012 se han certificado en el Programa dentro de este Tema prioritario 2 proyectos, ya realizados y pagados, correspondientes a la convocatoria del 2008. Se trata de dos actuaciones sobre bienes declarados de interés cultural (BIC): La rehabilitación del palacio Duquesa de Almodovar, en el municipio de Ontinyent (Valencia) y la remodelación y reurbanización de una calle en el municipio de Villafames (Castellón).



CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

• Actuación 05.58.03- EDU-DGC (Ex CUL-SAC)/FOMENTO DE LA PROTECCIÓN Y REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Con el objetivo de la puesta en valor del patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana para su uso y disfrute como atractivo turístico, contribuyendo a través de su uso a la protección, rehabilitación y preservación del mismo, a finales de 2012 se consideró la presentación del proyecto de Conservación de la Iglesia Arciprestal de San Jaime en Villarreal, declarada Bien de Interés Cultural, cuya certificación se prevé para 2013, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural como Organismo de Control y Verificación Administrativa (OCVA).

Tema prioritario 5.61: "Proyectos de regeneración urbana y rural"

Los organismos que participan en este tema son:

- Dirección General de Cooperación Local (MAP)
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Gandía
- Ayuntamiento de Torrent

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en adelante MINHAP) tiene la atribución de gestionar los Fondos Comunitarios con destino a las Entidades Locales (en adelante EELL), para el período 2007-2013. Mediante el Real Decreto 256/2012 de 27 de enero se establece que la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (en adelante DGCCCAEL), y en su caso, la Subdirección General de Cooperación Local (en adelante SGCL), gestionará los programas comunitarios de aplicación en el área de las EELL correspondientes al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (en adelante FEDER).

Mediante el Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por el que se fijan las normas de desarrollo del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, así como del Reglamento (CE) Nº 1080/2006, se establece la posibilidad de que un Organismo Intermedio (en adelante OI) realice una o varias de las tareas de una Autoridad de Gestión (en adelante AG) o de Certificación.

En consecuencia con lo anterior, la DGCCCAEL ostenta el carácter de OI para el período de intervención 2007-2013 del FEDER respecto a las ayudas programadas en la categoría de gasto 61 "Proyectos de regeneración urbana y rural" del Eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano" del Programa Operativo.

Con fecha 7 de noviembre de 2007 se aprobó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se establecen las Bases Regulatorias de la convocatoria 2007 (en adelante, Convocatoria 2007) de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.



En el proceso de selección de Operaciones se comprobó el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos:

- La Operación se debía incluir en Planes Estratégicos derivados de un diagnóstico del potencial local que delimite las necesidades a abordar en la zona elegida, identificándose el nivel de detalle del Plan.
- La Operación debía tener carácter integrado, describiendo los aspectos medioambientales, económicos y sociales que iba a abordar.
- La Operación debía contemplar actuaciones en varios ámbitos, incluyendo como mínimo dos tipologías del objetivo a), siendo el objetivo b) complementario.

Una vez superados los criterios de admisibilidad, las operaciones fueron valoradas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Calidad del proyecto: identificación y concreción de los objetivos, coherencia estratégica, carácter integrado y viabilidad del proyecto.
- Grado de respuesta a las orientaciones europeas sobre regeneración urbana y rural.
- Grado de respuesta a directrices comunitarias del periodo 2007-2013.
- Carácter innovador del proyecto.
- Procesos de concertación social y participación ciudadana en la determinación de los objetivos a cubrir, así como en la gestión, ejecución y evaluación del proyecto.
- Coordinación/complementariedad con otras líneas de ayuda, otros fondos comunitarios o financiación nacional.

Estos criterios utilizados para la valoración de las Operaciones permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Operativo:

- Incrementar el gasto en I+D.
- Elevar la intensidad de la innovación.
- Incrementar el número de usuarios de las TIC, en especial en las zonas rurales.
- Completar las infraestructuras de gestión, distribución, saneamiento y depuración de aguas.
- Mejorar las comunicaciones.
- Fomentar el atractivo turístico, contribuyendo a la diversificación de las economías locales.
- Mejorar la calidad de vida de la población a través del desarrollo de infraestructuras sociales.

El presupuesto resuelto por la convocatoria 2007 ascendió a 57.440.465,71€, que con una tasa de cofinanciación del 70%, supone una ayuda FEDER estimada de 40.208.326,00€ distribuida en 14 proyectos integrados de desarrollo local y urbano, y 14 EELL beneficiarias.

En particular, los proyectos aprobados son los siguientes:



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

Nº de Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario	Presupuesto concedido (€)	Ayuda concedida (€)
099	Proyecto DÉNIAFUTUR: Gestión sostenible del territorio (biodiversidad, movilidad y patrimonio cultural).	Ayuntamiento de Dénia	6.003.450,13	4.202.415,09
100	Proyecto de revitalización urbana y social del centro histórico de Villena (Alicante)-REVITA.	Ayuntamiento de Villena	3.069.372,66	2.148.560,86
101	Proyecto Plan de acción comercial de Calpe PAC-CALP	Ayuntamiento de Calpe	5.384.912,84	3.769.438,99
102	Proyecto de dotación y acondicionamiento de infraestructuras de apoyo al transporte público desarrollado en las carreteras de la Diputación Provincial de Alicante.	Diputación de Alicante	1.803.218,11	1.262.252,68
103	Proyecto de regeneración urbana, social, económica y medioambiental de la zona oeste de San Vicente del Raspeig. Intervención en el polígono industrial Canastell y su entorno.	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.657.228,10	1.860.059,67
104	Proyecto CEDES. "Creación de centros de dinamización económica y social en el interior de la provincia de Castellón".	Diputación de Castellón	4.176.945,90	2.923.862,13
105	Proyecto de regeneración urbana, económica y social del centro histórico de Onda para su integración en el desarrollo global del municipio.	Ayuntamiento de Onda	5.093.836,47	3.565.685,53
106	Proyecto de regeneración urbana del barrio de la Villa de Requena.	Ayuntamiento de Requena	4.208.640,89	2.946.048,62
107	Proyecto de obras de rehabilitación del Castillo Palacio de Alaquás	Ayuntamiento de Alaquás	3.106.975,01	2.174.882,51
108	Proyecto CASI.net (Centro de Recursos Interculturales en Red).	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.221,51	1.757.855,06
109	Proyecto de desarrollo sostenible en comarcas del interior de la provincia de Valencia.	Diputación de Valencia	7.267.978,13	5.087.584,69
110	Proyecto de regeneración integral urbana en el barrio de las 613 Viviendas.	Ayuntamiento de Burjassot	4.521.079,63	3.164.755,74
111	Proyecto Centro Polivalente "VERGE DE LA SALUT"	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.452,83	3.209.116,98
112	Proyecto Cullera Impuls	Ayuntamiento de Cullera	3.051.153,50	2.135.807,45
TOTAL			57.440.465,71	40.208.326,00

El proyecto número 106 del **Ayuntamiento de Requena** ha renunciado a parte de la ayuda asignada, por un total de 1.828.725,64€.

El avance de la **ejecución** de los proyectos mencionados en el apartado anterior es el siguiente:



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2012. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

Nº de Proyecto	Beneficiario	Gasto elegible (€)	Gasto declarado a la SGCL (€)	Gasto certificado a la AG (€)
099	Ayuntamiento de Dénia	6.003.450,13 €	2.666.231,04 €	1.317.998,70 €
100	Ayuntamiento de Villena	3.069.372,66 €	2.337.723,28 €	2.337.723,28 €
101	Ayuntamiento de Calpe	5.384.912,85 €	4.233.532,67 €	1.440.019,64 €
102	Diputación de Alicante	1.803.218,11 €	1.665.563,28 €	1.578.873,58 €
103	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.657.228,09 €	2.643.801,62 €	2.643.801,62 €
104	Diputación de Castellón	4.176.945,91 €	4.176.031,40 €	3.773.349,35 €
105	Ayuntamiento de Onda	5.093.836,47 €	5.062.455,23 €	5.062.455,23 €
106	Ayuntamiento de Requena	2.379.915,25 €	1.157.267,89 €	518.167,57 €
107	Ayuntamiento de Alaquás	3.106.975,01 €	2.329.832,04 €	2.329.832,04 €
108	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.221,52 €	2.511.220,29 €	2.511.220,29 €
109	Diputación de Valencia	7.267.978,13 €	6.149.513,87 €	5.277.913,87 €
110	Ayuntamiento de Burjassot	4.521.079,62 €	3.814.001,83 €	2.130.294,95 €
111	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.450,00 €	4.584.452,83 €	2.116.629,33 €
112	Ayuntamiento de Cullera	3.051.152,57 €	2.761.576,68 €	2.248.377,45 €
TOTAL		55.611.736,32 €	46.093.203,95 €	35.286.656,90 €

De manera agregada, la **ejecución a 31 de diciembre de 2012**, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, se incluye en la siguiente tabla:

Nº de Proyecto	Beneficiario	Presupuesto Subvencionable para todo el periodo (2007-2013) (€)	Ayuda FEDER correspondiente (€)	Gasto total declarado a la SGCL (€) de 01/01/07 a 31/12/12
099	Ayuntamiento de Dénia	6.003.450,13 €	4.202.415,09 €	2.666.231,04 €
100	Ayuntamiento de Villena	3.069.372,66 €	2.148.560,86 €	2.337.723,28 €
101	Ayuntamiento de Calpe	5.384.912,85 €	3.769.439,00 €	4.233.532,67 €
102	Diputación de Alicante	1.803.218,11 €	1.262.252,68 €	1.665.563,28 €
103	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig	2.657.228,09 €	1.860.059,66 €	2.643.801,62 €
104	Diputación de Castellón	4.176.945,91 €	2.923.862,14 €	4.176.031,40 €
105	Ayuntamiento de Onda	5.093.836,47 €	3.565.685,53 €	5.062.455,23 €
106	Ayuntamiento de Requena	2.379.915,25 €	1.665.940,68 €	1.157.267,89 €
107	Ayuntamiento de Alaquás	3.106.975,01 €	2.174.882,51 €	2.329.832,04 €
108	Ayuntamiento de Quart de Poblet	2.511.221,52 €	1.757.855,06 €	2.511.220,29 €
109	Diputación de Valencia	7.267.978,13 €	5.087.584,69 €	6.149.513,87 €
110	Ayuntamiento de Burjassot	4.521.079,62 €	3.164.755,73 €	3.814.001,83 €
111	Ayuntamiento de Algemesí	4.584.450,00 €	3.209.115,00 €	4.584.452,83 €
112	Ayuntamiento de Cullera	3.051.152,57 €	2.135.806,80 €	2.761.576,68 €
TOTAL		55.611.736,32 €	38.928.215,42 €	46.093.203,95 €

La ejecución financiera agregada por Programa Operativo, entendiéndose ésta como el gasto declarado por el beneficiario a la SGCL, y certificado por esta a la AG, a 31 de diciembre de 2012 asciende a 35.286.656,90€. Si bien el gasto total ejecutado y pagado por los Beneficiarios de 01/01/2007 a 31/12/2012, y certificado por la SGCL a la AG hasta la fecha del presente informe asciende a 37.909.130,34€. De este



total, en la anualidad 2012 la cantidad declarada y certificada asciende a 7.122.643,43€.

El presupuesto programado a ejecutar en relación con la regla n+2 del año 2012 es de 30.171.114,44€, correspondiendo una ayuda FEDER de 21.119.780,11€.

A 31 de diciembre de 2012 se ha certificado a la AG un importe de 35.286.656,90€, correspondiendo una ayuda FEDER de 24.700.659,83€, que respecto a la regla N+2 supone el 116,95% de lo planificado.

A principios de la anualidad 2012 se realizó una reprogramación de los **indicadores operativos** de los proyectos de las convocatorias 2007 y 2011 de ayudas. Se estimó a su vez que la aportación a dichos indicadores se consideraría efectiva una vez fuera realizada la revisión final del proyecto, asegurando que todas las actuaciones pertinentes se habían realizado en tiempo y forma previstos.

Pese a que la ejecución de los proyectos de la convocatoria 2007 finalizó el pasado 6 de enero de 2013, se amplió hasta el 6 de abril de 2013 el periodo de justificación y certificación de gasto, y por ello en la actualidad no se han dado por finalizado y revisado todos los proyectos, por lo que no se ha podido contribuir de manera efectiva a la consecución de los indicadores operativos de los proyectos de esta convocatoria, teniendo únicamente la aportación de los proyectos ejecutados por los Ayuntamientos de Onda, Quart de Poblet, San Vicente del Raspeig y la Diputación de Castellón.

Queda recogida en la siguiente tabla la reprogramación, cargada en Fondos2007 en la primera mitad de 2012, de indicadores operativos previstos por la ejecución de los proyectos, junto con los indicadores correspondientes a los proyectos ya finalizados:

EJE	CÓDIGO F2007	CÓDIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2012	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
5	7	No Aplica	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	0	55	7	-	12,73%
5	8	40	Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías	Número	0	26	8	-	30,77%
5	9	41	Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven	Número	0	12	3	-	25%
5	59	No Aplica	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados	Número	0	14	4	-	28,57%
5	100	No Aplica	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	4	2	-	50%
5	165	39	Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptibles de mejorar atractivo de cascos urbanos	Número	0	17	3	-	16,65%



INICIATIVA URBANA (URBAN)

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE (ALACANT)

La Iniciativa Urbana Barrios Zona Norte de Alicante, incluida en el eje 5 "Desarrollo Sostenible Local y Urbano", en virtud del Acuerdo de atribución de funciones firmado entre la Dirección General de Fondos Comunitarios y el Ayuntamiento de Alicante, en fecha 17 de noviembre de 2008, cuenta con un gasto elegible de **12.529,300,00 €**, para una aportación **FEDER** de **10.023.439,00 €**.

El área urbana afectada se corresponde con 6 barrios de la Zona Norte de la Ciudad que presentan características socioeconómicas similares de vulnerabilidad y se encuentra unidos geográficamente: Virgen del Remedio, Colonia Requena, Nou Alacant-Sidi Ifni, Virgen del Carmen, Juan XXIII, 2º sector y 400 viviendas, con una población de 34.876 habitantes - 10.306 de ellos población extranjera -, en el año 2012.

El conjunto de las actuaciones, que contempla tanto intervenciones en infraestructuras comunitarias como actividades socioculturales, de prevención de conflictos y situaciones de riesgo, de promoción y desarrollo económico o de inclusión social, se estructura en seis áreas temáticas:

1. Medioambiente y regeneración física.
2. Integración social e igualdad de oportunidades.
3. Desarrollo del tejido económico.
4. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento.
5. Cultura y participación.
6. Gestión, seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad.

A lo largo del periodo de ejecución, el Ayuntamiento de Alicante ha efectuado seis certificaciones que ascienden a un total certificado de **9.211.282,36 €**, correspondientes al **73,52%** de los gastos elegibles.

Dicha cuantía corresponde a un número total de operaciones aprobadas hasta el año 2012, inclusive, de 120, con la siguiente distribución y cuantías totales certificadas:

- Operaciones cerradas en 2010: 38 para 1.201.131,93 €.
- Operaciones cerradas en 2011: 44 para 1.366.717,79 €.
- Operaciones cerradas en 2012: 15 para 1.179.985,81 €.
- Operaciones abiertas en ejercicios anteriores y que continúan en activo: 23 de las que se han certificado hasta ahora 5.463.446,84 €.

Actuaciones ejecutadas durante el año 2012: Las 38 operaciones en ejecución durante el ejercicio de 2012 se distribuyen como sigue:

Iniciadas en ejercicios anteriores, con o sin cantidades certificadas, y finalizadas en 2012:

- ALC-2-10-051-SUB11-01 a 13: 13 operaciones correspondientes a la Convocatoria de subvenciones 2011 a entidades asociativas que ejecuten proyectos de acción social en el territorio de la Zona Norte: 90.000,00 €



- ALC-2-05-014-0001: adquisición y acondicionamiento del Centro Municipal Integrado Plaza de Argel: 253.804,56 €
- ALC-1-03-GMU-0002: Ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de Acondicionamiento del Espacio Central de la Vía Parque: 836.181,25 €
 - Total certificado: 1.179.985,81 €:

Iniciadas en ejercicios anteriores y actualmente en activo: cantidades certificadas:

- ALC-1-02-034-0001: Observatorio de medioambiente: Obras en ejecución, habiéndose certificado hasta el momento 107.936,30 €.
- Ordenación de Zona Verde en el Barrio Colonia Requena: Obra finalizada con una pequeña cantidad pendiente de la que se ha certificado 803.631,22 €.
- ALC-2-07-051-0001: Programa de absentismo escolar y callejero infantil: Programa experimental: 220.862,10 €.
- Programa de absentismo escolar callejero infantil: absentismo: 439.853,13 €.
- ALC-2-09-051-0001: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto grupo jóvenes latinos: 55.749,71 €.
- ALC-2-09-051-0002: Programa de atención social al inmigrante: Proyecto Parque Lo Morant-Muévete: 62.354,47 euros.
- ALC-2-10-051-0001: Servicio de Mediación Comunitaria: 236.254,05 €.
- ALC-2-10-051-0002: Proyecto de Intervención con comunidades de vecinos: 315.847,81 €.
- ALC-2-10-067-0001: Actividades de Participación Ciudadana en la Zona Norte: 15.643,99 €.
- ALC-2-10-067-0001: Programas de juventud en la Zona Norte: 224.685,36 €.
- ALC-2-11-061-0001: Intermediación social inmobiliaria: 69.217,98 €.
- ALC-3-13-033-0001: Mercado municipal Zona Norte: 145.750 €
- ALC-3-14-ADE-0001: Programa de Formación ocupacional: 431.288,17 €
- ALC-3-14-051-0001: Programa de formación para el empleo: Mantenimiento de edificios: 194.438,90 €.
- ALC-3-14-051-0002: Talleres prelaborales: 302.403,55 €
- ALC-3-14-051-0003: Programa de reinserción: 90.400,00 €.
- ALC-3-15-ADE-0002: Servicio de información para el empleo y el asesoramiento empresarial: 769.467,15 €.
- ALC-4-16-013-0001: Red municipal de Telecentros de la Z.N.: 84.020,70 €.
- ALC-5-17-CUL-0001: Proyecto bibliotecario Zona Norte: 314.629,74 €.
- ALC-6-18-014-0001: Plan de difusión y comunicación integral Proyecto Urban: 237.421,04 €
- ALC-6-19-014-0001: Acciones de supervisión y formación de los diferentes agentes intervinientes: 198.341,97 €.
- ALC-6-21-014-0001: contratación de asistencia técnica para gestión, seguimiento, evaluación y control del proyecto: 90.742,60 €.
 - TOTAL: 5.463.446,84 €

Compromisos adquiridos: La suma de lo comprometido en ejercicios anteriores – 1.664.464 € - y la cantidad presupuestada para el ejercicio de 2013 – 982.428,32 € - suponen una cuantía comprometida global, aunque indicativa, de 2.646.892,32 €.

Indicadores operativos: Tal y como se describen en la Aplicación Fondos 2007 y aplicados al conjunto de Operaciones ejecutadas y concluidas desde el inicio hasta finales de 2012, los indicadores operativos, para un solo "Proyecto objetivo de



Sostenibilidad y susceptible de mejorar el atractivo de cascos urbanos”, se distribuyen como sigue:

- **Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: 97**

De los cuales:

- Proyectos de carácter medioambiental: 5
- Proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 51.
- Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 41.

Respecto a lo registrado a la finalización de 2011, se observa un incremento de los Proyectos de Regeneración Urbana (15), atribuible fundamentalmente a los destinados al fomento de la igualdad de oportunidades e inclusión social, alcanzando en la actualidad un mayor equilibrio entre estos y los destinados a la promoción del desarrollo empresarial.

Indicadores de seguimiento:

Proyectos de infraestructuras acumulado hasta 31-12-12:

- Metros cuadrados acondicionados (urbanizados. Ajardinados, instalación de riego): 53.873 m²
- Metros cuadrados acondicionados para equipamientos públicos: 866 m²

Principales indicadores de seguimiento para lo ejecutado en el año 2012:

- Nº de cursos de formación básica, prelaborales, laborales o de búsqueda de empleo o autoempleo: 111.
- Nº de alumnos/as formados en dichas modalidades: 921.
- Nº de talleres de ocio alternativo o refuerzo socioeducativo dirigidos a población infanto- juvenil: 45.
- Nº de beneficiarios/as de programas de prevención de riesgo de exclusión social (incluidos talleres) dirigidos a población infanto-juvenil: 2.023.
- Nº de usuarios/as de servicios de información y asesoramiento en distintas modalidades y ámbitos: 6.678.
- Nº de usuarios/as de Recursos socio-culturales y nuevas tecnologías: 14.023.
- Nº de beneficiarios/as de proyectos de convivencia y mediación: 3.996.
- Nº de empresas creadas: 16.
- Nº de inserciones laborales incluido autoempleo: 138.

Total de beneficiarios/usuarios de los distintos proyectos: 27.641.

Todos los Recursos y Servicios implementados desde la Iniciativa Urbana han incrementado el número de beneficiarios durante el periodo de 2012, a excepción de los destinados a la prevención de riesgos en población juvenil, ello debido a que las Operaciones derivadas de la Convocatoria de Subvenciones a entidades del territorio en el ámbito de los Servicios Sociales, si bien aparecen entre las certificadas y cerradas en 2012, finalizaron su ejecución material en diciembre del año anterior, no habiendo renovado dicha convocatoria para el periodo 2012, aunque parte de los Proyectos ejecutados desde la misma se han asumido con presupuesto propio y no cofinanciado. Lo mismo ha ocurrido con otro de los Proyectos destinados a este mismo objetivo.



Respecto a otras consideraciones son validas las efectuadas para el Informe de Anualidad 2011, haciendo hincapié en el incremento de beneficiarios/as y la consolidación de los Servicios.

Controles realizados

CONTROL 1º

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG

Fecha Inicio de Control: 9-11 noviembre-2010

Fecha del Borrador de Informe: 30-11-2010

Fecha de las alegaciones: 9-12-2010

Fecha del Informe Definitivo: 14-12-2011

Importe de gasto controlado: 729.933,63 euros.

Operaciones controladas:

ALC-1-03-GMU-0001 Urbanización de los Pasajes San Juan de la Cruz y Mestre E. Granados, en el Barrio Juan XXIII, Fase 7ª

ALC-3-14-051-0001 Servicio de desarrollo del proyecto de Inserción Tutelada Juan XXIII 2º Sector.

Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.

Calificación global del Control: NIVEL 2.

CONTROL 2º

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG

Fecha Inicio de Control: 13-14 sept-2011

Fecha del Borrador de Informe: 24/11/2011

Fecha de las alegaciones: 2-12-2011

Fecha del Informe Definitivo: 14-12-2011

Importe de gasto controlado: 395.659,70 euros.

Operaciones controladas:

ALC-1-03-GMU-0001 Urbanización de los Pasajes San Juan de la Cruz y Mestre E. Granados, en el Barrio Juan XXIII, Fase 7ª

ALC-6-21-014-0001 Contratación de Asistencia Técnica para Gestión, Seguimiento, Evaluación y Control del Proyecto.

ALC-5-17-CUL-0001 Proyecto Bibliotecario Zona Norte

Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.

Calificación global del Control: NIVEL 2.

CONTROL 3º

Organismo controlador: DGFFCC-PwC

Objeto: Informe de evaluación 2010, Plan de Comunicación del FEDER y del FSE en la Comunidad Valenciana.

Fecha Inicio de Control: 2010

Fecha del Informe Definitivo: 18-05-2011

Importe de la corrección financiera: SIN IMPACTO FINANCIERO.

Calificación global del Control: NIVEL 2.

CONTROL 4º

Organismo controlador: Intervención General de la Administración del Estado - IGAE

Fecha Inicio de Control: 21 marzo 2012

Fecha del Borrador de Informe: 29 junio 2012

Fecha de las alegaciones: 2 julio 2012

Fecha del Informe Definitivo: 24 julio 2012



Importe de gasto controlado: 247.294,97 euros.

Operaciones controladas:

ALC-1-02-034-0001: Observatorio medioambiente: 62.542,00€

ALC-2-10-051-SUB09-01: Sub. Entidades sin ánimo de lucro 2009 PANUDES: 18.000€

ALC-2-10-051-SUB09-09: Sub. Entidades sin ánimo de lucro 2009, CEAR País Valenciano: 4.800€.

AYUNTAMIENTO DE GANDIA

El Ayuntamiento de Gandia tiene un gasto elegible programado de 12.529.297,50 €, ajustándose a la nueva normativa por la cual la cantidad exigible al Organismo Intermedio, en este caso el Ayuntamiento de Gandia, asciende a un porcentaje del 20% en lugar de un 30%, con una ayuda FEDER asignada de 10.023.438€ (80%).

El área URBAN elegible corresponde a los barrios de Santa Anna, Beniopa y Plaza Elíptica y la zona verde montañosa al norte (Parque Santa Anna y Beniopa). La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 15.932 habitantes.

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 28 de enero 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.

Durante el último ejercicio 2012 se han efectuado dos certificaciones de gasto y solicitudes de reembolso, la totalidad de las cuales ya están declaradas; con las respectivas cantidades subvencionables (Ayuda):

- Gandia-007: 537.253,11 €
- Gandia-008: 1.168.159,41 €

El total acumulado, de todas las solicitudes de Reembolso, asciende a 4.725.169,90 € (ayuda subvencionable) lo que supone un grado de ejecución de la Iniciativa del 47,14%.

El nº número de operaciones aprobadas es de 53

Importe global de operaciones aprobadas (Ayuda): 605.196,94 euros.



Actuaciones en el Área de carácter Medio Ambiental y Urbanismo realizadas durante la anualidad 2012

En ésta área temática ya se han licitado, adjudicado e iniciado la totalidad de las actuaciones previstas para la iniciativa URBAN 2007-2013.

Operaciones nuevas iniciadas en 2012 y prácticamente concluidas:

- Se ha adjudicado en febrero de 2012 la obra de Accesos a C/ Nazaret y Parque periurbano, con gasto elegible de 1.360.00
- Actuaciones más destacadas, realizadas y abonadas (en su totalidad o en parte) durante el ejercicio 2012
- C/ Sagrado Corazón y Fase 1ª Parque Periurbano: Con fecha 29/12/2012 se produce el Acta recepción de las obras Plaza Inclinada (proyecto incluido en esta actuación) cuyo presupuesto asciende a 485.014€.
- La construcción del Taller de formación ocupacional en Santa Anna. Obra terminada con fecha de Acta de Recepción 30/10/2012, presupuestada en 234.000€.

Operaciones nuevas iniciadas a principios 2012.

- En la actualidad se encuentran en ejecución, las obras correspondientes al Parque Periurbano de Santa Anna, como la obra referente a la Calle Sagrado Corazón y accesos al Parque, obras en las que ha sido necesaria prorrogar su plazo de ejecución habida cuenta de la existencia de distintas circunstancias sobrevenidas.
- Se ha adjudicado en febrero de 2012 la obra de Accesos a C/ Nazaret y Parque periurbano, con gasto elegible de 1.360.000.
- La 2ª Fase de la reurbanización C/ Sagrado Corazón y Parque Periurbano también se encuentra en proceso ejecución., concretamente las obras de la reurbanización de la C/ Sagrado Corazón con presupuesto de 2.463.913 €,

En Área Promoción Económica:

Actuaciones más destacadas, realizadas y abonadas (en su totalidad o en parte) durante el ejercicio 2012:

Operaciones nuevas iniciadas en 2012:

- Acciones de información, formación y difusión del centro de aprendizaje de nuevas tecnologías e innovación social, Urbalab Gandia, cuyos gastos ascienden a 74136,17 euros.
- Acciones de formación en el sector comercial, cuyo presupuesto es de 10.000 euros de los que se ha gastado 1.091,82 euros.
- Talleres de formación para el empleo, que incluyen beca de alumnado, en sectores de oficios y servicios para las empresas. Los gastos suman 33.355,21 euros.
- Análisis del mercado de trabajo y de la realidad laboral: 31.668,85 euros.



Operaciones que continúan en 2013:

- Desarrollo de programas sociales de formación, en las especialidades de gestión administrativa de pymes, cajero, movimiento de tierras, y atención socio sanitaria, cuyos gastos pagados han sido de 14.504 euros.
- Talleres de habilidades para la búsqueda de empleo.
- Formación para el empleo en especialidades de oficios y servicios a las empresas y a la comunidad que tienen 205.734,63 euros comprometidos.
- Acciones de análisis del mercado de trabajo y la realidad laboral.
- Acciones de información y orientación laboral: información sobre recursos de empleo y formación, asesoramiento personalizado, diagnósticos ocupacionales y diseño de itinerarios de inserción laboral dirigidos al colectivo de residentes. 58.27,28 euros
- Programas de formación y dinamización comercial.
- Formación en Nuevas Tecnologías e Internet Urbanlab Gandia- espacio para el aprendizaje, difusión y experimentación de las nuevas tecnologías e Internet, con un presupuesto de 222.117,02 euros.
- Actividades de asesoramiento y fomento de la actividad asociativa entre los comerciantes de la zona; coordinación de las medidas dirigidas a las pequeñas empresas de Gandia en la zona de intervención con un presupuesto estimado para el 2013 de 153.853,71 euros.

Operaciones concluidas en 2012:

- Formación en nuevas tecnologías para colectivos con dificultades de inserción laboral a través de una plataforma de teleformación.
- Desarrollo de programas sociales de formación en las especialidades de cocina, mantenimiento básico de edificios I y II, empleo doméstico, movimiento de tierras, servidores y páginas web y atención socio sanitaria.
- Segundo taller de Capacitación laboral en las especialidades de jardinería, electricidad, y reformas y obra en general.
- Talleres para el desarrollo de las habilidades básicas, conocimientos y actitudes para la búsqueda de empleo, segunda fase.

Por otra parte, durante el periodo 2012 se ha orientado las actuaciones de dinamización del tejido empresarial y comercial de la zona Urban, a la mejora de la cualificación de los profesionales del sector y la dinamización del tejido asociativo.

Los **Indicadores Operativos de Ejecución** ligados al Tema prioritario 61 al que pertenece el Ayuntamiento de Gandia, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

Proyectos de Regeneración Urbana y Rural: De los 40 programados para el período 2007-2013, se llevan ejecutados 31, es decir el 77,5%.

- *Proyectos de carácter medioambiental*: De los 4 programados al inicio del período de programación, se han ejecutado 2, (50%).
Las obras en sí están concluidas o muy avanzadas,
- *Proyectos con objeto de promover el desarrollo empresarial emprendedores y nuevas tecnologías*: de los 7 programados inicialmente se han ejecutado 4 (57.14%)



- *Proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven:* de los 14 programados, se ha concluido 9 (64.2%).

Los Indicadores Operativos de Ejecución ligados al Tema de Sociedad de la Información, fomento de la integración e igualdad de oportunidades y Desarrollo del Tejido económico y empresarial de la zona Urban de Gandia, certificados con fecha 31 de diciembre de 2012, se describen a continuación:

Tomando como referencia el volumen de gastos certificados en el proyecto, el nivel de ejecución es del 56%, pero si tenemos en cuenta el volumen de acciones realmente ejecutadas que tienen el correspondiente justificante de gasto, este porcentaje asciende a 64%.

Respecto de las actuaciones de promoción de sociedad de la información, realizadas a través de Urbalab Gandia, se están orientando a favorecer el uso de las herramientas digitales básicas y las ocupaciones emergentes de la nueva economía. Hablamos de cuotas de participación de 1526 alumnos/as, en 190 acciones formativas dirigidas a promover que los ciudadanos y empresas de la zona Urban sean parte activa de la sociedad del conocimiento.

En relación con el resultado de las actuaciones desarrolladas para el fomento de la integración social y laboral que el Ayuntamiento de Gandia está llevando a cabo en el proyecto Urban de Gandia, y teniendo en cuenta la continuación de las mismas para el periodo 2013, podemos decir que se está contribuyendo a favorecer la mejora de la empleabilidad de las personas que residen en la zona Urban, a través de las acciones de información, orientación y formación para el empleo. En este sentido, se ha desarrollado un total 27 acciones formativas, que suman un total de 2.545 horas de formación con 414 participantes. Además 76 acciones grupales han servido para ofrecer orientación laboral y mejora de las habilidades para la búsqueda de empleo, 607 participantes.

Por otra parte, durante el periodo 2012 se ha orientado las actuaciones de dinamización del tejido empresarial y comercial de la zona Urban, a la mejora de la cualificación de los profesionales del sector y la dinamización del tejido asociativo.

Controles realizados:

CONTROL 1º

Organismo controlador: DGFFCC-KPMG

Fecha Inicio de Control: 24 enero 2012

Fecha del Informe Definitivo: 13 septiembre 2012

Importe de gasto controlado: 1.168.561,30 euros.

Operaciones controladas:

AGURBAN-2010/013. Urbanización C/ Sagrado Corazón y 1ª Fase Periurbano

AGURBAN-2010/014. Urbanización C/ Sagrado Corazón y 2ª Fase Periurbano

PEURBAN-2009/005. Orientador laboral-Servicios de Empleo

PEURBAN-2010/037. Curso cocina básica y Gestión Economía familiar

PEURBAN-2010/027. Becas alumnos Taller Capacitación laboral II

Importe de la corrección financiera: NINGUNA

Calificación global del Control: CATEGORÍA 2



CONTROL 2º

Organismo controlador: INTERVENCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
(Intervención Regional de Valencia)

Fecha Inicio de Control: 1 febrero 2013

Fecha del Informe Definitivo: No se dispone

Importe de gasto controlado: 1.616.301,90 euros

Operaciones controladas:

AGURBAN-2010/012. Contrato Obras Barranc Beniopa

AGURBAN-2009/006. Contrato Servicios Controles Auditoria Externa.

AGURBAN-2009/007. Contrato Servicios Plan Comunicación y Publicidad

AGURBAN-2010/019. contrato Laboral Personal para Gestiones Generales URBAN.

AGURBAN-2009/009. Dirección Ejecución Material de la Obra consistente en la Remodelación Integral de la Plaza Santa Anna

PEURBAN-2009/013. Técnico Dinamización Comercial.

PEURBAN-2011/039. Contrato de Renting ordenadores.

PEURBAN-2009/011. Material TCL-I

PEURBAN-2010/016. Trabajo de campo de la Investigación Sociológica de la Inmigración.

PEURBAN-2010/018. Talleres varios de habilidades sociales para la búsqueda de empleo.

PEURBAN-2009/005. Orientador laboral.

PEURBAN-2010/027. Becas alumnado TCL-II.

PEURBAN-2011/044/M5. Ayudas para la calidad del Comercio e Introducción de las TICs (Juan Soriano Prefasi)

AYUNTAMIENTO DE TORRENT

Tras la última Decisión de la Comisión C(2011)9991 final de 22 de diciembre, por la que se modificó el P.O. FEDER de la Comunidad Valenciana 2007-2013, que incluía el aumento de la tasa de cofinanciación al 80%, el Ayuntamiento de Torrent/Torrente cuenta con un gasto elegible de 12.529.299€ y ayuda FEDER 10.023.438€.

El área URBAN elegible corresponde con el Barrio de Xenillet, ubicado en el norte del municipio limitando con el Barranco del Torrente. La población beneficiaria de la zona URBAN es de 4.438 habitantes. La superficie de la zona elegible es de 140.000m².

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D.G. de Fondos Comunitarios el 11 de mayo de 2009.

Al constituir un proyecto multidisciplinar desarrolla diferentes tipos de acciones dentro de los siguientes grupos de áreas temáticas:

- Sociedad de la información
- Fomento de la integración social e igualdad de oportunidades
- Medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos
- Desarrollo del tejido económico. Acciones a favor del empleo y de la actividad empresarial
- Accesibilidad y movilidad
- Transporte y comunicaciones



- Fomento del uso más eficaz de la energía
- Infraestructura de servicios
- Formación profesional
- Información y publicidad
- Gestión, seguimiento y asist. técnica, etc.

Durante el año 2012 se efectuaron dos solicitudes de reembolso por importe total de 1.547.112,06€, que junto con las certificaciones anteriores hace un total acumulado de 5.784.830,12€, lo cual supone un grado de ejecución del 46,17% sobre el gasto elegible total programado.

Actuaciones realizadas durante la anualidad 2012

El número total de operaciones aprobadas durante el 2012 es de 17, con la siguiente distribución y cuantías certificadas:

Operaciones iniciadas durante el ejercicio de 2012: 3

- Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de urbanización c/Malvarrosa, Albades y Juan XXIII (zona 1A):28.369,21€
- Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de urbanización c/Xenillet y Quart de Poblet (zona 1C):16.925,00€
- Asistencia Técnica Campaña de Educación y Sensibilización Medioambiental: 47.791,99€

Operaciones iniciadas y finalizadas en 2012: 2

- Urbanización y rehabilitación tramos red colectores c/Xenillet y Quart de Poblet: 58.999,94€
- Redacción del proyecto de Urbanización de la calle Valencia: 61.663,79€

Operaciones iniciadas en ejercicios anteriores y que han continuado en 2012: 4

- Empresa para la gestión del programa adaptado de formación y empleo:17.700,00€
- Empresa para la gestión de ayudas económicas para creación de empresas: 28.975,08€
- Asistencia técnica a la gestión Urban de Torrent: 124.159,38€
- Arrendamiento de local para oficina Urban: 23.031,38€

Operaciones finalizadas en 2012, independiente de la fecha de inicio: 8

- Programa Aprovecha tu tiempo libre: 123.073,91€
- Ejecución Centro primer ciclo de Educación Infantil: 454.617,20€
- Dirección de Obra y Seguridad y Salud Centro primer ciclo Educación Infantil: 15.362,54€
- Obras de urbanización de las c/Nra Sra del Buen Consejo, Jesús y Lugar Nuevo de la Corona (zona 1B): 281.787,77€
- Obras de urbanización de las c/Xenillet y Quart de Poblet (zona 1C): 177.624,57€
- Estudio de mejora de la accesibilidad de la pasarela al CP Juan XXIII: 6.650,31€
- Programas sociales de formación: 75.660,00€



- Asistencia técnica de impulso a información y publicidad: 4.719,99€

Operaciones iniciadas en 2012 aún sin certificar:

- Obra Nueva pasarela peatonal al CP Juan XXIII
- Programa ayudas de rehabilitación de fachadas
- Rehabilitación y acondicionamiento del Trinquet
- Ayudas económicas para el fomento y creación de empresas

Las actuaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2012 han permitido la finalización de la mayor parte de las obras del barrio, así como la puesta en marcha de actuaciones de fomento de la integración social, de desarrollo del tejido económico y de medioambiente urbano.

La Oficina Urban abierta en el barrio del Xenillet en noviembre de 2009 sigue en pleno rendimiento, con gran éxito de aceptación por parte de la población. Desde esta oficina se realizan las gestiones concernientes al proyecto: atención al ciudadano, reuniones de seguimiento con técnicos del proyecto, labores de gestión y asistencia técnica.

Previsiones para la anualidad 2013 y compromisos adquiridos

El proyecto del barrio del Xenillet en Torrent, es un proyecto multidisciplinar que desarrolla diferentes actuaciones dentro de las 11 áreas temáticas mencionadas al principio. Las operaciones ejecutadas en el 2012 por el Ayuntamiento de Torrent como Organismo Intermedio, por áreas temáticas han sido un total de 17.

Para el 2013 se prevén un total de 34 operaciones en las distintas áreas temáticas.

Dentro de las actuaciones de Fomento de la Integración social e Igualdad de Oportunidades, los talleres de Formación y Empleo están siendo de gran interés, habiéndose finalizado en febrero de 2012 la 3ª Convocatoria, con el mismo éxito de las 2 anteriores iniciadas en 2010 y 2011 respectivamente. Para el periodo 2013-2015 se han planificado la puesta en marcha de 6 nuevas convocatorias.

Con la 4ª convocatoria de ayudas para fomento del empleo a comercios y emprendedores consistente en la creación de nuevas empresas y potenciación de las existentes realizadas entre 2011 y 2012, se ha conseguido la mejora y fomento de 24 negocios ya existentes y la creación de 9 nuevas actividades. Se prevé la solicitud de reembolso de esta actuación en el 2013.

En septiembre de 2012 con el inicio del curso escolar se inauguró una nueva pasarela peatonal de acceso al CP Juan XXII, cuya solicitud de reembolso se realizará en 2013.

La rehabilitación y acondicionamiento del trinquet de gran importancia a nivel de barrio y municipal, por ser la única instalación en el municipio para el juego típico de pelota valenciana, se finalizó en octubre de 2012 y se prevé su solicitud de reembolso en el 2013.

Ayudas a rehabilitación de fachadas. Con las dos convocatorias de ayudas para rehabilitación de fachadas en edificios privados, se han concedido subvenciones económicas a edificios de viviendas, unifamiliares y bajos. La aprobación de las ayudas de la última convocatoria se aprobó en julio de 2012 y se prevé su solicitud de reembolso total en el 2013.



En 2013 se ha iniciado una actuación de índole social para el apoyo y soporte en la formación a los alumnos del barrio del Xenillet que se encuentran estudiando en el IES Tirant lo Blanch.

La actuación de mayor envergadura que se va a iniciar en el 2013 es la urbanización de la calle Valencia que permitirá la apertura física y completa del barrio al municipio de Torrent. Se prevé su inicio para mitad del año 2013 y una duración de 12 meses.

Está previsto en 2013 la adecuación del Centro Social existente para la realización de distintas actividades de formación durante el periodo 2014-2015.

El presupuesto comprometido para el 2013 es de 3.730.350€.

Indicadores

Los indicadores operativos ejecutados (certificado CI0005) para el Tema Prioritario 61 son:

- 165 (39) Nº Proyectos objetivo de sostenibilidad y susceptible de mejorar atractivo cascos urbanos (Iniciativa Urbana) 1
 - 7. Nº de proyectos de regeneración urbana y rural: 45
 - 8 (40) Nº de proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías: 4
 - 9 (41) Nº de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven: 14
 - 108 Nº de proyectos de carácter medioambiental: 7
- Total: 45

Se ha observado una evolución importante de todos los indicadores en el año 2012 que superan como mínimo el 70% de ejecución respecto a lo programado para el periodo 2007-2013.

Otros indicadores de interés del periodo 2012:

- Nº Empleos creados: de los 19 trabajadores que han participado en las obras de la pasarela y del trinquet, 6 son del barrio del Xenillet o del municipio de Torrent.
- Nº Personas formadas en 3ª convocatoria talleres de formación y empleo (Albañilería, jardinería, peluquería y Atención Sociosanitaria: 60 (20 hombres y 40 mujeres).
- En las 4 convocatorias desarrolladas entre 2011 y 2012 se han concedido ayudas a 24 empresas ya existentes en el barrio para su consolidación, y a 9 empresas de nueva creación para su implantación en el barrio.

Un total de 103 trabajadores han participado en el 2012 en distintas actuaciones del programa Urban de las que el 80% son vecinos de Torrent, y de estos el 61% viven en el barrio del Xenillet.

Controles realizados:

PRIMERA AUDITORIA

- Organismo controlador: DGFC
- Fecha inicio control: 2y3/11/2010



- Fecha del borrador de informe: 30/11/2010; Registro Entrada Ayto: 09/12/2010.
- Fecha de las alegaciones: Sin alegaciones
- Fecha del informe definitivo: 14/12/2010; Registro Salida: 02/03/2011
- Importe del gasto controlado: 24.700 € correspondiente a
 - 1ª Certificación URB_B_01_01: 14.500 €
 - 1ª Certificación URB_D_01_01: 10.200 €
- Operaciones controladas:
 - URB_B_01_01: Realización de un estudio sociológico en el barrio del Xenillet
 - URB_D_01_01: Plan de equipamiento y Promoción comercial
- Importe de la corrección financiera: Sin Impacto Financiero
- Calificación global del control: Nivel 1

SEGUNDA AUDITORIA

- Organismo controlador: DGFC
- Fecha inicio control: 15 y 16 /09/2011
- Fecha del borrador de informe: 10/11/2011. Registro Salida: 14/11/2011
- Fecha de las alegaciones: Sin alegaciones
- Fecha del informe definitivo: 14/12/2011. Registro Salida: 02/01/2012
- Importe del gasto controlado: 203.458,66 €, correspondiente a:
 - 2ª Certificación URB_K_01_02: 72.862,40€
 - 3ª Certificación URB_K_01_02: 74.188,75€
 - 3ª Certificación URB_A_02_01: 56.407,51 €
- Operaciones controladas:
 - URB_A_02_01: Dotación equipamiento informático CP Juan XXIII
 - URB_K_01_02: Asistencia Técnica Gestión Urban Torrent
- Importe de la corrección financiera: Sin Impacto Financiero
- Calificación global del control: Nivel 1

TERCERA AUDITORIA

- Organismo controlador: DGFC
- Fecha inicio control: 04/10/2012
- Fecha del borrador de informe: 30/11/2012. Registro Salida: 21/12/2012.
- Fecha de las alegaciones: Sin alegaciones.
- Fecha del informe definitivo: 06/03/2013. Registro Salida: 13/03/2013.
- Importe del gasto controlado: 780.711,96 €, correspondiente a:
 - 4ª Certificación URB_C_02_08: 572.598,86€
 - 5ª Certificación URB_C_02_08: 112.772,05€
 - 4ª Certificación URB_G_01_02: 21.222,30€
 - 4ª Certificación URB_K_01_02: 24.706,25€
 - 5ª Certificación URB_K_01_02: 49.412,50€
- Operaciones controladas:
 - URB_C_02_08: Obras de Urbanización de las calles Xenillet y Quart de Poblet
 - URB_G_01_02: Mejora eficiencia energética CS (Cerramientos)
 - URB_K_01_02: Asistencia Técnica Gestión Urban Torrent
- Importe de la corrección financiera: Sin Impacto Financiero
- Calificación global del control: Nivel 1



3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

CONSELLERIA DE TURISMO

05.57.01. TUR-AVT/Acciones de creación, adecuación y mejora de servicios turísticos.

En esta actuación es importante resaltar que se han retirado todas las transacciones y operaciones señaladas por los diversos controles.

Por otro lado, como consecuencia de las recomendaciones de los controles, así como de la propia Comisión Europea, esta actuación al igual que el resto de las llevadas a cabo por este gestor, van a reconsiderarse, de forma que su posible continuación en el Programa se realizará tras una reflexión que tendrá en cuenta las disponibilidades financieras y adecuación de las intervenciones a los objetivos de la Estrategia Europa 2020

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACION DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y LAS ENTIDADES LOCALES (MINHAP)

Los problemas en relación con la ejecución de las actuaciones de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- Necesidad de realizar una reformulación de los proyectos presentados en la solicitud de ayudas: Debido a que la ayuda concedida a cada uno de los proyectos aprobados fue menor a la solicitada, los beneficiarios han tenido que realizar una reformulación de los proyectos para que el presupuesto se adecuara a la subvención concedida. Este hecho ha supuesto una demora en el arranque de las actuaciones.
- Demora en la puesta en marcha de la aplicación informática de la SGCL. Las características requeridas por Fondos2007, ha provocado un retraso en la definición conceptual de la herramienta para la gestión y seguimiento de los proyectos por parte de la SGCL.
- Las medidas adoptadas para su puesta en marcha han sido: reforzar el número de recursos humanos dedicados a tareas relativas al diseño, desarrollo y explotación de la citada aplicación informática.
- La pluralidad de requerimientos relativos a la gestión, seguimiento, control y evaluación establecidos en los Reglamentos comunitarios con la finalidad de optimizar la eficacia de los Fondos. Éstos, reflejados en indicadores más complejos, revelaron una serie de problemas prácticos, tales como la interpretación de los mismos, la coherencia de las definiciones utilizadas y la cuantificación de los objetivos de los programas, etc.
- Escasez de recursos y rotación de personal clave para arranque de los proyectos aprobados. Las medidas adoptadas han sido: definir una nueva estructura y funcionamiento interno, con asignación de personas y tareas, establecer nuevo mecanismos de coordinación y comunicación, priorizando las actividades clave y contar con el apoyo técnico externo necesario para el cumplimiento de las obligaciones.

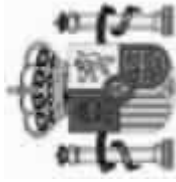


AYUNTAMIENTO DE GANDIA

Durante esta anualidad no han existido problemas significativos a resaltar, en todo caso la adaptación de operaciones futuras que debido al descenso de la aportación económica del Organismo Intermedio, mediante la reducción del 30% al 20%

AYUNTAMIENTO DE TORRENT

El Ayuntamiento de Torrent en su papel de Organismo Intermedio, y por lo tanto gestor de cada una de las actuaciones emprendidas para el proyecto de Iniciativa Urbana según rige el acuerdo de atribuciones de funciones firmado el día 11 de mayo de 2009, ha desarrollado y continúa desarrollando con toda normalidad las actuaciones del proyecto de Iniciativa Urbana del Barrio del Xenillet. Durante el año 2012 se han desarrollado la mayor parte de las actuaciones de áreas como la de fomento de la integración social, medioambiente urbano, desarrollo económico, accesibilidad y movilidad, e infraestructuras de servicios. Estas actuaciones han permitido en el 2012 una solicitud de reembolso que asciende al 46,17%, y que en 2013 será del 71,68% sobre el gasto elegible programado, con arreglo a los importes que se detallan en la previsión de solicitudes de pago.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR												
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
7	Número	Nº de proyectos de regeneración urbana y rural												
55	222	0	0	2	11	30	53	53	53	96,36	23,87			
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]												
26	42	0	0	0	1	4	15	15	15	250,00	35,71			
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]												
19	59	0	0	1	4	13	20	20	20	105,26	33,90			
40	Número	Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración												
1	3	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	133,33			
59	Número	Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.												
0	14	0	0	0	0	0	4	4	4	0,00	28,57			
74	Número	Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas												
13	22	0	0	0	4	4	3	3	3	23,08	13,64			
100	Número	Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres												
0	4	0	0	0	0	0	2	2	2	0,00	50,00			
106	Número	Empleo creado bruto (mujeres)												
0	21	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana

2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
108	Número	Número de proyectos de carácter medioambiental									
11	30	0	0	1	2	6	8	8		72,73	26,67
119	Número	Infraestructura turística nueva y/o mejorada									
201	201	0	0	0	201	201	200	200	200	99,50	99,50
145	Número	(9) Empleo creado bruto									
0	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
161	Número	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]									
217	257	0	0	4	220	220	215	215	215	99,08	83,66
165	Número	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]									
3	20	0	0	1	1	2	5	5	5	166,67	25,00
180	Número	Nº de proyectos [Tema prioritario 58]									
1	10	0	0	0	1	1	4	4	4	400,00	40,00



EJE 07: ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO

La Generalitat Valenciana participa en este eje a través de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública (anterior Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo).

Este eje tiene dos temas prioritarios, el tema prioritario 07.85 "Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento" y el tema prioritario 07.86 "Evaluación, estudios, conferencias y publicidad".

Tema Prioritario 07.85: Preparación, Ejecución, Seguimiento e Inspección

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

• 07.85.01: HAC-DGTI (Ex ECO-CSI)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

El objetivo de esta actuación, gestionada inicialmente por la Subdirección General de Sistemas de información de Hacienda de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, y desde 2012 por la Dirección General de Tecnologías de la Información, es la mejora del tratamiento electrónico de los datos, enfatizando aquellos relacionados con la propia gestión, seguimiento y control del Programa Operativo.

Hasta el momento los proyectos presentados han consistido en:

- Adquisición de ordenadores, licencias, hardware y desarrollos informáticos, todo ello para la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados.

El método de gestión utilizado ha sido la contratación pública, regulada tanto por el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como por la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que se refiere a indicadores, hay un total de 6 proyectos que suponen el 60 % de del total programado para esta actuación.

• 7.85.02: / HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Actividades de preparación, ejecución, seguimiento e inspección (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos)

Con el objetivo último de reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a la eficacia y transparencia en la preparación y ejecución de las políticas públicas relacionadas con la política de cohesión europea, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los derivados de la preparación, gestión, seguimiento, verificación y control del Programa Operativo.

En particular, hasta el momento, los gastos presentados giran en torno a:

- los realizados con motivo de la celebración de los distintos Comités de Seguimiento.



- los gastos realizados con motivo de la participación del Organismo Intermedio en foros, redes y grupos de trabajo relacionados con la aplicación de la Política Regional Comunitaria y con la gestión y avances del Programa Operativo.
- los relacionados con el contrato celebrado con la empresa que colabora en la verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.
- Los derivados de la realización de Manuales destinados al seguimiento y control del FEDER.
- Los derivados de la convocatoria del Organismo Intermedio de sesiones formativas para los intervinientes en la gestión y control del Fondo.
- Los que se producen con motivo de controles.
- Los producidos por las actualizaciones necesarias del Aplicativo FEDERICO.
- Los gastos del personal involucrado en la gestión y seguimiento del Programa.

En el año 2012 se han certificado los gastos correspondientes a este personal durante el año. Sin embargo, se dispone de un gasto realizado en el 2012 en algunas de las actuaciones antes mencionadas, que se espera poder certificar en el 2013.

El número de actuaciones, indicador asignado a este Tema Prioritario, continúa su avance, con un grado de ejecución del 40%.

Tema Prioritario 07.86: Evaluación, estudios, conferencias y publicidad.

CONSELLERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

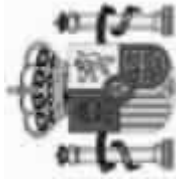
07.86.01: / HAC-DGPFE (Ex ECO-DGE)/ Evaluación, estudios, conferencias y publicidad (Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos).

En términos generales, los gastos que se presentan en este tema prioritario son los correspondientes a actividades de evaluación relacionadas con el Programa, a estudios sobre la situación de la Comunitat Valenciana en aquellas áreas temáticas y geográficas de interés, así como al Plan de Comunicación y demás actividades de información y publicidad del Programa.

En la anualidad 2012 se ha certificado el gasto del personal que lleva a cabo la gestión y seguimiento del programa operativo en su vertiente de información y publicidad.

Los gastos realizados en la anualidad 2012, han supuesto una continuación con acciones que ya se venían desarrollando y que tendrán su reflejo en los indicadores de realización en 2013 en que se espera su certificación.

Entre estos gastos, cabe mencionar el gasto correspondiente a la celebración del día de Europa, el 9 de Mayo de 2012, así como la participación del Organismo Intermedio en las diferentes reuniones del GERIP y jornadas relacionadas con la información y publicidad de los Fondos Europeos.



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2012

PROGRAMA OPERATIVO: CV Programa Operativo FEDER de la Comunitat Valenciana
2007ES162PO010

Nº DE COMITÉ: 8

EJE: 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA			NOMBRE INDICADOR																		
	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013										
13	Número												Actuaciones de control y gestión desarrolladas									
	9	25	0	0	0	9	12	12	12		12	133,33	48,00									
15	Número												Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas									
272	2	8	0	0	0	2	3	3	3		3	150,00	37,50									



4. INFORMACION SOBRE GRANDES PROYECTOS



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS REGIONALES

Este organismo participa en el tema prioritario 08 del Eje 2 "Desarrollo e Innovación Empresarial"

En el periodo de intervención 2007-2013, de acuerdo con las comunicaciones efectuadas a la autoridad de gestión, coexistirán dentro de las subvenciones aprobadas por el programa de Incentivos Regionales:

- Proyectos cuya valoración había sido también propuesta a la Comisión Europea en el periodo anterior y que por diversas circunstancias no llegaron a aprobarse o en su caso, a certificar ejecución.
- Nuevos proyectos aprobados en las anualidades siguientes.

Al igual que en el resto de los proyectos, la subvención pagada con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, dentro del citado programa de Incentivos Regionales, constituye el importe de gasto elegible a cofinanciar por el FEDER.

A continuación se incluye un cuadro que refleja la situación a 31 de diciembre de los Grandes Proyectos vigentes durante el año 2012 en este Programa, cuya información ha sido ya incluida en la aplicación informática Fondos 2007:

Proyecto	Descripción	Inversión	Gasto Elegible Decisión	Situación	Certificado Fondos 2007
A0787P12	TEMPE, S.A. Sistema integrado de almacenaje y manipulación con carrusel clasificador	77.475.439,00	15.495.087,80	DECISION CE 16/01/2012 C(2012) 25	
V1207P12	Inversiones para la fabricación de los nuevos modelos de vehículos B299 y C344- Ford España, S.L.	379.411.000,00	41.735.210,00	DECISION CE 06/06/2011 C(2011) 3769	PARCIALES: 28.447.817,36
V1239P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo C520- Ford España, S.L.	155.000.000,00	24.800.000,00	Enviado formulario SGFEDER octubre 2012	
V1243P12	Inversiones para la fabricación del nuevo modelo de vehículo V408- Ford España, S.L.	419.930.752,00	25.195.845,12	Tramitación UE AYUDAS ESTADO DG Competencia	
	Total COMUNIDAD VALENCIANA	1.031.817.191,00	107.226.142,92		



Mº DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE

Los Grandes Proyectos presentados hasta la fecha corresponden al organismo, Aguas de la Cuenca Mediterránea (ACUAMED)

TEMA 45

GP 3-1-B, DESALACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA MARINA BAJA - ALICANTE. T. M. CAMPELLO/MUTXAMEL:

Descripción:

Consiste en la construcción de una planta desalinizadora con capacidad para producir 80.000 m³/día de agua desalinizada y, obras complementarias tales para la captación, bombeo y conducción de agua de mar, con el fin de abastecer la demanda presente y futura de recursos hídricos en la comarca de la Marina Baja y la zona norte de Alicante, y garantizar el suministro en una zona que, debido a la variabilidad de sus precipitaciones, sufre alteraciones en su disponibilidad de recursos.

Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras **están finalizadas**. Las transacciones certificadas ascienden al total del importe neto subvencionable, **23.700.247,07€**, lo que supone un **100,00% de ejecución financiera**.

GP 3-1-E, DESALADORA DE MONCOFAR Y MEJORA DE GESTION DE AGUAS SALOBRES EN EL SUR DE LA COMARCA DE LA PLANA (VALENCIA):

Descripción:

El proyecto consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar en el termino municipal de Moncofar (Castellón), en una parcela en las proximidades del río Belcaire junto a la carretera AP7. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción anual de 12 hm³/año y garantizara el suministro de agua para uso urbano en los términos municipales de Moncofar, Chilches, Nules y Val Duixo. Se incluyen las siguientes obras: obra de toma y estación de bombeo de agua de mar, planta desaladora de 32.000 m³/día de capacidad de producción, conducción de vertido de salmuera, almacenamiento en planta y bombeo de agua producto y red de distribución de agua producto.

Situación actual y ejecución financiera:

A 31.1.2012 las obras **están prácticamente finalizadas**. Las transacciones certificadas ascienden casi al total del importe neto subvencionable, **22.414.707,01€**, lo que supone un **100,00% de ejecución financiera**.

GP 3-1-E-2, DESALADORA DE OROPESA DEL MAR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS:

Descripción:

Consiste en la realización de una nueva desaladora de agua de mar, así como la construcción de conducciones destinadas al transporte de agua producida en la



planta y de todos los elementos de captación de agua bruta, tratamiento y evacuación de salmuera generada en la misma. La desaladora proyectada poseerá una capacidad de producción de aproximadamente 21,45 hm³ en una primera fase, y de 42,90 hm³ en una segunda fase, y garantizará el suministro de agua para uso urbano-turístico en los municipios de Oropesa del Mar, Cabanes y Benicassim. Las infraestructuras previstas serán ubicadas en los mismos términos municipales de Cabanes, Oropesa y Benicassim (Castellón)

Situación actual y ejecución financiera:

*A 31.1.2012 las obras **están finalizadas**. Las transacciones certificadas superan el total del importe neto subvencionable, **21.555.805,52€**, lo que supone un **100,00% de ejecución financiera**.*

TEMA 46

GP 3-2-H-1, REORDENACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL AREA METROPOLITANA DE VALENCIA:

Descripción:

Este proyecto consiste en un conjunto de infraestructuras hidráulicas que permitan solventar las deficiencias actuales existentes en la red de saneamiento del Área metropolitana de Valencia causadas por el colector Oeste, al noroeste de la Albufera, construido para recoger las aguas residuales de un total de 13 municipios y conducir las hasta la Planta de Pinedo II donde son depuradas.

Situación actual y ejecución financiera:

Comenzó sus obras en marzo de 2010 y su ejecución física a 31/12/2012 **está al 85%**.

*Las transacciones certificadas a 31.12.2012 ascienden al total del importe neto subvencionable, **20.512.316,00€**, lo que supone un **100,00% de ejecución financiera**.*

TEMA 53

GP 3-3-D, LAMINACION Y MEJORA DEL DRENAJE DE LA CUENCA DE LA RAMBLA GALLINERA (VALENCIA):

Descripción:

Consiste en un conjunto de actuaciones que consigan solucionar, por un lado, la problemática que plantea la Rambla Gallinera en situaciones de avenida provocando la inundación de la n-332 y por otro el desbordamiento del barranco de Alfadli, que genera frecuentes inundaciones en el núcleo urbano de oliva (Valencia) en el talud de la autopista AP-7 en su cruce con el barranco del fuentes.

Situación actual y ejecución financiera:

Ha comenzado sus obras en enero de 2010 y a 31/12/2012 su grado de ejecución física es del 55%.



*Las transacciones certificadas a 31.12.2012 ascienden a **18.137.400,15 €**, que respecto al total del importe neto subvencionable, **31.896.552,00€**, supone un **56,86% de ejecución financiera***

b) Cambios con respecto a lista indicativa de los Grandes Proyectos incluida en el texto del PO

Como consecuencia de la Publicación del Reglamento (CEE) 539/2010, que modifica el Reglamento (CEE) 1083/2006, y que aumenta el Coste de la Inversión para ser considerados Grandes proyectos a los 50 m€, se han retirado tres Grandes Proyectos, por no llegar a ese umbral de coste:

- Desalación de la Marina Alta, término municipal de Denia (Alicante)
- Refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y el Camp de Monvedre (desaladora de Sagunto)
- Ordenación y terminación de la reutilización de aguas residuales de la Planta de Pinedo (Valencia)
- El Proyecto de " Reordenación de la Infraestructura hidráulica de la Huerta y red de saneamiento 1ª fase, aunque presenta un coste total de 46.000.000 fue aprobado como Gran Proyecto antes de publicación del nuevo Reglamento



ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

Este organismo participa en el tema prioritario 17 del Eje 4 "Servicios Ferroviarios RTE-T".

Tiene 2 Grandes Proyectos presentados y aprobados por la Comisión:

- * Gran Proyecto **L.A.V. MADRID – CASTILLA–LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: ELCHE – MURCIA. PLATAFORMA FASE I** se refiere a las obras de construcción de la plataforma (y su control) de los subtramos comprendidos entre Elche – Crevillente – San Isidro y Orihuela–Colada de la Buena Vida–Murcia, y forma parte del proyecto global de la línea de alta Velocidad Madrid-Castilla la Mancha-Comunidad Valenciana- Región de Murcia.

Fue aprobado por **Decisión C(2010)2092** de 7 de abril de 2010 de la Comisión.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	131.305.515,31	164.131.894,14	111.698.897,21	68,1

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de plataforma, vía e instalaciones. Los subtramos incluidos son:

- ELCHE-CREVILLENTE. Tiene una longitud de 5,56 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto sobre Canal de Albatara, el Viaducto sobre CV-875, el Viaducto Barranco del Boch y 2 pasos superiores.
- CREVILLENTE-SAN ISIDRO. Tiene una longitud de 7,27 km. Como elementos singulares destaca la Pérgola sobre FC Alicante – Murcia, el Viaducto sobre AP-7 y CV-904, 4 pasos superiores y 3 pasos inferiores.
- ORIHUELA-COLADA DE LA BUENA VIDA. Tiene una longitud de 6,76 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto ELA Orihuela, el Viaducto sobre el río Segura, el Viaducto sobre el trasvase Tajo-Segura y 6 pasos superiores.
- COLADA DE LA BUENA VIDA-MURCIA. Tiene una longitud de 7,94 km. Como elementos singulares destaca el Viaducto (Estructura de limitación de asientos ELA Alquibla), el Viaducto (Estructura de limitación de asientos ELA La Basca), 4 pasos superiores y 1 paso inferior.



COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN:

Coste total subvencionable de la operación:	203.125.890,67 €
Neto subvencionable de la operación:	164.131.894,14 €

CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012:

Coste total subvencionable ejecutado:	177.899.599,76 €
Neto subvencionable ejecutado:	114.994.301,28 €
Ayuda:	114.994.301,28 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

INICIATIVAS EN CURSO:

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 8 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia de las obras de infraestructura de esta operación:

- 4 contratos de ejecución de las obras de infraestructura plataforma.
- 4 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura plataforma.

INICIATIVAS FINALIZADAS:

Dentro de esta operación cofinanciada no se encuentran finalizados ningún contrato.

Las previsiones de ejecución de las operaciones cofinanciadas se recogen en la tabla siguiente:

OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)
PLATAFORMA (FASE I)	89.359.117,77	18.300.000,00	0,00

La previsión anterior está realizada considerando que las cantidades certificadas remitidas con posterioridad al mes de octubre de cada año son incluidas en el ejercicio siguiente.

A continuación se expone una tabla con el valor de los indicadores operativos de ejecución a 31 de diciembre:



OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
	EJECUCIÓN A 31/12/2012	VALOR ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2014
PLATAFORMA (FASE I)	16,66	22,00	22,34

La ejecución de las obras de plataforma, a fecha 31 de diciembre suma 16 km de los 22 km previstos.

A fecha 31 de diciembre se había certificado y pagado:

OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
PLATAFORMA (FASE I)	143.742.876,61	106,8

* Gran Proyecto **L.A.V. MADRID - CASTILLA-LA MANCHA - COMUNIDAD VALENCIANA - REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: XÁTIVA - VALENCIA. SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA - FASE I** se refiere a las actuaciones necesarias para realizar el montaje de vía del tramo Xátiva - Valencia que forma parte del proyecto global línea de alta Velocidad Madrid - Castilla la Mancha - Comunidad Valenciana - Región de Murcia.

Fue aprobado por **Decisión de la Comisión C(2011) 3225 Final** de fecha 20 de mayo de 2011 de la Comisión.

ORGANISMO	AYUDA APROBADA (€)	NETO SUBVENCIONABLE (€)	SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 NETO SUBVENCIONABLE (€)	NIVEL EJECUCIÓN (%)
ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)	53.743.085,95	67.178.857,44	54.708.998,43	81,4

La Línea de Alta Velocidad Madrid- Castilla-La Mancha- Comunidad Valenciana- Región de Murcia ha sido diseñada con parámetros técnicos y geométricos que permiten la circulación de trenes a una velocidad máxima de circulación de 350 km/h. Está formada por una doble vía de ancho internacional con un entre-eje



constante de 4,70 metros en todos los tramos que componen el Gran Proyecto. El carril empleado es del tipo 60 E1 de calidad 260 (antiguo UIC-60 de calidad 900 A), tanto en vías generales como de apartado, mientras que las traviesas a utilizar son del tipo AI-04 monobloque de hormigón pretensado con armaduras pretesas o postesas.

Se incluyen dentro de esta operación las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía. Los subtramos incluidos son:

- MONTAJE DE VÍA DEL TRAMO XÁTIVA - ALMUSSAFES. Este tramo discurre íntegramente por la provincia de Valencia, atravesando los términos municipales de Xátiva, Novetlé, L'Ènova, Rafelguaraf, Manuel, La Pobra Llarga, Carcaixent, Alzira, Algemesí, Alginet, Benifaió, Picassent, Silla y Alcàsser. Como elementos singulares destaca un Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento de Trenes (PAET), dos Puestos de Banalización (PB), y una estación ferroviaria.
- BASE DE ESTACIONAMIENTO DE TRENES DE XÁTIVA. Como elementos singulares destaca el Viaducto sobre la carretera CV-41 (97,00 metros), Paso inferior peatonal, Nave de mantenimiento de infraestructuras, Nave de mantenimiento de material móvil y Elementos de urbanización de la base.

COSTE TOTAL DE LA OPERACIÓN:

Coste total subvencionable de la operación:	83.139.022,57 €
Neto subvencionable de la operación:	67.178.857,44 €

CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012:

Coste total subvencionable ejecutado:	75.020.654,78 €
Neto subvencionable ejecutado:	60.616.689,06 €
Ayuda:	48.493.351,25 €

A fecha de hoy, las obras se desarrollan con normalidad.

INICIATIVAS EN CURSO:

Se encuentran en curso, a fecha de hoy, los 16 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía de esta operación:

- 13 contratos de ejecución del montaje de vía.
- 3 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del montaje de vía.

INICIATIVAS FINALIZADAS:

Dentro de esta operación cofinanciada se encuentran finalizados, con acta de recepción, a fecha de hoy 6 contratos que conforman las actuaciones necesarias para la ejecución, control y asistencia del montaje de vía de esta operación:

- 4 contratos de ejecución del montaje de vía.



- 2 contratos de control y asistencia de las actuaciones necesarias para la ejecución del montaje de vía.

Las previsiones de ejecución de las operaciones cofinanciadas se recogen en la tabla siguiente:

OPERACIÓN	CERTIFICADO SOLICITUD REEMBOLSO A 31/12/2012 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2013 (Ayuda) (€)	PREVISIÓN CERTIFICACIÓN 2014 (Ayuda) (€)
SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA	43.767.198,71	0,00	300.000,00

La previsión anterior está realizada considerando que las cantidades certificadas remitidas con posterioridad al mes de octubre de cada año son incluidas en el ejercicio siguiente.

En cuanto a la ejecución de los **indicadores operativos**,

OPERACIÓN	INDICADORES DE OPERACIÓN (KM)		
	EJECUCIÓN A 31/12/2012	VALOR ESPERADO 2013	VALOR ESPERADO 2014
SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA	52,34	54,00	54,30

Hay que destacar la buena marcha de la ejecución de las obras, que a fecha 31 de diciembre ya sumaba 52 km de los 54 km previstos.

A fecha 31 de diciembre se había certificado y pagado:

OPERACIÓN	GASTOS CERTIFICADOS Y PAGADOS A 31/12/2012 (Neto Subvencionable) (€)	NIVEL GASTOS (%)
SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÍA	60.616.689,06	110,0



5. ASISTENCIA TÉCNICA



Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

El uso de la Asistencia Técnica durante el año 2012 se detalla en el punto 3.6.



6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



En este apartado del informe se van a recoger las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunidad Valenciana. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2012 respecto al total programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2012 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación.

Hay que indicar que a la hora de planificar las actuaciones de comunicación del año 2012 tanto las Autoridades de Gestión como todos los Organismos que participan en este Plan de Comunicación han seguido teniendo muy en cuenta las recomendaciones del equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010, tal y como se puede ver en el seguimiento del cuadro de indicadores, y en las actuaciones que se resaltan como buenas Prácticas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2012, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Comunidad Valenciana.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	960	133	13,9 %	Nº de asistentes	120.000	16.309	13,6 %	120.736
02	Nº de acciones de difusión	2.200	356	16,2 %					82.012
03	Nº de publicaciones externas realizadas	620	85	13,7 %	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,3%		58.218
					Nº puntos de distribución	154	88	57,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100 %	Nº de Visitas	180.000	138.598	77%	0
05	Nº de soportes publicitarios	1.250	169	13,5 %					39.890
06	Nº de documentac	490	91	18,6 %	% de organism	100%	96,4%		3.581



	ión interna distribuida				os cubiertos				
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100 %	Nº reuniones	86	9	10,5%	46.075
					Nº asistentes	135	130	95,9%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2012 hasta el 31/12/2012									

Hay que señalar, en primer lugar, que debido al impulso dado en la ejecución de indicadores en los dos últimos años, se ha elevado la programación en los indicadores de realización 2, acciones de difusión, 5, soportes publicitarios y 6 documentación interna distribuida. Así, en el año 2012 se ha continuado realizando numerosas actuaciones para difundir las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales con el objetivo de que la población conozca la contribución que los Programas Operativos FEDER y FSE tienen en la región.

En el transcurso del año 2012, la Generalitat ha proseguido su avance en la realización, tanto de las actividades de información y publicidad dispuestas por la normativa comunitaria como en aquellas otras recogidas en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013.

Así, en el ámbito de la comunicación interna, la *Red de Comunicación creada por la Generalitat Valenciana* (GRECOM-GV) el 4 de julio de 2008 creada como cauce de comunicación con los gestores de las actuaciones de dichos programas operativos, llevó a cabo su reunión el día 31 de octubre. En ella se informó de las propuestas legislativas de la Comisión Europea para el nuevo período de programación 2014-2020 en lo concerniente a la comunicación de los Fondos. Se hizo hincapié en la consideración de las buenas prácticas de las acciones de comunicación, así como de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER, y se avanzó la necesidad de abordar la segunda y última evaluación del Plan de Comunicación que iba a acometerse a lo largo de 2013. Como viene siendo habitual se debatieron las dudas y sugerencias en torno a la ejecución de las acciones de comunicación y sus indicadores de seguimiento.





La actividad presencial de la Red se ha completado con *comunicaciones electrónicas* o *consultas* con la finalidad de emitir instrucciones y aclaraciones necesarias para la mejora de la gestión de las acciones de comunicación, en particular a aquellos nuevos miembros de dicha red o nuevos gestores de los programas operativos, como consecuencia de cambios orgánicos o competenciales en el ámbito de la Generalitat.

Se ha proseguido con las *jornadas formativo-informativas* con el afán de posibilitar un mayor conocimiento de los gestores, tanto de cara a la ejecución actual de los programas como con la perspectiva de que estos conocieran en todo momento cómo se está labrando la arquitectura de la nueva política de cohesión y la comunicación a ella asociada que regirá en el futuro período de programación, todo ello con el objetivo de seguir avanzando en la mejora del conocimiento y la implicación de todos los participantes.



Así mismo, y en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Comunicación (Acción N), la Dirección General de Proyectos y Fondos Europeos, como organismo intermedio de ambos programas operativos, llevó a cabo la celebración del *Día de Europa*. Al acto se convocó a todos los departamentos partícipes en los programas operativos.





El objetivo de la jornada fue transmitir un ejercicio de reflexión sobre Europa y tener la oportunidad de conocer algunas experiencias que pueden considerarse buenas prácticas para observar las posibilidades de financiación que proporcionan los Fondos Europeos a la sociedad. Para ello se llevó a cabo una conferencia sobre "El futuro de Europa ante la crisis", a cargo de D. Cecilio Tamarit, Catedrático de Economía Aplicada y titular de la Cátedra Jean Monnet en la Universidad de Valencia y una mesa redonda de "Buenas prácticas de la financiación europea" en la que se mostraron las características y utilidad de cuatro proyectos cofinanciados por el FEDER y el FSE. En la antesala del acto se realizó una exposición de carteles relativos a proyectos que han recibido la financiación europea. El impacto mediático del acto fue mayor que en otras ocasiones al contar con la presencia del Presidente de la Generalitat. La mayor difusión en los diferentes medios de comunicación produjo, en paralelo, una superior difusión entre la ciudadanía de la acción de la UE en la Comunitat Valenciana, en general, y, en particular de los Fondos Estructurales.



Por lo que se refiere a la difusión hacia el público en general, pero también hacia los beneficiarios y/o beneficiarios potenciales a través de actos públicos y de los diferentes medios de comunicación (prensa, radio y TV), cabe señalar un incremento específico de este tipo de actividades por parte del Organismo intermedio de los programas operativos FEDER y FSE a lo largo de 2012. A través de diversos encuentros y jornadas se ha realizado una labor divulgadora relativa a qué es lo que se está haciendo con la financiación procedente de la UE en la Comunitat Valenciana, qué se puede hacer, cómo se puede acceder a estos fondos en el momento actual y cómo se va a abordar esta financiación en el futuro período 2014-2020.



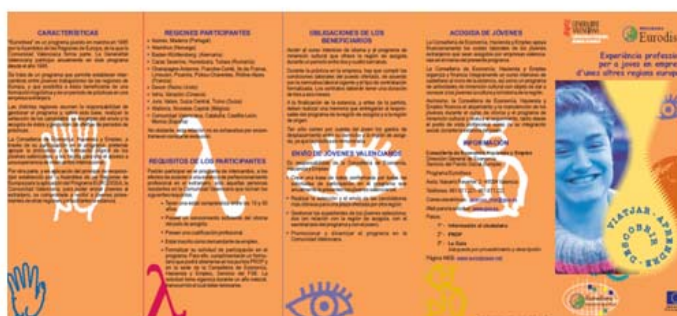
También los Departamentos gestores de uno y otro Fondo han seguido llevando a cabo y participando en *jornadas, seminarios, o ferias* como una forma de difusión por uno y otro Fondo. Se puede destacar en esta línea, en el marco de acciones financiadas por el FEDER, la actividad llevada a cabo por la Val Space Consortium en el ámbito de las universidades, las Jornadas de información y asesoramiento a empresas sobre las ayudas en materia de ahorro y eficiencia energética de la Agencia Valenciana de la Energía, o las jornadas informativas en las Cámaras de Comercio de la Comunitat Valenciana con objeto de crear y dinamizar la innovación en las pymes.



En el ámbito de las actuaciones cofinanciadas por el FSE cabe mencionar los foros de empleo ligados a las universidades, el Día de la Persona Emprendedora a fin de facilitar la creación de nuevas empresas, o la difusión de la cofinanciación del FSE por la red de Centros de Turismo, donde es una constante en todas sus actuaciones y presentaciones de las acciones formativas y en otros actos realizados en dichos



Centros, sin olvidar los actos públicos asociados al Programa Eurodisea dirigidos a jóvenes europeos que realizan sus prácticas en la Comunitat Valenciana.



Si ya en el informe del año pasado se puso de manifiesto la ampliación de la difusión y la visibilidad de las acciones cofinanciadas aprovechando las posibilidades que ofrecen las herramientas ligadas a las *nuevas tecnologías*, como las *páginas web*, o la difusión a través de las *redes sociales*, destaca *Facebook* y *twitter* se ha avanzado más en esta línea, frente a otras formas de publicidad más tradicionales como los folletos, por su accesibilidad a todos los colectivos interesados y ciudadanía en general, y su menor coste. Esta forma de comunicación ha sido seguida por ejemplo por los Centros de Turismo, permitiéndoles difundir su programación y actuaciones, así como también dar respuesta rápida a las incidencias que puedan surgir en la planificación y desarrollo de sus acciones formativas.

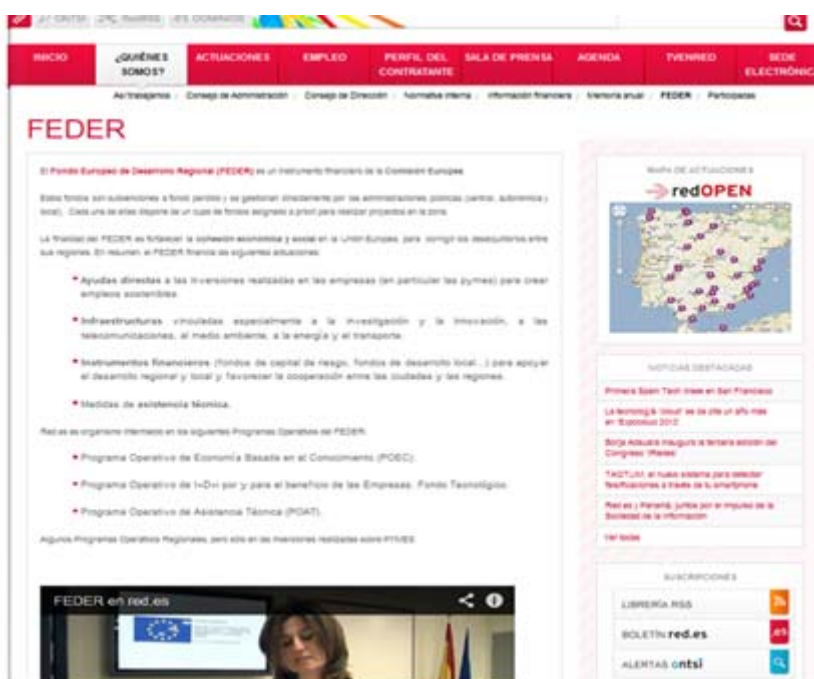


Dirigido a los beneficiarios, pero también *al público en general* están las acciones llevadas a cabo en el ámbito de las *publicaciones*. Se ha utilizado la *edición de folletos*, en particular para la difusión de las actividades formativas financiadas por



el Fondo Social Europeo en los que se enumeran y describen las actividades a desarrollar y la procedencia comunitaria de los fondos, estableciéndose muchos y diversos puntos de distribución, tales como recintos feriales, empresas, asociaciones, ayuntamientos, universidades etc., a fin de asegurar la recepción de esta información a un elevado porcentaje de beneficiarios potenciales . Pero igualmente se ha difundido a través de folletos publicitarios de cuidado diseño la acción del FEDER, como es el caso del proyecto "Pyme finance" ejecutado por el Consejo de Cámaras de la Comunitat Valenciana.

VER ESTO) Asimismo, todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en este Plan de Comunicación han llevado a cabo actuaciones relevantes en todos los ámbitos previstos en materia de comunicación, prestando su colaboración en la buena marcha de la ejecución de los indicadores. Destacar la contribución de las páginas Web de los distintos Organismos, que aunque no se computan como tales en estos indicadores, muestran la relevancia de la contribución del FEDER en las actuaciones por ellos financiadas



Pantallaza web red.es

Así como la elaboración de actos de difusión de las diferentes actuaciones llevadas a cabo, y de material de difusión como boletines electrónicos y folletos y publicaciones.



Boletín red.es junio 2012



Sesión formativa sobre Alojamientos Conectados

Hay que destacar también que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado el tercer número de la Revista INFONDO, que sigue en la línea de acercar a los temas europeos al conjunto de la ciudadanía, con la utilización de un lenguaje sencillo y con una vistosa presentación de las distintas secciones de la misma. En este número, la persona entrevistada es el Director General de Fondos Comunitarios, José María Piñero y que el artículo de fondo trata del Balance de la Política de Cohesión en España, algo que adquiere una especial relevancia en el momento en que ya está a punto de decidirse el nuevo marco financiero Plurianual y la nueva reglamentación para el futuro período de programación



Por su parte, los artículos recogidos en el epígrafe "el efecto FEDER y Fondo de Cohesión" se refieren a aspectos tan relevantes como son la financiación por parte del FEDER y del Fondo de Cohesión de "grandes proyectos" o el destacar actuaciones llevadas a cabo por aquellos beneficiarios que participan en ámbitos tan relevantes como el transporte aéreo o la internacionalización de las empresas españolas, algo que, en un escenario económico tan complicado como el actual, con un consumo interno en niveles muy bajos y unas tasas de paro en máximos históricos, constituye el mejor camino a seguir por nuestras empresas. Salir al mercado exterior es, hoy más que nunca, clave. La exportación puede acelerar el proceso de salida de la crisis propiciando las ganancias en competitividad de nuestro sector empresarial.



En el apartado con Voz propia, distintos gestores y beneficiarios de las ayudas del FEDER y del Fondo de Cohesión, cuentan sus experiencias. Así, gestores de actuaciones en tres Ayuntamientos, uno que participa en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER (L'Hospitalet), otro que percibe cofinanciación del FEDER a través de la Iniciativa Urban@ (Lugo) y otro que lo hace a través de las ayudas que financia con la ayuda de los fondos europeos el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Pola de Siero), responden acerca de la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el contar con financiación por parte de la Unión Europea. Asimismo, tres ciudadanos responden acerca de su percepción sobre la importancia que como habitante de ese municipio tienen los fondos europeos en la mejora de su calidad de vida.



Por último, en el apartado Por toda Europa, se recoge información de dos proyectos realizados con la Ayuda de Fondos Europeos, uno en Catania (Italia), con ayudas del FEDER a la puesta en marcha del metro de esa localidad y otro en Rumanía con un proyecto sobre abastecimiento y depuración de aguas, con ayuda del Fondo de Cohesión. Se cierra la Revista con dos eventos, el Acto anual de la Autoridad de Gestión sobre Política Regional y Fondos Europeos en España, que se hizo coincidir en este año con la Jornada sobre Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España y la última reunión de la



Red de Autoridades Ambientales, pionera en España de todas las redes sectoriales de los Fondos Estructurales.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Comunidad Valenciana.

Tipo Actividad	Indicador o realización	Programación	Ejecución	%	Indicador o Resultado	Programación	Ejecución	%	Monte estimado
01	Nº actividades y actos públicos	960	699	72,8%	Nº de asistentes	120.000	111.880	93,2%	1.187.369
02	Nº de acciones de difusión	2.200	1.920	87,3%					824.294
03	Nº de publicaciones externas realizadas	620	501	80,8%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,4%		1.679.694
					Nº puntos de distribución	154	136	88,3%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	180.000	101.177	56,2%	10.210
05	Nº de soportes publicitarios	1.250	1.090	87,2%					782.397
06	Nº de documentación interna distribuida	490	449	91,6%	% de organismos cubiertos	100%	97,6%		29.745
07	Nº de redes de información y publicida	5	5	100%	Nº reuniones	86	68	79,1%	61.997
					Nº asistentes	135	124	91,6%	



d

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2012**

(VER ESTO) En él se puede observar como, después de la reprogramación al alza, todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2012. Asimismo, se puede constatar que todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 5.500.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 48% para FEDER y un 52% para FSE. Hasta finales del año 2012, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.575.706 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que se está en la senda de alcanzar lo programado al final del período.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2012 se destacan como "**buenas prácticas**" las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)

Como primera **Buena Práctica** se presentan las **Jornadas de presentación de los Programas de Ayudas gestionadas por la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN)** y cofinanciadas con fondos FEDER.

La acción se basa en la realización de tres Jornadas de presentación de los programas de ayudas de la AVEN en el ejercicio 2012, en Castellón, Valencia y Alicante, a través de las cuales se ha transmitido toda la información relativa a las ayudas que gestiona la Agencia Valenciana de la Energía (AVEN) y a la cofinanciación de las mismas por parte la Unión Europea.



JORNADA PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS DE LA AVEN 2012

Valencia, martes 31 de julio de 2012

PROGRAMA

- 09:45-10:00 Recepción y entrega de documentación.
- 10:00-10:30 Programa de ayudas de la AVEN en materia de energías renovables 2012.
D. Joaquín Mas Belso, Jefe de Dpto. de Planificación, Estudios y Energías Renovables de la AVEN
- 10:30-11:00 Programa de ayudas de la AVEN en ahorro y eficiencia energética 2012.
D. José Vicente Latorre Beltrán, Jefe de Dpto. de Eficiencia Energética de la AVEN
- 11:00-11:45 Procedimiento y casos prácticos de presentación de solicitudes.
D. Manuel Pardo Gómez, Técnico de la AVEN
- 11:45-12:00 Coloquio.
- 12:00-12:15 Clausura de la Jornada.
Ilmo. Sr. D. Antonio Cejalvo Lapeña, Director General de Energía de la Generalitat.
Representante de la Cámara de Comercio de Valencia.



Inscripción para la jornada:

Rellenar formulario de inscripción disponible en:
http://aven.cetesi.qva.es/formulario_jornadas/
Para más información:
Agencia Valenciana de la Energía. Telf.: 96 34 27 900

Organiza:



Colabora:



Lugar de celebración de la jornada:

Cámara de Comercio de Valencia
C/ Jesús, nº 19
VALENCIA

En las tres jornadas que se han llevado a cabo se ha informado de los programas de ayudas de la AVEN en materia de energías renovables 2012 y en materia de ahorro y eficiencia energética 2012, describiendo las características de cada uno y dejando constancia en todo momento de la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y plasmando el emblema y lema comunitario correspondiente.

La información ha sido transmitida a los asistentes a través de unas presentaciones en powerpoint, dando buena cuenta del contenido de las convocatorias de ayuda, del procedimiento y casos prácticos de presentación de solicitudes.



Esta actuación se considera que es una **buena práctica**



Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, ya que se ha informado a través de las presentaciones en powerpoint y utilizando imágenes digitalizadas procedentes de programas informáticos del AVEN, del procedimiento de presentación de las solicitudes, en el que se ofrecen facilidades a los ciudadanos, ya que en la actualidad la tramitación puede hacerse por vía telemática y utilizando la firma electrónica.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se consigue transmitir de manera clara toda la información relativa a los programas de ayuda de la AVEN, facilitando los procedimientos para la solicitud de las ayudas y por consiguiente, el acceso a los fondos procedentes del FEDER por parte de los potenciales beneficiarios.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje adecuado y comprensible para todos, cuidando que toda la información se haga extensiva a todas las personas sin ninguna distinción previa.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos a través de la presentación a los asistentes de un powerpoint en el que se hacen continuas referencias a la participación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y se plasma el emblema y lema comunitario correspondiente, difundiéndose qué tipo de acciones ligadas al ahorro y la eficiencia energética reciben el apoyo de este fondo.



Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, ya que las jornadas han sido anunciadas a través de la web de la Agencia Valenciana de la Energía, por lo que todos los agentes interesados en este tipo de ayudas pueden acceder a su solicitud.

Por la evidencia de un alto grado de calidad, ya que las jornadas son organizadas y llevadas a cabo por personas expertas en esta materia ante la presencia de los potenciales demandantes de las ayudas y por tanto beneficiarios de los fondos, lo que permite el "feedback" entre ambas partes.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, desde el momento mismo de la convocatoria, hasta en los medios utilizados en las jornadas, en las que se da buena cuenta a través de un detallado powerpoint del contenido y procedimiento de las convocatorias de ayuda, y de la existencia de un soporte web para atender a la difusión de las ayudas de la AVEN cofinanciadas con fondos europeos.

Otra **Buena Práctica** la constituyen **los Premios a los mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana**

La Conselleria de Hacienda y Administración Pública convoca los premios a los Mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana 2012, para reconocer el esfuerzo realizado por organizaciones, instituciones y asociaciones valencianas en la participación en proyectos europeos. Mediante este certamen, que celebra ya su quinta edición, se premia aquellas iniciativas que posibilitan el desarrollo de la región, o que han generado beneficios en materias como el medio ambiente, la innovación o desarrollo y el conocimiento.

La modalidades de la convocatoria a los Mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana son tres:

- *Mejor proyecto medioambiental 2012*: relacionado con el medio ambiente y/o las energías renovables.
- *Mejor proyecto para el desarrollo del conocimiento inteligente 2012*: proyecto



Europeo que incentiva la formación de cualquier organismo o ente de la Comunitat Valenciana, así como su desarrollo educativo.

- *Mejor proyecto de innovación 2012*: proyecto europeo que mejora los ámbitos de innovación y desarrollo en cualquier campo económico y social de la Comunitat Valenciana.

Esta iniciativa se enmarca en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013, y a ella pueden presentarse las personas jurídicas beneficiarias directas de una subvención europea para un proyecto en el que hayan participado en calidad de socio o líder. El premio consiste en la entrega de un galardón, mediante el cual se reconoce la excelencia del proyecto, así como se le confiere una amplia difusión.



Esta actuación se considera una buena práctica por:

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, ya que la convocatoria de los premios se ha efectuado mediante el uso y recurso a las nuevas tecnologías de la información, a través de múltiples páginas web, que posibilitaban un acceso no restringido a los potenciales partícipes, proporcionando la información y documentación necesaria y facilitando el acceso al concurso.

The screenshot shows a website interface with a navigation bar at the top containing links like 'Inicio', 'Actualidad', 'Convocatorias', 'Actividades', 'Agenda', 'Recursos', 'Empresariales', 'Empresas', and 'Financiación'. The main content area features a news article titled 'Premios a los Mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana 2012'. The article text describes the initiative's goal to recognize efforts in innovation and development. A sidebar on the right contains an 'Agenda' calendar for May 2012 and a 'Próximos eventos' section listing various seminars and conferences.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son que las ayudas europeas contribuyan al desarrollo de la región, que se propicie con ellas la creación de redes a fin de facilitar la transferencia tecnológica y las buenas prácticas, la cooperación interregional y la puesta en marcha de planes y proyectos pilotos que puedan servir de base para políticas o proyectos de mayor alcance e impacto.

En consonancia con estos objetivos, la convocatoria de los Premios se basa en elementos que conduzcan a ellos, ya que en el fallo del jurado se toma en especial consideración la aportación de mejoras al desarrollo socioeconómico de la Comunitat, la innovación en su sector y la transferibilidad de los resultados y se condiciona la presentación a los mismos a que sea un proyecto en el que hayan participado en calidad de socio o líder.

A todo ello también contribuyen las modalidades definidas para la selección y adjudicación de premios ya mencionadas, enfocadas a la especialización inteligente, el medio ambiente y la innovación.



Fondos Europeos 5 años

Mejores Proyectos Europeos 2012

LOS TRES GALARDONADOS

Área medioambiental - Instituto Tecnológico del Calzado

El premio en medioambiente ha recaído en el Instituto Tecnológico del Calzado por un proyecto en el que han colaborado empresas del sector como Industrias del Cuero SA (INDUSAI). La iniciativa ha permitido la fabricación de un millón de pares de zapatos producidos en piel curada al titanio, eliminando de esta manera del proceso el cromo. Este calzado, que se ha comercializado en el mercado europeo, cumple con la Ecoeficiencia y ha dado lugar al desarrollo de una red internacional encaminada a fomentar el calzado respetuoso con el medioambiente. Además, esta práctica es exportable a otros sectores como la automoción, aviación, muebles y confección, como por ejemplo el interés mostrado por el principal fabricante de guantes de béisbol norteamericano, Rawlings, quien ha elegido esta tecnología para mejorar el juego de los deportistas.



Área del conocimiento – Ayuntamiento de Alzira



En el caso del Ayuntamiento de Alzira, la iniciativa premiada ha puesto en marcha varias acciones para fomentar la vocación empresarial de los jóvenes, facilitando que seis emprendedores con diferente formación hayan podido viajar a otros países europeos en busca de ideas y, a su vez, que cinco emprendedores de otros países hayan realizado su aprendizaje en la Comunidad. El proyecto de Alzira, de nombre 3E (Empowerment Enterprise Europe), ha dado lugar a la creación de una red de alrededor de 50 miembros interesados en esta práctica.

Área del innovación – Cámara de Comercio de Castellón

Por su parte, el proyecto Respingo Betari, liderado por la Cámara de Comercio de Castellón, en colaboración con 5 países del Mediterráneo, ha promovido la innovación y cooperación de los actores económicos mediante la creación de una Plataforma Virtual y de una herramienta de auto-diagnóstico en la innovación empresarial.



Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, empleando un lenguaje adecuado y comprensible para todos, cuidando que toda la información se haga extensiva a todas las personas sin ninguna distinción previa, ni discriminación alguna.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos ya que, tanto la convocatoria como el fallo de los premios, se difunde a través de medios de acceso universal para todos los colectivos y público en general. A lo que hay que añadir el hecho de que la entrega de los premios se efectúe en los actos de celebración del Día de Europa, el 9 de mayo de 2013, proporcionando de esta manera un mayor impacto mediático.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, al ofrecer esta información a través de varias páginas web especializadas en la difusión de información de ayudas y proyectos europeos, tanto de carácter general, como de los sectores afectados por las modalidades de los proyectos candidatos a los premios. Así, y con el fin de lograr la máxima difusión posible de la convocatoria de estos premios entre organizaciones, instituciones y asociaciones valencianas, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Enlace específico para los solicitantes en la página web de la Generalitat Valenciana, a través del cual se consigue acceder a toda la información relativa a la solicitud del concurso, documentación, normativa asociada y modelo de impreso para la solicitud.
- Difusión mediante la página web de Proyectos y Fondos Europeos de de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública.
- Difusión en la página web programas.ue.info.
- Difusión en la página web de la Comisión Europea, IMPIVA.
- Difusión mediante noticias en periódicos.



- Información**
- Qué es
- Red Comarcas Tecnológicas
- Líneas de ayuda**
- Iniciativas 2012 / 2013
- Programas años anteriores
- Normativa Europea
- Resoluciones Adjudicación
- Servicios**
- Patentes y Marcas
- Programas Internacionales
- Publicaciones
- Certificación ISO
- Info sobre financiación
- Trámites electrónicos
- Partes de contrato
- Otros actuaciones**
- GEA-Suscriptor de Ayudas
- SEMES
- SIPIVA Desarrollo
- Emprendedores
- Red R+D+i
- EPZ-Estrategia Política Industrial

Concurso Mejores Proyectos Europeos de la CV 2012

La Conselleria de Hacienda y Administración Pública convoca las premias a los Mejores Proyectos Europeos de la Comunitat Valenciana 2012 para reconocer el esfuerzo realizado por organizaciones, instituciones y asociaciones valencianas para participar en proyectos europeos, que promuevan el desarrollo de la región, la creación de redes o que han generado beneficios en materia como el medio ambiente, la innovación o desarrollo y el conocimiento.

La convocatoria establece las siguientes modalidades:

- Mejor proyecto medioambiental 2012 relacionado con el medio ambiente y/o las energías renovables.
- Mejor proyecto para el desarrollo del conocimiento inteligente 2012: proyecto europeo que incentive la formación de cualquier organismo o ente de la Comunitat Valenciana en el campo del desarrollo educativo.
- Mejor proyecto de innovación 2012: proyecto europeo que mejore los índices de innovación y desarrollo en cualquier campo económico y social de la Comunitat Valenciana.

Esta acción se enmarca en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de la Comunitat Valenciana 2007-2013.

Pueden presentarse a esta convocatoria las personas jurídicas beneficiarias directas de una subvención europea para un proyecto en el que hayan participado en calidad de socio a líder.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 28 de septiembre de 2012. Resolución y bases de las premias: (DOCV núm. 6826 de 25.07.2012).

Más información

[Ver]

El programa Erasmus Jóvenes Emprendedores de Alzira entre los mejores Proyectos Europeos 2012

El Ayuntamiento de Alzira, con su programa Erasmus Jóvenes Emprendedores, dentro de la categoría de desarrollo del conocimiento, ha sido galardonado como uno de los tres mejores Proyectos Europeos de 2012 en la Comunitat Valenciana. Los otros dos premiados han sido el Instituto Tecnológico del Calzado y la Cámara de Comercio de Castellón.

La alcaldesa de Alzira, Elena Bastidas, ha valorado de forma muy positiva este reconocimiento más en un día como hoy "en el que ponemos el punto final a la Semana de la Economía y el Empleo con la entrega de los premios al respecto. Un reconocimiento al trabajo bien hecho desde el Ayuntamiento. Una muestra de la búsqueda de vías para los jóvenes emprendedores, para fomentar la formación y el empleo, en definitiva, para dar respuesta a uno de los mayores problemas actuales. Seguiremos apostando por este tipo de programas y por todos aquellos que redunden en el beneficio último de la ciudadanía".

El proyecto premiado es el 3E (Empowerment Enterprise Europe) (Apoyando el emprendedurismo en Europa), que se inició en febrero de 2011 y finalizó en octubre de 2012. Esta iniciativa premiada pone en marcha varias acciones para fomentar la vocación empresarial de los jóvenes y ha permitido que seis jóvenes emprendedores con diferente formación hayan podido viajar a otros países europeos en busca de ideas y, a su vez, que 5 emprendedores de otros



Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por Puertos del Estado consistente en *el Video "mejorando España construyendo Europa"*

El organismo público Puertos del Estado ejerce las funciones de órgano intermedio de las ayudas comunitarias procedentes de los Programas Operativos FEDER de Valencia, Murcia, Andalucía, Ceuta, Melilla, Canarias y FEDER-Fondo de Cohesión entre la Autoridad de Gestión y las Autoridades Portuarias. En el Marco Comunitario 2007-2013, el importe de las ayudas asignadas a las Autoridades Portuarias asciende a 870,8 MM. €, lo que ha permitido al sistema portuario de titularidad estatal ampliar y mejorar las instalaciones portuarias, entendiéndose este organismo que era necesario realizar un video divulgativo de las ayudas y de su impacto dirigido tanto al público especializado en este sector como al público en general.



En el video "Mejorando España – Construyendo Europa" se expone de manera didáctica las funciones del Puertos el Estado y de las Autoridades Portuarias y como las ayudas comunitarias han favorecido la mejora de la oferta y capacidades de las instalaciones portuarias, acomodándose las mismas, de un modo armónico, al previsible crecimiento de la demanda, de tal manera que ésta pueda operar optimizando la calidad de servicio, todo ello garantizando las condiciones de seguridad exigibles y en un marco de máximo respeto medioambiental. Además, las ayudas comunitarias han permitido potenciar el papel de primer orden que representan los puertos como nodos dentro de la cadena logística – intermodalidad



- y fomentar la integración de éstas en las redes transeuropeas de transporte, con especial atención al desarrollo del tráfico marítimo de corta distancia y de las autopistas del mar.



Se considera una **Buena Práctica** porque :

Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo

Para la creación del video se han visitado in situ los enclaves portuarios realizando toma terrestre y aérea, y se ha recurrido a un formato del video en HD. La presentación del video se ha realizado en diversas jornadas de trabajo a las que se añadió material de archivo, estando prevista igualmente su presentación en futuras jornadas. Además, el video está disposición de cualquier ciudadano en la página web de Puertos del Estado www.puertos.es, así como en las redes sociales Facebook, Twetter y You Tube.

Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos

Se he presentado de manera indubitable la correlación entre la percepción de Fondos Europeos y el desarrollo de las infraestructuras portuarias, citando proyectos concretos y partidas presupuestarias asignadas. En los mensajes, íntimamente ligados con el objetivo perseguido, se presenta de manera clara, las cantidades referidas a las inversiones realizadas, y los porcentajes de las ayudas correspondientes a la UE. Y como colofón a la grabación, se reitera que la vez que construimos España, contribuimos al fortalecimiento de la Unión Europea.



De esta manera, la acción de comunicación realizada ha permitido la consecución del objetivo perseguido: difundir el mensaje de la consecución de una mejora en la



dotación y en la calidad de las infraestructuras portuarias desarrollándose la intermodalidad y favoreciendo el desarrollo de las autopistas del Mar gracias a los fondos comunitarios recibidos por el sistema portuario español.



Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades

En todo el video el lenguaje utilizado ha huido de estereotipos sexistas y se ha cumplido en todo él con el alejamiento de roles que incluyan desigualdades en función de género

Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos

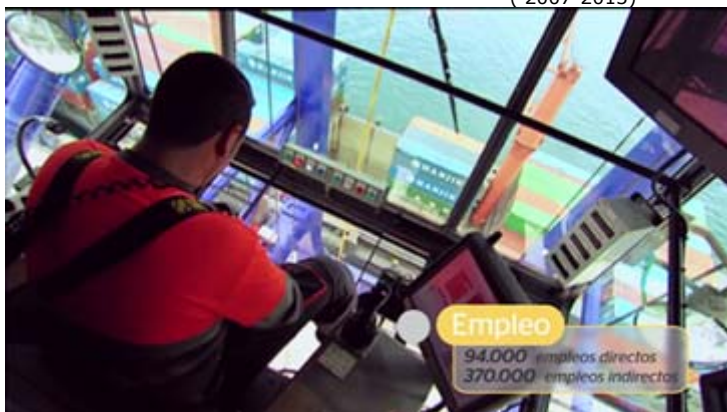
Se ha pretendido que la ciudadanía conozca la contribución de la UE al crecimiento y desarrollo de las infraestructuras españolas. Por ello, el video ha sido distribuido en diversos actos y presentaciones institucionales de manera que, tanto el público en general como prensa del sector, han tenido conocimiento del mismo.



Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación

Al haber sido distribuido y expuesto en ferias y eventos públicos, el alcance del mismo ha sido notable. Además, existe un enlace en la página web de Puertos del Estado (http://www.puertos.es/Ayudas_Comunitarias/index.html), así como un enlace en YouTube (<http://youtu.be/znzK69AsFIw>).

Además, una copia del mismo es facilitada a los mass media cuando solicitan información genérica del sistema portuario español.



Evidencia de un alto grado de calidad

En todas las presentaciones y eventos en los que participa Puertos del Estado se realiza presentación pública del mismo, dando una idea general del uso que el Reino de España hace dichos Fondos en el sector portuario, y distribuyendo gratuitamente copias del mismo.

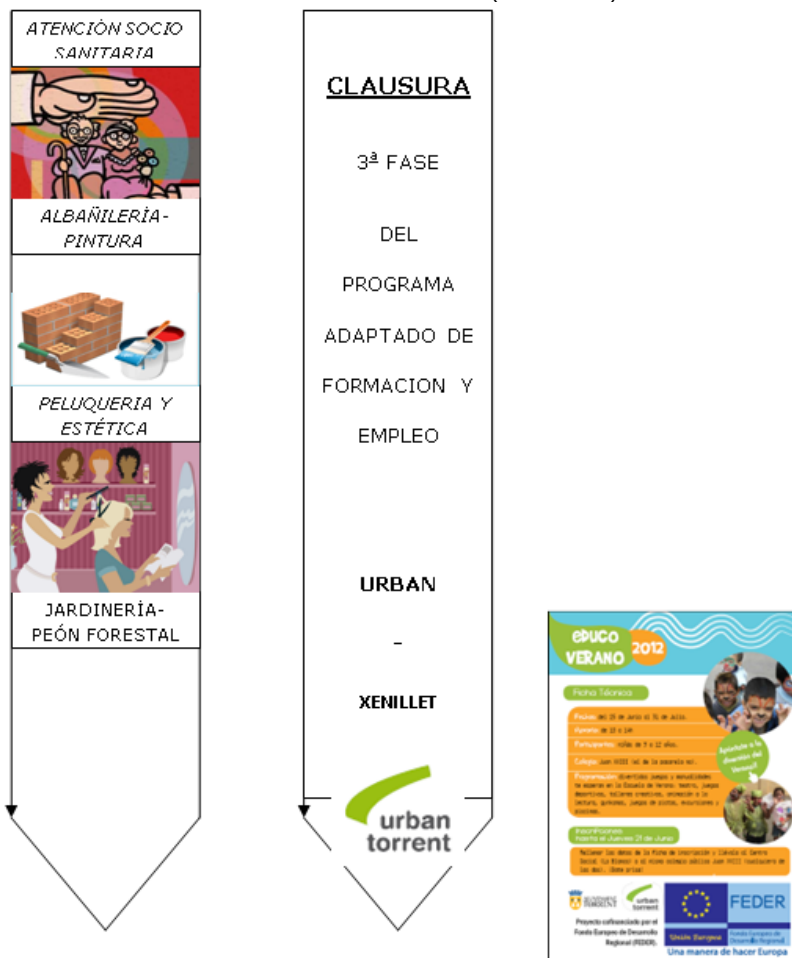
Para conseguir un alto grado de calidad se utilizaron 2 Cámaras Canon 5D, Steady cam y Pantallas de iluminación, 3x HMI 2kw. Se grabaron Timelaps. En la postproducción se ha utilizado final cut, after effects, da vinci y audio protocols.

Uso de nuevas tecnologías de la información.

Para la presentación del material audiovisual se utilizan tecnología de última generación: pantallas LED, programas específicos para ordenador, etc. Además, se ha hecho distribución del mismo a través de las redes sociales (Facebook y Twitter, y YouTube)

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el ayuntamiento de Torrent consistente en **"Fomentando la participación y difundiendo las actuaciones desarrolladas en la iniciativa URBAN@"** cofinanciada por el FEDER

El Ayuntamiento de Torrent fomenta la participación y difunde el proyecto cofinanciado por el FEDER no sólo a la población beneficiaria sino también al resto de la población, mediante gorras, camisetas, uniformes, separadores de libros, diplomas, vídeos, y folletos de las distintas actividades realizadas en las actuaciones, carteles informativos, lonas, adhesivos,...



Con estos gestos se llega a la población captando su atención, y se consigue informar e interesar de las diferentes actuaciones que se están llevando a cabo en el barrio del Xenillet y que son financiadas por el Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo emblema, lema y descripción están siempre presentes.

Se han seguido desarrollando los actos y actividades que en el año 2011 resultaron un éxito de aceptación y seguimiento, pero además en el 2012 se han desarrollado nuevas actuaciones que han resultado tener una muy buena acogida entre la población, tanto de jóvenes como de adultos. Hablamos de la Campaña de Educación y Sensibilización medioambiental. Un reto importante en un barrio en el que el medio ambiente y el respeto por el mismo resultaban totalmente desconocidos y lejanos en su día a día.



Distintos actos y actividades que concluyen todos con actos de clausura en los que se entregan diplomas a las personas adultas participantes en los Talleres del programa adaptado de formación y empleo, a los menores participantes en las actividades del Plan Aprovecha tu tiempo libre, a los participantes en los Programas Sociales de Formación, y a los participantes en la Campaña de Educación y Sensibilización Medioambiental.

Los múltiples vídeos de las distintas actividades realizadas en las actuaciones que forman parte de la Iniciativa Urban@ en la que las personas participantes cuentan cómo han mejorado a nivel personal y de oportunidades y lo que ha supuesto los Fondos FEDER y el Programa de Iniciativa URBAN@, son la mejor muestra del éxito, aceptación y difusión conseguida.

En los actos de clausura de las distintas actividades se puso el vídeo en el que los propios participantes de estas actividades eran los protagonistas contando su experiencia, a la que han tenido acceso gracias a la financiación del FEDER, y todos ellos recibieron un diploma en el que constaba la participación del FEDER en la financiación de estos talleres y actividades.

El Ayuntamiento diseña nuevas maneras de difundir este programa entre la población beneficiaria del barrio y a todo el municipio de Torrent, facilitando el cumplimiento de los requerimientos en cuanto a información y publicidad, así como el seguimiento en el cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios de los Fondos Europeos.



Son todas ellas actividades realizadas en las distintas actuaciones que forman parte de las áreas temáticas en las que se conforma esta iniciativa URBAN@ del Xenillet de Torrent cofinanciada por el FEDER.



Se considera **buena práctica** porque:

En lo relativo al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, lo innovador de todas estas actuaciones es que se quiere hacer llegar de forma muy directa a las personas que viven en el barrio y en todo Torrent, que estas actuaciones que tienen como objetivo mejorar su calidad de vida están cofinanciadas por la Unión Europea.

Consideramos que es innovador pues la primera vez que se preparan camisetas y gorras para actividades realizadas con los niños en este Ayuntamiento.



La colocación de carteles y el reparto de folletos ayuda a atraer a la gente a participar y les informa sobre la cofinanciación por el FEDER de todas las actividades en las que participan. La celebración de actos festivos como la clausura de la Campaña de Educación y sensibilización medioambiental permite reforzar la difusión y el conocimiento de los fondos Europeos.



En las actuaciones realizadas mediante las camisetas, gorras, y en los actos de clausura de las actuaciones a través de los diplomas y vídeos, se refuerza la difusión de la Unión Europea y de los fondos FEDER, y su participación (Vídeos en canal *you tube*, Proyecto Urban Torrent).

Se puede encontrar documentación con las noticias sobre las actuaciones realizadas, proyectos, agenda, imágenes y revistas publicadas, videos y folletos, en:

- La página web del Ayuntamiento de Torrent:
<http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/websmunicipals>
- En el apartado de webs municipales de la página web del Ayuntamiento, se puede encontrar la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent
<http://www.torrent.es/UrbanTorrent/faces/login.jsp>
- También se puede consultar múltiples vídeos sobre temas de interés realizados en el proyecto Urban en facebook y en youtube:



<http://www.facebook.com/#!/ProgramaUrbanTorrent>

<http://www.youtube.com/channel/UCP-ELITIY4BxEcfe8CyeWew?feature=watch>

En caso de financiación de objetos físicos, ayudas a comercios o rehabilitación de fachadas, la elaboración de adhesivos facilita su colocación y mantenimiento por parte de los beneficiarios y permite al Ayuntamiento asegurar el cumplimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones en materia de información y publicidad.

La **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**, porque al ser actuaciones muy directas de cara a la ciudadanía se consigue una difusión inmediata de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida. Formación en distintas áreas y habilidades que les abre las puertas al mercado laboral y a la sociedad gracias a la ayuda de los Fondos Europeos.

El propósito es cambiar la vida y educar a la sociedad (sin cambiar las personas) desde la reflexión y el estudio de las características existentes y con la mirada puesta en la superación de barreras tanto físicas como intangibles que prácticamente desde la creación del barrio se pueden observar y que no debemos permitir que lleguen a considerarse como intrínsecas.

La **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades**, se consigue con un lenguaje no sexista, pero también con la participación en todas las actuaciones de hombres y mujeres sin distinción de sexo, cultura, raza o religión.

Se logra que los menores participen en las actividades conjuntamente, niños y niñas, y también los jóvenes enseñándoles el respeto por los demás, por las diferentes culturas, y por el sexo opuesto.



Se han fundamentado las bases de una sociedad futura en convivencia buscando su hueco en la sociedad desde el respeto y la aceptación de las reglas de convivencia y protección de las personas y el medio ambiente. Es un logro importante en una sociedad que sigue manteniendo una cultura muy restrictiva y arraigada en relación a los derechos y deberes de las mujeres en la sociedad y en el núcleo familiar.



La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, es evidente en esta actuación, porque con todas las medidas se pretendía hacer llegar el papel del FEDER a la ciudadanía.

En los actos de clausura de los talleres, actividades y programas se hace un especial énfasis no sólo en el objeto del Programa de Ia Iniciativa Urban@, sino también en la cofinanciación por los fondos europeos (FEDER).



En los diplomas acreditativos que se entregaron a cada uno de los participantes de las distintas actuaciones, se deja constancia del objeto del curso y del origen de la financiación del mismo.



El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, se consigue mediante acciones adicionales en las que se llega a la ciudadanía de manera inmediata. Los actos de clausura de los talleres, actividades y programas han tenido lugar en diferentes espacios públicos como el Salón de Actos del Ayuntamiento, el colegio público Juan XXIII del barrio, en las plazas del barrio, y en la Casa de la Dona entre otras, consiguiendo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, y permitiendo



comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban@, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto.



Los beneficiarios de esta Iniciativa consiguen mejorar la integración social, cultural, y laboral del barrio y por ende de los vecinos de Torrent, así como el futuro de todos ellos.

Se consigue la integración del barrio en la ciudad, pero con ella, la mejor y mayor relación entre sus vecinos residentes, la puesta en marcha de actividades conjuntas que les garanticen una mejor convivencia y un mayor bienestar a la par que suponga el aprendizaje de nuevas técnicas de inserción social, de actividades que contribuyan a la lucha contra el desempleo y la desocupación en un entorno que dignifique sus vidas e invite a la cordialidad y al descanso, al paseo y a la comunicación.

Se consigue mediante actuaciones en las que se hace partícipe no sólo a las personas del barrio, sino a todos los vecinos de Torrent consiguiendo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, permitiendo comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban@, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto.

Distintos vídeos en los que los participantes en diferentes actuaciones cuentan su experiencia es el mejor medio de difusión de las ayudas de la Unión Europea y con el que se consigue el mayor alcance al estar colgados en el canal you tube, Facebook, así como en la página web del Ayuntamiento y la página web del Urban@.





Estas medidas de difusión y comunicación tienen un gran impacto puesto que además de divulgarse en el corto plazo, permiten que se recuerde en un futuro al entrar no sólo en cada uno de los hogares de los beneficiarios sino también en la vida diaria de los ciudadanos de Torrent. Estamos seguros que son elementos que se continuarán usando y volverán a pasear por las calles del barrio, de Torrent y de quién sabe cuantas ciudades y países más.

Se logra un alto grado de cobertura al facilitar los adhesivos a los beneficiarios por el Ayuntamiento en el tamaño adecuado en función del lugar al que van destinados. El lugar de colocación de los mismos debe garantizar su visibilidad, aspecto que también es controlado y supervisado.

La colocación de carteles conmemorativos en las calles del barrio recién urbanizadas, permiten mayor divulgación y la perduración en el tiempo de la actuación realizada y de los promotores de este cambio en su barrio, en su edificio, en sus familias y en sus vidas.



Evidencia de un alto grado de calidad, porque la ciudadanía ha acogido con interés las actuaciones, siendo los participantes y beneficiarios de las actuaciones los mejores embajadores del papel del FEDER en la vida cotidiana de las personas que viven en el barrio y en la ciudad de Torrent.

Tiene un alto grado de calidad al haber estado supervisadas todas las actividades por profesores de los talleres de formación y empleo, y de los programas sociales de formación, por los monitores de las actividades del programa Aprovecha tu tiempo libre para menores y jóvenes, y por los profesores y el Director del Colegio Público Juan XXIII aprovechando e incorporando los nuevos equipos a la programación de los centros educativos que ha incidido en la mejora del nivel de



asistencia a las clases y el interés por las mismas, lo que indirectamente refleja que esta mejora ha sido posible por la actuación de los Fondos Europeos.

Un alto grado de implicación y esfuerzo para el desarrollo de una campaña de educación y sensibilización medioambiental en un barrio y para una población a la que la preocupación y cuidado por el medioambiente no resultaba una preocupación ni una prioridad en su vida. Se ha conseguido mediante profesionales que han escuchado sus preocupaciones, e inquietudes y han adaptado y focalizado esta sensibilización medioambiental al día de día de estas familias y del barrio.



Uso de nuevas tecnologías de la información, porque todas las medidas de difusión de las actuaciones cofinanciadas se cuelgan en la página web del Ayuntamiento, fotos del acto, noticias, aviso en la agenda,.. y así cualquier persona y en especial los participantes en el mismo han podido tener un recuerdo de su participación, a la vez que se daba una mayor difusión a nivel general de todo el municipio. Dentro de la página web del Ayuntamiento se ha creado una página denominada "Iniciativa Urban Torrent" donde se recogen todos los proyectos, noticias, agenda, y material de comunicación.



Para su conocimiento y difusión se han aprovechado tanto medidas de información y publicidad tradicionales (periódicos, revistas, folletos, carteles, adhesivos, flyer,



lonas en fachadas,...), como las más modernas tecnologías de información (vídeos, Web ayuntamiento, web Urban, Canal You Tube, Facebook,..). En cada una de las actuaciones que integran la Iniciativa Urban se han utilizado distintos elementos de difusión que han llegado a la población para su conocimiento y participación.

También se presenta como **buena práctica** *“el Seminario “Resultados de la Transnacionalidad 2007-13”* organizado por el equipo de Transnacionalidad de **la UAFSE**, que tuvo lugar el 30 de octubre de 2012, con ánimo de facilitar y dinamizar la colaboración Transnacional, y que estuvo dirigido a todos los gestores de FSE a nivel nacional, cuyo objetivo era compartir los resultados más relevantes de la actividad transnacional. En estas jornadas, se difundieron las experiencias transnacionales más exitosas llevadas tanto en el marco de los Programas Operativos regionales y plurirregionales como en las Redes Transnacionales puestas en marcha a instancia de la Comisión Europea.



Se considera que es una “buena práctica” por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, el Seminario tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. En esta línea dos ponentes tenían necesidades especiales por razones de discapacidad y por tanto el espacio físico y los medios audiovisuales utilizados para su presentación se adaptaron a las necesidades de accesibilidad de las mismas.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que las presentaciones y experiencias mostradas fueron coherentes con la finalidad del Seminario de presentar resultados obtenidos en el ámbito de la transnacionalidad a lo largo del periodo actual de programación.



Por haber **incorporado criterios de Igualdad de oportunidades**, tanto en la selección de los contenidos como en la selección de participantes. A la hora de seleccionar a las personas ponentes que expusieran la buena práctica se buscó un equilibrio en la participación de hombres y mujeres.

Por **la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**, puesto que el objetivo básico del Seminario ha sido mostrar los resultados de la cooperación transnacional desarrollada en el periodo 2007-13, en cumplimiento con las expectativas recogidas en los reglamentos de los Fondos y, más concretamente, del FSE.



Por el **alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**. Los trabajos desarrollados versan sobre las actuaciones realizadas por todos los organismos que participan en la Transnacionalidad y han aportado un valor añadido a las actuaciones FSE puestas en marcha en el marco de los Programas Operativos. Los resultados han sido útiles tanto a representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios, como a representantes de las CC.AA, ONGs e interlocutores sociales y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión de la cooperación transnacional y de las Redes transnacionales.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar al dinámica de las mesas de trabajo se intentó rentabilizar al máximo la escasez de tiempo disponible por lo que se procuró que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de participar al menos en 2 mesas de 45 minutos. Para ello, se conjugó por un lado el interés del participante a la hora de elegir la primera mesa y, para asegurar un número equilibrado de participantes, se dirigió desde el personal de la organización (siguiendo un modelo de carteles indicativos por colores) a una segunda mesa, atendiendo a criterios de relevancia y competencia de las personas asistentes en relación con la buena práctica expuesta.

Por otra parte, con ánimo de sacar el máximo provecho de las discusiones, se elaboró previamente un guión de dinámica de las mesas con una serie de preguntas pertinentes en relación a la temática de la buena práctica abordada en la mesa de debate.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE FSE (www.empleo.gob.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia de la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en momentos de crisis la presencia de Europa es todavía más importante, haciendo una mención especial a la importancia que para España y sus regiones tienen los Fondos de la Política de Cohesión



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera y citaron los nombres de todos los estados-miembros, agitando sus banderas.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana.

Asimismo, el 9 de mayo de 2012, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión del FSE, permaneciendo así durante una semana.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora. Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días. A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España. También se realizaron varias actuaciones de difusión (banner en prensa, calendarios, etc.). Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2012 distribuido en conmemoración del Día de Europa

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2012**, que se hizo coincidir con **la jornada sobre "Estrategias de investigación e innovación para la Especialización Inteligente (RIS3) 2014-2020 en España"**, debido a la gran relevancia que este tipo de actuaciones están tomando en el final del actual periodo de programación y, sobre todo, de cara al próximo 2014-2020.

Prueba de ello es que la Comisión Europea ha propuesto convertir la especialización inteligente en una condición previa de cara a la aprobación de los futuros



Programas Operativos (la llamada *condicionalidad «ex ante»*) para respaldar las inversiones cofinanciadas en dos objetivos: fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (el objetivo de I+D+i) y aumentar el acceso a las TIC (el objetivo de TIC) y su utilización.



Con ello, se pretende apoyar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita volver a la senda del progreso y la creación de empleo. Así, se apuesta por impulsar la inversión en investigación, la innovación y la iniciativa empresarial en todos los Estados miembros y regiones de la UE, así como por aprovechar al máximo todo el potencial europeo en este terreno.

En este marco, al inicio de las jornadas, el Comisario Europeo de Política Regional, Johannes Hahn, dirigió un mensaje al auditorio en el que resaltó el importante papel de la Política de Cohesión como vía de salida de la actual crisis económica. Destacó que para España "se ha reprogramado una cantidad sustancial de recursos a favor de la investigación y el desarrollo, las Pymes y la eficiencia energética" e insistió en que la nueva programación para los próximos años supone una excelente oportunidad para que la economía siga reorientando inversiones en el marco de la Política Regional para alcanzar nuevos estímulos de crecimiento económico y de fomento del empleo. Subrayó las propias estimaciones de la Dirección General de Fondos Comunitarios relativas a la aportación comunitaria del FEDER en I+D+i y a la Sociedad de Información, que equivale a casi el 7% del gasto total en I+D realizado en España, y al 14% en términos de gasto público programado para el vigente periodo en dicho fondo.



Asimismo, en el ámbito de esta Jornada tuvieron lugar una serie de intervenciones de personas muy destacadas como el Director General de Crecimiento Inteligente y Sostenible de la DG Regio, Raoul Prado, que bajo el título "*La investigación y la innovación en el FEDER 2014-2020, vinculación con las RIS3 e implicaciones para España*", profundizó en el concepto y la aplicación de las estrategias nacionales y regionales para la especialización inteligente. Es decir, insistió en que se trata de poner mayor énfasis en la innovación y en que cada territorio concentre los escasos recursos humanos y financieros de I+D+i en unas pocas áreas competitivas.



En su intervención sobre las inversiones asociadas a la Política de Cohesión, la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás insistió en que "deben ser prioritarias en la promoción de la investigación e innovación para el nuevo período 2014-2020 que se abre en la Unión Europea". En el mismo sentido, apuntó también que el Gobierno español, "a fin de corregir el grave momento que supone la crisis económica, ha puesto en marcha una ambiciosa agenda de reformas para retornar al crecimiento y creación de empleo". Por ello, considera que la nueva Política de Cohesión "debe ser para España una gran oportunidad para apalancar, precisamente, esas reformas y las inversiones asociadas".

Otra de las ideas principales de las conferencias pronunciadas, en particular en la ofrecida por la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, hacía hincapié en que nos hallamos ante una ocasión única que se debe saber aprovechar para articular las políticas relacionadas con la innovación en tres ámbitos: regional, nacional y comunitario. También se definió que es el momento de priorizar los recursos, alinear objetivos y explorar sinergias, especialmente entre la Estrategia Española, la RIS3, la Política de Cohesión y la



Iniciativa Horizonte 2020. En definitiva, invertir la tendencia para potenciar el crecimiento inteligente de todos los territorios de nuestro país.



Asimismo, en esta jornada se sucedieron dos mesas redondas, una sobre el papel de la RIS3 nacional en el fomento de las políticas nacionales y regionales en materia de investigación e innovación, y otra sobre los retos y dificultades a los que se enfrentan las RIS3 Regionales. Entre los intervinientes figuraban el jefe de la Unidad de España, Andrea Mairate, y el coordinador de Crecimiento Inteligente, Antonio García Gómez, ambos de la DG Regio; así como el jefe de la Unidad de Crecimiento Inteligente y Sostenible, Mikel Landabaso, la jefa de sector de la Unidad antedicha, Katja Reppel, y el jefe de la Unidad de Conocimiento para el Crecimiento del IPTS, Xavier Goneaga.



En ellas participaron igualmente destacados expertos europeos de alto nivel y representantes de red (Mirror Group), pertenecientes a la plataforma de especialización inteligente que se lanzó en junio de 2011. En palabras de ellos, a pesar del actual marco presupuestario de ajuste para 2013, se han concentrado los recursos para mantener las cotas de excelencia científica y conseguir que la ciencia española contribuya también de forma más eficiente en la recuperación económica y al desarrollo social del país.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2012 en cada Comunidad Autónoma.



En la primera jornada intervinieron los representantes de **Andalucía, Aragón, Castilla y León y la Comunidad Valenciana**. Esta última región informó sobre la Historia de Salud Electrónica (HSE), un ejemplo de aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las labores de asistencia del personal sanitario. La HSE ha garantizado el acceso a toda la información relevante del paciente y ha favorecido la continuidad de sus cuidados. La Comunidad castellano-leonesa destacó el Proyecto T-CUE de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa, finalista de los Premios *RegioStar 2013* dentro de la categoría 1 para el Crecimiento Inteligente: conectando a las Universidades para el crecimiento regional. Las actuaciones de T-CUE han tenido un carácter innovador al abordar tanto la transferencia de conocimiento universitario al sistema productivo, como la creación de empresas innovadoras de base tecnológica.



Otra de las acciones tratadas fue la relativa a la aplicación de Fondos Reembolsables en Andalucía. La importancia de este tipo de instrumentos de promoción empresarial en la región motivó también el desarrollo de una amplia campaña de comunicación, que contó con una gran variedad de soportes (televisión, prensa, internet), incluido el uso de las redes sociales, lo que ha garantizado un alto grado de cobertura. Desde la región de Aragón se resaltó la difusión realizada del proyecto de transferencia de tecnología y servicios avanzados de información a empresas y sectores empresariales, centrado en la difusión de información tecnológica y en la promoción de la sociedad de la información entre Pymes y ciudadanos. Las acciones de comunicación han hecho posible un alto grado de participación de las empresas aragonesas, que mejoraron su competitividad, una capacidad más para seguir “construyendo Europa desde Aragón”.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada en dos bloques, uno sobre proyectos y determinadas acciones de comunicación vinculadas con el crecimiento sostenible, y otro, con el crecimiento integrador.

Para despertar el interés en los jóvenes ante aspectos relacionados con Europa y el FEDER, en el **País Vasco** se llevó a cabo en marzo de 2012 un concurso de fotografía. Se trató de una iniciativa pionera que más tarde sería puesta en marcha también por la Comisión Europea. Según la región, esta actuación ha sido un “referente en la difusión de mensajes públicos con la incorporación de elementos innovadores de comunicación” que también ha utilizado a “las redes sociales como



nuevo medio de difusión de las actividades europeas". Por parte de **Canarias**, intervino la Agencia canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, que presentó una convocatoria pública de adjudicación de bonos tecnológicos a PYMES y emprendedores que podrán utilizarse a cambio de servicios tecnológicos prestados por empresas de I+D+i, centros tecnológicos, centros de investigación, etc.

Sintetizados en cinco minutos de audiovisual, desde las **Islas Baleares** se presentaron los principales proyectos del Programa Operativo FEDER, mezclando testimonios en primera persona, voz en off y sobreimpresiones con datos. Entre los más emblemáticos, cabe destacar la construcción del Complejo Balear de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Palma de Mallorca, o las actuaciones de puesta en valor del patrimonio cultural de las Islas. El Gobierno de **Extremadura** dio a conocer el Programa de mejora de infraestructuras en Atención Primaria e hizo un repaso por el estado de construcción del nuevo Hospital de Cáceres.

La Ciudad Autónoma de Ceuta, por su parte, expuso, como buena práctica de proyecto FEDER, el Plan de Barriadas Príncipe Alfonso. Entre sus logros se resaltó la "integración y la creación de espacios accesibles y sostenibles". Por su parte, **Melilla** presentó un vídeo con el que mostró una panorámica integral de los avances y logros de los principales proyectos FEDER llevados a cabo con un impacto mayor para impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en la Ciudad Autónoma.

A su vez, varias Comunidades Autónomas presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible, como las Iniciativa Urbanas de Espíritu Santo de la **Ciudad de Murcia**, y la de la **ciudad de Oviedo**; el proyecto de rehabilitación del casco histórico de **Almansa**, en la provincia de **Albacete**; y la rehabilitación del recinto modernista de Sant Pau en **Barcelona**. Por último, **Galicia** definió tres direcciones de actuación del FEDER en la región: la investigación en el ámbito universitario y empresarial, la innovación que impulsa el tejido productivo y el desarrollo de las tecnologías y de la sociedad de la información. Sobre el punto de vista de la comunicación, entre otras acciones, mostró la campaña "energética" de difusión del FEDER.

Asimismo, en el segundo día se desarrollaron dos ponencias sobre el estado actual de las negociaciones para el periodo 2014-2020, una desde el punto de vista de las perspectivas financieras, con cargo al director general de Fondos Comunitarios del Gobierno de España, José María Piñero, y otra sobre los Reglamentos de la Política de Cohesión, de la mano del jefe de la Unidad adjunto a la Unidad de España de la DG Regio, Jordi Torredadella.



Como refuerzo a las presentaciones anteriores, la Dirección General de Fondos Comunitarios habilitó a la entrada del auditorio un espacio expositivo abierto al público asistente donde se mostraron las publicaciones, el material promocional, la cartelera, fotografías y demás soportes informativos que han formado parte de las campañas de comunicación y de proyectos cofinanciados con FEDER. Dentro de este espacio, uno de los aspectos más destacados fue la proyección continua de audiovisuales en los que los beneficiarios contaban en primera persona cómo les había ayudado la contribución europea.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los Programas Operativos españoles, se centró en unas Jornadas del Grupo Técnico de Trabajo con la Comisión Europea los días 4 y 5 de octubre en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo así como las propuestas de modificaciones para los programas del actual periodo.

La DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión presentó los principales elementos del estado de situación de las negociaciones sobre las propuestas de la Comisión Europea para la Política de Cohesión en 2014-2020. Asimismo, se trató la situación



de los programas operativos, analizando aquellos elementos que inciden en su ejecución, seguimiento y control por el Fondo Social Europeo en España.



Igualmente se habló de simplificación; de costes indirectos; de costes unitarios en educación; de indicadores; de evaluación y seguimiento; de ejecución de los programas operativos; de los informes anuales; de pagos y compromisos financieros y del estado de las auditorías.

En las Jornadas, que tuvieron una duración de un día y medio, participaron representantes de la Comisión Europea y de la Autoridad de Gestión, así como de todos los Organismos Intermedios y de las Intervenciones Generales.



ANEXO BUENAS PRACTICAS



Como primera **Buena Práctica de proyectos cofinanciados con el Programa Operativo FEDER de Comunidad Valenciana se presenta “ El Proyecto eSIRCA: Administración Electrónica de la Generalitat Valenciana”**

La Generalitat, a través de diferentes Planes Estratégicos, ha establecido las bases para el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica, facilitando el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. Dicha Ley contiene un mandato a las administraciones públicas españolas para que adapten sus modos de actuar, es decir, sus medios y sistemas, a esta nueva exigencia: la de que el ciudadano pueda relacionarse con su administración por medios electrónicos siempre que así lo desee. De este modo, se configura un derecho para los ciudadanos y un correlativo deber para la administración que se recoge también en la Ley 3/2010 de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana, que regula y amplía en el ámbito de la Comunidad Valenciana los principios básicos planteados en la Ley 11/2007.

La Generalitat está consolidando su *estrategia de administración electrónica – e-Administración* – dando el paso cualitativo a la administración inteligente, planteando el concepto de “servicio público” frente a “procedimiento”, introduciendo aspectos de pro-actividad, potenciando la normalización y primando la calidad y el compromiso de la Administración en la prestación de los servicios.

Es en este escenario donde se plantea y desarrolla *eSIRCA*, proyecto que implica una verdadera transformación en el sistema de atención al ciudadano y hacia una Administración Inteligente de mayor calidad, orientada en el ciudadano, interconectada, integrada y más eficiente. En definitiva, una Administración que:

- Piensa en el ciudadano, satisface sus necesidades y está orientada a diferentes colectivos: ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.
- Está disponible en cualquier momento, permitiendo un acceso continuo a los servicios 365 días al año y 24 horas al día.
- Es el lugar donde el ciudadano elige el canal de comunicación más adecuado a sus necesidades: por Internet, por teléfono, de manera presencial, etc., y concebida y diseñada para su evolución sobre cualquier tecnología disponible.
- Está pensada para todos, ya que está basada en los principios y normas de accesibilidad.
- Es más rápida y eficaz en la resolución de los trámites, eliminando desplazamientos innecesarios para el ciudadano.
- Está orientada hacia el autoservicio.

La estrategia definida para abordar la transformación de la Atención al Ciudadano y el impulso necesario para la total implantación de la Administración Electrónica en la Generalitat, introduce cambios muy importantes en la forma en la que son prestados los servicios, conduciendo hacia un modelo de gestión más participativo y más horizontal.

Los principales aspectos en los que eSIRCA introduce cambios son:

- *El diseño y puesta en marcha de una nueva forma de prestación de servicios*, que incluye un nuevo modelo organizativo y un nuevo modelo de gestión de procesos.



- o *El diseño y puesta en marcha de una nueva plataforma tecnológica que da soporte a los diferentes actores involucrados en el proceso.*

Esta plataforma tecnológica contempla una estructura multicanal construida sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción, que facilitan la gestión del ciclo de vida del software con un diseño físico tolerante a fallos que garantiza la alta disponibilidad y el servicio 24horas, 365 días al año.

Plataforma Tecnológica Común

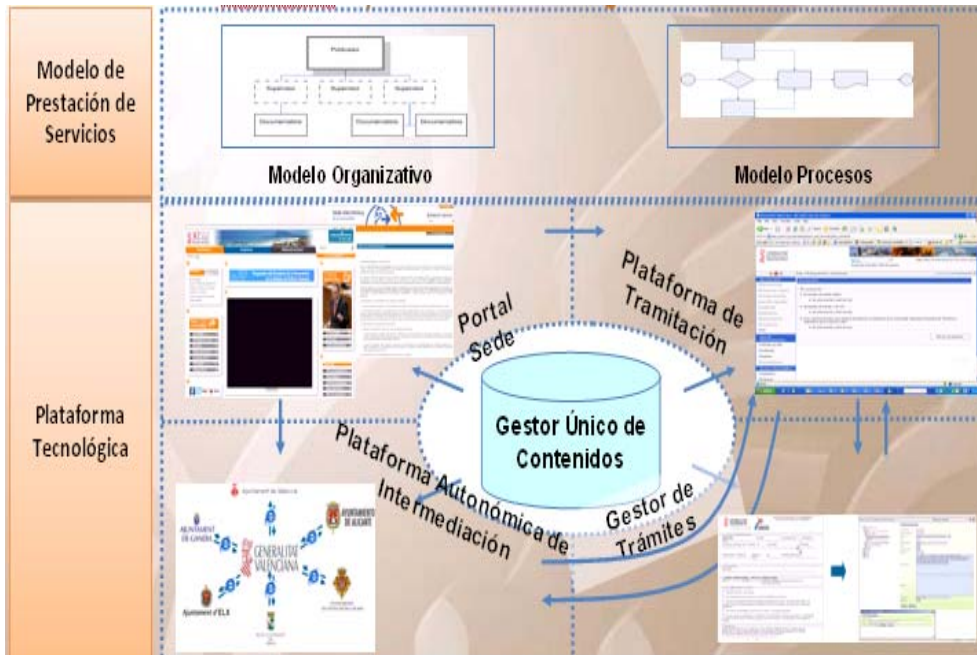
✓ **eSIRCA** está construido sobre una arquitectura con tres entornos: desarrollo, preproducción y producción que facilitan la gestión del ciclo de vida del software:



Este proyecto se ejecuta con la cofinanciación del FEDER, a una tasa del 80%, en el marco del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013, a través del Eje 1. "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I), Educación, Sociedad de la Información y TIC", siendo su *coste elegible de 2.819,6 millones de €*.

En el gráfico siguiente se muestra tanto el cambio de modelo en la prestación de los servicios públicos, como los componentes que conforman la Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat. El cambio de modelo en la prestación de servicios, implica un cambio cultural en el que se refuerza el proceso de elaboración y aprobación de la información administrativa, incorporando todos los elementos tecnológicos necesarios para conseguir la coordinación necesaria en una organización con gran complejidad y diversidad de procedimientos y servicios.

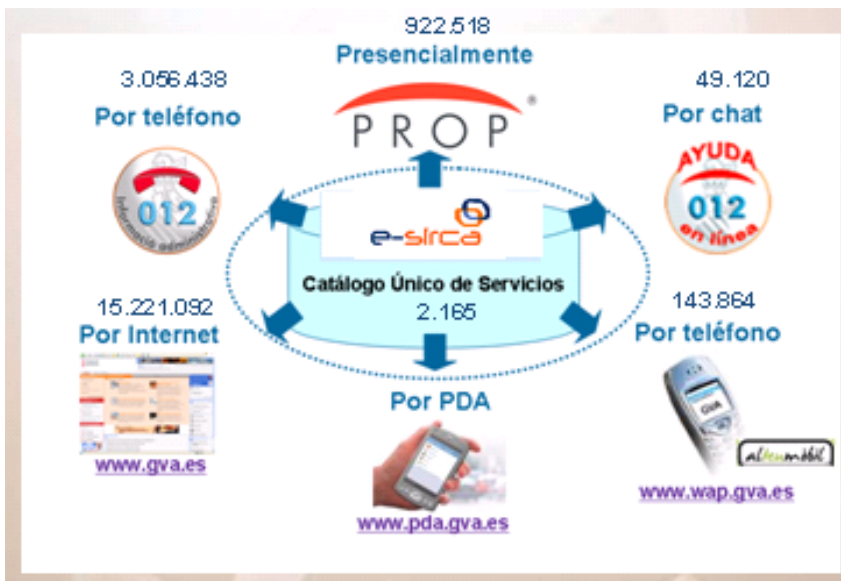
Este cambio en la prestación de servicios está soportado por la plataforma tecnológica y consiste en un cambio de modelo de tratamiento de la información administrativa, así como la relativa a los trámites y servicios que gestiona la Generalitat. Ahora, toda la información administrativa -catálogo de servicios- reside y se gestiona a través del *Gestor Único de Contenidos* que se constituye como un elemento tecnológico central que articula el funcionamiento del resto de los elementos.



A continuación se relacionan todos los *elementos* que componen la *Plataforma Tecnológica* y sus funcionalidades más relevantes:

Gestor Único de Contenidos, lo que permite canalizar toda la oferta de servicios a través de un *Catálogo de Servicios Único* y gestionar los diferentes contenidos requeridos para dar servicio a los ciudadanos, sin necesidad de conocer la estructura orgánica de la Generalitat.

A continuación se muestran los distintos canales por los que se presenta la información contenida en el *Gestor Único de Contenidos*, así como su grado de utilización por los ciudadanos. Para cada canal, se muestran las consultas relativas a 2011 y 2012.





De esta forma, los contenidos se gestionan de forma centralizada, evitando un doble mantenimiento, y garantizando la *homogeneidad de los contenidos suministrados a los distintos canales*.

Plataforma de Tramitación Telemática: La plataforma de tramitación telemática es una herramienta fundamental para la implantación de la Administración Electrónica. Sobre dicha Plataforma se ejecutan todos los servicios electrónicos (información administrativa, trámites a través de Internet, pago *on-line* si el servicio así lo requiere), garantizando la confidencialidad, autenticidad e integridad de la información, mediante el uso de sistemas como la firma electrónica avanzada.

Por otro lado, ofrece a las Consellerías y a los diferentes departamentos de la Generalitat una plataforma con todos los módulos funcionales que conforman la llamada Administración Electrónica, lo que permite la optimización de recursos y medios. Esta plataforma está integrada en la Web de la Generalitat www.gva.es y en la Sede Electrónica, así como con el *Gestor Único de Contenidos* a través del catálogo único de servicios de la Generalitat.

Gestor de Trámites: El Gestor de Trámites es una aplicación que facilita el desarrollo de servicios electrónicos, de manera ágil y sencilla, contemplando todo el ciclo de vida de los desarrollos y la integración en la Plataforma de Tramitación.



Plataforma Autónoma de Intermediación. Esta plataforma permite el intercambio electrónico de información y servicios con otras Administraciones Públicas, aplicando el principio de la interoperabilidad, permitiendo el cumplimiento del mandato de la Ley 11/2007 y de la Ley 3/2010, de Administración Electrónica de la Comunidad Valenciana.

La interoperabilidad se entiende como el intercambio de información entre las diferentes Administraciones (Local, Autónoma, Central) a través de la comunicación de sus sistemas de información. Este intercambio persigue el objetivo de evitar al ciudadano desplazamientos y colas innecesarios para obtener una información que ya obra en poder de la Administración.



Plataforma Autonómica de Intermediación

El Marco de la Interoperabilidad

- ✓ Se entiende por **interoperabilidad** la capacidad de los **sistemas de información**, y por tanto de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de **compartir datos** y posibilitar el **intercambio de información y conocimiento** entre ellos.

¿Por qué es importante la interoperabilidad?

- ✓ Es **necesaria** para el **desarrollo, cooperación, integración y prestación de servicios** conjuntos, **a todos los niveles**.
- ✓ Es **fundamental** para la **transferencia de tecnología** y para la **realización de aplicaciones** facilitando el **desarrollo de la administración electrónica**.
- ✓ Tiene **carácter estratégico**, desde los puntos de vista **económico y técnico**

Portal Web Integrado de la Generalitat, diseñado con un lenguaje natural para facilitar al ciudadano cualquier búsqueda, permite un acceso directo (365x24) a todos los trámites y servicios que ofrece la Generalitat por el canal de Internet. Se ha desarrollado aplicando la Manual de estilo *web* corporativo que integra las diferentes webs de las Consellerias y organismos que la componen, lo que evita a los ciudadanos y empresas usuarias de los servicios públicos conocer la complejidad de nuestra distribución competencial.



INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2011. PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE LA COMUNITAT VALENCIANA (2007-2013)

The screenshot displays the official website of the Valencian Community's Operational Program 2007-2013. The layout is organized into several key sections:

- Header:** Includes the '30' anniversary logo and navigation tabs for 'Empreses' and 'Administracions'.
- Main Content Area:** Dominated by a central video player titled 'Propostes del President de la Generalitat en el Debat de Política General'. Below the video is a horizontal banner for 'CapAvant 2012' and other initiatives.
- Left Sidebar:** Contains a 'Cerca' (Search) box, a 'Siga' (Follow) section with social media icons, and a 'Notícies' (News) section.
- Right Sidebar:** Features a 'Comunitat Valenciana' logo, a 'Portal de l'Emprenedor' (Entrepreneur Portal) section, and a 'GVAJOBS' section.
- Bottom Section:** A large text block titled 'No. 1 Promoció del Portal' (No. 1 Promotion of the Portal) for the 'Portal d'Ocupació de la Comunitat Valenciana (GVAJOBS)'. It details the portal's features, including job listings, training courses, and services for entrepreneurs.
- Footer:** Contains logos for 'Empreses', 'Portal d'Ocupació', 'Activa Laboral', and 'Unió Europea'.



Sede Electrónica de la Generalitat: A través de esta sede se realizan las actuaciones, procedimientos y servicios que requieran la identificación de la Generalitat en sus relaciones con los ciudadanos y con otras administraciones públicas por medios electrónicos, así como aquellos otros servicios electrónicos respecto de los que se decida su inclusión en la Sede por razones de eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios públicos.

Seu electrònica de la Generalitat

Accés a l'Administració

Data Oficial
23 Novembre 2012, son les 12:39

Què és la seu electrònica?

LA SEU ELECTRÒNICA: <https://seu.gva.es>.

Esta és la seu electrònica de la Generalitat, el punt d'accés electrònic als serveis electrònics de la Generalitat previst per la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics i la Llei 3/2010, de 5 de maig, de la Generalitat d'Administració Electrònica de la Comunitat Valenciana.

És l'adreça electrònica disponible per als ciutadans a través d'Internet, la titularitat, gestió, i administració de la qual correspon a l'Administració de la Generalitat en l'exercici de les seues competències, a través d'esta seu es realitzaran totes les actuacions, procediments i serveis que requereixen l'autenticació de l'Administració pública o dels ciutadans per mitjans electrònics.

El Decret 165/2010, pel qual s'establixen mesures de simplificació i de reducció de càrregues administratives en la tramitació dels procediments gestionats per l'Administració de la Generalitat i el seu sector públic, crea la seu electrònica de la Generalitat que permet a la ciutadania realitzar totes les actuacions, procediments i serveis que tinguen relació amb la Generalitat per mitjans electrònics.

La seu electrònica de la Generalitat té les següents característiques:

1. El seu àmbit d'aplicació comprèn a l'Administració de la Generalitat i està accessible a la ciutadania de manera permanent i gratuïta.
2. La seu electrònica identifica la Generalitat quan es relaciona per mitjans electrònics amb els ciutadans i amb altres administracions públiques. A través d'esta seu es realitzen totes les actuacions, procediments i serveis que requereixen l'autenticació dels ciutadans o de l'Administració de la Generalitat en les seues relacions amb ells i amb altres administracions per mitjans electrònics, així com aquells altres serveis electrònics en què es decideix la seua inclusió per raons d'eficàcia, eficiència i qualitat en la prestació dels serveis públics.
3. La seu electrònica és de titularitat de la Generalitat.
4. La gestió de la seu es du a terme d'acord amb les competències següents:
 - a) Gestió tecnològica: La gestió, administració i modificació de la seu electrònica de la Generalitat correspon a la Conselleria d'Hivenda i Administració Pública, Direcció General de Tecnologies de l'Informació que té assignades les competències horitzontals de la Generalitat en matèria d'administració electrònica.
 - b) Gestió de continguts: cada conselleria o organisme de l'Administració de la Generalitat gestiona els continguts específics del seu àmbit de competències. Cada departament serà responsable de la integritat, veracitat i actualització de la informació i els serveis fets públics a través d'Internet.
5. La seu electrònica de la Generalitat està accessible en valencià i castellà.
6. Els canals d'accés als serveis disponibles en la seu són a més de l'electrònic els següents:
 - a) L'accés a través d'atenció presencial s'efectuarà en les oficines PROP d'atenció al públic, de la Generalitat, per mitjà dels sistemes d'atenció existents en les dites oficines.
 - b) L'accés en el cas d'atenció telefònica es farà a través del telèfon 012 d'atenció al ciutadà.

Servis

- Quèria i suggeriments
- Assessorament
- Clau de Serveis
- Dies Inhabilitats
- Diari Oficial
- Pla de Contractació
- Procediments
- Protecció de Dades
- Canals d'atenció
- Registre Telemàtic

Unió Europea
Fons Europeu de Desenvolupament Regional
Una manera de fer Europa

© Copyright 2012, Generalitat Valenciana
Accés lliure i lliure legal

Sistema de Autenticación y Firma Electrónica: Los objetivos principales del Sistema de Autenticación y Firma Electrónica (SAFE) son unificar y centralizar la autenticación de los usuarios de las aplicaciones de eSIRCA, así como la firma tanto en cliente como en servidor de documentos y registros asociados, notificaciones electrónicas y demás funciones que se identifiquen

Cuadro de mandos: El desarrollo del cuadro de mandos permite la explotación de las estadísticas generadas por cada uno de los componentes enumerados anteriormente.

Se considera una buena Práctica por lo siguiente:



La actuación ha sido convenientemente difundida entre los usuarios potenciales y el público en general.

Es un proyecto estratégico y corporativo, de aplicación en todos los departamentos de la Generalitat y su Sector Público, que gracias a la normalización de canales y los soportes de salida de la información (Webs, expedientes administrativos, boletines de suscripción, presentaciones, etc.), informa convenientemente sobre la financiación recibida del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), obteniendo una gran visibilidad en internet.

Se han realizado diversas actividades dirigidas a divulgar el alcance del proyecto, entre los Departamentos de la Generalitat y su Sector Público así como las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, en las que se ha destacado el valor añadido que aporta el proyecto. Además:

- se ha desarrollado de una web de difusión externa del mismo: <http://esirca.gva.es/es/web/esirca/home>





- También se ha desarrollado una *web* de difusión y documentación del proyecto en la intranet de la Generalitat – Portal del funcionario –: <http://esircaint.gva.es/es/web/esirca>



- Web de la Plataforma Autónoma de Intermediación: <http://esirca.gva.es/es/web/esirca/descripcion-intermediacion>



- Se han realizado comunicaciones en la Prensa local.
- Formación gratuita a las empresas del sector TIC. Con el objetivo de potenciar el libre mercado se ha definido un Plan de formación sobre el *Gestor de Trámites* en el que han participado las empresas que han mostrado interés sin ningún coste para ellas.
- Formación gratuita dirigida a la ciudadanía para fomentar el uso de la tramitación telemática, realizados en su modalidad on line, a través de la plataforma de eformación de la Generalitat, Proyecto SAPS.

eSIRCA incorpora elementos innovadores.

Cabe destacar que la implantación de eSIRCA:

- Incorpora en la Generalitat un *Nuevo Modelo de Prestación de Servicios*, en el que toda la complejidad de la organización se gestiona internamente y toda la información y trámites solicitados por los ciudadanos se gestionan a través del Gestor Único de Contenidos, que aporta simultáneamente elementos necesarios e innovadores en la prestación de servicios públicos en cuanto que permiten no solo la gestión coordinada de la información y trámites de los servicios públicos, sino también la anticipación en el tratamiento de los mismos antes de su aprobación y entrada en vigor. Incorpora también todos los elementos tecnológicos necesarios para gestionar grandes cantidades de información en constante evolución y es consultada por distintos grupos y roles funcionales y gestionada en sus distintos estados. Igualmente incorpora las herramientas de coordinación, avisos o alarmas necesarias para ampliar o gestionar eventos no relacionados directamente con la gestión de los expedientes administrativos, aunque demandados por los ciudadanos.
- Desarrollo de un componente de propósito general que facilita a cualquier sistema de información la incorporación de un *Sistema de Autenticación y Firma Electrónica (SAFE)* para unificar y centralizar la autenticación de



los usuarios de las aplicaciones de eSIRCA, así como la firma, tanto en cliente como en servidor, de documentos y registros asociados, notificaciones electrónicas y demás funciones que se identifiquen. Este módulo realiza, además, una mejora del acceso al sistema de autorizaciones propio de la Dirección General de Tecnologías de la Información, denominado HDFI, mediante un recubrimiento de servicios web que permiten el acceso a las operaciones de autorización.

- *Proceso de certificación de componentes: calidad y seguridad de los desarrollos.* Se persigue garantizar la calidad, homogeneidad, modularidad y perfecta integración de los nuevos desarrollos realizados por el resto de Lotes con la plataforma eSIRCA, para ello se estableció una metodología para el desarrollo e implantación de nuevos componentes acorde con los estándares de la Generalitat. Este proceso verifica la adecuada calidad de los desarrollos siguiendo un conjunto de métricas predefinidas, y audita la seguridad de los componentes.
- Formación gratuita dirigida a los ciudadanos para promover el uso de la teleadministración a través de la plataforma de eformación de la Generalitat, *Proyecto SAPS*.



- La orientación tecnológica de la Plataforma eSIRCA facilita que los desarrollos obtenidos puedan ser utilizados por las plataformas de Administración Electrónica de las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos

Los objetivos definidos en el proyecto se están cumpliendo dentro del alcance establecido:

- Con la puesta en marcha de la *Plataforma Autónoma de Intermediación* se cumplen los objetivos siguientes:



- Facilitar el cumplimiento del *Plan de Simplificación y Reducción de Cargas Administrativas*.
 - Actualización de los sistemas de intercambio de información.
 - Independencia de los orígenes de información (*interlocutor único*).
 - Fomento de la reutilización
 - Canal homogéneo e independiente del proveedor / consumidor
 - Ofertado una vez, consumido por múltiples entidades :
 - Es nodo de interoperabilidad en la Plataforma de Intermediación del Estado.
 - Una amplia oferta de servicios de verificación de datos que actualmente se ofrecen en la Plataforma
- Se mejora la utilización de la *Plataforma de Tramitación Telemática* en la parte ofrecida a la Sociedad (Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas).
- Se persigue aumentar la confianza tecnológica en las relaciones de la ciudadanía con la Administración a través de internet.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional. La cofinanciación FEDER para el desarrollo de los diversos componentes, aplicaciones y plataformas contempladas en el marco de eSIRCA, ha permitido disponer de los elementos que contribuyen a:

- Impulsar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos y la LEY 3/2010, de 5 de mayo, de la Generalitat, de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.
- Facilita la relación entre ciudadanía y Administración al proporcionar un servicio disponible las 24 horas cualquier día del año, *evitando desplazamientos y colas*.
- Contribuye al impulso y desarrollo de la Administración Electrónica en las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido, ya que proporciona los elementos internos y externos para que la Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas puedan relacionarse a través de Internet con todas las garantías de seguridad y confidencialidad, teniendo a su disposición una oferta única de servicios electrónicos ofrecida a través de la Sede Electrónica y los componentes tecnológicos necesarios para ello.

- Proyecto implantado en los Departamentos de la Generalitat y su Sector Público.
- Proyecto conocido por las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana.
- Proyecto conocido por las empresas del Sector TIC.
- Proyecto conocido por su público objetivo: Ciudadanía, Empresas y Administraciones Públicas.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental.

La implantación de la Plataforma de Administración Electrónica de la Generalitat, permite dar un paso más en la línea de *una Administración preocupada por el medio ambiente* al sustituir documentos en papel por documentos electrónicos. Al disminuir los desplazamientos de la ciudadanía, *se contribuye a disminuir las emisiones de CO2*. A nivel de Departamentos de la Generalitat, *se contribuye a disminuir el consumo energético* como consecuencia de compartir una única infraestructura.



Contribuye a la *igualdad de oportunidades* en tanto que posibilita la obtención de información y la realización de trámites con independencia del lugar en el que se resida, pone a nivel de igualdad a las personas que tengan problemas en su movilidad, y no se establecen diferencias en cuanto al género. La formación gratuita también contribuye a la igualdad de oportunidades en el acceso y uso de estas nuevas herramientas.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. El proyecto de Administración Electrónica eSIRCA ha contado desde el principio con el apoyo del Gobierno Valenciano reflejado a través de los diferentes Planes Estratégicos y Acuerdos del Consell. Así, cabe indicar entre sus atributos principales:

- Está alineado con los diferentes Planes Estratégicos del Gobierno Valenciano, actualmente en el marco de *Gobernanza 2013* (2010-2013). La estructura de este nuevo compromiso que hace el Gobierno valenciano con la sociedad, viene marcada por el impulso de la innovación tecnológica, la accesibilidad en la Administración pública, la promoción de una gestión de calidad, la responsabilidad ante la sociedad.
- Da cumplimiento a la Política de Seguridad de la Generalitat.
- Participa en el desarrollo y aplicación de las Normas Técnicas derivadas del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
- Adaptación al Esquema Nacional de Seguridad.
- Cumplimiento del Acuerdo del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública y la Generalitat, de revisión del Convenio firmado entre el Ministerio de Administraciones Públicas y la Generalitat para la prestación mutua de servicios de administración electrónica, suscrito el 12 de marzo de 2008 (Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la directora general del Secretariado del Consell y Relaciones con Les Corts, de la Conselleria de Presidencia, DOCV número 6612 / 20.09.2011, http://www.docv.gva.es/datos/2011/09/20/pdf/2011_9533.pdf), en el que se pretende establecer los términos y condiciones generales para un aprovechamiento común de los servicios electrónicos que prestan ambas partes, facilitando su acceso y uso. Al amparo de este convenio, la Generalitat facilita a las entidades locales ubicadas en su territorio el acceso a las funcionalidades proporcionadas por estos servicios o que se incorporen en el futuro, a través del correspondiente Acuerdo entre la Comunidad Autónoma y cada Entidad Local, utilizando como medio técnico la Plataforma Autonómica de Intermediación de Datos Segura de la Comunidad Valenciana.



7.1 OTRA BUENA PRÁCTICA ES EL PROYECTO HSEAVS: HISTORIA DE SALUD ELECTRÓNICA DE LA AGENCIA VALENCIANA DE SALUD DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

La Agencia Valenciana de Salud (AVS) plantea un escenario diverso de Departamentos de Salud. Por un lado, la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana se realiza mediante la colaboración entre departamentos de gestión pública y privada; en este escenario conviven sistemas de información heterogéneos que deben interoperar entre sí.

Por otro lado, existe también diversidad de sistemas de información heterogéneos que cubren los diferentes ámbitos asistenciales, principalmente: atención ambulatoria, atención hospitalaria y urgencias extrahospitalarias.

La cada vez más frecuente movilidad de los ciudadanos impone nuevos retos a la asistencia sanitaria, haciendo necesaria la implantación de un sistema que garantice que los profesionales sanitarios tengan acceso a aquella información clínica relevante que precisan para la asistencia de los ciudadanos en cualquier momento y lugar de la Comunitat, independientemente de donde se haya generado ésta.

Como datos de referencia cabe indicar que 4,5 millones de ciudadanos reciben cada año atención médica en una comunidad autónoma diferente a la suya, el 76% de los pacientes atendidos en otra región no tiene ningún documento que enseñar al médico y facilita información verbal. Apenas un 8% viaja con un informe escrito.

HSE garantiza el acceso a toda la información relevante de un paciente, independientemente de donde se haya generado tanto por el profesional sanitario como por el paciente, favoreciendo la continuidad de cuidados.

Por otra parte, la nueva normativa básica aplicable al ejercicio de los derechos de pacientes y usuarios (*Ley General de Sanidad Arts. 3.2, 3.3 y 40.16, Ley de Cohesión y Calidad del SNS Art. 23, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007, Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*), que obliga a facilitar a los ciudadanos el acceso a la misma información objetiva sobre su salud y al registro de los accesos realizados a sus datos, supone un cambio en el panorama y obligaciones de los sistemas de información sanitarios y exige la adopción de elementos de interoperabilidad entre todos ellos.

Bajo las anteriores premisas, el proyecto de Historia de Salud Electrónica de la Agencia Valenciana de Salud (*HSEAVS*) tiene como finalidad garantizar a los ciudadanos y a los profesionales sanitarios el acceso a aquella información clínica relevante para la atención sanitaria de un paciente desde cualquier sistema de información utilizado en el ámbito de la AVS, asegurando a los ciudadanos que la consulta de sus datos queda restringida a quien está autorizado para ello, y evitando que los atendidos en diversos centros se sometan a exploraciones y procedimientos de innecesaria repetición.

Visión y estrategia del sistema HSEAVS

El Sistema de Información Sanitario de la Generalitat Valenciana (que denominaremos SIVAN) está compuesto por diferentes subsistemas que contemplan y solucionan problemáticas concretas de manera que, todos juntos, interactuando entre sí, permiten ofrecer la visión de un gran y completo sistema de información "sin costuras" al servicio de la organización sanitaria de la Generalitat.



El Sistema de información Sanitario de la Agencia Valenciana de Salud (SISAN) es un sistema de considerable envergadura, formado por un complejo entramado de subsistemas, centralizados y distribuidos, que ofrece un surtido abanico de soluciones informáticas heterogéneas y altamente especializadas.

Pero en las organizaciones sanitarias existen diferentes procesos colaborativos que exceden un dominio de atención asistencial (ambulatoria/hospitalaria/consultas externas), esto ocurre por ejemplo, cuando se solicitan pruebas técnicas desde centros de atención primaria a centros de atención especializada, o cuando se traslada un paciente entre distintos departamentos de salud.

La visión única de SISAN dibuja una estrategia de integración de sistemas que trata de garantizar que los profesionales sanitarios van a poder acceder desde su herramienta habitual de trabajo a los datos clínicos de sus pacientes. Dicha estrategia obliga a proveer al sistema de una serie de servicios que permitan localizar, recuperar y actualizar la información clínica y asistencial de los ciudadanos desde las distintas aplicaciones que conforman el mapa de sistemas. Esta estrategia basada en la utilización de arquitecturas orientadas a servicio, SOA, nos ha de permitir localizar y acceder a servicios ofertados por aplicaciones remotas, enriqueciendo así las funcionalidades propias de cada aplicación con los servicios corporativos ofertados por el resto de sistemas.

Objetivos y estrategia

En nuestro modelo objetivo la Historia de Salud Electrónica (HSE) se entiende como un complejo conjunto de información personal relacionada con los diferentes estados de salud y enfermedad de los ciudadanos que se genera a lo largo de la vida y que se registra, almacena y utiliza en un entorno digital en todo su ciclo vital con objeto de mejorar el estado de salud de una población y de sus individuos.

Desde otra perspectiva, observamos que en el escenario nacional y europeo, aspectos socio-políticos, culturales y lingüísticos van a condicionar el avance homogéneo hacia la interoperabilidad semántica de los sistemas sanitarios regionales. El sistema HSEAVS ha sido diseñado para ser capaz de interoperar con los sistemas de información de salud de otras regiones, participando activamente en grupos de interoperabilidad semántica y como pilotos en proyectos nacionales (Historia electrónica del Sistema Nacional de Salud) y europeos (epSOS proyecto europeo de eSalud; *European Patients - Smart open Services*) de salud:

Son objetivos específicos del proyecto:

- Facilitar la interoperabilidad entre las diferentes aplicaciones asistenciales utilizadas en el ámbito de la Comunidad Valenciana, permitiendo el acceso de los profesionales sanitarios a través de sus aplicaciones habituales a toda la información que sea relevante para la atención sanitaria de los ciudadanos, independientemente de dónde se haya generado, posibilitando de manera proactiva:
 - Que el usuario sea informado por su aplicación habitual de la información relevante disponible de cualquier paciente al que va a atender.
 - Que el usuario sea informado por su aplicación habitual de acontecimientos médicos relevantes (ingreso hospitalario, alta hospitalaria,...) ocurridos a pacientes de su cupo en cualquier lugar del



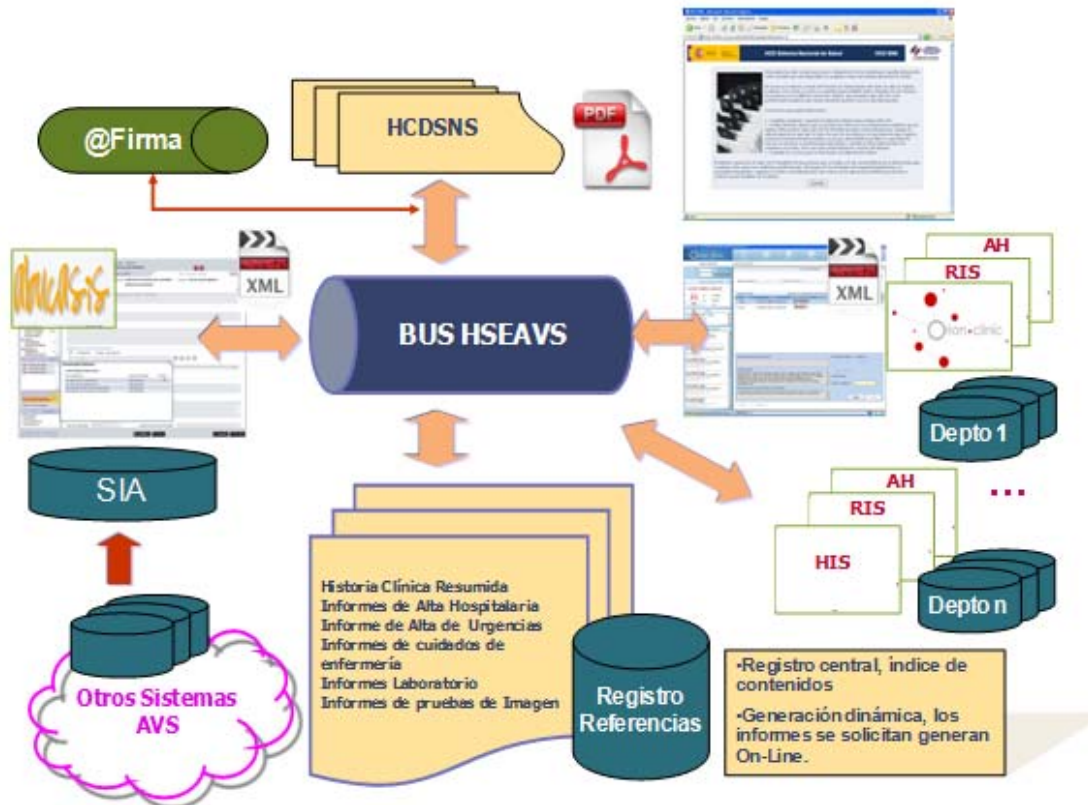
Sistema Nacional de Salud, aunque dichos pacientes no estén citados ese día (buzón de notificaciones).

- Facilitar al ciudadano el acceso online a los datos de salud, propios o de sus representados, que se encuentren disponibles en formato digital en alguno de los Sistemas de Información que se integren en HSEAVS.
- Aumentar la seguridad y calidad de atención de los pacientes, asegurando la precisión de los datos clínicos, reduciendo la incidencia de los errores médicos y ahorrando costes al evitar servicios duplicados.
- Dotar al sistema de las medidas de seguridad necesarias para garantizar al ciudadano la confidencialidad de los datos de carácter personal relativos a su salud, permitiéndole auditar el registro de accesos realizados a sus datos.

Esquemáticamente, la solución puede representarse de la siguiente forma:



Para cumplir con estos objetivos se generan soluciones de acceso seguro a la información clínica a través del despliegue de servicios integrados en la HSEAVS y accesibles desde los sistemas que generan o consumen información clínica:



Los servicios de búsqueda, localización, registro, modificación de datos, así como los servicios de control de acceso, cancelación o bloqueo de información, se normalizan y se presentan como requerimiento para la evolución adaptativa de los sistemas origen de la información.

El sistema genera ventajas al hecho de ofrecer la visión completa y única del historial del paciente, facilitando mecanismos proactivos basados en la evidencia que faciliten la toma de decisiones clínicas:

- *Alertas*, recordatorios y avisos al profesional, la información de la HSEAVS proporciona alertas y sistemas de ayuda al clínico con el objetivo de aumentar la seguridad del paciente en su relación con el sistema de salud.
- *Vías Clínicas*, prevé la incorporación de vías clínicas y sistemas de ayuda a la toma de decisiones. El modelo proporciona la base para el despliegue de sistema de soporte a la toma de decisiones asistenciales y clínicas que contemplan los flujos de información y de actuación que se generan con la derivación de los pacientes dentro de los recursos sanitarios del Departamento, buscando así la máxima eficiencia del sistema y los mejores resultados en salud para la población.
- **Seguimiento y monitorización remota de pacientes**, el sistema permite el desarrollo de soluciones de interoperabilidad en procesos de telemedicina, mediante la incorporación en HSEAVS de herramientas de teleasistencia y la posibilidad de localizar y extraer datos de fuentes de información externa.



En lo referente a contenidos, el proyecto HSEAVS, facilita los siguientes:

- Historia Clínica Resumida
- Informes de atención en Urgencias
- Informes clínicos de alta de hospitalización
- Informes de resultados de pruebas de laboratorio
- Informes de resultados de pruebas de Imagen (radiodiagnóstico, medicina nuclear)
- Informes de resultados de otras pruebas diagnósticas
- Informe de Cuidados de Enfermería.
- Portal del Ciudadano
- Otros:
 - Guías clínicas
 - Gestor de alarmas sanitarias
 - Gestor de Peticiones Corporativo
 - Teleasistencia

Este proyecto se ejecuta con la cofinanciación del FEDER, a una tasa del 80%, a través Eje prioritario nº 1 del Programa Operativo de la Comunitat Valenciana 2007-2013, siendo su coste elegible de 1.370.210 € y la ayuda FEDER de 1.096.168 €. Se considera una Buena Práctica por lo siguiente:

7.2 LA ACTUACIÓN HA SIDO CONVENIENTEMENTE DIFUNDIDA ENTRE LOS USUARIOS POTENCIALES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

La actuación ha sido correctamente difundida por varios medios a los implicados: información de la cofinanciación en las publicaciones en diarios oficiales de las licitaciones correspondientes, así como también al adjudicatario del expediente. También se han realizado exposiciones del proyecto en diversos foros:

- Conmemoración del Día de Europa 2012: "Buenas prácticas de la financiación europea, Historia de Salud Electrónica".
- Acto anual de comunicación 2012: "Avances y logros en proyectos FEDER 2012, Historia de Salud Electrónica AVS", (Sevilla 13 y 14 de diciembre de 2012),
- Jornadas INTECO, León, 2011
- Jornadas de Tecnologías para la Salud, Universidad Politécnica de Valencia, mayo 2013.



Se han realizado también sesiones de formación a los usuarios-destinatarios del proyecto y se ha presentado el proyecto en foros especializados.

7.3 INCORPORA ELEMENTOS INNOVADORES.

El propio proceso de implementación de la HSEAVS supone una innovación tecnológica, ya que se trata de incorporar "artefactos" tecnológicos capaces de interactuar entre ellos y completar el proceso objetivo del proyecto. Así, podemos destacar la concepción de un proyecto cuyo consumidor natural es el clínico ejerciendo su labor asistencial y el propio ciudadano poseedor y gestor de su historia de salud, sin que para ello se proporcione ninguna interface de trabajo, en realidad serán las propias aplicaciones asistenciales existentes en cada ámbito sanitario las que proveerán de la disponibilidad de información al proyecto HSEAVS y donarán la información solicitada para su consumo por otra aplicación agente del proceso que ha sido informada por HSEAVS de la existencia de información relevante para el paciente en atención.

Para lograr los objetivos descritos, también se ha hecho uso, de forma innovadora de estándares internacionales como CDA (*Clinical Document Architecture*) que facilitan el intercambio de información estructurada tanto con el Ministerio de Sanidad a través de su proyecto HCDSNS (*Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud*) como con Europa a través del proyecto eSOS (*European Patients - Smart open Services*).

A fin de garantizar la seguridad en el acceso a los sensibles datos de salud incorpora un sistema de autenticación y firma electrónica.

7.4 LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ADAPTAN A LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS

A diciembre de 2012, los objetivos del proyecto, mencionados anteriormente, se están cumpliendo, de forma que los resultados de la actuación están disponibles, en mayor o menor grado en todos los Departamentos de Salud en los que se divide la Comunidad Valenciana, con unas cifras de uso de casi 52 millones de informes de salud accesibles no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional y europeo para aquellas regiones preparadas para ello, y con unas cifras de acceso desde nuestra Comunidad Autónoma de casi 500 mil consultas a informes de salud.



7.5 CONTRIBUYE A LA RESOLUCIÓN DE UN PROBLEMA O DEBILIDAD REGIONAL

Como se ha mencionado anteriormente, la Agencia Valenciana de Salud plantea un escenario diverso de Departamentos de Salud que se traduce en diferentes sistemas de información en función del departamento en cuestión, a lo que se añade la diversidad de sistemas de información en función del ámbito asistencial considerado.

Otra debilidad regional que resuelve el proyecto HSEAVS es la cada vez más frecuente movilidad de los ciudadanos, especialmente en la Comunidad Valenciana, cuyo sistema público de salud atiende a un gran número de personas que la visitan.

Así mismo, y como ya se ha mencionado, el proyecto posibilita el cumplimiento de la legislación aplicable referente al ejercicio de los derechos de pacientes y usuarios (*Ley General de Sanidad Arts. 3.2, 3.3 y 40.16, Ley de Cohesión y Calidad del SNS Art. 23, Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007, Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*), que obliga a facilitar a los ciudadanos el acceso a la misma información objetiva sobre su salud y al registro de los accesos realizados a sus datos.

7.6 TIENE UN ALTO GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDO

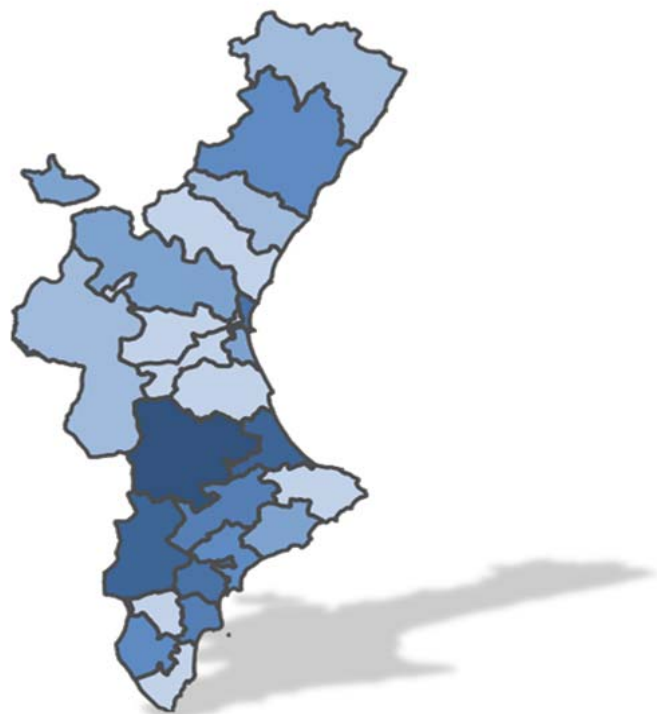
La actuación tiene un alto impacto en la región, puesto que se beneficia de ella toda la población atendida por el sistema valenciano de salud así como todos los profesionales sanitarios del mismo. Esto no sólo beneficia a los 50.000 profesionales sanitarios del sistema público de salud valenciano, sino también a toda la población de la Comunidad Valenciana, además de aquellos pacientes no valencianos que son atendidos por nuestro sistema público de salud, siendo la población cubierta unos 5 millones de habitantes.

Así, son beneficiarios del proyecto:

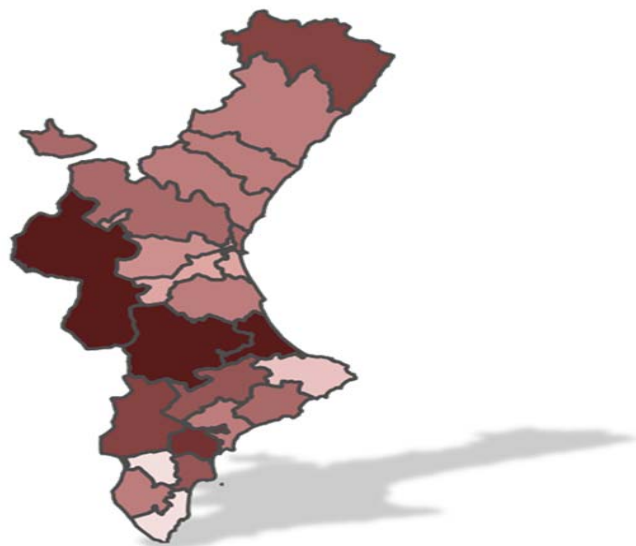
- Todos los habitantes de la Comunidad Valenciana,
- Todos aquellos visitantes de la Comunidad Valenciana atendidos por el sistema público valenciano de salud,
- Todos los ciudadanos que, atendidos previamente en el sistema público de salud valenciano, son atendidos sanitariamente en otra región participante en el proyecto de historia de salud del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a nivel nacional, o en el proyecto de eSalud europeo (epSOS),
- Todos los profesionales sanitarios del sistema público valenciano de salud,
- Los profesionales sanitarios de sistemas de salud de regiones participantes en el proyecto epSOS a nivel europeo, o en el proyecto de historia clínica digital del Ministerio de Sanidad.

El sistema HSEAVS está implantado en mayor o menor medida en toda la región: todos los departamentos de salud son capaces de donar y acceder a informes de salud. Los datos georreferenciados relativos a la población total de la Comunidad, representando la desviación respecto al valor medio de actividad en los departamentos son los siguientes (diciembre de 2012):

Accesos a informes de salud:



Donaciones de informes de salud:



7.7

7.8 SE HAN TENIDO EN CUENTA LOS CRITERIOS HORIZONTALES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La Historia de Salud está disponible para todo el territorio de la Comunidad Valenciana, garantizándose la equidad en el acceso territorial al servicio. La accesibilidad a la historia de salud de un ciudadano es independiente del lugar de residencia del mismo, de dificultades para su movilidad, y, por supuesto, de la posición social, recursos y género del mismo.

El impacto medioambiental es elevado puesto que disminuye la reducción de realización de pruebas duplicadas, lo cual es especialmente importante en pruebas de imagen médica, así como evita la solicitud y traslado de historias en soporte papel, tanto al personal sanitario y administrativo como al propio ciudadano.

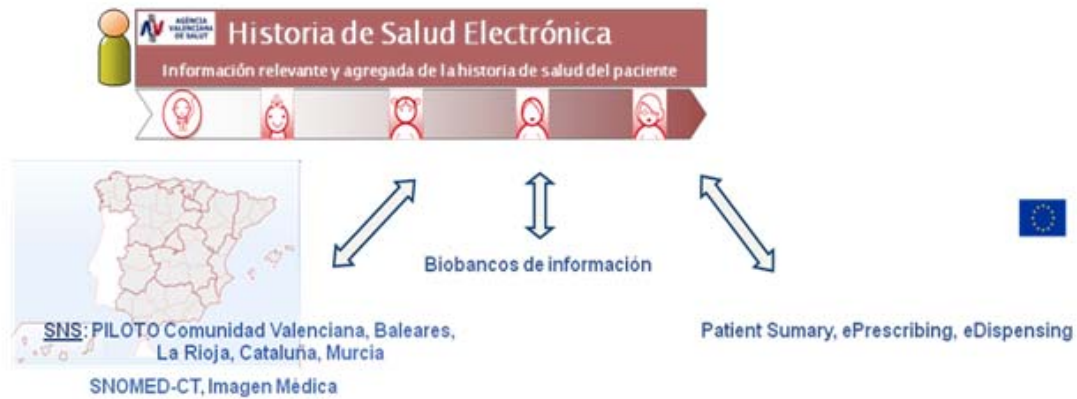
7.9 SINERGIAS CON OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

Por su propia naturaleza, y como ya hemos mencionado, el proyecto se concibe como un facilitador de sinergias entre las aplicaciones asistenciales existentes en el Comunidad Valenciana que hacen uso de HSEAVS para garantizar la continuidad de la información entre distintos niveles asistenciales y entre los distintos Centros adscritos a la Agencia Valenciana de Salud. A destacar las sinergias establecidas con proyectos como Abucasis (sistema de información corporativo para la atención del paciente ambulatorio) y Orión Clinic (sistema de información corporativo para la atención del paciente hospitalario).

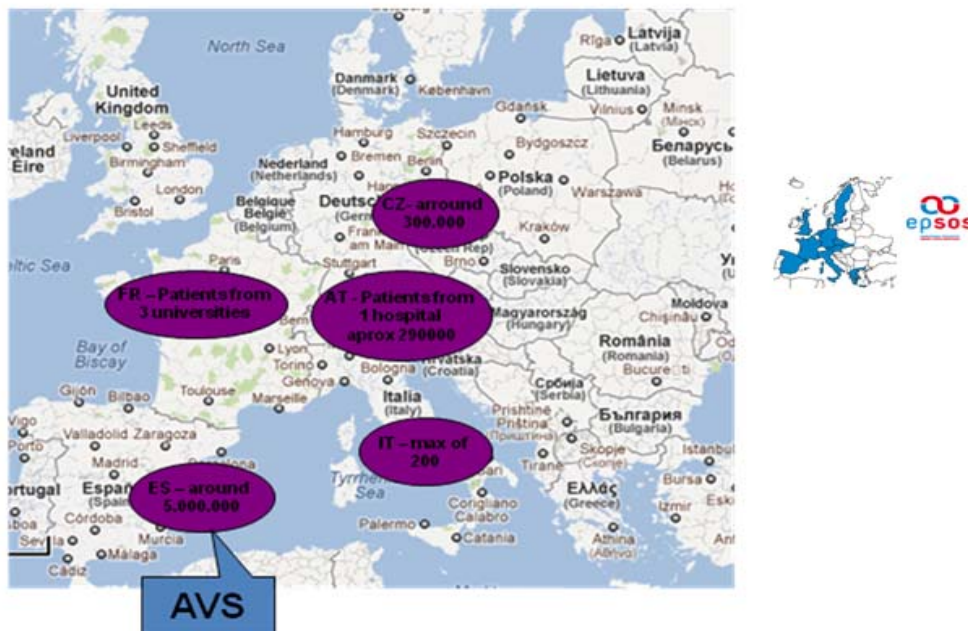
Por otra parte, el proyecto ya nació como una herramienta que capacitaba a la sanidad valenciana para comunicarse con el Sistema Nacional de Salud a través de su proyecto de Historia Clínica Digital (HCDSNS) y crece adoptando estándares que establece el Ministerio e incorporando los documentos que se establecen como relevantes en el intercambio de información clínica.



Por último, se debe mencionar la participación en la definición y pilotaje del proyecto EPSOS (proyecto de eSalud europeo), a través del cual se ha conseguido intercambiar información con países europeos adscritos a este proyecto.



El pilotaje del proyecto europeo epSOS ofrece estas cifras de participación de la región valenciana respecto a otros participantes:





Otra Buena Práctica la constituye la llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente consistente en el **convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Valenciana relativo a actuaciones de conservación en la Red NATURA 2000.**

En el año 2010 el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y el Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Vicepresidente tercero del Consell de la Generalitat Valenciana, suscribieron un Convenio para la realización de actuaciones conjuntas para impulsar las actuaciones de conservación y diversidad biológica en los espacios incluidos en las áreas protegidas y en especial en los pertenecientes a la Red Natura 2000.

Este Convenio, pese a las dificultades presupuestarias se ha mantenido, estando en estos momentos en marcha una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2015.

El Convenio presenta una serie de actuaciones, cuyo objetivo es la mejora de la conservación de las especies y de los hábitats incluidos en la Red Natura 2000, así como conservar y mejorar el uso público y el conocimiento de estos espacios de la Red Natura por la población, siempre con el condicionante limitativo previo de su conservación integral.

Las actuaciones recogidas en el Convenio, con las inversiones previstas en su totalidad y su estado actual son las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Proyecto de ejecución de medidas contra la colisión y electrocución de avifauna en áreas prioritarias en la Comunidad Valenciana. (Zonas Sierra de Escalona y Sierra del Coto Alicante).	378.782,25	364.213,70	EN EJECUCION
Proyecto de manejo y restauración de zonas húmedas como hábitat de aves acuáticas en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana.	1.220.495,05	1.173.552,93	EN EJECUCION
Restauración de hábitats degradados en la provincia de Alicante.	469.005,11	450.966,45	FINALIZADA
Restauración de hábitats degradados en la provincia de Castellón.	852.034,69	819.264,13	EN EJECUCION
Restauración de hábitats degradados en la provincia de Valencia.	152.114,92	146.264,35	EN EJECUCION



DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE TOTAL INVERSION (€)	COSTE ELEGIBLE (€)	ESTADO
Restauración ambiental de Tancat de la Pipa.	250.577,81	240.940,20	EN EJECUCION
Restauración ambiental Marjal de Xeresa.	1.012.953,32	973.993,58	EN EJECUCION
Adecuación y mejora de instalaciones para programas de reproducción en cautividad de especies amenazadas en el C.R.F. "La Granja" de El Saler (Valencia).	572.983,95	550.946,11	EN EJECUCION
Rehabilitación de escuela como centro de interpretación y exposición en el Parque Natural de la Sierra Calderona.	726.525,34	698.582,06	EN EJECUCION
Construcción y dotación de centro de interpretación en Tinensa	169.194,92	162.687,42	NO INICIADA
TOTAL VALENCIA	5.804.667,36	5.581.410,93	

La firma del Convenio se publicó en el Boletín oficial del Estado el día 17/06/2010 así como también la modificación posterior el 09/06/2011:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/17/pdfs/BOE-A-2010-9614.pdf>

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/06/09/pdfs/BOE-A-2011-10028.pdf>

Se considera como **una buena práctica**, ya que la actuación se ha ajustado a los parámetros de conservación establecidos en la Red Natura 2000 y

Ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios potenciales y el público en general, existiendo por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente una clara percepción del papel y el impulso en la conservación de dicha Red de espacios naturales, cofinanciada mediante los Fondos FEDER.

La actuación incorpora elementos innovadores:

El Plan Estratégico del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad 2011-2017, aprobado por el Real Decreto 1274/2011 de 16 de septiembre, en aplicación de la Ley 42/2007 de 13 de diciembre del Patrimonio Natural y la Biodiversidad apuesta por la colaboración de la Administración General del Estado con la Comunidad Valenciana, para apoyar y respaldar las actuaciones que la Comunidad ya está realizando o propone en su correspondiente documento estratégico de planificación, así como a coordinar tales actuaciones con las acciones que la propia Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



emprende para la puesta en práctica de forma coherente de una política de conservación y mejora de la diversidad biológica en los espacios, incluidos en áreas protegidas y, en especial, los pertenecientes a la Red Natura 2000.

El Convenio se configura así como un elemento innovador en esta colaboración institucional.

El Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Natural ha desarrollado además en colaboración con la empresa pública TRAGSA, una base de datos apoyada en un sistema de información geográfica en el que se recogen y visualizan el conjunto de las actuaciones.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos:

Las actuaciones desarrolladas dentro del Convenio son las siguientes:

- *Proyecto de ejecución de medidas contra la colisión y electrocución de avifauna en áreas prioritarias en la Comunidad Valenciana. (Zonas Sierra de Escalona y Sierra del Coto Alicante)*

El objetivo de las actuaciones que se están ejecutando son la adopción de medidas correctoras en los tendidos eléctricos de media y alta tensión, con cables desnudos, así como los centros de transformación existentes en la zona, para evitar la colisión y/o electrocución de aves dentro de áreas prioritarias de la Comunidad Autónoma.



- *Proyecto de manejo y restauración de zonas húmedas como hábitat de aves acuáticas en peligro de extinción en la Comunidad Valenciana.*

El objeto principal de las actuaciones que se están ejecutando es el manejo y la restauración de diversas zonas húmedas de valencia para aumentar su capacidad de acogida, tanto en invernada como en época de nidificación de tres especies de aves acuáticas catalogadas en España como en peligro de extinción: cerceta pardilla, malvasía cabeciblanca y la focha cornuda.



– *Restauración de hábitats degradados en la provincia de Alicante.*

El objetivo de las actuaciones se ha centrado en la restauración de hábitats degradados en los Parques Naturales del Montgó, y de la Sierra de Mariola y del Hondo. Se han realizado claras, plantaciones de regeneración, instalación de niales de insectívoras, construcción de majanos, recuperación de bancales, realización de fajas auxiliares y siembras, actuaciones de formación y divulgación, colocación de señales, vigilancia y prevención de incendios, limpieza de vegetación, dragado de canales, recuperación de azarbe, instalación de compuertas y realización de un pozo.



– *Restauración de hábitats degradados en la provincia de Castellón.*

El objetivo de la actuación que se está ejecutando es acelerar la recuperación de los hábitats degradados a partir de los incendios ocurridos los años 1985 y 1992, adecuando la estructura de la masa para mejorar la capacidad de regeneración natural, el grado de biodiversidad y la estabilidad frente a probables perturbaciones. Por otra parte, también tiene como objetivo la recuperación, conservación y mantenimiento de hábitats degradados de alcornocal en el Parque Natural de la Sierra de Espadán, lo que repercutirá en la mejora de las comunidades faunísticas, en el fomento de la biodiversidad y en la prevención de los incendios forestales.



– *Restauración de hábitats degradados en la provincia de Valencia.*

El objetivo de las actuaciones que se están ejecutando es cumplir con lo establecido en el proyecto de ordenación, mediante la realización de tratamientos selvícolas, instalación de refugios para insectívoras, construcción de majanos, siembras y laboreo, instalación de talanquera, reconstrucción de muros de mampostería y chapado, actuaciones de divulgación, instalación de señalización, vigilancia y prevención de incendios.



– *Restauración ambiental de Tancat de la Pipa.*

El objetivo de las actuaciones que se están ejecutando es mejorar y conservar las instalaciones y equipamientos de este espacio natural, para garantizar la funcionalidad como zona de mejora de la calidad de las aguas de la Albufera a través de los filtros verdes, el control y la conservación de todas las infraestructuras existentes y la zona de visitas de carácter divulgativo. Estas actuaciones son: desbroce en caminos de acceso e interiores, mejoras de infraestructuras Casa-Motor, mejoras e infraestructuras en el área recreativa del Tancat, limpieza y recaptación de aguas del sondeo, realización de análisis de aguas y cartelería.



– *Restauración ambiental Marjal de Xeresa.*

El objetivo de las actuaciones que se están ejecutando es la recuperación medioambiental del marjal y su puesta en valor para el uso público. Se trata, de este modo, de promover actuaciones de restauración y naturalización del hábitat con objeto de conformar un ambiente típico de humedal y ordenar el entorno para el uso público mediante diversas infraestructuras de visita, observación, aprendizaje y concienciación que favorezcan los comportamientos ambientales de aquellos visitantes que quieran conocer de cerca la gestión de este humedal.



– *Adecuación y mejora de instalaciones para programas de reproducción en cautividad de especies amenazadas en el C.R.F. "La Granja" de El Saler (Valencia).*

El objetivo de las actuaciones que se están llevando a cabo es la adecuación y mejora de diversas instalaciones en el centro La Granja del Saler para potenciar los programas ya existentes, así como la puesta en marcha de otros nuevos (sobre reproducción en cautividad, reintroducción de especies fauna amenazadas y en peligro de extinción de especies como la tortuga mediterránea, el cernícalo primilla, la focha cornuda, el calamón, la cerceta pardilla y la malvasía cabeciblanca).



- ***Rehabilitación de escuela como centro de interpretación y exposición en el Parque Natural de la Sierra Calderona.***

El objetivo de las actuaciones que se están llevando a cabo es la rehabilitación de un edificio formado por planta baja y planta primera, cuyo actual uso es como guardería, para posibilitar su uso como Centro de Información del Parque Natural de Serra Calderona y oficinas de éste. La planta baja se usará como zona de información y la planta primera como oficinas.



- ***Construcción y dotación de centro de interpretación en Tinensa.***

El objetivo de las actuaciones es la construcción de un centro de interpretación, además de realizar la dotación del mismo, por medio de la instalación de paneles y demás elementos interpretativos para la educación ambiental y la divulgación de los valores ambientales del entorno y las especies protegidas. Esta obra está contemplada en el convenio, pero está pendiente de ejecución.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional:

Los diferentes municipios de la Comunidad Valenciana se verán beneficiados por el desarrollo de las actuaciones del Convenio de Colaboración, dado que favorece la resolución de carencias en las infraestructuras ambientales y mejora la obtención de información de la Red Natura 2000, siendo un vector necesario para el desarrollo de nuevos proyectos en el futuro de la Conservación de Hábitats y especies protegidos en el territorio.



Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:

Las actuaciones en las que se desglosa el Convenio se encuentran repartidos por toda la geografía de la Comunidad Autónoma propiciado un conocimiento generalista, que se potencia en el caso de las infraestructuras en los núcleos indicados, a través de los carteles de obra previos al inicio de las actuaciones, y las placas, postes e hitos indicadores permanentes una vez las obras hayan finalizado.

Cada vez que se ha iniciado una nueva actuación se ha colocado un cartel de obra, en el cual se indica el nombre de la actuación concreta y se ha hecho referencia a la cofinanciación de la misma con cargo a los Fondos FEDER.





Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:

Las actuaciones del Convenio se enmarcan dentro del Eje 3 "Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos" que se caracterizan por el respeto y protección al medio ambiente y consideran el desarrollo sostenible como principio inspirador.

Los beneficiarios de las actuaciones son el conjunto de la población sin diferencias de género. De igual forma la empresa pública encargada de la ejecución de las obras, TRAGSA desarrolla en la puesta en marcha de sus obras y dentro de la responsabilidad social corporativa un activo programa de igualdad de género que garantiza la no discriminación en el personal de ejecución.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:

Como ya se ha indicado, el Convenio se enmarca dentro del Plan Estratégico Nacional del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2011-2017, ajustándose a la Política Nacional de Conservación. De igual forma consolida las actuaciones y esfuerzos llevados a cabo por la Comunidad Autónoma en conservación de la biodiversidad y en especial de la Red Natura 2000 en su territorio.



Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Alicante consistente en El **Centro de Empleo y Formación de la Zona Norte**

Desde sus inicios y quizá ahora más que nunca, el Recurso mantiene el mismo objetivo general y común a los tres Servicios que lo integran y que no es otro que el *eleva el nivel de inserción laboral de los desempleados de la zona y revitalizar su tejido empresarial*. Se han mejorado los índices de INSERCIÓN aún cuando las circunstancias del mercado de trabajo han empeorado especialmente para la población beneficiaria, pasando de 123 inserciones registradas en 2011 a 135 inserciones en 2012 y habiendo apoyado la creación de 40 nuevas empresas e incentivado a más de 70 a lo largo de estos 3 años . Desde el Centro de Empleo y Formación Zona Norte (CEFZN), cofinanciado por la Unión Europea, se actúa principalmente sobre aquellos indicadores que determinan la *vulnerabilidad de índole socioeconómico del territorio*, a través de tres Programas:

0.1 PROGRAMA DE FORMACION PARA EL EMPLEO.

➤ Misión

Mejorar la empleabilidad de la población desempleada usuaria del Centro de Empleo y Formación de la Zona Norte a través de la cualificación profesional; promoviendo la inserción laboral y la iniciativa empresarial.

Objetivos específicos

- Informar sobre los recursos y la oferta formativa del municipio en general y de la Agencia Local en particular.
- Gestionar cursos de formación profesional para el empleo de acuerdo a las necesidades de la población desempleada de la Zona Norte y el mercado de trabajo.
- Diseñar y gestionar acciones singulares (especiales) de formación complementaria básica y/o inicial dirigidas a mejorar las competencias y habilidades personales y socio-profesionales. Su propósito es servir de puente hacia la formación profesional.
- Alcanzar un nivel de inserción laboral de al menos un 30% del alumnado que finaliza con aprovechamiento los curso de formación profesional para el empleo.

FORMACIÓN PARA PERSONAS EMPRENDEDORAS



0.2 PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA REVITALIZACION ECONOMICA Y EMPRESARIAL DE LA ZONA.

➤ Misión



Incentivar la inversión y la generación de empleo en zona norte a través del apoyo a la iniciativa empresarial.

Objetivos específicos

- Subvencionar el gasto que ha tenido la empresa.
- Fomentar la contratación y mantenimiento del empleo.
- Promocionar el acceso al empleo de colectivos de difícil inserción.
- Conocer las necesidades y demandas de las empresas de la zona.
- Fomentar que las empresas estén al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Promocionar la responsabilidad social de las empresas.



0.3 PROGRAMA DE INFORMACION Y ORIENTACION PARA EL EMPLEO Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

SUBPROGRAMA INFORMACION Y ORIENTACION PARA EL EMPLEO

- *Misión*

Mejorar la empleabilidad de la población desempleada usuaria del Centro de Empleo y Formación de la Zona Norte a través de procesos de información y orientación en búsqueda activa de empleo y a través de procesos de intermediación laboral, promoviendo la inserción laboral y la iniciativa empresarial.

Objetivos específicos

- Facilitar una atención individual de información y orientación para mejorar los procesos de búsqueda activa de empleo.
- Implantar una Base de Datos de los desempleados que permita informar con agilidad sobre los recursos y la oferta formativa del municipio en general y de la Agencia Local en particular.
- Gestionar procesos de intermediación laboral.

SUBPROGRAMA ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

- *Misión*



Promoción del espíritu emprendedor y de la creación de empresa.
Objetivos específicos

- Detectar el nivel de emprendedurismo en la Zona Norte.
• Proporcionar instrumentos a los/las Emprendedoras/es del territorio.
• Potenciar el Autoempleo como salida laboral.
• Potenciar la creación de nuevas empresas.

El coste total de la actuación asciende a 2.250.819 euros, con una ayuda FEDER de 1.800.655 euros

Se considera una Buena Práctica porque:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

A continuación relacionamos las diferentes acciones de difusión realizadas para dar a conocer las actuaciones desarrolladas desde el Centro de Empleo y Formación de la Zona Norte:

1.- Acciones de difusión en prensa y otros medios.

1.1.- Aparición en el programa OCUPAT de la Televisión autonómica de Canal Nou, el pasado día 12-12-2012.

1.2.- Pag Web municipal. Servicios al ciudadano/ Empleo/ Centro de Empleo y Formación Zona Norte.

http://www.alicante.es/empleo/centroempleo_norte.html

1.3.- Pag Web municipal. Agenda / Plan Integral Zona Norte.

1.4.- Relación de inserciones en prensa:

- Información de Alicante. 26 -5 -2012. "Delicias de la Zona Norte"
- Información de Alicante. 9-12-2012. "Con la sartén por el mango".



2.- Soportes publicitarios.



- 2.1.- Tres tipos de Carteles, anuncian los tres servicios. y Carteles Planes de Incentivos.
- 2.2.- Bolsas de publicidad del Centro.
- 2.3.- Camisetas equipación de un club de Fútbol de la zona.
- 2.4.- Folletos varios: tres servicios y plan de incentivos.



Centro de Empleo y Formación Zona Norte • Tlf. 96 517 20 41

C/Unamuno, 1 - 03011 - Alicante



- 3.-Publicaciones externas. Libretas para los participantes en los cursos de formación.



- 4.- Actividades y actos públicos.

- Entrega de diplomas de los cursos y entrega de Incentivos:3 actos anuales
- Actos de difusión de los cursos. Exhibiciones, participación en eventos del Plan Integral, brunch ´s, visitas a empresas prospección, empresas colaboradoras en Prácticas formativas.
- I Concurso de Escaparatismo navideño zona norte.



5.- Documentación distribuida. Carteles de difusión de los cursos y de las actividades del Centro remitidos a los listados de contactos de Outlook siguientes:

1. Entidades de empleo y formación (50 inserciones).
2. Asociaciones y colectivos de la zona norte (6 inserciones).
3. Servicios Públicos Zona norte (48 inserciones).
4. Técnicos y personal de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social (32 inserciones).

La actuación incorpora elementos innovadores.

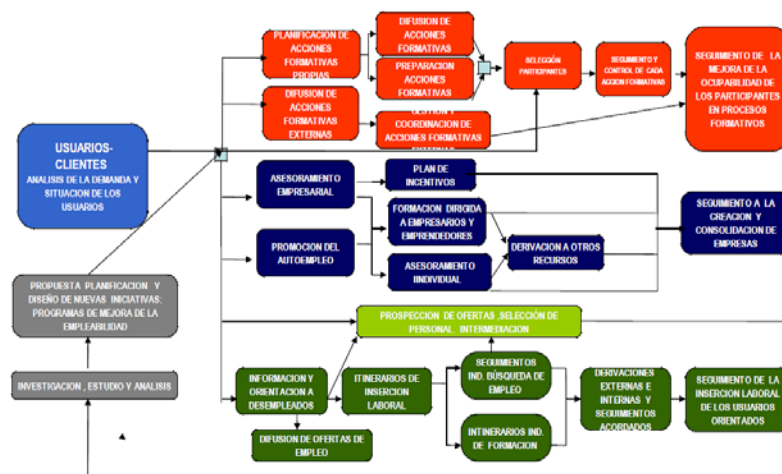
- Integra tres servicios o dispositivos en uno.

- 1.- Servicio de Información y Orientación para el empleo y asesoramiento empresarial.
- 2.- Programa de Formación para el empleo.
- 3.- Promoción económica. Prospección de empresa e Incentivos a la consolidación y creación de empresas.

- Objetivo común a los tres servicios: *reducir los índices de desempleo de la población de la zona*. Interrelación constante de las tres áreas. Enfoque globalizador e interdisciplinar desde su inicio.



DESPLIEGUE DE LA CADENA DE VALOR



- Ventanilla única de acceso de nuestros usuarios.
- Diseño de la formación adaptada a las debilidades y necesidades detectadas en la población atendida (Habilidades socio profesionales, alfabetización informática, búsqueda de empleo, promoción del autoempleo, sensibilización medioambiental, la unión europea) formación complementaria asociada, con carácter general a la formación ocupacional- profesional.
- Formación adaptada a las necesidades del mercado laboral y siguiendo los Certificados de profesionalidad del subsistema de la formación profesional para el empleo.
- Búsqueda constante de procesos de mejora en procedimientos, registros y metodología. Calidad.
- Procesos estandarizados pero adaptados a las condiciones de los beneficiarios/usuarios y constantemente revisados y mejorados. Ejem: no se piden fotocopias para las inscripciones a los cursos, se cotejan en el momento de la inscripción los documentos que se solicitan como comprobante de reunir requisitos. Se presentan los originales del DNI y del DARDE no sus fotocopias.
- Para adaptar los procesos formativos a una situación o entorno más real y tratar de facilitar la inserción laboral de los participantes incluimos en todos los cursos un periodo de prácticas formativas en empresas de como mínimo dos semanas.
- Cumplimos con la estrategia de la descentralización de recursos públicos y su acercamiento a la población con mayores dificultades de acceso al empleo.

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Los objetivos generales han sido y son:

- Reducir los altos índices de desempleo que presenta la población residente de los barrios que componen la zona norte de la ciudad y que acceden a nuestro recurso.
- Reactivar o revitalizar el tejido económico y empresarial de la zona.

Hay que señalar que, si bien el diagnóstico inicial de la situación del territorio que justificó la estructuración del Plan Integral de la Zona Norte, en el que se encuadra la Iniciativa Urbana, señalaba graves deficiencias en lo relativo al empleo y la formación de los ciudadanos/as, el Servicio de Información, Asesoramiento y formación para desempleados/as y emprendedores/as no se pudo implementar hasta la puesta en marcha de la Iniciativa Urbana. La cofinanciación FEDER ha sido un factor



determinante para la puesta en marcha de este Servicio que da respuesta a una de las problemáticas que más ha crecido desde el diagnóstico inicial a consecuencia de la crisis económica. Dadas las características del recurso, es previsible su continuidad en condiciones similares más allá del periodo de vigencia de la Iniciativa Urbana, como pone de manifiesto que se esté tramitando la homologación como Agencia de Colocación de las acciones asimilables.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

El desempleo es uno de los mayores problemas que actualmente tiene nuestra sociedad, colectiva e individualmente, alcanzando en la actualidad una tasa del 26%, que en la Ciudad de Alicante supone, en números absolutos, más de 40.000 personas sobre una población total de 336.128 habitantes (datos de diciembre de 2012), que se reducen a 34.876 (24.570 nacionales y 10.306 extranjeros) para el ámbito territorial de la Zona Norte.

FORMACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS



La inserción laboral, o la introducción en el mundo del trabajo, dependen de dos factores principalmente:

- .1.- Del nivel de crecimiento y generación de empleo que tenga la economía nacional, regional o local en sus distintos ciclos; y
- .2.- Del nivel de adecuación formativa y actitudinal que tengan los futuros trabajadores a los distintos puestos demandados por las empresas.

Es decir a las características del mercado laboral (capacidad de generación y absorción de de mano de obra) y el grado de empleabilidad del trabajador/a desempleado.

Pero además, para satisfacer las nuevas necesidades de un mercado de trabajo cada vez más exigente, la excesiva oferta de trabajadores propicia un selección de los más preparados, dejando fuera a las personas con menor cualificación o menos aptas.

Nuestras actuaciones van dirigidas a este ultimo factor "la empleabilidad" de nuestros usuarios, a través de la cualificación, apoyo a los procesos de búsqueda de empleo, a la búsqueda de las ofertas de empleo que se generan en nuestra ciudad pero no



podemos influir en la generación de empleo . Además observamos día a día como esta generación de empleo va disminuyendo, empeorando en cuanto a condiciones laborales y aumentando en cuanto a requisitos de acceso a puestos que antes no eran tan exigentes; todo esto a la vez que aumentan el número de personas en situación de desempleo.

Por todo ellos creemos que nuestras actuaciones contribuyen a dar solución a uno de los problemas y debilidades regionales más importantes que se nos presentan en la actualidad.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.

El Diagnóstico inicial efectuado sobre el territorio de la Zona Norte, puso de manifiesto la vulnerabilidad de los barrios que lo integran a través de diferentes indicadores, de los que destacamos los siguientes:

- Elevados niveles de *pobreza y exclusión social*: más de un 25% de los usuarios/as de los servicios sociales municipales reside en la Zona Norte.
- La *tasa de desempleo* en los barrios que integran el Plan Integral de Zona Norte es un 65% más elevada que en el conjunto de la ciudad (destaca la tasa de desempleo juvenil, que en la zona asciende a cerca del 60%).
- La *actividad empresarial* de la zona, principalmente comercio minorista y restauración, presenta un descenso de actividad del 26,9% en la última década y a que exista más de un 20% de los establecimientos comerciales disponibles, sin actividad.
- En cuanto a *la educación*, prevalecen los bajos niveles educativos y altas tasas de abandono y absentismo escolar: un 56% de la población de la zona carece de estudios y/o cualificación profesional.



Nuestro servicio no pretende ser sustitutivo de los Servicios Públicos de Empleo, muy al contrario parte de ellos. Es un recurso limitado- circunscrito a un territorio y una población no va dirigido a toda la ciudad. Nos dirigimos a la población vecina del territorio y que no accede a los recursos normalizados de empleo por diferentes motivos, todos ellos relacionados con dificultades objetivas de acceso al empleo. Este servicio no va destinado a todos los desempleados de la zona sino que se dirige al colectivo que tiene bajos niveles de empleabilidad. Su grado de cobertura se dirige a la población con mayores dificultades de acceso a los recursos de empleo.

Grado de cobertura: Nº solicitudes / Nº de beneficiarios.



SERVICIOS DEL CEFZN	Nº SOLICITUDES 2010 / Nº PERSONAS ATENDIDAS	Nº SOLICITUDES 2011 / Nº PERSONAS ATENDIDAS	Nº SOLICITUDES 2012 / Nº PERSONAS ATENDIDAS
ORIENTACION (solicitudes de citas/usuarios atendidos)	1021 / 571	627 / 424	614 / 410
FORMACION (solicitantes / participantes cursos)	1036 / 162	592 / 192	876 / 210
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.	43	221 / 152	170 / 98

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

Se parte del principio de descentralización de los servicios municipales de empleo hacia el territorio y la población más vulnerable, como idea de base para tratar de reducir los altos niveles de desigualdad entre territorios y población más desfavorecida.



Se utiliza el criterio de discriminación positiva. Prioridad de atención para los vecinos de zona norte. 98% de nuestros usuarios ya sean de orientación, formación o asesoramiento empresarial son de zona norte.

En todos los procesos de selección incluimos criterios de discriminación positiva de género sobretodo en los cursos de ocupaciones donde la mujer esta infrarepresentadas;(esto se refleja en cada una de las Actas de selección) ejemplo: Vigilantes de seguridad, Manipulación de mercancías, Mantenimiento de aire acondicionado... Utilizamos la búsqueda del 50% entre los géneros en los casos de empate en los procesos selectivos.

Activamos procesos de derivación con entidades, programas o dispositivos que trabajan con población vulnerable: Fundación Secretario Gitano, Cruz Roja, Centros Sociales, Red Infodona, Programa de Atención a Personas sin Hogar, Programas de reeducación con jóvenes....



Dentro de la formación complementaria que acompaña de forma habitual y permanente a todos nuestros cursos se incluye un módulo de Igualdad de oportunidades de 5 horas. También incluimos el módulo de Sensibilización Ambiental y otro sobre La Unión Europea, todos ellos de 5 horas cada uno.

ACTOS DE ENTREGA DE DIPLOMAS



Se ha tratado de dar respuesta a las situaciones de mayor dificultad (baja empleabilidad) o vulnerabilidad de nuestros usuarios; para ello se ha diseñado junto con la Concejalía de Acción Social y desde el Programa de Inclusión Social y Ciudadanía un proyecto denominado INICIATE con el cual pretendemos establecer un recurso puente entre el colectivo con mayores dificultades de acceso a nuestras actuaciones por falta de conocimientos básicos de lectoescritura en castellano o habilidades sociales básicas.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

Como ya se ha señalado la actuación específica de empleo y formación cofinanciada por el FEDER ha posibilitado que el Plan Integral de la Zona Norte - financiado con fondos propios municipales; pero también complementado en actuaciones de infraestructuras con otras financiaciones de la Administración Central, Autonómica o Europea -, se haya podido dotar de un Recurso de atención uno de los problemas más graves señalados en el diagnóstico del territorio., reforzando a su vez el enfoque integral y multidimensional de las intervenciones del Plan.

Paralelamente a lo largo de estos 3 años se ha reforzado la colaboración con los Servicios Públicos de Empleo de carácter autonómico, a través del contacto continuo con las oficinas y sus técnicos:

- Se da traslado de todas las actuaciones que desarrollamos.
- Se facilita información sobre usuarios atendidos en los tres servicios.
- Se solicita información sobre los procedimientos y documentación necesaria para la participación de nuestros usuarios en prestaciones, programas, actuaciones, planes, acciones formativas etc, que se gestionen a través de las Oficinas de empleo.
- Se ha solicitado la Autorización como Agencia de Colocación tras nuestro traslado y ubicación en la nueva sede del Centro de Empleo y Formación C/ Abad Fernández Helguera, 23.



- Se esta en proceso de homologación del Centro para impartir especialidades formativas con Certificados de profesionalidad en la familia profesional de Hostelería.

Además se mantiene una relación fluida y eficaz con los Planes Operativos de lucha contra la exclusión social (FSE) con la Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja con los que se ha aprobado un protocolo de derivación de usuarios bidireccional para los tres servicios.



De todo ello se desprende un mejor aprovechamiento de recursos, unos resultados más positivos para los beneficiarios comunes y sobretudo la mejora de la atención, la eficacia de las actuaciones y la calidad de los servicios al ciudadano sin duplicar esfuerzos y enriqueciéndonos mutuamente.



Otra Buena Práctica la constituye la del Ayuntamiento de Torrent, consistente en **“La Iniciativa Urban@ de Torrent distinguida por las Naciones Unidas”**

El Proyecto de Iniciativa URBANA de Torrent es un proyecto subvencionado por la Unión Europea que comenzó en 2009 con el objetivo de lograr la regeneración económica y social de las zonas más desfavorecidas del municipio, favoreciendo un desarrollo urbano sostenible de acuerdo a los principios y orientaciones estratégicas de las políticas comunitarias.

El coste total de la actuación asciende a 12.529.299 euros, con una ayuda FEDER del 80%

Las características singulares de este barrio justificaron la elección de la zona por parte del Ayuntamiento de Torrent para participar en este proyecto y ha exigido una intervención integral por parte de este ayuntamiento acometiendo actuaciones que favorecen la integración del barrio del Xenillet en la ciudad tanto desde el punto de vista urbano como social:

- Mejorar la integración del barrio con el resto del tejido urbano existente
- Fomentar la integración social y la igualdad de oportunidades con la ampliación de la capacidad de actuación en el desarrollo de programas sociales adaptados a las necesidades de las personas del barrio
- Crear y consolidar espacios públicos de alta calidad que mejoren la imagen del barrio y favorezcan la apertura del barrio al exterior
- Mejorar la accesibilidad urbana y la eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida tanto en el espacio público como privado
- Mejorar la calidad, habitabilidad y eficiencia energética de las viviendas y dependencias municipales
- Mejorar las infraestructuras urbanas (alcantarillado, saneamiento, alumbrado público...)
- Incrementar la formación de la población para mejorar los factores de empleabilidad
- Fomentar el empleo y autoempleo
- Incremento de la seguridad ciudadana y regulación del orden público
- Dinamización de la actividad económica del barrio
- Ubicar equipamientos e infraestructuras de servicios que favorezcan el tránsito de población residente fuera del barrio
- Recuperar un espacio medioambiental esencial para el barrio

Esta iniciativa financiada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) tiene hoy como resultado un espacio totalmente renovado urbanísticamente e integrado en el casco urbano de Torrent, así como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Torrent, mediante las iniciativas sociales que han favorecido a este barrio.

Las actuaciones comprenden la remodelación de todas las calles del barrio, la construcción de un centro de primer ciclo de educación infantil, equipamiento informático y nuevas tecnologías en el colegio público Juan XXIII, talleres de empleo y formación para adultos, ayudas para remodelación de fachadas, ayuda a los comercios y emprendedores en el barrio, rehabilitación del trinquet (único en el municipio para el juego tradicional de pelota valenciana), campaña de educación y sensibilización



medioambiental, programa "Aprovecha tu tiempo libre" para niños y jóvenes, nueva pasarela peatonal sobre el barranco para acceso de los alumnos al CP Juan XXIII, eficiencia energética en edificios públicos del barrio, y el programa social de formación para adultos, entre otros.



El objetivo de las obras de remodelación realizadas era cambiar la imagen de abandono que ha sufrido durante décadas este barrio y dotarle de los mismos servicios que el resto de la ciudad, corregir el trazado urbanístico del barrio y mejorar su aspecto potenciando el uso de las calles, mejorando la calidad de vida del barrio y creando nuevos servicios como saneamiento, alumbrado público, espacios abiertos o contenedores enterrados.

Las actuaciones en el ámbito social han permitido la integración social de menores fomentando el tiempo libre de los más pequeños y jóvenes, y de los adultos mediante talleres de empleo y formación, y talleres de formación social de adultos. Sobretodo estas actuaciones han permitido la apertura de un barrio a la convivencia diaria de todo un municipio. Además les ha dado la oportunidad de formarse para acceder al mercado laboral, y se les ha animado y orientado a ser emprendedores en su barrio. Todo con el fin de afrontar el día a día desde otro punto de vista y abrir un futuro esperanzador para ellos y sus familias.

Se ha conseguido una difusión de esta actuación que va más allá del barrio y del municipio de Torrent, mediante la web del Ayuntamiento y la web del Urban, You Tube y Facebook, artículos en la prensa Local, de la Comarca y de la Comunidad Valenciana (laopiniondetorrent.es, Hortanoticias.com, Elperiodic.com, levantemv.com, Levante-EMV).

Ante el convencimiento de que la labor que se está desarrollando en el barrio del Xenillet y que influye en el municipio de Torrent, es un trabajo hecho con dedicación e ilusión y merecedor de reconocimiento y máxima difusión, *el Ayuntamiento de Torrent participó en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas para competir a nivel mundial.*

El Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas tiene como objetivo fortalecer la conciencia de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible.

Este proyecto ha sido merecedor de la distinción por parte de las Naciones Unidas con la calificación de positiva por la gran labor llevada a cabo en la Iniciativa URBAN en el barrio del Xenillet en el IX Concurso de Buenas Prácticas de la ONU realizado en Dubai.



De todas las actuaciones españolas presentadas, 51 recibieron una valoración positiva por parte del Jurado Internacional del concurso, entre las que se encontraba este programa de Iniciativa URBAN. Esta calificación positiva implica la inclusión del municipio de Torrent en el Noveno Catálogo español de Buenas Prácticas que está realizando el Ministerio de Fomento y que se incorporará a la Biblioteca de Ciudades para un Futuro más Sostenible.

<http://www.fomento.es>, <http://habitat.aq.upm.es>, <http://www.femp.es>

La inclusión de esta buena práctica en el Noveno Catálogo Español de Buenas Prácticas realizado por el Comité Habitat Español del Ministerio de Fomento permite una difusión a nivel global.

El Comité Habitat Español difunde estas experiencias, por medio de cuatro herramientas:

- Publicación del Catálogo de Buenas Prácticas españolas nominadas por el Comité Hábitat español, en versión digital.
- Exposición itinerante de los casos seleccionados por el Comité Hábitat español, tras su calificación —Premiada, Finalista, Mejor Práctica o Buena Práctica— por el Jurado Internacional de Naciones Unidas.
- Seminarios de intercambio de experiencias.
- El mantenimiento mediante convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Instituto Juan de Herrera de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, de una Biblioteca electrónica sobre ciudades para un futuro más sostenible (CF+S, <http://habitat.aq.upm.es>), en la que se incluye una amplia Base de Datos de las Buenas Prácticas a escala internacional que hayan obtenido la calificación de Award o Best y todas las prácticas españolas y latinoamericanas calificadas como Good en los sucesivos concursos.

Además, *la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP)* se puso en contacto con el ayuntamiento para publicar en su revista los datos de este programa, e incluirlo en el catálogo de buenas prácticas de la Comunidad Valenciana que están recopilando. Esta página contiene un link al vídeo elaborado para la presentación de esta actuación al Concurso. Este vídeo se encuentra colgado en You Tube, Facebook, en la página web del Ayuntamiento, y en la página web del Urban. A través de la FVMP, toda la Comunidad Valenciana es conocedora de esta buena práctica que se ha llevado a cabo en el municipio de Torrent gracias a la ayuda de los fondos Europeos.

El Ajuntament de Torrent conoce la existencia de problemas demográficos, desigualdad y exclusión social de grupos específicos de población, carencia de viviendas asequibles y apropiadas y otros problemas de diversa índole en su municipio. Así, todas las actuaciones de intervención previstas se han elegido de forma unánime por los responsables de las diferentes concejalías y otras fuerzas del municipio basadas en los siguientes planos de actuación: urbano, social, ambiental y económico.

La propuesta Iniciativa Urban para el barrio del Xenillet de Torrent parte de la base de una intensa coordinación entre los diferentes interlocutores locales y fuerzas políticas a la hora de definir los problemas, objetivos y prioridades del proyecto. Es, por tanto, una propuesta participativa. Ya en el periodo de preparación de la solicitud para participar en este proyecto se presentó la propuesta a más de 200 asociaciones y



entidades de la ciudad y se recogieron cartas de adhesión manifestando su participación y aprobación del proyecto.

Es fundamental para el éxito de la actuación contar con una participación activa de los beneficiarios, no sólo como meros receptores de las actividades programadas sino también colaborando, proponiendo y relacionándose lo máximo posible con todo el proceso. En cada una de las actuaciones realizadas se aprovecha para dar a conocer Europa y el FEDER, gracias al cual pueden disfrutar de estas actuaciones en las que la población del barrio son los protagonistas.

Se considera que esta actuación es una **buena práctica** al cumplir:

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

El programa de Iniciativa Urbana comprende un variado y numeroso conjunto de actuaciones que forman parte de áreas de muy diversa índole. Estas áreas son de fomento de la integración social e igualdad de oportunidades, de medioambiente urbano y reducción y tratamiento de residuos, de desarrollo del tejido económico y acciones a favor del empleo de la actividad empresarial, de accesibilidad y movilidad, de transporte y comunicaciones, de fomento del uso más eficaz de la energía, de infraestructuras de servicios, de formación profesional, y de sociedad de la información, entre otras.

Cada año se han presentado buenas prácticas de comunicación que han mostrado las distintas herramientas publicitarias empleadas para difundir estas actuaciones financiadas por la Unión Europea, y que forman parte de la actuación global que es la Actuación Urban.

Se han grabado vídeos de muchas de las actividades realizadas en las actuaciones que forman parte de la Iniciativa Urban en la que los participantes cuentan que sienten y cómo han mejorado sus relaciones con los demás y lo que han aprendido en las actuaciones financiadas por los Fondos FEDER y el Programa de Iniciativa URBANA, que ellos conocen como el "URBAN".

Entre los indicadores de comunicación utilizados:

- *Acciones de difusión en medios de comunicación:* noticias en Levante EMV. laopiniondetorrent.es, Hortanoticias.com, Elperiodic.com, levante-emv.com. Noticias en la página web del Ayuntamiento y noticias en periódico regional y periódicos por internet.



LEVANTE-EMV, 1ª PÁGINA - 30/02/2012 - MIÉRCOLES



Torres de agua desplegadas en el Vedat de Torrent.

REGENERACIÓN DEL XENILLET Y LOS CAÑEROS ANTICENDIOS

La ONU selecciona dos proyectos de Torrent para su concurso internacional de buenas prácticas

■ Dos proyectos urbanos han sido seleccionados a nivel mundial. Torrent participará en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas con dos proyectos que compiten a nivel mundial. Uno es llamado el centro comunitario de la interfaz urbana-forestal en el Vedat y el otro es el Plan Urban de regeneración del Xenillet que ha sido financiado con fondos europeos.

En el proyecto del barrio del Vedat se han llevado a cabo 17 actuaciones con el objetivo de lograr una gestión sostenible de un territorio urbano en contacto íntimo con un entorno forestal. Actuaciones como la instalación de un Sistema de Defensa contra Incendios Perimetral (Sidero) en 2008, la ejecución de las obras de restauración patrimonial y rehabilitación del edificio de El Vedat, así como una propuesta. La urbanización cuenta con una población de 9.000 residentes.

En cambio, el plan Urban, financiado gracias a los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, con el objetivo de realizar una reforma integral del barrio del Xenillet, uno de los zonas más desfavorecidas del municipio, tanto estructuralmente como socialmente. Esta iniciativa tendrá como resultado un espacio totalmente renovado e integrado en el casco urbano de Torrent. Las actuaciones, con una inversión de 14 millones, van desde la remodelación de calles, la construcción de una guardería, talleres de empleo y formación, ayudas para remodelación de fachadas o la creación de zonas verdes para fomentar el espacio libre entre los más pequeños.

La alcaldesa de Torrent, Amparo Felgado, ha señalado la satisfacción con gran ilusión. «Espero que esta labor que hemos realizado entre todos, tanto desde el consistorio como los propios ciudadanos, ahora se vea reflejada y reconocida a nivel mundial, una ciudad como Torrent se lo merece», afirmó ayer Felgado.

El Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas tiene como objetivo fortalecer la cohesión de la sociedad y las políticas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos desde la perspectiva del desarrollo sostenible. L. SERRA (10/02/12)

EMISORA: SOCIEDAD

Los proyectos del Ayuntamiento de Torrent optan a un premio de la ONU



Torrent estará presente en el IX Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas gracias a su gran labor

Los proyectos Gestión sostenible de la interfaz urbana-forestal en el barrio de "El Vedat" y el Plan URBAN competirán a nivel mundial

LEVANTE-EMV, 1ª PÁGINA - 07/03/12 - PLAN URBAN - CIUDAD SOSTENIBLE

La ONU reconoce el trabajo de Torrent en el barrio Xenillet con los fondos Feder de la UE

■ El plan Urban ha sido seleccionado para ser incluido en el Catálogo de Buenas Prácticas de España y en la biblioteca de Ciudades Sostenibles



El plan Urban ha sido seleccionado para ser incluido en el Catálogo de Buenas Prácticas de España y en la biblioteca de Ciudades Sostenibles

El Ayuntamiento de Torrent ha sido reconocido por el Consejo de Naciones Unidas por su trabajo en el barrio del Xenillet, uno de los más desfavorecidos del municipio. El plan Urban, financiado con fondos europeos, ha sido seleccionado para ser incluido en el Catálogo de Buenas Prácticas de España y en la biblioteca de Ciudades Sostenibles.

El Ayuntamiento de Torrent ha sido reconocido por el Consejo de Naciones Unidas por su trabajo en el barrio del Xenillet, uno de los más desfavorecidos del municipio. El plan Urban, financiado con fondos europeos, ha sido seleccionado para ser incluido en el Catálogo de Buenas Prácticas de España y en la biblioteca de Ciudades Sostenibles.

- *Publicaciones realizadas:* Vídeos presentación del programa de iniciativa URBAN para su participación en el Concurso Internacional de Buenas Prácticas de Naciones Unidas, así como vídeos de todas la actuaciones que se han realizado.

Se han colgado en la página web del Ayuntamiento de Torrent <http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/ajuntament/websmunicipals>



En el apartado de webs municipales de la página web del Ayuntamiento, se puede encontrar la página web de la Iniciativa Urbana de Torrent

<http://www.torrent.es/UrbanTorrent/faces/login.jsp>

También se puede consultar múltiples vídeos sobre temas de interés realizados en el proyecto Urban en facebook y en youtube:

<http://www.facebook.com/#!/ProgramaUrbanTorrent>

<http://www.youtube.com/channel/UCP-ELITIY4BxEcfe8CyeWew?feature=watch>



Publicación en la revista BIM de Torrent:



La actuación incorpora elementos innovadores.

La propia Iniciativa Urban se considera innovadora, pues es la primera vez que actuaciones de tan diversa índole se han desarrollado en un barrio de Torrent. Un barrio multicultural, con graves problemas de analfabetismo que han sido aislados y apartados de la actividad cotidiana de un municipio, lo cual ha favorecido actitudes poco sociables que han minado la convivencia con personas de su misma edad de otros barrios, con el consiguiente peligro de exclusión y formación de guetos. Es la propia iniciativa URBAN la que quiere hacer llegar de forma muy directa a las personas que viven en el barrio y en todo Torrent, que estas actuaciones que tienen como objetivo mejorar su calidad de vida están cofinanciadas por la Unión Europea.



La Iniciativa Urban del barrio de Xenillet ha sido consensuada desde las instituciones con los propios vecinos y residentes de la zona. Han participado asociaciones de vecinos, administraciones públicas y profesionales liberales en su redacción y puesta en marcha y se han desarrollado exposiciones, mesas de debate, reuniones en la calle, en despachos, propuestas, contrapropuestas, un inmenso diálogo social que ha venido a suponer una toma continua de decisiones desde el consenso, la interacción, el diálogo y la participación del propio barrio.

Ello ha supuesto que los lazos vecinales se hayan hecho más fuertes, la motivación de las personas que habitan en él es manifiesta y existe hoy mayor integración social.

Conceptos como acción social, formación e inserción laboral, conciliación de la vida familiar y laboral, desarrollo económico local, participación y desarrollo comunitario, mejora de la convivencia, civismo, solidez de la base social, sector educativo, espacios públicos... eran antes lejanos a esta barriada y hoy surgen en el lenguaje habitual y cotidiano de sus residentes.

La propia Iniciativa URBAN es un elemento innovador en sí mismo pues hasta el momento no se había realizado en el barrio del Xenillet ni en el municipio de Torrent una actuación de esta envergadura, y alcance y que implicara de esta forma a la sociedad en general y al barrio en particular. La participación y consenso de todos los actores participantes ha sido fundamental para la puesta en marcha y el éxito de esta Iniciativa.



Para su conocimiento y difusión se han aprovechado tanto medidas de información y publicidad tradicionales (periódicos, revistas, folletos, carteles, adhesivos, flyer, lonas en fachadas,...), como las más modernas tecnologías de información (vídeos, Web ayuntamiento, webUrban, Canal You Tube, Facebook,..). En cada una de las actuaciones que integran la Iniciativa Urban se han utilizado distintos elementos de difusión que han llegado a la población para su conocimiento y participación.

También consideramos que es innovador pues es la primera vez que se preparan camisetas y gorras para actuaciones realizadas con los menores y jóvenes en este Ayuntamiento. Además la colocación de carteles y el reparto de folletos ayuda a atraer a participar e informa sobre la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones en las que participan.



En las actuaciones realizadas mediante las camisetas, gorras, y en los actos de entrega de diplomas a través de los diplomas y vídeos se refuerza la difusión de la Unión Europea y de los fondos FEDER, y su participación (Vídeos en canal *you tube*, Proyecto Urban Torrent).

Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.

Se pretende la integración del barrio del Xenillet en la ciudad, con el ánimo de que sus vecinos estén convencidos de tener un barrio totalmente normalizado, con un nivel de calidad de vida equiparable a cualquier punto de la ciudad de Torrent.

Las actuaciones buscan, desde todos los aspectos en los que pudiese existir alguna diferenciación negativa respecto al resto de vecindarios de la ciudad, aumentar tanto la imagen como la propia sociedad residente en el barrio, sin cambiar por ello a la población residente, las tradiciones arraigadas...

El propósito es cambiar la vida y educar a la sociedad (sin cambiar las personas) desde la reflexión y el estudio de las características existentes y con la mirada puesta en la superación de barreras tanto físicas como intangibles que prácticamente desde la creación del barrio se pueden observar y que no debemos permitir que lleguen a considerarse como intrínsecas.

Los logros son constantes y de diferente calado, ya que se está consiguiendo desde la mejora integral de la imagen del barrio de carácter estético y urbanístico, hasta el cambio en la mentalidad y educación de los residentes, con iniciativas que abarcan la reurbanización de las calles del barrio, la rehabilitación de fachadas, el cambio de mobiliario urbano y lumínico, el acceso a la formación para acceder a la reinserción laboral, programas educativos para niños y adolescentes, la mejora de las infraestructuras existentes, la dotación de edificios públicos, y programas de educación medioambiental, entre otras.



En cada una de las actuaciones realizadas se aprovecha para darles a conocer Europa y el FEDER, gracias al cual se está mejorando su barrio y se realizan actuaciones en las que ellos son los protagonistas.

El objetivo es que la población del barrio y del municipio se sientan partícipes de su barrio, de una sociedad importante, y que se ilusionen e involucren en las actuaciones que se les ofrece, aprendiendo a trabajar en equipo y a socializarse, y que mejoran su barrio y su vida. Este objetivo está también ampliamente conseguido y muestra de ello son los vídeos que se han grabado de muchas de las actuaciones realizadas en esta Iniciativa URBAN, en la que las personas del barrio participantes cuentan que sienten y cómo han mejorado sus relaciones con los demás y lo que han aprendido en las actuaciones financiadas por los Fondos FEDER y el Programa de Iniciativa URBANa, que ellos conocen como el "URBAN". Todos estos logros en la mejora social y personal del barrio y de los participantes así como de sus familias, han sido posible gracias a las ayudas europeas que se solicitaron para la mejora de este barrio.

Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.

La complejidad del Barrio del Xenillet por la existencia de un tejido económico débil, alto nivel de pobreza, aislamiento social y físico por la tipología de poblaciones que lo habita y por la barrera natural que supone el barranco, la degradación urbana y medioambiental de la zona, el fuerte índice de desempleo, el nivel de delincuencia elevado, el bajo nivel educativo y el alto índice de absentismo escolar son circunstancias que convergen en la necesidad prioritaria de abordar una actuación integral y determinada que ponga en práctica un ambicioso plan de reintegración, social y económica, del barrio en la ciudad.



Se persigue que la vida de sus vecinos, de sus familias, en sus calles, en sus viviendas, en sus parques y jardines experimente un cambio tan natural y profundo que los residentes en vez de querer marchar opten por continuar en él, les guste vivirlo y disfrutarlo y, sobre todo, lo cuiden, valoren y mimen con la idea clara y la convicción extendida de que el Barrio es su casa, su rincón de la ciudad y la herencia para los suyos.



Conseguir espacios nuevos de comunicación, lugares donde aprender oficios y ponerlos en práctica, zonas por las que pasear en animada conversación, hacer, en definitiva, ciudad del barrio, comunicación de la intolerancia, seguridad del temor, aprendizaje de la falta de medios, bienestar de la degradación.

Ya se percibe un cambio de mentalidad de los vecinos respecto del resto de torrentinos, y de estos respecto de los habitantes del barrio Xenillet, lo cual facilitará una mejor convivencia y adaptación tanto interna como externa del barrio.

Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.

Los beneficiarios de esta Iniciativa consiguen mejorar la integración social, cultural, y laboral del barrio y por ende de los vecinos de Torrent, así como el futuro de todos ellos.

Se consigue la integración del barrio en la ciudad, pero con ella, la mejor y mayor relación entre sus vecinos residentes, la puesta en marcha de actividades conjuntas que les garanticen una mejor convivencia y un mayor bienestar a la par que suponga el aprendizaje de nuevas técnicas de inserción social, de actividades que contribuyan a la lucha contra el desempleo y la desocupación en un entorno que dignifique sus vidas e invite a la cordialidad y al descanso, al paseo y a la comunicación.



Se consigue mediante actuaciones en las que se hace partícipe no sólo a las personas del barrio, sino a todos los vecinos de Torrent consiguiendo una apertura del proyecto y de las ayudas de la Unión Europea a todas las personas de Torrent, permitiendo comunicar las actuaciones que hay en marcha dentro del proyecto de Iniciativa Urban, e incrementar el interés de los ciudadanos por este proyecto.

Distintos vídeos en los que los participantes en distintas actuaciones cuentan su experiencia es el mejor medio de difusión de las ayudas de la Unión Europea y con el que se consigue el mayor alcance al estar colgados en el canal you tube, Facebook, así como en la página web del Ayuntamiento y la página web del Urban.

Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.

En el barrio conviven la cultura autóctona y culturas procedentes de otras comunidades, quedando la población integrada por payos y gitanos y otras etnias minoritarias (argelinos, marroquíes, rumanos..). Las relaciones entre ellos están normalizadas, a excepción de problemas puntuales entre personas o familias concretas (deudas, drogas, etc.) pero no se han identificado conflictos entre grupos sociales o étnicos. Los bajos precios de la vivienda hace que las cifras de población extranjera en el barrio sea más elevada que en el resto del municipio.

El Barrio se ha caracterizado por su marginalidad social, por ello en el mismo barrio se encuentra destacado un equipo de atención social que presta servicios sociales generales y ejecuta programas de atención especial a menores, a las familias más desfavorecidas, a la vivienda social y al asociacionismo colectivo.



La Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades se consigue en todas las actuaciones que integran la Iniciativa URBAN con un lenguaje no sexista, y con la participación en todas las actuaciones de todas las personas del barrio sin distinción de sexo, cultura, raza o religión.

Se han fundamentado las bases de una sociedad futura en convivencia buscando su hueco en la sociedad desde el respeto y la aceptación de las reglas de convivencia y protección de las personas y el medio ambiente. Es un logro importante en una



sociedad que sigue manteniendo una cultura muy restrictiva y arraigada en relación a los derechos y deberes de las mujeres en la sociedad y en el núcleo familiar.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

La mayor parte de la población del barrio del Xenillet es de etnia gitana y también podemos encontrar personas mayores de clase trabajadora procedente de la inmigración española de los años 60, la mayoría personas de muy bajo nivel cultural y de escasa capacitación profesional. Además en los últimos años se ha iniciado una relevante instalación de población inmigrante que han venido a añadir al Barrio problemas de convivencia entre la población residente.

Esta situación característica del barrio ha propiciado la solicitud y obtención del programa europeo URBACT financiado por FEDER, con el que se está desarrollando el proyecto Roma Net. En febrero de 2011 el barrio del Xenillet de Torrent recibió la visita de Anne Morton Hyde, experta líder europea del proyecto europeo Roma Net que quedó gratamente sorprendida, comentando en la entrevista que se realizó para la revista URBAN Torrent Xenillet:

“Los vecinos son muy afortunados por disponer también del Programa Urban, desarrollándose paralelamente al proyecto Roma Net. El Programa Urban brinda una cantidad de ventajas que inmediatamente repercuten en los ciudadanos, por ejemplo, como la rehabilitación de sus calles y parques. El Proyecto Urban está aportando oportunidades de empleo y formación, favoreciendo el acceso de los vecinos a diferentes tipos de trabajo. También se favorece los negocios y desarrollo de nuevas actividades, así como la mejora al acceso de las nuevas tecnologías.

Roma Net es el primer proyecto europeo que reúne diferentes ciudades para luchar contra la exclusión económica y social de la comunidad gitana. Torrent es un miembro muy importante de este proyecto y ellos ya tienen ejemplos de buenas prácticas para compartir con los otros ocho miembros. El proyecto también da a conocer a Torrent otros buenos ejemplos y a la Comisión Europea. Los vecinos verán el beneficio de Roma Net en el futuro cuando se ponga en práctica el plan de acción local. En este momento es muy importante para la comunidad local tener la seguridad de que su voz se escucha y se tiene en cuenta en todas las actuaciones locales programadas.”

